

**SISTEMA ESTATAL  
DE INFORMACIÓN  
SOBRE  
TOXICOMANÍAS  
(S.E.I.T.)**

**INFORME AÑO 1993**

---

**DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL  
PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS**



Edita:  
MINISTERIO DE JUSTICIA E INTERIOR

Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas  
Secretaría General Técnica  
Paseo del Prado, 18-20. 28014 Madrid

Imprime: RUMAGRAF, S. A. - Nicolás Morales, 34 - 28019 Madrid  
NIPO: 060-94-040-6  
ISBN: 84-8150-034-8  
Depósito Legal: M-40605-1994

## **ELABORACIÓN DEL INFORME:**

### Análisis y Redacción:

Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas (DGPND):

Julián Vicente  
Gregorio Barrio  
Luis de la Fuente

### Gestión de Datos a Nivel Central:

Luis Royuela

### Tratamiento de Textos y Gráficos:

Eva Sánchez

## **GESTIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA**

### En la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas (DGPND):

Julián Vicente  
Gregorio Barrio  
Luis de la Fuente  
José Santacreu

### En Comunidades Autónomas:

Andalucía:	Mercedes Suárez	País Vasco:	Evelia García
Aragón:	Miguel Eguizábal	Extremadura:	Agustín Ozamiz
	Francisco Sañudo	Galicia:	Tomás Rodríguez
Asturias:	Margarita Eguiagaray	Rioja:	Jesús Morán
Baleares:	Antonia Galmes	Madrid:	Mª Carmen de Saá
	Margarita Rotger	Murcia:	Carmen Gutierrez
Canarias:	Milagros Domínguez	Navarra:	Juana Matía
	Pedro Medina	Ceuta:	J. Francisco Correa
Cantabria:	César Pascual	Melilla:	Carmen Navarro
Castilla-La Mancha:	Carlos Alonso		Miguel Martínez
Castilla y León:	José M. Martínez		J. Carlos Pérez
	Ana Álvarez Requejo		Pilar Olinde
Cataluña (*):	Josép Mª Suelves		
C.Valenciana:	Edelmiro Sebastián		
	Lidón Calduch		

### Asesoramiento metodológico:

IMIM. Barcelona.  
Antonia Domingo  
Josep Mª Antó

### Aplicaciones informáticas:

Alfredo Bermúdez de Castro

(\*) Los datos del Indicador Urgencias y del Indicador Mortalidad correspondientes al municipio de Barcelona fueron recogidos y procesados por el Servicio de Información Sanitaria del Instituto Municipal de la Salud.

El contenido de este volumen puede ser reproducido o copiado sin permiso, siempre que se mencione la referencia siguiente:

"DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS (DGPNSD). Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT). Informe año 1993. Madrid, 1994"

La base de datos del SEIT está disponible en soporte magnético para todos aquellos profesionales e investigadores que quieran realizar estudios específicos. Para su utilización, consultar las normas del Anexo IX de este informe.

**INFORMACIÓN:** Para obtener información sobre el Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT) contactar con:

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS (DGPNSD).  
Paseo del Prado, 18-20. 5<sup>a</sup> planta Madrid-28014

TEL.: 91/ 596 16 43-596 16 44  
FAX.: 91/ 596 16 35

También puede obtenerse información en los servicios relacionados en el Anexo X.

**AGRADECIMIENTOS:** El desarrollo del Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT) es posible gracias al esfuerzo diario y anónimo, que realizan muchas personas en diversas Instituciones: Centros de Tratamiento de Drogodependencias, Servicios de Urgencia de los Hospitales, Institutos Anatómico-Forenses, Departamentos del Instituto Nacional de Toxicología, etc... La relación de los servicios e instituciones colaboradoras aparece en el Anexo V.

Este informe no es más que una presentación elaborada de la información recogida por los trabajadores de esas Instituciones. Nuestro más sincero agradecimiento a todos ellos.

# ÍNDICE

	Página
Índice .....	7
Índice de figuras .....	8
Índice de tablas .....	9
1. DESCRIPCIÓN DEL SEIT .....	19
I. Introducción.	
II. Metodología.	
Objetivos.	
Indicador Tratamiento por opiáceos o cocaína.	
Indicador Urgencias por opiáceos o cocaína.	
Indicador Mortalidad por opiáceos o cocaína.	
III. Información que proporciona el SEIT.	
IV. Limitaciones de los datos del SEIT.	
V. Bibliografía.	
2. RESULTADOS MÁS IMPORTANTES DEL SEIT PARA 1993 .....	33
Indicador Admisiones a Tratamiento por opiáceos o cocaína.	
Indicador Urgencias por opiáceos o cocaína.	
Indicador Mortalidad por opiáceos o cocaína.	
3. TABLAS DEL INDICADOR ADMISIONES A TRATAMIENTO POR OPIÁCEOS O COCAÍNA ..	59
Tablas globales.	
Tablas por Comunidades Autónomas.	
4. TABLAS DEL INDICADOR URGENCIAS POR OPIÁCEOS O COCAÍNA .....	115
Tablas globales.	
Tablas por Comunidades Autónomas.	
5. TABLAS DEL INDICADOR MORTALIDAD POR OPIÁCEOS O COCAÍNA .....	145
Tablas globales.	
Tablas por ciudades.	
6. ANEXOS .....	155
I. Cobertura .....	157
Descripción.	
Resultados.	
Tablas de cobertura.	
II. Indicaciones para el uso de las tablas .....	179
III. Definición de los términos utilizados .....	185
IV. Hojas de notificación .....	193
V. Centros participantes de cada Comunidad Autónoma .....	201
VI. Poblaciones .....	215
VII. Tablas de valores desconocidos .....	223
VIII. Tablas comparativas años 1987-1993 .....	229
IX. Normas para la utilización de la base de datos del SEIT .....	239
X. Instituciones que recogen la información .....	243
(Sistemas Autonómicos de Información sobre Toxicomanías)	
7. APÉNDICE .....	249

## ÍNDICE DE FIGURAS

	Página
Figura 1. Evolución del número de personas admitidas a tratamiento por heroína o cocaína en España 1987-1993. ....	37
Figura 2. Porcentaje de admitidos a tratamiento ambulatorio y porcentaje de episodios de urgencias motivados por heroína. España 1987-93. ....	37
Figura 3. Porcentaje de admitidos a tratamiento ambulatorio y porcentaje de episodios de urgencias motivados por cocaína. España 1987-93. ....	38
Figura 4. Edad media de los consumidores de opiáceos o cocaína registrados por los tres indicadores del SEIT y edad media de inicio en el consumo de los admitidos a tratamiento. España 1987-93. ....	38
Figura 5. Porcentaje de hombres entre los consumidores de opiáceos o cocaína registrados por los tres indicadores del SEIT. España 1987-1993. ....	39
Figura 6. Distribución de los admitidos por primera vez a tratamiento por heroína según la vía de administración más frecuente de dicha droga (%). España 1991-1993. ....	39
Figura 7. Evolución de las muertes por reacción aguda tras el consumo de opiáceos o cocaína en seis grandes ciudades españolas. 1983-1993. ....	40
Figura 8. Evolución de las tasas de mortalidad por reacción aguda tras el consumo de opiáceos o cocaína según ciudad de fallecimiento. 1983-1993. ....	40
Figura 9. Casos admitidos a tratamiento según droga principal (%). España 1993. ....	42
Figura 10. Casos admitidos a tratamiento por heroína o cocaína según sexo (%). España 1993. ....	43
Figura 11. Casos admitidos tratamiento por heroína o cocaína según grupo de edad (%). España 1993. ....	43
Figura 12. Casos admitidos a tratamiento por heroína o cocaína según año de inicio del consumo (%). España 1993. ....	45
Figura 12A. Casos admitidos por primera vez a tratamiento por heroína o cocaína según año de inicio del consumo (%). España 1993. ....	45
Figura 13. Casos admitidos a tratamiento por heroína o cocaína según edad de inicio de consumo (%). España 1993. ....	46
Figura 14. Casos admitidos a tratamiento por heroína o cocaína según antigüedad en el consumo (%). España 1993. ....	46
Figura 15. Distribución de los admitidos a tratamiento por heroína según la vía de administración más frecuente de dicha droga (%). España 1993. ....	47
Figura 16. Características de los casos admitidos a tratamiento por consumo de opiáceos o cocaína, según hayan realizado algún tratamiento previo o no. España 1993. ....	49
Figura 17. Episodios de urgencia según droga principal (%). España 1993. ....	51
Figura 17A. Episodios de urgencia según droga principal (%). España 1993. ....	51
Figura 18. Episodios de urgencia por heroína o cocaína según sexo (%). España 1993. ....	53
Figura 19. Episodios de urgencia por heroína o cocaína según grupo de edad (%). España 1993. ....	53
Figura 20. Episodios de urgencia por heroína o cocaína según motivo de consulta (%). España 1993. ....	54
Figura 21. Fallecidos por reacción aguda tras el consumo de opiáceos o cocaína según sexo (%). España 1993. ....	57
Figura 22. Fallecidos por reacción aguda tras el consumo de opiáceos o cocaína según grupo de edad (%). España 1993. ....	57

# ÍNDICE DE TABLAS

Página

## I.- INDICADOR TRATAMIENTO: TABLAS GENERALES

TABLA 1.-	ADMISIONES A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA POR TRIMESTRE, SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA (NÚMEROS ABSOLUTOS). ESPAÑA 1993. ....	63
TABLA 1A.-	ADMISSIONES A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA (NÚMEROS ABSOLUTOS Y TASAS POR 100.000 HABITANTES). ESPAÑA 1993. ....	63
TABLA 2.-	NÚMERO DE CENTROS DE TRATAMIENTO QUE HAN DECLARADO CASOS. DISTRIBUCIÓN POR COMUNIDAD AUTÓNOMA Y TRIMESTRE. ESPAÑA 1993. ....	64
TABLA 3.-	CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA, SEGÚN REALIZACIÓN O NO DE TRATAMIENTO PREVIO (NÚMEROS ABSOLUTOS, PORCENTAJES Y MEDIAS). ESPAÑA 1993. ....	65
TABLA 4.-	CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO, SEGÚN DROGA PRINCIPAL DE CONSUMO, Y REALIZACIÓN O NO DE TRATAMIENTO PREVIO (NÚMEROS ABSOLUTOS, PORCENTAJES Y MEDIAS). ESPAÑA 1993. ....	66
TABLA 4B.-	CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO, SEGÚN DROGA PRINCIPAL DE CONSUMO Y REALIZACIÓN DE TRATAMIENTO PREVIO (NÚMEROS ABSOLUTOS, PORCENTAJES Y MEDIAS). ESPAÑA 1993. ....	67
TABLA 7.-	DISTRIBUCIÓN DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR GRUPO DE EDAD Y REALIZACIÓN DE TRATAMIENTO PREVIO, SEGÚN SEXO (NÚMEROS ABSOLUTOS, PORCENTAJES Y MEDIAS). ESPAÑA 1993. ....	68
TABLA 8.-	DISTRIBUCIÓN DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR GRUPO DE EDAD Y REALIZACIÓN DE TRATAMIENTO PREVIO, SEGÚN DROGA PRINCIPAL (NÚMEROS ABSOLUTOS Y PORCENTAJES). ESPAÑA 1993. ....	69
TABLA 9.-	DISTRIBUCIÓN DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR SEXO, GRUPO DE EDAD Y REALIZACIÓN DE TRATAMIENTO PREVIO, SEGÚN DROGA PRINCIPAL (PORCENTAJES). ESPAÑA 1993. ....	70
TABLA 9A.-	DISTRIBUCIÓN DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR GRUPO DE EDAD Y REALIZACIÓN DE TRATAMIENTO PREVIO, SEGÚN DROGA PRINCIPAL Y SEXO (PORCENTAJES). ESPAÑA 1993. ....	71
TABLA 11.-	PREVALENCIA DE CONSUMO DE DROGAS SECUNDARIAS EN LOS 30 DÍAS ANTERIORES AL INICIO DEL TRATAMIENTO ENTRE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR HEROÍNA, POR SEXO Y GRUPOS DE EDAD (PORCENTAJES). ESPAÑA 1993. ....	72
TABLA 11A.-	PREVALENCIA DE CONSUMO DE DROGAS SECUNDARIAS EN LOS 30 DÍAS ANTERIORES AL INICIO DEL TRATAMIENTO ENTRE LOS CASOS ADMITIDOS POR PRIMERA VEZ A TRATAMIENTO POR HEROÍNA, POR SEXO Y GRUPO EDAD (PORCENTAJES). ESPAÑA 1993. ....	73
TABLA 12.-	DISTRIBUCIÓN DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO SEGÚN EDAD DEL PRIMER CONSUMO DE LA DROGA PRINCIPAL, POR SEXO Y GRUPO DE EDAD (PORCENTAJES). ESPAÑA 1993. ....	74

	Página
TABLA 12A.- DISTRIBUCIÓN DE LOS CASOS ADMITIDOS <i>POR PRIMERA VEZ</i> A TRATAMIENTO SEGÚN EDAD DEL PRIMER CONSUMO DE LA DROGA PRINCIPAL, POR SEXO Y GRUPO DE EDAD (PORCENTAJES). ESPAÑA 1993. ....	74
TABLA 13.- DISTRIBUCIÓN DE LOS CASOS SEGÚN LOS AÑOS TRANSCURRIDOS ENTRE EL PRIMER CONSUMO Y LA ADMISIÓN A TRATAMIENTO, POR SEXO Y GRUPO DE EDAD (PORCENTAJES). ESPAÑA 1993. ....	75
TABLA 13A.- DISTRIBUCIÓN DE LOS CASOS <i>SIN TRATAMIENTO PREVIO</i> SEGÚN LOS AÑOS TRANSCURRIDOS ENTRE EL PRIMER CONSUMO Y LA ADMISIÓN A TRATAMIENTO, POR SEXO Y GRUPO DE EDAD (PORCENTAJES). ESPAÑA 1993. ....	76
TABLA 14.- EDAD MEDIA AL PRIMER CONSUMO DE LA DROGA QUE HA MOTIVADO LAS ADMISIONES A TRATAMIENTO Y AÑOS DE ANTIGÜEDAD EN EL CONSUMO, POR SEXO Y GRUPO DE EDAD (NÚMEROS ABSOLUTOS Y MEDIAS). ESPAÑA 1993. ....	77
TABLA 14A.- EDAD MEDIA DE LOS CASOS <i>SIN TRATAMIENTO PREVIO</i> AL PRIMER CONSUMO DE LA DROGA QUE HA MOTIVADO LAS ADMISIONES A TRATAMIENTO Y AÑOS DE ANTIGÜEDAD EN EL CONSUMO, POR SEXO Y GRUPO DE EDAD (NÚMEROS ABSOLUTOS Y MEDIAS). ESPAÑA 1993. ....	77
TABLA 15.- DISTRIBUCIÓN DE LOS CASOS POR AÑO DEL PRIMER CONSUMO DE LA DROGA PRINCIPAL, SEGÚN SEXO (NÚMEROS ABSOLUTOS Y PORCENTAJES). ESPAÑA 1993. ....	78
TABLA 15A.- DISTRIBUCIÓN DE LOS CASOS <i>SIN TRATAMIENTO PREVIO</i> POR AÑO DEL PRIMER CONSUMO DE LA DROGA PRINCIPAL, SEGÚN SEXO (NÚMEROS ABSOLUTOS Y PORCENTAJES). ESPAÑA 1993. ....	78
TABLA 16A .- DISTRIBUCIÓN DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR HEROÍNA POR AÑO DEL PRIMER CONSUMO, SEGÚN SEXO (NÚMEROS ABSOLUTOS Y PORCENTAJES). ESPAÑA 1993. ....	79
TABLA 16Abis- DISTRIBUCIÓN DE LOS CASOS ADMITIDOS <i>POR PRIMERA VEZ</i> A TRATAMIENTO POR HEROÍNA POR AÑO DEL PRIMER CONSUMO, SEGÚN SEXO (NÚMEROS ABSOLUTOS Y PORCENTAJES). ESPAÑA 1993. ....	79
TABLA 16B.- DISTRIBUCIÓN DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR OTROS OPIÁCEOS, POR AÑO DEL PRIMER CONSUMO, SEGÚN SEXO (NÚMEROS ABSOLUTOS Y PORCENTAJES). ESPAÑA 1993. ....	80
TABLA 16Bbis- DISTRIBUCIÓN DE LOS CASOS ADMITIDOS <i>POR PRIMERA VEZ</i> A TRATAMIENTO POR OTROS OPIÁCEOS POR EL AÑO DEL PRIMER CONSUMO, SEGÚN SEXO (NÚMEROS ABSOLUTOS Y PORCENTAJES). ESPAÑA 1993. ....	80
TABLA 16C.- DISTRIBUCIÓN DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR COCAÍNA POR AÑO DEL PRIMERO CONSUMO, SEGÚN SEXO (NÚMEROS ABSOLUTOS Y PORCENTAJES). ESPAÑA 1993. ....	81
TABLA 16Cbis- DISTRIBUCIÓN DE LOS CASOS ADMITIDOS <i>POR PRIMERA VEZ</i> A TRATAMIENTO POR COCAÍNA POR EL AÑO DEL PRIMER CONSUMO SEGÚN SEXO (NÚMEROS ABSOLUTOS Y PORCENTAJES). ESPAÑA 1993. ....	81

**II.- INDICADOR TRATAMIENTO: TABLAS POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS**

TABLA 17.-	CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA (NÚMEROS, PORCENTAJES Y MEDIAS) C.A. DE ANDALUCÍA 1993. ....	82
TABLA 18.-	CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA (NÚMEROS, PORCENTAJES Y MEDIAS). C.A. DE ARAGÓN 1993. ....	83
TABLA 19.-	CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA (NÚMEROS, PORCENTAJES Y MEDIA). P. DE ASTURIAS 1993. ....	84
TABLA 20.-	CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA (NÚMEROS, PORCENTAJES Y MEDIAS). C.A. DE BALEARES 1993. ....	85
TABLA 21.-	CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA (NÚMEROS, PORCENTAJES Y MEDIAS). C. A. DE CANARIAS 1993. ....	86
TABLA 22.-	CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA (NÚMEROS, PORCENTAJES Y MEDIAS). C. A. DE CANTABRIA 1993. ....	87
TABLA 23.-	CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA (NÚMEROS, PORCENTAJES Y MEDIAS). C. A. DE CASTILLA-LA MANCHA 1993. ....	88
TABLA 24.-	CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA (NÚMEROS, PORCENTAJES Y MEDIAS). C. A. DE CASTILLA Y LEÓN 1993. ....	89
TABLA 25.-	CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA (NÚMEROS, PORCENTAJES Y MEDIAS). C. A. DE CATALUÑA 1993. ....	90
TABLA 26.-	CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA (NÚMEROS, PORCENTAJES Y MEDIAS). C. VALENCIANA 1993. ....	91
TABLA 27.-	CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA (NÚMEROS, PORCENTAJES Y MEDIAS). PAÍS VASCO 1993. ....	92
TABLA 28.-	CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA (NÚMEROS, PORCENTAJES Y MEDIA). C.A. DE EXTREMADURA 1993. ....	93
TABLA 29.-	CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA (NÚMEROS, PORCENTAJES Y MEDIAS). C. A. DE GALICIA 1993. ....	94
TABLA 30.-	CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA (NÚMEROS, PORCENTAJES Y MEDIAS). C.A. DE LA RIOJA 1993. ....	95
TABLA 31.-	CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA (NÚMEROS, PORCENTAJES Y MEDIAS). C.A. DE MADRID 1993. ....	96

	Página
TABLA 32.- CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA (NÚMEROS, PORCENTAJES Y MEDIAS). C.A. DE MURCIA 1993. ....	97
TABLA 33.- CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA (NÚMEROS, PORCENTAJES Y MEDIAS). C.A. DE NAVARRA 1993. ....	98
TABLA 33B.- CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA (NÚMEROS, PORCENTAJES Y MEDIAS). CEUTA 1993. ....	99
TABLA 33C.- CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA (NÚMEROS, PORCENTAJES Y MEDIAS). MELILLA 1993. ....	100
TABLA 34.- DISTRIBUCIÓN DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR DROGA PRINCIPAL, SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA (PORCENTAJES). ESPAÑA 1993. ....	101
TABLA 34A.- DISTRIBUCIÓN DE LOS CASOS ADMITIDOS <i>POR PRIMERA VEZ</i> A TRATAMIENTO POR DROGA PRINCIPAL, SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA (PORCENTAJES). ESPAÑA 1993. ....	101
TABLA 35.- DISTRIBUCIÓN POR GRUPO DE EDAD DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA, SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA (PORCENTAJES). ESPAÑA 1993. ....	102
TABLA 35A.- DISTRIBUCIÓN POR GRUPO DE EDAD DE LOS CASOS ADMITIDOS <i>POR PRIMERA VEZ</i> A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA, SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA (PORCENTAJES). ESPAÑA 1993. ....	102
TABLA 36.- EDAD MEDIA DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA POR SEXO, SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA (NÚMEROS ABSOLUTOS Y MEDIAS). ESPAÑA 1993. ....	103
TABLA 36A.- EDAD MEDIA DE LOS CASOS ADMITIDOS <i>POR PRIMERA VEZ</i> A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA POR SEXO, SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA (NÚMEROS ABSOLUTOS Y MEDIAS). ESPAÑA 1993. ....	103
TABLA 37.- DISTRIBUCIÓN DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA POR SEXO, SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA (NÚMEROS ABSOLUTOS Y PORCENTAJES). ESPAÑA 1993. ....	104
TABLA 37A.- DISTRIBUCIÓN DE LOS CASOS ADMITIDOS <i>POR PRIMERA VEZ</i> A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA POR SEXO, SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA (NÚMEROS ABSOLUTOS Y PORCENTAJES). ESPAÑA 1993. ....	104
TABLA 38.- PREVALENCIA DE CONSUMO DE DROGAS SECUNDARIAS EN LOS 30 DÍAS ANTERIORES AL INICIO DE TRATAMIENTO ENTRE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR HEROÍNA, SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA (PORCENTAJES). ESPAÑA 1993. ....	105
TABLA 38A.- PREVALENCIA DE CONSUMO DE DROGAS SECUNDARIAS EN LOS 30 DÍAS ANTERIORES AL INICIO DEL TRATAMIENTO ENTRE LOS CASOS ADMITIDOS <i>POR PRIMERA VEZ</i> A TRATAMIENTO POR HEROÍNA, SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA (PORCENTAJES). ESPAÑA 1993. ....	106
TABLA 39.- DISTRIBUCIÓN DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR EDAD DEL PRIMER CONSUMO DE LA DROGA PRINCIPAL, SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA (PORCENTAJES). ESPAÑA 1993. ....	107

	Página
TABLA 39A.- DISTRIBUCIÓN DE LOS CASOS ADMITIDOS <i>POR PRIMERA VEZ</i> A TRATAMIENTO POR EDAD DEL PRIMER CONSUMO DE LA DROGA PRINCIPAL SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA (PORCENTAJES). ESPAÑA 1993. ....	107
TABLA 40.- DISTRIBUCIÓN DE LOS CASOS POR AÑOS TRANSCURRIDOS ENTRE EL PRIMER CONSUMO DE LA DROGA PRINCIPAL Y LA ADMISIÓN A TRATAMIENTO, SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA (PORCENTAJES). ESPAÑA 1993. ....	108
TABLA 40A.- DISTRIBUCIÓN DE LOS CASOS <i>SIN TRATAMIENTO PREVIO</i> POR AÑOS TRANSCURRIDOS ENTRE EL PRIMER CONSUMO DE LA DROGA PRINCIPAL Y LA ADMISIÓN A TRATAMIENTO, SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA (PORCENTAJES). ESPAÑA 1993. ....	109
TABLA 41.- EDAD MEDIA AL INICIO DEL CONSUMO DE LA DROGA PRINCIPAL DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO Y AÑOS DE ANTIGÜEDAD EN EL CONSUMO, SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA Y SEXO. (MEDIAS). ESPAÑA 1993. ....	110
TABLA 41A.- EDAD MEDIA AL INICIO DEL CONSUMO DE LA DROGA PRINCIPAL DE LOS CASOS ADMITIDOS <i>POR PRIMERA VEZ</i> A TRATAMIENTO Y AÑOS DE ANTIGÜEDAD EN EL CONSUMO, SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA Y SEXO (MEDIAS). ESPAÑA 1993. ....	110
TABLA 42.- DISTRIBUCIÓN DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR AÑO DEL PRIMER CONSUMO DE LA DROGA PRINCIPAL, SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA (PORCENTAJES). ESPAÑA 1993. ....	111
TABLA 42A.- DISTRIBUCIÓN DE LOS CASOS ADMITIDOS <i>POR PRIMERA VEZ</i> A TRATAMIENTO POR AÑO DEL PRIMER CONSUMO DE LA DROGA PRINCIPAL, SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA (PORCENTAJES). ESPAÑA 1993. ....	112
TABLA 42B.- DISTRIBUCIÓN DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR LA VÍA PRINCIPAL DE CONSUMO DE LA DROGA PRINCIPAL, SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA (PORCENTAJES). ESPAÑA 1993. ....	113
TABLA 42C.- DISTRIBUCIÓN DE LOS CASOS ADMITIDOS <i>POR PRIMERA VEZ</i> A TRATAMIENTO POR LA VÍA PRINCIPAL DE CONSUMO DE LA DROGA PRINCIPAL, SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA (PORCENTAJES). ESPAÑA 1993. ....	113
TABLA 42D.- DISTRIBUCIÓN DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR LA EXISTENCIA O NO DE TRATAMIENTOS PREVIOS POR LA DROGA PRINCIPAL, SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA (PORCENTAJES). ESPAÑA 1993. ....	114

### **III.- INDICADOR URGENCIA: TABLAS GENERALES**

TABLA 43.- DISTRIBUCIÓN DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA RELACIONADOS CON EL CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA POR COMUNIDAD AUTÓNOMA, SEGÚN TRIMESTRE. ESPAÑA 1993. ....	119
TABLA 44.- CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA RELACIONADOS CON EL CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA. ESPAÑA 1993. ....	120
TABLA 46A.- CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA, SEGÚN DROGA PRINCIPAL (NÚMEROS ABSOLUTOS, PORCENTAJES Y MEDIAS). ESPAÑA 1993. ....	121
TABLA 46C.- CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA, SEGÚN DROGA PRINCIPAL (NÚMEROS ABSOLUTOS, PORCENTAJES Y MEDIAS). ESPAÑA 1993. ....	122

	Página
TABLA 49.- EDAD MEDIA Y DISTRIBUCIÓN POR GRUPO DE EDAD DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA, SEGÚN SEXO (NÚMEROS ABSOLUTOS, PORCENTAJES Y MEDIAS). ESPAÑA 1993. ....	123
TABLA 50.- DISTRIBUCIÓN POR SEXO Y POR GRUPO DE EDAD DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA, SEGÚN DROGA PRINCIPAL QUE LOS MOTIVA (NÚMEROS ABSOLUTOS Y PORCENTAJES). ESPAÑA 1993. ....	123
TABLA 51A.- DISTRIBUCIÓN DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA POR SEXO Y GRUPO DE EDAD, SEGÚN DROGA PRINCIPAL QUE LOS MOTIVAN (PORCENTAJES). ESPAÑA 1993. ....	124
TABLA 51B.- DISTRIBUCIÓN DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA POR GRUPO DE EDAD SEGÚN DROGA PRINCIPAL Y SEXO (PORCENTAJES). ESPAÑA 1993. ....	124
TABLA 52A.- DISTRIBUCIÓN DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA POR SEXO Y GRUPO DE EDAD, SEGÚN MOTIVO DE CONSULTA (PORCENTAJES). ESPAÑA 1993. ....	125
TABLA 52B.- DISTRIBUCIÓN DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA POR SEXO Y GRUPO DE EDAD, SEGÚN MOTIVO DE CONSULTA (PORCENTAJES). ESPAÑA 1993. ....	125
TABLA 53A.- DISTRIBUCIÓN DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA POR MOTIVO DE CONSULTA, SEGÚN DROGA PRINCIPAL (PORCENTAJES). ESPAÑA 1993. ....	126
TABLA 53B.- DISTRIBUCIÓN DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA POR MOTIVO DE CONSULTA, SEGÚN DROGA PRINCIPAL (NÚMEROS ABSOLUTOS Y PORCENTAJES). ESPAÑA 1993. ....	126
TABLA 54A.- DISTRIBUCIÓN DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA POR SEXO Y GRUPO DE EDAD, SEGÚN CONDICIÓN LEGAL (NÚMEROS ABSOLUTOS Y PORCENTAJES). ESPAÑA 1993. ....	127
TABLA 54B.- DISTRIBUCIÓN DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA POR SEXO Y GRUPO DE EDAD, SEGÚN CONDICIÓN LEGAL (NÚMEROS ABSOLUTOS Y PORCENTAJES). ESPAÑA 1993. ....	127
TABLA 55A.- DISTRIBUCIÓN DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA POR LA DROGA PRINCIPAL, SEGÚN CONDICIÓN LEGAL (NÚMEROS ABSOLUTOS Y PORCENTAJES). ESPAÑA 1993. ....	128
TABLA 55B.- DISTRIBUCIÓN DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA POR LA DROGA PRINCIPAL, SEGÚN CONDICIÓN LEGAL (NÚMEROS ABSOLUTOS Y PORCENTAJES). ESPAÑA 1993. ....	128
TABLA 56A.- DISTRIBUCIÓN DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA POR MOTIVO DE CONSULTA, SEGÚN CONDICIÓN LEGAL (NÚMEROS ABSOLUTOS Y PORCENTAJES). ESPAÑA 1993. ....	129
TABLA 56B.- DISTRIBUCIÓN DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA POR MOTIVO DE CONSULTA, SEGÚN CONDICIÓN LEGAL (NÚMEROS ABSOLUTOS Y PORCENTAJES). ESPAÑA 1993. ....	129

#### **IV.- INDICADOR URGENCIAS: TABLAS POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS**

TABLA 57.- CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA DEBIDOS AL CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA EN ANDALUCÍA. (NÚMEROS ABSOLUTOS, PORCENTAJES Y MEDIAS). AÑO 1993. ....	130
--	-----

	Página
TABLA 59.- CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA DEBIDOS AL CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA EN EL P. DE ASTURIAS. (NÚMEROS ABSOLUTOS, PORCENTAJES Y MEDIAS). AÑO 1993. ....	131
TABLA 61.- CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA DEBIDOS AL CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA EN CANARIAS. (NÚMEROS ABSOLUTOS, PORCENTAJES Y MEDIAS). AÑO 1993. ....	132
TABLA 63.- CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA DEBIDOS AL CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA EN CASTILLA-LA MANCHA. (NÚMEROS ABSOLUTOS, PORCENTAJES Y MEDIAS). AÑO 1993. ....	133
TABLA 64.- CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA DEBIDOS AL CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA EN CASTILLA Y LEÓN. (NÚMEROS ABSOLUTOS, PORCENTAJES Y MEDIAS). AÑO 1993. ....	134
TABLA 65.- CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA DEBIDOS AL CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA EN CATALUÑA. (NÚMEROS ABSOLUTOS, PORCENTAJES Y MEDIAS). AÑO 1993. ....	135
TABLA 66.- CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA DEBIDOS AL CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA EN LA C. VALENCIANA. (NÚMEROS ABSOLUTOS, PORCENTAJES Y MEDIAS). AÑO 1993. ....	136
TABLA 67.- CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA DEBIDOS AL CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA EN EL PAÍS VASCO. (NÚMEROS ABSOLUTOS, PORCENTAJES Y MEDIAS). AÑO 1993. ....	137
TABLA 68.- CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA DEBIDOS AL CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA EN EXTREMADURA. (NÚMEROS ABSOLUTOS, PORCENTAJES Y MEDIAS) .AÑO 1993. ....	138
TABLA 70.- CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA DEBIDOS AL CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA EN LA RIOJA. (NÚMEROS ABSOLUTOS, PORCENTAJES Y MEDIAS). AÑO 1993. ....	139
TABLA 71.- CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA DEBIDOS AL CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA EN MADRID. (NÚMEROS ABSOLUTOS, PORCENTAJES Y MEDIAS). AÑO 1993. ....	140
TABLA 72.- CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA DEBIDOS AL CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA EN MURCIA. (NÚMEROS ABSOLUTOS, PORCENTAJES Y MEDIAS). AÑO 1993. ....	141
TABLA 75.- DISTRIBUCIÓN DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA POR COMUNIDAD AUTÓNOMA, SEGÚN LA DROGA PRINCIPAL QUE LOS MOTIVA (PORCENTAJES). ESPAÑA 1993. ....	142
TABLA 75A.- DISTRIBUCIÓN DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA POR COMUNIDAD AUTÓNOMA, SEGÚN LA DROGA PRINCIPAL QUE LOS MOTIVA (PORCENTAJES). ESPAÑA 1993. ....	142
TABLA 76.- DISTRIBUCIÓN DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA POR COMUNIDAD AUTÓNOMA, SEGÚN GRUPO DE EDAD (PORCENTAJES). ESPAÑA 1993. ....	143
TABLA 77.- DISTRIBUCIÓN DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA POR COMUNIDAD AUTÓNOMA, SEGÚN SEXO (NÚMEROS ABSOLUTOS Y PORCENTAJES). ESPAÑA 1993. ....	143

	Página
TABLA 78.- DISTRIBUCIÓN DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA POR COMUNIDAD AUTÓNOMA, SEGÚN MOTIVO DE CONSULTA (PORCENTAJES). ESPAÑA 1993. ....	144
TABLA 79.- DISTRIBUCIÓN DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA POR COMUNIDAD AUTÓNOMA, SEGÚN CONDICIÓN LEGAL (PORCENTAJES). ESPAÑA 1993. ...	144
 <b>V.- INDICADOR MORTALIDAD</b>	
TABLA 80.- DISTRIBUCIÓN DE LOS FALLECIDOS POR REACCIÓN AGUDA TRAS EL CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA POR CIUDAD DE FALLECIMIENTO, SEGÚN TRIMESTRE. SEIS GRANDES CIUDADES. (NÚMEROS ABSOLUTOS Y TASA POR 100.000 HABITANTES) 1993. ....	149
TABLA 80A.- DISTRIBUCIÓN DE LOS FALLECIDOS POR REACCIÓN AGUDA TRAS EL CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA POR LUGAR DE FALLECIMIENTO, SEGÚN TRIMESTRE ESPAÑA 1993. ....	150
TABLA 81.- CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS FALLECIDOS POR REACCIÓN AGUDA TRAS EL CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA (MEDIA Y PORCENTAJES). ESPAÑA 1993. ....	151
TABLA 82.- DISTRIBUCIÓN DE LOS FALLECIDOS POR GRUPO DE EDAD, SEGÚN SEXO (NÚMEROS ABSOLUTOS Y PORCENTAJES).ESPAÑA 1993. ....	151
TABLA 83.- DISTRIBUCIÓN DE LOS FALLECIDOS POR LA CIUDAD DE FALLECIMIENTO, SEGÚN SEXO (NÚMEROS ABSOLUTOS Y PORCENTAJES). ESPAÑA 1993. ....	152
TABLA 84.- EDAD MEDIA DE LOS FALLECIDOS POR CIUDAD DE FALLECIMIENTO, SEGÚN SEXO (NÚMEROS ABSOLUTOS Y MEDIAS). ESPAÑA 1993. ....	152
TABLA 85.- DISTRIBUCIÓN DE LOS FALLECIDOS POR GRUPO DE EDAD, SEGÚN LA CIUDAD DE FALLECIMIENTO (PORCENTAJES). ESPAÑA 1993. ....	153
TABLA 86.- DISTRIBUCIÓN POR PROCEDENCIA DEL FALLECIDO, SEGÚN CIUDAD DE FALLECIMIENTO (PORCENTAJES). ESPAÑA 1993. ....	153
TABLA 87.- DROGAS DETECTADAS EN LOS ANÁLISIS TOXICOLÓGICOS DE LAS MUESTRAS DE SANGRE DE FALLECIDOS POR REACCIÓN AGUDA, SEGÚN CIUDAD DE FALLECIMIENTO (VALORES ABSOLUTOS). ESPAÑA 1993. ....	154
 <b>VI.- TABLAS DE COBERTURA</b>	
<b>1. INDICADOR TRATAMIENTO</b>	
TABLA 88A.- RESUMEN DE LOS ÍNDICES DE COBERTURA DEL INDICADOR TRATAMIENTO, SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA. ESPAÑA 1993. ....	163
TABLA 89A.- CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CENTRO Y COMUNIDAD AUTÓNOMA SEGÚN TRIMESTRE (NÚMEROS ABSOLUTOS). ESPAÑA 1993. ...	164
TABLA 90.- DISTRIBUCIÓN DE LOS CENTROS DE TRATAMIENTO POR EL NÚMERO DE TRIMESTRES QUE REALIZARON LA DECLARACIÓN, SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA (PORCENTAJES). ESPAÑA 1993. ....	171

Página

TABLA 93.-	NÚMERO MEDIO DE CASOS DECLARADOS POR CADA CENTRO DE TRATAMIENTO AMBULATORIO, SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA Y TRIMESTRE. ESPAÑA 1993. ....	171
------------	--	-----

**2. INDICADOR URGENCIAS**

TABLA 95A.-	CENTROS HOSPITALARIOS MONITORIZADOS POR EL SEIT Y DISTRIBUCIÓN DE LOS CENTROS POR EL NÚMERO DE TRIMESTRES QUE DECLARARON, SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA. ESPAÑA 1993. ....	172
TABLA 96A.-	EPISODIOS DE URGENCIA POR CENTRO Y COMUNIDAD AUTÓNOMA, SEGÚN TRIMESTRE (NÚMERO). ESPAÑA 1993. ....	173

**3. INDICADOR MORTALIDAD**

TABLA 97.-	DISTRIBUCIÓN DE LOS FALLECIDOS POR REACCIÓN AGUDA TRAS EL CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA POR EL PARTIDO JUDICIAL DE FALLECIMIENTO, SEGÚN TRIMESTRE. ESPAÑA 1993. ....	176
------------	--	-----

**VII.- TABLAS DE VALORES DESCONOCIDOS**

TABLA 98.-	NÚMERO Y PORCENTAJE DE CASOS DESCONOCIDOS EN CADA UNA DE LAS VARIABLES ESTUDIADAS PARA EL INDICADOR TRATAMIENTO. AÑO 1993. ....	225
TABLA 98A.-	NÚMERO Y PORCENTAJE DE CASOS DESCONOCIDOS PARA LAS VARIABLES VÍA PRINCIPAL DE CONSUMO Y REALIZACIÓN PREVIA DE ALGÚN TRATAMIENTO DEL INDICADOR TRATAMIENTO. ESPAÑA 1993. ....	226
TABLA 99.-	VALORES CONOCIDOS Y DESCONOCIDOS PARA CADA UNA DE LAS VARIABLES DEL INDICADOR URGENCIA (NÚMERO Y PORCENTAJES SOBRE EL TOTAL DE REGISTROS). ESPAÑA 1993. ....	227

**VIII.-TABLAS COMPARATIVAS AÑOS 1987-1993**

**1. INDICADOR TRATAMIENTO**

TABLA I.-	NÚMERO TOTAL DE CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA, SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA. ESPAÑA 1987-1993. ....	231
TABLA II.-	CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA (PORCENTAJES Y MEDIAS). ESPAÑA 1987-1993. ....	231
TABLA III.-	EDAD MEDIA Y DISTRIBUCIÓN POR GRUPO DE EDAD DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA (PORCENTAJES Y MEDIAS). ESPAÑA 1987-1993. ....	232
TABLA IV.-	EDAD MEDIA AL PRIMER CONSUMO DE LA DROGA QUE MOTIVA EL TRATAMIENTO Y AÑOS DE ANTIGÜEDAD EN EL CONSUMO, POR SEXO Y POR GRUPO DE EDAD (MEDIAS). ESPAÑA 1987-1993. ....	233

	Página
TABLA V.- DISTRIBUCIÓN DE LOS CASOS POR AÑO DEL PRIMER CONSUMO, SEGÚN LA DROGA PRINCIPAL (PORCENTAJES). ESPAÑA 1987-1993. ....	234
<b>2. INDICADOR URGENCIAS</b>	
TABLA VI.- DISTRIBUCIÓN DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA RELACIONADOS CON EL CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA, SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA. ESPAÑA 1987-1993. ....	235
TABLA VII.- CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA RELACIONADOS CON EL CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA (MEDIAS Y PORCENTAJES). ESPAÑA 1987-1993. ....	235
TABLA VIII.- EDAD MEDIA Y DISTRIBUCIÓN POR GRUPO DE EDAD DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA POR CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA (MEDIAS Y PORCENTAJES). ESPAÑA 1987-1993. ....	236
<b>3. INDICADOR MORTALIDAD</b>	
TABLA IX.- NÚMERO DE FALLECIDOS POR REACCIÓN AGUDA TRAS EL CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA, SEGÚN CIUDAD DE DEFUNCIÓN. ESPAÑA 1987-1993. ....	237
TABLA X.- CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS FALLECIDOS POR REACCIÓN AGUDA TRAS EL CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA. ESPAÑA 1987-1993. ....	237
TABLA XI.- DROGAS DETECTADAS EN LOS ANÁLISIS TOXICOLÓGICOS DE LAS MUESTRAS DE SANGRE DE FALLECIDOS POR REACCIÓN AGUDA (VALORES ABSOLUTOS). ESPAÑA 1987-1993. ....	238

## **1. DESCRIPCIÓN DEL S.E.I.T.**



## I. INTRODUCCIÓN

Desde finales de los años setenta y comienzos de los ochenta, el consumo de drogas ilegales ha aumentado notablemente en España, acompañándose de un importante incremento de las consecuencias negativas sociales y sanitarias asociadas, y de una gran preocupación social por esta problemática.

Esta situación llevó a la puesta en marcha del Plan Nacional Sobre Drogas y de los diversos Planes Autonómicos, con el objetivo de coordinar y planificar las actividades de diversas administraciones en los campos de la prevención y la atención de las drogodependencias. Una consecuencia de la puesta en marcha de estos planes fue la necesidad de obtener datos fiables sobre la dimensión y evolución del consumo, y las características de los consumidores. Tras una serie de estudios preliminares, en 1987 se puso en marcha el Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

El Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías es un sistema de información basado en tres indicadores indirectos del consumo de **opiáceos o cocaína**: el indicador Tratamiento, el indicador Urgencias y el indicador Mortalidad.

Cuando un fenómeno (en este caso la magnitud del consumo de opiáceos o cocaína) es muy difícil de medir directamente, pueden utilizarse los indicadores indirectos o sucesos que se asume que están relacionados con el fenómeno de interés que se quiere medir. Los indicadores indirectos no permiten una estimación precisa de la prevalencia de consumo pero son útiles para realizar estimaciones mínimas sobre la magnitud del consumo y sobre su distribución social y geográfica.

Los indicadores indirectos seleccionados en el SEIT son algunos de los que reflejan las consecuencias del consumo de drogas sobre la salud. Se utilizan tres indicadores que tienen fuentes de información independientes. De esta forma, como cada indicador está sometido a sesgos diferentes, es posible una validación cruzada de los resultados. Los tres indicadores se refieren a opiáceos o cocaína.

- \* El indicador Tratamiento, obtiene sus datos a partir de todos los centros públicos o privados subvencionados, que realizan tratamientos ambulatorios del abuso/dependencia.
- \* El indicador Urgencias se recoge a partir de una muestra de hospitales que cubren diversas áreas geográficas (ciudades o áreas metropolitanas, provincias, etc).
- \* El indicador Mortalidad recoge la información de ciertas áreas geográficas a partir de los Institutos Anatómico Forenses (o médicos forenses no incluidos en Institutos) y del Instituto Nacional de Toxicología.

En el apartado “METODOLOGÍA DEL SEIT” se hace una descripción de las definiciones utilizadas, los criterios de notificación y el circuito de información de cada indicador. Este apartado se puede considerar realmente un resumen del protocolo del SEIT. La cobertura geográfica de los tres indicadores se discute en el capítulo de “RESULTADOS”, pero también hay un capítulo del Informe dedicado exclusivamente a este aspecto.

La recogida directa de los datos se realiza a nivel de Comunidad Autónoma, por las Unidades Autonómicas del sistema (o, más apropiadamente, Sistemas Autonómicos de Información sobre Toxicomanías), enviándolos trimestralmente a la Unidad Central, donde se integran los datos individuales de todas las Comunidades, tanto de las admisiones a tratamiento como de las urgencias y las muertes.

A nivel autonómico, se recoge un código personal que no permite la identificación (dos letras de cada apellido más la fecha y provincia de nacimiento), eliminándose los duplicados dentro de cada año y de cada una de las Comunidades Autónomas. A nivel estatal no se recibe ningún dato de identificación individual y, por tanto, no se puede eliminar los repetidos entre distintas Comunidades.

El SEIT **pretende** monitorizar: 1) la evolución de la magnitud de la prevalencia del abuso de opiáceos y cocaína a través de las variaciones de los indicadores tratamiento, urgencias y mortalidad, 2) la evolución de las características de la población de usuarios de las drogas recogidas y de los patrones de consumo y 3) la evolución de algunos problemas graves de salud asociados al consumo de opiáceos o cocaína (mortalidad, urgencias hospitalarias, etc). El SEIT **no pretende** conocer el número exacto de usuarios que hay en todo el país ni obtener una relación nominal de los mismos, no siendo a nivel central un registro acumulativo.

Es importante destacar el modelo de organización del sistema de información SEIT, que realmente se basa en la coordinación de los Sistemas Autonómicos de Información sobre Drogodependencias. Previamente a la implantación del SEIT, algunas Comunidades Autónomas ya habían desarrollado sus propios sistemas de notificación, basados en el indicador Tratamiento.

Al poner en marcha el SEIT, se estableció un protocolo común que establecía unas definiciones comunes y una metodología de recogida de información normalizada, así como un cierto número de variables comunes que se definieron por acuerdo entre todos los participantes en el sistema, teniendo en cuenta las variables que ya estaban siendo recogidas por los sistemas autonómicos implantados, y la experiencia de otros sistemas en funcionamiento en diversos países. Cada Comunidad puede ampliar el número de variables y la información que recoge. De hecho, algunos sistemas autonómicos, además de recoger un número mayor de variables que el SEIT, están diseñados como registros acumulativos de drogodependientes en tratamiento. Incluso algunos ayuntamientos de grandes ciudades, como Madrid o Barcelona, cuentan también con sus propios sistemas de información (orientados a la gestión de sus centros) que notifican a sus respectivas Comunidades Autónomas.

La Unidad Central del SEIT (localizada en la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas) ha realizado un programa informático que permite a cada Unidad Autonómica la grabación de datos con una serie de controles lógicos y de rango, y la eliminación de los casos repetidos. Este programa cuenta con una utilidad para la validación de los datos y el control de errores, que permite la depuración de las bases de datos antes del envío a la Unidad Central (donde se repite el proceso de validación). Asimismo, se ha realizado otro programa informático que permite a las Comunidades Autónomas realizar automáticamente un cierto número de tablas, tanto con los datos de admisiones a tratamiento como con los de urgencias.

Para comprobar la exactitud de la información recogida por el indicador Tratamiento del SEIT, se realizó un estudio de validez, encontrándose que la sensibilidad y especificidad era alta para el conjunto del sistema, aunque variable entre Comunidades Autónomas.

Al final de este capítulo se facilita un listado de referencias bibliográficas que incluye algunos estudios y publicaciones que sirvieron para la puesta en marcha del SEIT, los informes anuales publicados y el estudio de validez de la información del sistema que se ha referido más arriba. Asimismo, se incluyen algunos de los estudios que se han realizado basados en parte, o totalmente, en la información proporcionada por el SEIT.

## **II. METODOLOGÍA DEL SEIT**

En este apartado se realiza un resumen del Protocolo de trabajo del SEIT, especialmente en cuanto a las definiciones operativas utilizadas en cada indicador, lo que es esencial para saber qué información puede dar o no dar un sistema. Asimismo, para realizar comparaciones entre distintos sistemas de información, el primer paso es comparar las definiciones de trabajo utilizadas por cada sistema, para saber si se están midiendo las mismas cosas o no.

En cada indicador se presentan varios epígrafes que describen la definición de caso, los criterios de notificación, las características del sistema, las instituciones que participan en la notificación, la cobertura de cada indicador y las modificaciones realizadas desde el inicio del sistema.

### **II.1. OBJETIVOS DEL SEIT**

- Conocer la evolución temporal y espacial de la magnitud del abuso de opiáceos y cocaína a nivel del Estado.
- Conocer la evolución temporal de la magnitud del abuso a nivel de cada Comunidad Autónoma.
- Conocer las tendencias evolutivas en el tipo de drogas consumidas y en los patrones de consumo.
- Conocer la evolución temporal de las características de los consumidores en relación a variables demográficas básicas.
- Proporcionar información para la planificación en el campo del uso indebido de drogas.
- Servir de fuente para generar hipótesis y como base de datos para iniciar estudios epidemiológicos.

### **II.2. INDICADOR TRATAMIENTO**

#### **1. Definición del indicador**

Número anual de personas que son admitidas a tratamiento ambulatorio por abuso o dependencia de opiáceos o cocaína en cada Comunidad Autónoma.

El valor del indicador se estima mediante el número de notificaciones anuales de admisiones a tratamiento realizadas en cada Comunidad Autónoma. El valor del indicador a nivel estatal se obtiene agregando los valores de los indicadores de cada Comunidad Autónoma.

#### **2. Criterios de notificación**

Debe notificarse toda persona que sea admitida a un tratamiento ambulatorio por abuso o dependencia de opiáceos o cocaína.

**Se entiende por dependencia** un estado que tiene las siguientes características (aunque alguno de los síntomas pueden faltar): la persona tiene una necesidad de consumir una droga de manera continuada, a pesar de desear el abandono de su uso y ser consciente de que dicho uso le provoca problemas (sociales, psicológicos o físicos). El consumo produce tolerancia y su abandono provoca un síndrome de abstinencia (DSM-III-R, 1987).

**Se entiende por abuso:** un modelo desadaptativo de uso de una sustancia psicoactiva, con un uso continuado o recurrente, sin que reúna los criterios para el diagnóstico de dependencia de dicha sustancia (DSM-III-R, 1987).

**Se entiende por admisión a tratamiento:**

- La primera visita en la que se abre historia clínica, ya sea médica, social o psicológica, en presencia de un profesional (médico, psicólogo, DUE o ATS, trabajador social, etc.).
- Toda persona tratada anteriormente en el centro, pero que había finalizado el tratamiento por alta, expulsión o abandono.

Los criterios de **alta** y **expulsión** serán los propios del centro. Se entiende que un tratamiento se ha **abandonado**, cuando se cumple uno de los criterios siguientes:

- \* Seis meses sin contacto con el centro.
- \* Falta de asistencia a dos entrevistas consecutivas, concertadas previamente.

**No se consideran** admisiones a tratamiento:

- \* los contactos personales o telefónicos que se establecen para pedir información o solicitar tratamiento.
- \* las actividades de ayuda o asistencia social exclusivamente.

**No se incluyen** en el indicador los tratamientos realizados en régimen de internamiento, bien sea en:

- \* Comunidades terapéuticas.
- \* Unidades de desintoxicación hospitalaria.
- \* Ingresos en otros servicios hospitalarios (para el tratamiento de patologías orgánicas o psíquicas, asociadas o no al uso indebido de drogas).

### 3. Características del sistema

A nivel autonómico se recogen las personas que han sido admitidas a tratamiento en esa Comunidad Autónoma durante un año. A nivel estatal se agregan todos los casos notificados por las unidades autonómicas.

Las admisiones a tratamiento repetidas por una misma persona, durante el mismo año y en la misma Comunidad Autónoma, aunque se produzcan en centros distintos, *son eliminados* en la unidad autonómica de gestión del sistema. Para esto se utiliza el código personal formado por: dos letras de cada apellido, fecha y provincia de nacimiento.

Sin embargo, *no se eliminan*:

- Las admisiones a tratamiento realizadas por una misma persona, cuando se producen dentro del mismo año, pero en Comunidades Autónomas diferentes.

- Las admisiones a tratamiento realizadas por una misma persona, cuando se producen en la misma Comunidad Autónoma, pero en años diferentes.

Las ventajas principales de este sistema mixto son:

- Permitir salvaguardar el anonimato de las personas.
- Contabilizar como un solo caso, las admisiones a tratamiento que se den en una misma persona, en la misma Comunidad Autónoma y durante el mismo año.

Este método refleja mejor la prevalencia de consumo que el basado en un registro de episodios sin eliminación de repetidos a nivel autonómico. Sin embargo, el hecho de no eliminar las admisiones a tratamiento que se den en el mismo individuo en Comunidades Autónomas distintas, puede provocar una ligera sobreestimación del indicador en las Comunidades que atraigan personas de otras zonas.

#### **4. Instituciones que participan en la notificación**

Participan en la notificación de los casos los centros públicos que proveen tratamiento ambulatorio del abuso o la dependencia de opiáceos o cocaína y los privados que estén subvencionados. Los centros ambulatorios privados no subvencionados pueden formar parte del sistema y realizar la notificación, si así lo desean.

En este protocolo se entiende por centro de tratamiento ambulatorio, tanto las instituciones exclusivamente dedicadas a la atención de drogodependientes, como los servicios y unidades que se encuentran en instituciones sanitarias más generales: centros de salud mental, consultas externas de hospitales generales o psiquiátricos, etc.

Los centros que realizan la notificación en cada Comunidad Autónoma son determinados por los responsables de cada una de ellas. Éstos enviarán a finales de cada año a la Unidad Central:

- La lista de centros que participan durante el año siguiente.
- Número de centros ambulatorios para toxicómanos que hay en la Comunidad Autónoma, desglosados según la dependencia (públicos, privados subvencionados, privados) y según el tipo.

La cobertura del indicador tratamiento con respecto a los centros públicos o privados subvencionados ha sido prácticamente total desde la puesta en marcha del SEIT (ver el capítulo de COBERTURA que se incluye todos los años en el informe). Teniendo en cuenta las características del sistema sanitario en nuestro país, es difícil que una parte significativa de tratamientos por opiáceos o cocaína se realice en centros exclusivamente privados.

#### **5. Modificaciones introducidas en el indicador desde su puesta en marcha**

Como ya se anunció en la Introducción del Informe de 1990, a partir de 1991 el indicador pasó a denominarse "admisiones a tratamiento" en vez de "inicio de tratamiento". Este cambio

fue debido a que, a veces, por "inicio de tratamiento" se entendía el primer inicio en la vida de una persona. No hubo variaciones en la definición, tipo de sistema, instituciones que participan, criterios de notificación y tipo de recogida y transmisión de datos.

Asimismo, se introdujeron dos nuevas variables en este indicador: "Realización previa de algún tratamiento por abuso/dependencia de la droga principal" y "Vía más frecuente de administración de la droga principal en la actualidad". Finalmente, en las drogas secundarias se introdujo la posibilidad de recoger cuatro drogas en vez de tres y la categoría de "psicofármacos" se desglosó en dos: benzodiacepinas y anfetaminas.

La variable "Realización previa de algún tratamiento por abuso/dependencia de la droga principal" recoge lo manifestado por la persona admitida a tratamiento y por lo tanto no tiene una fiabilidad absoluta. Sin embargo, permite establecer una útil diferenciación entre las personas tratadas por primera vez y las previamente tratadas. El conocimiento del número y características de los casos nuevos permitirá enriquecer de forma importante el análisis de los datos del SEIT y mejorar las estimaciones de las tendencias de consumo.

## II.3. INDICADOR URGENCIAS

### **1. Definición del indicador**

Número anual de urgencias hospitalarias por patologías provocadas o relacionadas con el abuso de opiáceos o cocaína en cada Comunidad Autónoma.

Se estima mediante el número anual de urgencias registradas en los hospitales monitorizados en cada Comunidad Autónoma. A nivel estatal, el valor del indicador se obtiene sumando los valores del indicador de las Comunidades Autónomas.

### **2. Criterios de recogida de la información**

Se recoge de manera sistemática toda urgencia por problemas provocados o relacionados con el abuso de opiáceos o de cocaína.

**Se entiende por urgencia provocada por el consumo no médico de opiáceos o cocaína aquélla en que el motivo de consulta es resultado directo del abuso de estas drogas por:**

- Sobredosis.
- Reacción inesperada diferente a la que el usuario buscaba, como puede ser una reacción alérgica, shock anafiláctico, crisis de broncoespasmo etc.
- Síndrome de abstinencia.
- Otros.

**Se considera como urgencia relacionada con** la drogas mencionadas anteriormente, aquélla en la que el consumo no médico de las mismas ha sido un factor contribuyente, pero no el único (urgencia relacionada con un problema médico que se presume es secundario a la droga):

- Infecciones (abscesos, hepatitis, SIDA, otra patología relacionada con el VIH, tétanos, endocarditis, flebitis, etc.).

- Malnutrición.
- Lesión orgánica.
- Problemas psicopatológicos.
- Accidentes.
- Otros.

Para ver si la urgencia está o no relacionada con los opiáceos o cocaína, deberán investigarse cuidadosamente todos los informes en donde consten términos como:

- Heroinómano.
- Drogadicto, toxicómano, etc.
- Sobredosis.
- Síndrome de abstinencia.
- ADVP, UDVP, etc.

### **3. Características del sistema**

Dado el volumen importante de urgencias que pueden tener los hospitales generales (Monteís 1986) y la dificultad que para éstos representaría el hecho de tener que eliminar los registros correspondientes a una misma persona, se decidió utilizar un sistema de notificación de episodios. Esto hace innecesaria la utilización de cualquier tipo de identificación. Los problemas que presenta este tipo de registros han sido señalados por Rootman (Rootman 1983), y hay que señalar que con ellos la estimación de la prevalencia es difícil y que existen problemas que obligan a realizar estudios especiales de validez interna y externa.

Se utilizan dos métodos de recogida de la información: recogida activa (personal entrenado y remunerado realiza una revisión retrospectiva y exhaustiva de las historias clínicas de urgencias), o recogida pasiva (notificación por parte del personal de urgencias). El método utilizado varía de una Comunidad a otra, aunque dentro de cada una se utiliza el mismo método en todos los hospitalares.

### **4. Instituciones monitorizadas**

Los hospitales que deben ser monitorizados en las distintas Comunidades Autónomas, serán determinados por los responsables de las mismas, según las características de cada una de ellas. Estos envían a finales de cada año a la Unidad Central la lista de hospitales que participarán durante el año siguiente, y los criterios utilizados para escogerlos.

Quedan fuera del Sistema las urgencias que se den en los centros de asistencia primaria y las que son atendidas en ambulancias y no llegan a un centro hospitalario.

En las Comunidades Autónomas donde está en marcha el indicador se debe monitorizar un área geográfica completa (ciudad, área metropolitana, comarca, etc), para lo cual se deben incluir los hospitales que cubran una gran mayoría de las urgencias hospitalarias generales de ese área. Esto permitiría realizar comparaciones temporales validas basadas en estas áreas, aunque no nos dé el número total de episodios de urgencias por drogas que se produce en todo el Estado.

Ahora bien, según el estudio piloto realizado (Monteís 1986), las urgencias de heroinómanos no se distribuyen uniformemente, sino que se concentran en unos pocos hospitales, sobre todo en aquellos con consultas externas para toxicómanos. Es, pues, recomendable analizar cuidadosa-

mente la situación del área que va a ser monitorizada en cada Comunidad Autónoma, con el fin de incluir los hospitales que, aunque no atiendan muchas urgencias generales, sí vean muchas urgencias por drogas.

En general, la cobertura del indicador urgencias ha tenido problemas en cuanto a la estabilidad de las áreas cubiertas, haciendo difícil la comparación interanual del número de episodios, salvo en algunas áreas.

##### **5. Modificaciones introducidas en el indicador desde su puesta en marcha**

A partir de 1991 se realizó una modificación en la forma de categorizar la variable "Droga principal asociada con el episodio". El objeto del cambio fue la adaptación a la forma real en que se presenta la información clínica en los servicios hospitalarios de urgencias. En el caso de que en la historia clínica de urgencias no conste expresamente la droga asociada con el episodio, pero haya evidencias de que está relacionado con el consumo de opiáceos o cocaína (pues aparecen expresiones como ADVP, UDVP, etc), la droga principal se codificará como "desconocida".

Hasta ahora, casi la totalidad de los episodios sin mención expresa de la droga asociada se habían imputado a heroína, y aunque esto es básicamente correcto por la información complementaria de que se dispone, se consideró que no debía realizarse esta imputación en el momento de la recogida de la información.

#### II.4. INDICADOR MORTALIDAD

##### **1. Definición del indicador**

Número anual de fallecimientos provocados por reacción aguda tras el consumo de opiáceos o cocaína. Solamente se consideran los fallecidos en los que el consumo de opiáceos o cocaína ha sido la causa fundamental de la muerte.

Se estima mediante el número de fallecidos por reacción aguda directamente relacionada con el consumo de opiáceos o cocaína, notificados anualmente por los Médicos Forenses y el Instituto Nacional de Toxicología, en cada Comunidad Autónoma. El valor del indicador a nivel estatal se obtendrá agregando los valores de los indicadores de cada Comunidad Autónoma.

##### **2. Criterios de notificación**

Se notificarán todos los casos de muerte en los que sospeche que el consumo de opiáceos o cocaína ha sido la causa directa y fundamental de la muerte (sobredosis, reacción anafiláctica, etc.).

En la práctica para seleccionar los casos se adoptan los siguientes criterios operativos:

- \* Se descarta cualquier otra causa de muerte.
- \* Se descartan las muertes indirectamente relacionadas con el consumo de opiáceos o cocaína; es decir, aquéllas en las que el consumo de estas drogas ha sido un factor contribuyente pero no la causa fundamental de la muerte (SIDA, endocarditis, accidentes, etc.).

- \* Se incluyen solamente los fallecidos que cumplan al menos uno de los siguientes criterios y ninguno de los anteriores:
  - Presencia de antecedentes de consumo de drogas.
  - Presencia de signos de autopsia compatibles con muerte por consumo reciente de opiáceos o cocaína.
  - Análisis toxicológicos positivos a opiáceos o cocaína.

### **3. Características del sistema**

En el caso de las defunciones, lógicamente la notificación de episodios coincide con la de casos.

Este indicador se basa en que en todos los casos de muertes no naturales hay una actuación judicial, con objeto de establecer la existencia de posibles responsabilidades. En este procedimiento interviene siempre el Médico Forense, generándose una información que es la base de la notificación del caso.

### **4. Instituciones que participan en la notificación**

La fuente de información de este indicador es doble y está formada por los Médicos Forenses (generalmente agrupados en Instituto Anatómico Forense) y el Instituto Nacional de Toxicología (INT). Los Médicos Forenses y el INT son los profesionales sanitarios que están integrados específicamente en el sistema judicial para servir de apoyo al funcionamiento de éste.

En la práctica, la metodología de recogida de la información se ha adaptado a las necesidades locales. En unos casos son las instituciones previamente citadas las que realizan la notificación y en otras son las unidades autonómicas del SEIT las que efectúan la recogida de datos a partir de los archivos de los Institutos Anatómico Forenses y del INT, dependiendo de la disponibilidad de recursos y tiempo.

Como en todo sistema de información, el método que garantiza que la información tenga una máxima calidad y continuidad es la recogida activa (es decir, cuando los responsables del sistema buscan exhaustivamente los casos y extractan la información). Si a pesar de esto, son los Médicos Forenses y el INT los que envían la información, la notificación es responsabilidad de:

- \* Médicos Forenses no adscritos a ningún Instituto Anatómico Forense (IAF): serán ellos mismos los responsables de notificar los casos de muerte por drogas.
- \* Médicos Forenses adscritos a un IAF: el responsable de la notificación será el Director del Instituto.
- \* Instituto Nacional de Toxicología: el responsable de las notificaciones será el Director del Instituto.

### **III. INFORMACIÓN QUE PROPORCIONA EL SEIT**

La monitorización de las tendencias del abuso de opiáceos o cocaína es una necesidad para el desarrollo de programas efectivos de prevención y tratamiento. El SEIT permite comparar datos en el tiempo e igualmente analizar algunas de las características del abuso de opiáceos y cocaína en diferentes épocas y zonas geográficas.

El SEIT es un sistema de indicadores indirectos que recoge realmente algunos de los problemas relacionados con el consumo de opiáceos o cocaína. Es decir, primariamente la monitorización que se realiza es la de los problemas asociados al consumo y se asume que los cambios de estos son un reflejo de los cambios de la prevalencia.

Para cumplir los objetivos del SEIT, la información recogida y procesada debe hacerse pública y revertir a los centros y organismos que la generan, y a los responsables de la planificación en el campo de las drogodependencias, investigadores, etc. Para ello, se contempla la explotación y difusión anual de la información, mediante un informe, que se envía a todos los centros participantes, así como a otros usuarios interesados en los datos proporcionados por el SEIT.

Se contempla igualmente la posibilidad de estudios específicos a medida que los datos del SEIT lo permitan, destinados a recopilar e interpretar la información relevante sobre la situación y evolución del fenómeno del abuso de opiáceos o cocaína tanto a nivel estatal como de cada Comunidad Autónoma. Estos estudios deberán integrar las informaciones provenientes del SEIT y de otras fuentes: encuestas poblacionales y escolares, detenciones por delitos relacionados con las drogas, decomisos, pureza y precio de las drogas comercializadas, estudios sobre SIDA en toxicómanos, casos de hepatitis B, etc.

### **IV. LIMITACIONES DE LOS DATOS**

Dada la importancia que tiene no generar falsas expectativas respecto a los resultados del SEIT, se debe tener presente que éste, tal como está diseñado:

<b>NO PRETENDE</b>	<b>PRETENDE</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>■ Detectar todo tipo de abuso de drogas. Por ejemplo, conocer las tendencias evolutivas del consumo de drogas tales como anfetaminas, disolventes o benzodiacepinas.</li><li>■ Detectar el consumo de nuevas drogas.</li><li>■ Hacer estimaciones directas de la prevalencia del consumo. La utilidad de los sistemas de notificación para estimar la prevalencia plantea numerosos problemas metodológicos. (Wat 1985).</li><li>■ Comparar la prevalencia entre Comunidades Autónomas.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>■ Monitorizar algunos problemas de salud relacionados con el consumo de opiáceos o cocaína (tratamientos, urgencias y muertes).</li><li>■ Identificar las drogas consumidas por heroínomanos y/o cocainomanos. Monitorizar el consumo de opiáceos y cocaína.</li><li>■ Identificar las tendencias temporales y espaciales del consumo.</li><li>■ Indicar si en una Comunidad Autónoma el problema está aumentando o disminuyendo respecto a otra.</li></ul>

Se han restringido los objetivos a fin de limitar el volumen de información que debe circular entre los distintos niveles del Sistema. Estos son los objetivos mínimos para el Sistema Estatal, si bien cada Sistema Autonómico de Información sobre Toxicomanías puede ampliarlos para adaptarlos a sus propias necesidades.

A pesar de estas limitaciones, el SEIT es particularmente útil, ya que proporciona de una manera continua información actualizada sobre el problema del abuso de opiáceos y cocaína, tanto a nivel estatal como autonómico.

## V. BIBLIOGRAFÍA

- Barrio G, Vicente J, Bravo MJ, De la Fuente L. The epidemiology of cocaine use in Spain. *Drug and Alcohol Dependence* 1993; 34: 45-57
- Camí J, Álvarez F, Caus J, Menoyo E, De Torres S. Heroína: nueva causa de urgencias toxicológicas. *Medicina Clínica* 1984; 82:14.
- Camí J, Antó JM, Monteis J et al. Monitoring cocaine epidemics in Barcelona. *Lancet* 1987; 2:451.
- De La Fuente L, Antó JM. La información sobre el uso indebido de drogas ilegales y sus problemas asociados. *Revista de Sanidad e Higiene Pública* 1991; 65:371-376.
- De la Fuente L, Barrio G, Vicente J, Bravo MJ, Lardelli P. Intravenous Administration among Heroin Users Having Treatment in Spain. *International Journal of Epidemiology* 1994; 23: 805-811.
- De la Fuente L, Barrio G, Vicente J, Bravo MJ, Santacreu J. Impact of drug-related deaths on mortality among young adults in Madrid. *American Journal of Public Health* (en prensa).
- DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías. Protocolo. Enero 1989. 2<sup>a</sup> Edición. Madrid: Ministerio de Sanidad y Consumo, 1988.
- DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías. Actualización del Protocolo que recoge las modificaciones introducidas a partir de enero de 1991. Madrid: Ministerio de Sanidad y Consumo, 1991.
- DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías. Informe año 1987. Madrid: Ministerio de Sanidad y Consumo, 1988.
- DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías. Informe año 1988. (2<sup>a</sup> Edición). Madrid: Ministerio de Sanidad y Consumo, 1991.
- DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías. Informe año 1989. Madrid: Ministerio de Sanidad y Consumo, 1990.
- DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías. Informe año 1990. Madrid: Ministerio de Sanidad y Consumo, 1991.
- DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías. Informe año 1991. Madrid: Ministerio de Sanidad y Consumo, 1993.
- DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías. Informe año 1992. Madrid: Ministerio de Sanidad y Consumo, 1994.
- Domingo A. Evolució temporal, distribució geogràfica i prevalença dels addictes a opioides a Barcelona-Ciutat (Tesis doctoral). Barcelona: Universitat Autònoma de Barcelona, 1992

- Domingo A, Antó JM, Camí J. Epidemiological surveillance of opioid-related episodes in an emergency room of Barcelona, Spain (1979-1989). *British Journal of Addiction* 1991; 86: 1459-1466.
- Domingo A, Hartnoll R, Antó JM. Opiate and cocaine consumers attending Barcelona emergency rooms: a one year survey. *Addiction* 1993; 88: 1247-1256.
- Ghodse AH. Drug-related problems in London accidents and emergency departments. *Lancet* 1981; 859-852.
- Ghodse AH. Casualty departments and the monitoring of drug dependence. *British Medical Journal* 1977; 1:1381-2.
- Grupo de Trabajo del SEIT. Admisiones a tratamiento por consumo opiáceos y cocaína en España. *Gaceta Sanitaria* 1990; 16:4-11.
- Grupo de Trabajo del SEIT. Evaluación de la calidad del Indicador Tratamiento del Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT). *Revista de Sanidad e Higiene Pública* 1993; 67: 385-399.
- Hartnoll R et al. Problemas de droga: Valoración de necesidades locales; Drug Indicators Project 1985. Madrid: Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas. Ministerio de Sanidad y Consumo, 1991.
- Hartnoll R et al. Estimating the prevalence of opioid dependence. *Lancet* 1985; 1:203-5.
- Klaucke DN et al. Guidelines for evaluating Surveillance Systems. MMWR, may 6, 1988/Vol.37/Nº s-5. Supplement.
- Monteis J. Estudio de factibilidad para la utilización de las urgencias relacionadas con la heroína como indicador indirecto en estudios de prevalencia. Documento offset. Ministerio de Sanidad y Consumo e Instituto Municipal de Investigación Médica del Ayuntamiento de Barcelona. Barcelona 1986.
- Person PhH. The Drug Abuse Warning Network [DAWN]: A statistical perspective. *Public Health Rep.* 1976; 91(5):395402.
- Roca J, Antó JM. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías. Protocolo. Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas. Ministerio de Sanidad y Consumo. Madrid 1986.
- Roca J, Antó JM. El Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías. Comunidad y Drogas 1987; 5/6: 9-38.
- Rootman I. Registers as contributors to estimation. En: Rittenhouse JD. The epidemiology of heroin and other narcotics. NIDA Research Monograph (nº 16). Rockville, Maryland, USDHEW, NIDA 1977: 117-21.
- Rootman I, Hughes PH. Abus des drogues: Systemès de notifications. Publicación offset nº 55. Genève, OMS 1983.
- Rodríguez B, Rodríguez F, Fuentes C, Sánchez J, De La Fuente L, Del Rey J. Calidad de la certificación de la muerte por reacción aguda a opiáceos o cocaína entre residentes del Municipio de Madrid. *Revista de Sanidad e Higiene Pública* 1993; 67: 401-409.
- Rodríguez B. Mortalidad por reacción aguda tras el consumo de opiáceos o cocaína en España, 1983-1989. (Tesis doctoral). Madrid: Universidad Autónoma de Madrid, 1992.
- Sánchez J, Rodríguez B, De la Fuente L, Barrio G, Vicente J, Roca J, Royuela L and the SEIT Working Group. Opiates or cocaine: mortality from acute reactions in six major Spanish cities. *Journal of Epidemiology and Community Health* (en prensa)
- Sánchez J, Romo T, Rodríguez B, Barrio G. Consumo de drogas en España: Fuentes de información y evaluación durante el periodo 1984-1990. *Revista de Sanidad e Higiene Pública* 1991; 65:395-412.

## **2. RESULTADOS MÁS IMPORTANTES DEL S.E.I.T. PARA 1993**



## **INTRODUCCIÓN**

En este capítulo se realiza un análisis descriptivo de los datos del SEIT para el año 1993, que ha representado el séptimo año de funcionamiento de este sistema de información. Las personas que quieran conocer estos resultados, pero no conozcan previamente como funciona este sistema de información, pueden encontrar de utilidad leer previamente el capítulo de "Introducción", donde se describe brevemente el origen y el funcionamiento del SEIT.

Todos los datos que se presentan aquí se basan en las tablas de los tres indicadores del SEIT que se presentan en los siguientes capítulos. Las tablas se presentan con las cifras de todo el Estado y por Comunidades Autónomas, realizándose siempre a partir de las bases de datos con registros individualizados de los casos admitidos a tratamiento, los episodios de urgencia y las muertes por consumo de opiáceos o cocaína.

En esta introducción se hace un breve análisis conjunto de los datos de los tres indicadores y un análisis de la evolución de algunas características de los distintos tipos de usuarios de opiáceos o cocaína recogidos por cada indicador a lo largo de los años de funcionamiento del SEIT.

Por primera vez desde la puesta en marcha del SEIT, en 1993 se ha observado una estabilización del número total de admisiones a tratamiento con 39033, frente a las 38831 de 1992. Los casos de 1993 se distribuyeron entre la heroína con 37072 casos, la cocaína con 1695 y otros opiáceos con 266, y fueron notificados por 382 centros de tratamiento de las 17 Comunidades Autónomas, Ceuta y Melilla. La tasa global de admisiones a tratamiento fue de 100,4 casos por 100.000 habitantes y la tasa truncada (15 a 39 años) de 254,1 por 100.000 habitantes de ese grupo de edad.

El indicador urgencias recogió en 1993 19780 episodios relacionados con el consumo de opiáceos o cocaína procedentes de 77 hospitales de 12 Comunidades. En el caso del indicador urgencias no se puede establecer una comparación interanual global del número de episodios, sino que se debe hacer comunidad a comunidad, siempre que la cobertura sea comparable.

En el indicador mortalidad se han recogido un total de 674 muertes por opiáceos o cocaína. Estos casos correspondieron a todas las áreas cubiertas actualmente por el indicador, tras el aumento de la cobertura que se produjo a partir de 1990, y que se detallan en los capítulos de "Mortalidad" y "Cobertura" (Tablas 80A y 97). En las seis ciudades monitorizadas de forma continua desde 1983, el número de muertes por consumo de opiáceos o cocaína ha sido de 442, frente a los 556 de 1992.

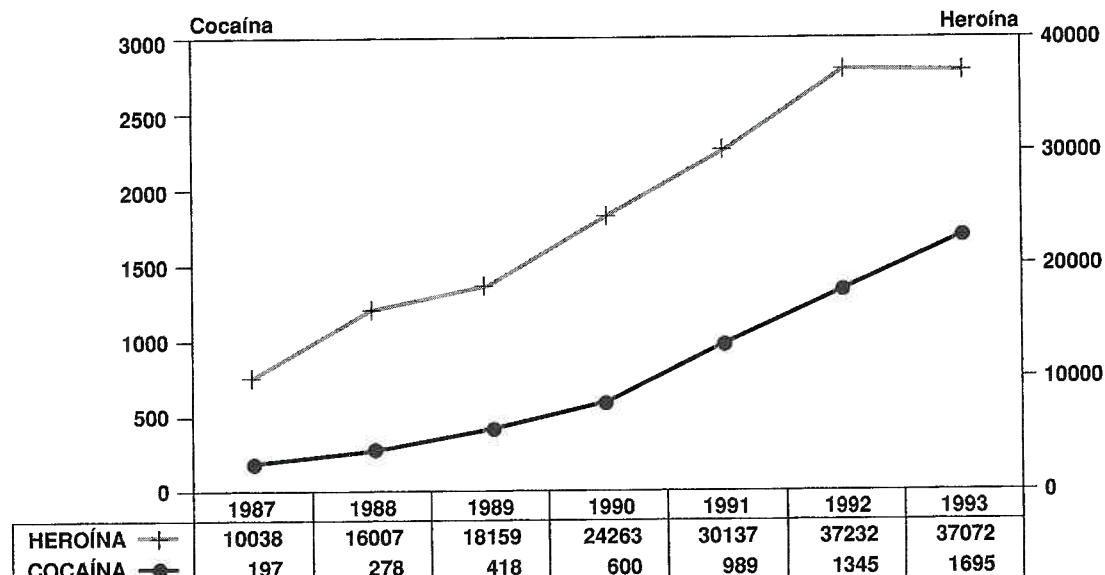
- El número global de admisiones a tratamiento se ha estabilizado en 1993 con respecto a 1992, pero esto es debido básicamente a la estabilización de los tratamientos correspondientes a heroína, que han pasado de 37232 en 1992 a 37072 en 1993. Por el contrario, las admisiones a tratamiento por cocaína han continuado aumentando, pasando de 1345 a 1695 (Figura 1).
- La heroína continúa siendo la droga que causa la gran mayoría de los problemas detectados por el SEIT; el 95% de las admisiones a tratamiento, el 92,9% de los episodios de urgencia están relacionados con el consumo de heroína (Figura 2). En el 92,8% de los fa-

fallecidos de los que conocemos el resultado toxicológico se encuentran opiáceos o sus metabolitos.

- La proporción de problemas relacionados con la cocaína continúa aumentando, aunque su importancia es pequeña comparada con la heroína. El 4,3% de las admisiones a tratamiento y el 3,8% de las urgencias fueron atribuidas a la cocaína (Figura 3).
- Las edades medias de las personas captadas por los tres indicadores del SEIT continúa aumentando (Figura 4). Aquí se presentan conjuntamente los casos relacionados con heroína y cocaína, aunque las edades medias para cada uno de estos dos grupos son diferentes, como se explica más adelante. La edad media de las personas atendidas en urgencias ha superado a la de las admitidas a tratamiento, pero si se excluyen los casos de patología orgánica, la edad media continúa siendo inferior a la del indicador tratamiento.
- El porcentaje de hombres en los tres indicadores se mantiene muy alto, incluso con una tendencia a aumentar en el caso del indicador mortalidad. Como en años anteriores, la distribución por sexo es algo diferente entre los tres indicadores, siendo el indicador mortalidad el de mayor proporción de varones y el de urgencias el de menor (Figura 5).
- Desde 1991 a 1993 se ha producido una evolución en la utilización de las distintas vías principales de consumo. Esta evolución se produce tanto en los casos tratados con anterioridad, en los que la vía inyectada pasa del 73,9% en 1991 al 60,3% en 1993, como en los no tratados, en los que pasa del 49,1% al 36,6% respectivamente. Este cambio se observa también tanto entre las personas tratadas por heroína (en las que se pasa del 62,4% al 49%) como entre las tratadas por cocaína (en las que se pasa del 25,7% al 14,9%) (Tablas 3, 4B y 42B y Figura 6).
- Tras la estabilización del número de fallecidos en las seis grandes ciudades en 1992, durante 1993 se ha producido una clara disminución del número de muertes por reacción aguda tras el consumo de opiáceos o cocaína, pasando de 556 en 1992 a 442 en 1993 (Figura 7). Esta disminución se ha observado también en el resto de áreas monitorizadas por el SEIT en años más recientes.

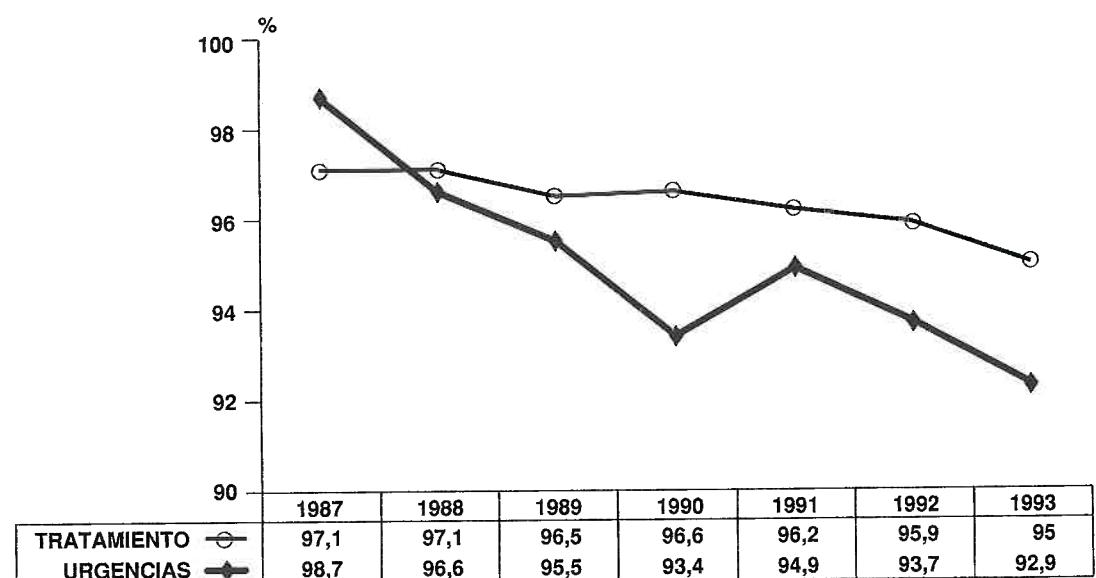
El análisis de la cobertura de los tres indicadores del SEIT durante 1993 se realiza en un apartado específico (Anexo I), ya que este es un aspecto esencial para poder interpretar los resultados de cualquier sistema de información. Aquí se presentan únicamente los aspectos básicos más relevantes. El indicador tratamiento tuvo una cobertura prácticamente completa sobre los centros públicos o privados subvencionados de todas las Comunidades Autónomas, continuando con la misma situación que en años anteriores. El indicador urgencias también continúa con una situación similar al año anterior, pero en este caso con problemas para mantener la estabilidad de la cobertura en algunas Comunidades. El indicador mortalidad tiene una cobertura muy similar a la de 1991 y 1992, con pequeñas variaciones por la incorporación de algunas áreas, aunque otras han desaparecido del indicador. Las seis ciudades cubiertas desde el inicio del sistema continúan estándolo.

**FIGURA 1. Evolución del número de personas admitidas a tratamiento por heroína o cocaína en España. 1987-1993.**



FUENTE: Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

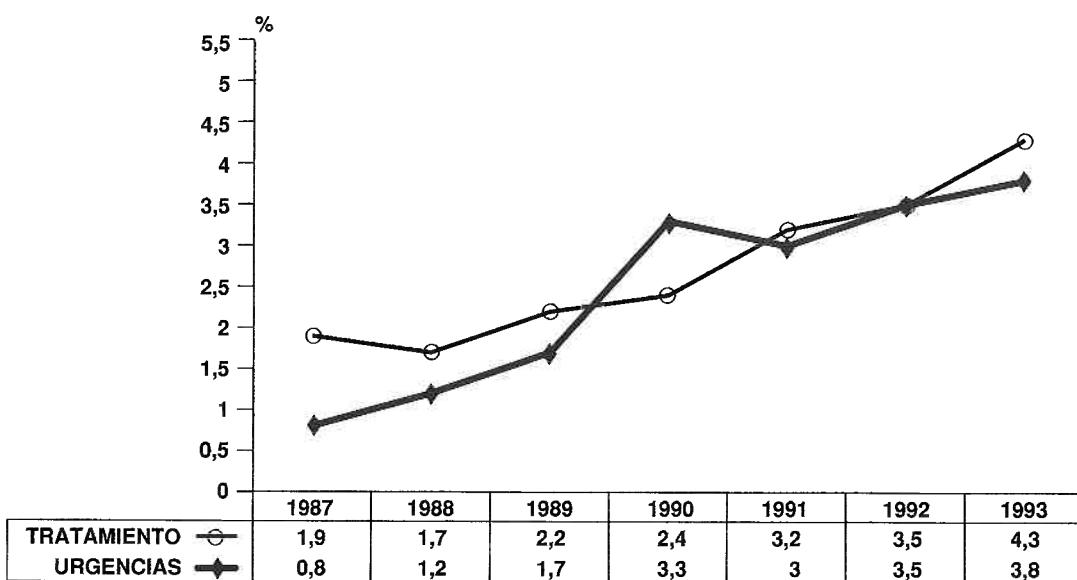
**FIGURA 2. Porcentaje de admitidos a tratamiento ambulatorio y porcentaje de episodios de urgencia motivados por heroína. España, 1987-1993.**



NOTA: A partir de 1991, cuando existía constancia de que la urgencia estaba relacionada con el uso de drogas, pero la droga era desconocida, se ha imputado a la heroína.

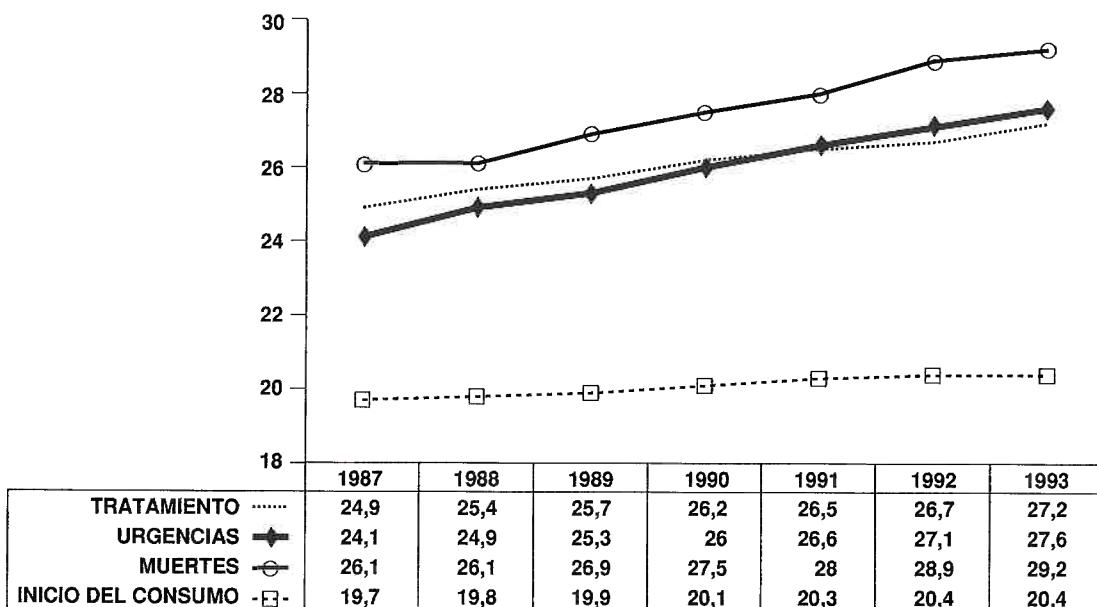
FUENTE: Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

**FIGURA 3. Porcentaje de admitidos a tratamiento ambulatorio y porcentaje de episodios de urgencia motivados por cocaína. España, 1987-1993.**



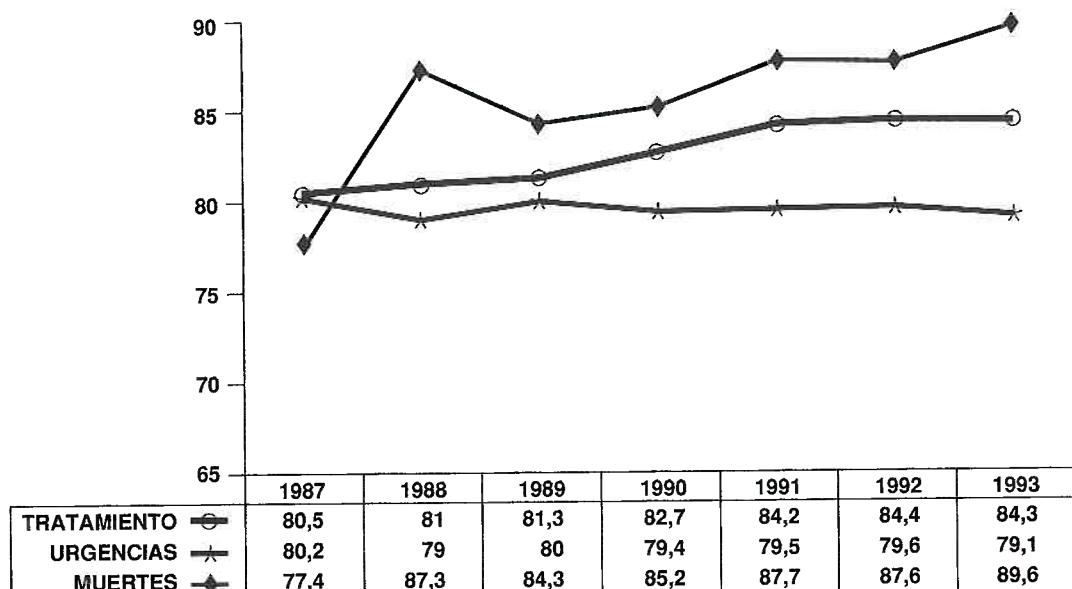
FUENTE: Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

**FIGURA 4. Edad media de los consumidores de opiáceos o cocaína registrados por los tres indicadores del SEIT y edad media del inicio del consumo de los admitidos a tratamiento. España, 1987-1993.**



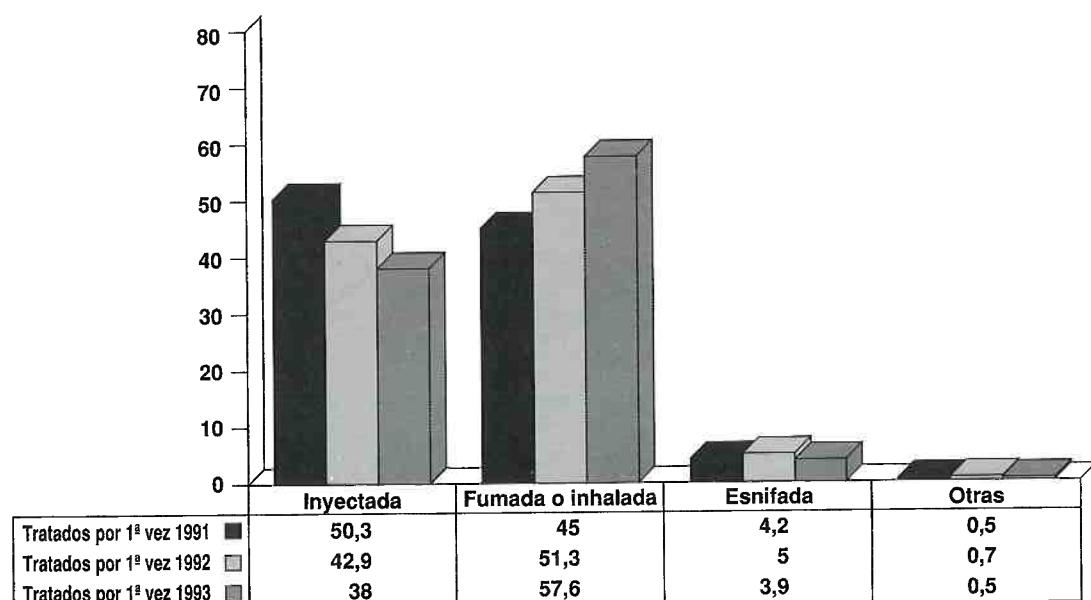
FUENTE: Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

**FIGURA 5. Porcentaje de hombres entre los consumidores de opiáceos o cocaína registrados por los tres indicadores del SEIT. España, 1987-1993.**



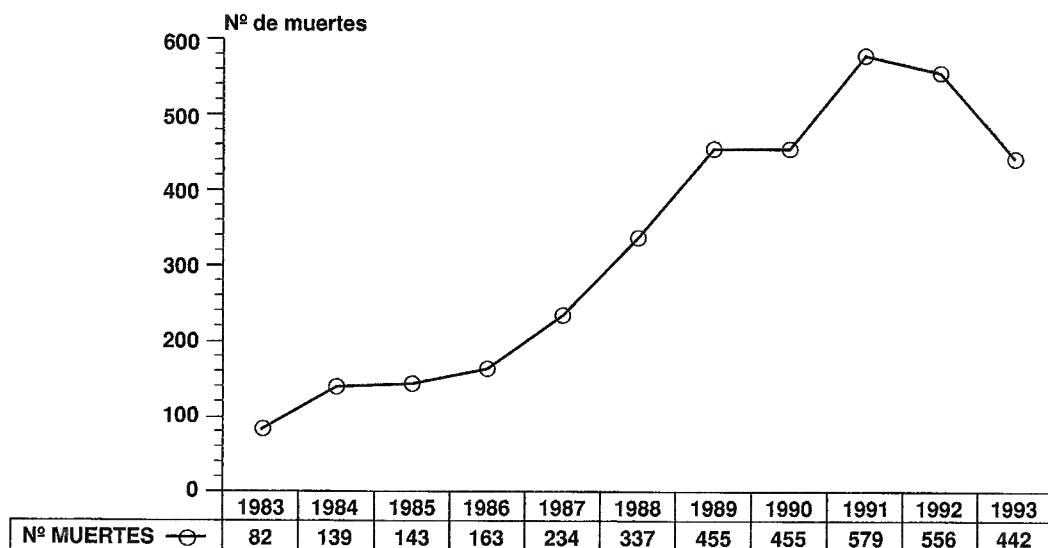
FUENTE: Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

**FIGURA 6. Distribución de los admitidos por primera vez a tratamiento por heroína según la vía de administración más frecuente de dicha droga (%). España, 1991-1993.**



FUENTE: Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

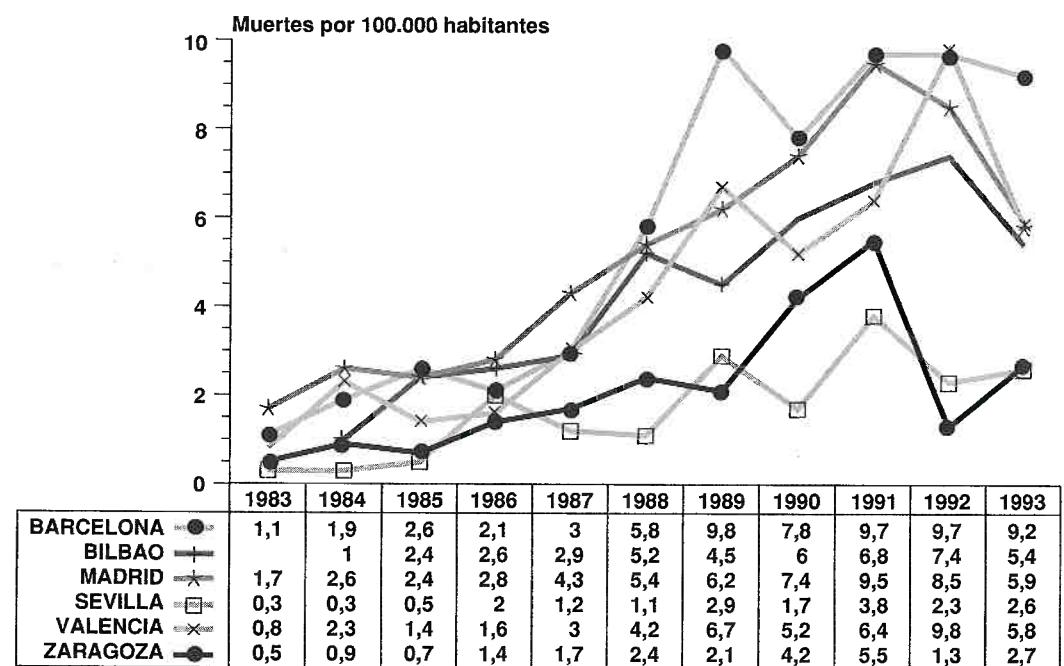
**FIGURA 7. Evolución de las muertes por reacción aguda tras el consumo de opiáceos o cocaína en seis grandes ciudades españolas, 1983-1993.**



NOTA: Las muertes corresponden a las ciudades de Barcelona, Bilbao, Madrid, Sevilla, Valencia y Zaragoza.

FUENTE: Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

**FIGURA 8. Evolución de las tasas de mortalidad por reacción aguda tras el consumo de opiáceos o cocaína según ciudad de fallecimiento, 1983-1993.**



NOTA: Para el cálculo de las tasas del período 1983-90 se ha utilizado la población de derecho del Padrón Municipal de Habitantes de 1986, y para las de 1992 la población de derecho del Censo de Población de 1991.

FUENTE: Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

## **INDICADOR TRATAMIENTO**

El indicador tratamiento ha seguido funcionando por séptimo año consecutivo con una cobertura estable y un nivel alto de continuidad en las notificaciones. Este ha sido el tercer año desde la incorporación de algunas variables nuevas en 1991, que han permitido el enriquecimiento del análisis, al poder estratificar por casos nuevos y casos previamente tratados (basado en autoinforme). Estas modificaciones realizadas se describen en el apartado de "Metodología del SEIT", y se describieron con detalle en la introducción del Informe de SEIT de 1990.

El número total de tratamientos se ha estabilizado durante 1993 aunque, como ya se ha citado más arriba, este fenómeno se debe realmente a la estabilización de los tratamientos por heroína, mientras que los de cocaína continúan aumentando. En el conjunto de todo el estado, las admisiones a tratamiento por opiáceos o cocaína notificadas pasaron de 38831 en 1992 a 39033 en 1993, mientras que el número de centros declarantes pasó de 380 a 382. En muchas Comunidades Autónomas se produjo una disminución del número de casos.

El mayor número de casos se concentró en los dos primeros trimestres, siendo este el patrón habitual en años anteriores, probablemente por el sistema de eliminación de casos repetidos dentro del mismo año y por las vacaciones de verano (Tabla 1).

Las Comunidades con mayor número absoluto de admisiones a tratamiento por opiáceos o cocaína fueron Andalucía (7168), Cataluña (5359) Canarias (4537) y Madrid (4675). Atendiendo a las tasas por cien mil habitantes, las Comunidades con mayor número relativo de casos fueron Ceuta (322,4) y Canarias (303,7), mientras que las más bajas fueron las de Navarra (32,4) y Castilla-La Mancha (45,8). La tasa más alta de casos sin tratamiento previo fue la de Canarias (213,8), mientras que Cantabria, Navarra y Castilla-La Mancha tuvieron las tasas más bajas (entre 17,4 y 18,4) (Tablas 1 y 1A).

Las Comunidades de Andalucía y Navarra han estado notificando hasta la actualidad sólo los casos que son nuevos para su red asistencial, pero no las readmisiones a tratamiento. Este desajuste en la definición de caso hace que, en estas Comunidades, el número de casos del indicador resulte infraestimado, lo que debe tenerse en cuenta a la hora de interpretar los datos.

## **DROGAS QUE MOTIVARON LAS ADMISIONES A TRATAMIENTO**

La heroína motivó la mayoría (95%) de las admisiones a tratamiento registradas por el SEIT, mientras que la cocaína supuso el 4,3% y otros opiáceos y metadona únicamente el 0,7%. En las personas sin tratamientos previos, la cocaína supuso el 5,7% de los casos, mientras que en las ya tratadas con anterioridad representó sólo el 2,5% (Tabla 3) (Figura 9).

Aunque la heroína fue causa de la mayor parte de las admisiones a tratamiento en todas las Comunidades, en alguna de ellas la proporción de tratamientos por cocaína fue bastante superior a la media, tanto en los casos tratados previamente como en los no tratados. Entre los casos sin tratamiento previo, algunas comunidades presentaron porcentajes relativamente elevados de admisiones a tratamiento por cocaína; Navarra (16,5%), Murcia (11%) y varias Comunidades por encima del 9% (Tabla 34 y 34A).

La heroína es también la causa de la gran mayoría de las admisiones a tratamiento en ambos性es y en todos los grupos de edad. Tanto en los casos que habían sido previamente tratados como en los que no, al aumentar la edad disminuyó progresivamente el porcentaje de tratamientos por heroína y aumentó el porcentaje de tratamientos cocaína, especialmente por encima de los 39 años (Tabla 9).

## CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS DE LAS PERSONAS TRATADAS

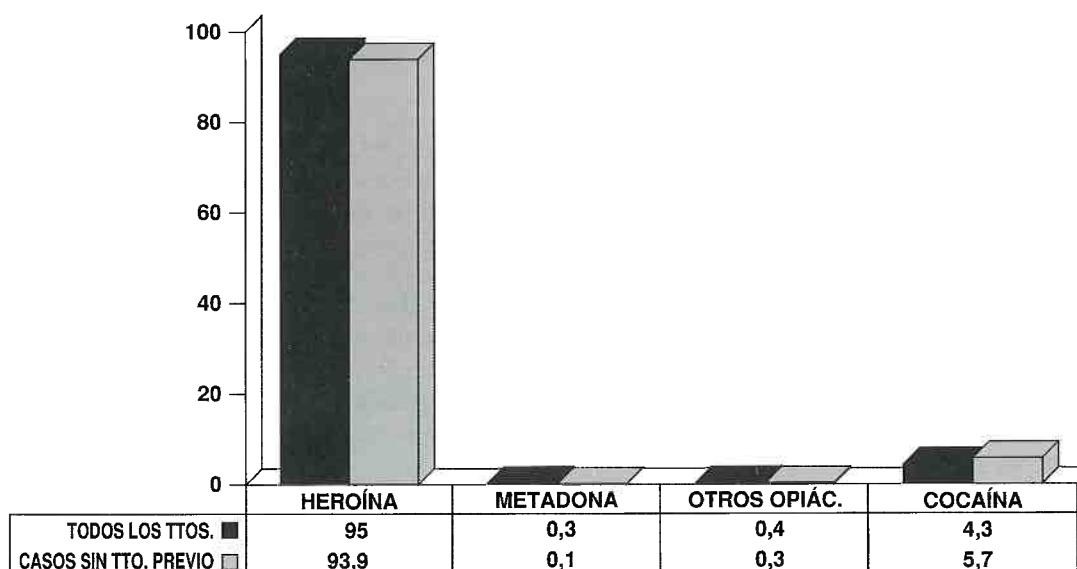
El 84,3% de todos los admitidos a tratamiento durante 1993 fueron varones, con el 85,1% entre los admitidos por primera vez. Las Comunidades Autónomas con mayor proporción de varones fueron Ceuta (96,8%), Melilla (90,8%) y Andalucía (90,7%), mientras que las que presentaron una mayor proporción de mujeres fueron Navarra (25,6%) y Baleares (24,3%) (Tablas 3 y 37).

En los casos tratados por cocaína la proporción de varones fue algo mayor que entre los tratados por heroína y, en los dos grupos, el porcentaje de varones fue también más alto entre las personas sin tratamiento previo. Aunque el número de personas tratadas por otros opiáceos es muy pequeña, la proporción de mujeres (23,7%) es claramente superior a los otros dos grupos (Tablas 4 y 4B y Figura 10).

Considerando en conjunto todos los casos admitidos a tratamiento por opiáceos o cocaína durante 1993, la edad media fue 27,2 años, con un aumento con respecto a 1992 algo superior al observado en años anteriores. La edad media de los casos sin tratamiento previo fue 26,5 años y la de los previamente tratados 27,9. La gran mayoría (84,6%) de los admitidos a tratamiento estaban comprendidos entre 20 y 35 años. El grupo de edad con mayor número de casos (35%) fue el de 25-29 años, aunque entre las personas sin tratamiento previo fue el de los 20-24 años (33,1%) (Tablas 3 y 7).

Analizando las admisiones a tratamiento según el tipo de droga que las ha causado, se observa que los admitidos a tratamiento por heroína fueron más jóvenes (27,1 años de media) que los admitidos por cocaína (27,9 años). Este efecto se observa tanto en los casos que habían sido previamente tratados como en los que no lo habían sido (Tabla 4 y 4B). Por grupos de edad, el 33,7% de los tratados por cocaína tenía más de 30 años frente al 27,7% de los tratados por heroína. Entre los tratados por primera vez esta diferencia se hace mayor (32,8% frente a 23,6%) (Tabla 8, Figura 11).

**FIGURA 9. Casos admitidos a tratamiento según droga principal (%). España, 1993.**



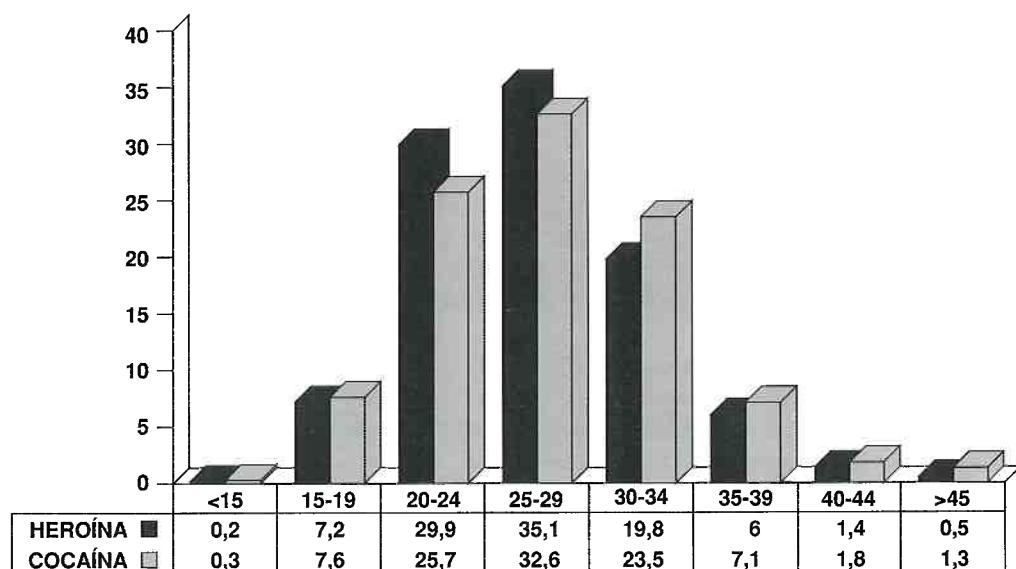
FUENTE: Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

**FIGURA 10. Casos admitidos a tratamiento por heroína o cocaína según sexo (%). España, 1993.**



FUENTE: Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

**FIGURA 11. Casos admitidos a tratamiento por heroína o cocaína según grupo de edad (%). España, 1993.**



FUENTE: Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

La edad media de las mujeres fue inferior a la de los hombres (26,7 frente a 27,3 años). Un 9,4% de las mujeres tenía menos de 20 años al ser admitidas a tratamiento, frente a sólo un 7% de los hombres. En todas las Comunidades Autónomas las mujeres fueron más jóvenes que los hombres, tanto en el conjunto de los casos como entre los casos sin tratamiento previo. En Ceuta y Melilla la edad media de las mujeres fue superior a la de los hombres, pero está basado en un número de casos muy pequeño (Tablas 7, 36 y 36A).

La edad media de las personas que iniciaron tratamiento varió ampliamente entre Comunidades Autónomas, oscilando entre los 28,9 años en Cantabria y los 26,4 en Asturias, Galicia y Murcia (Tabla 36). En algunas Comunidades la proporción de personas menores de 20 años admitidas a tratamiento fue relativamente importante: Melilla (13,1%), Murcia (11,3%) y Asturias (11,2%) (Tabla 35).

## INICIO Y ANTIGÜEDAD EN EL CONSUMO DE LA DROGA PRINCIPAL

De todas las personas admitidas a tratamiento durante 1993, el 53,2% había iniciado el consumo de la droga principal entre 1987 y 1992. Los casos sin tratamiento previo habían iniciado el consumo en años más recientes (el 62,1% entre los años 1987 y 1992). Como ya se observaba en años anteriores, los tratados por cocaína iniciaron el consumo en años más recientes que los tratados por heroína (Tablas 15-16C y Figuras 12 y 12A).

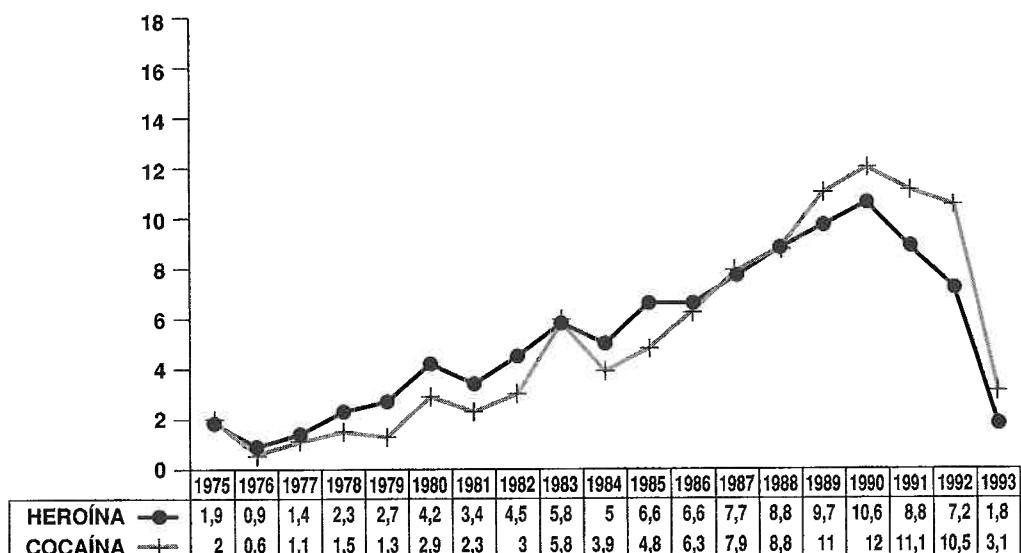
La edad media de inicio en el consumo para el conjunto de todos los casos fue 20,4 años, con un aumento muy pequeño con respecto a 1991 y 1992. Las personas tratadas por primera vez habían comenzado el consumo más tarde (20,7 años) que las ya previamente tratadas (20 años). Los grupos de edad de 15-17 años y de 18-19 años fueron en los que iniciaron el consumo un mayor número de personas, con el 28,1% y 26,3% respectivamente (Tabla 12). Por Comunidades Autónomas, Cantabria y Madrid presentaron la edad de inicio más baja, frente a Melilla y Asturias con las más elevadas (Tabla 41).

Las personas admitidas a tratamiento por heroína iniciaron el consumo de esta droga antes (20,3 años) que en las admitidas por cocaína (22 años). Esta diferencia entre la edad de inicio del consumo se observa especialmente al realizar el análisis por grupos de edad; el 17,3% de los tratados por cocaína iniciaron el consumo con más de 26 años frente a sólo el 8,3% de los tratados por heroína (Tabla 4 B, Figura 13).

Por término medio, las personas admitidas a tratamiento por opiáceos o cocaína habían consumido por primera vez la droga principal 6,8 años antes de la admisión al tratamiento actual. Este período fue menor en las tratadas por cocaína (5,9 años) que los tratados por heroína (6,8 años) (Tablas 3 y 4B). El 38,5% de los consumidores de cocaína llevaba menos de 3 años de consumo, frente a sólo el 28,4% de los de heroína (Figura 14).

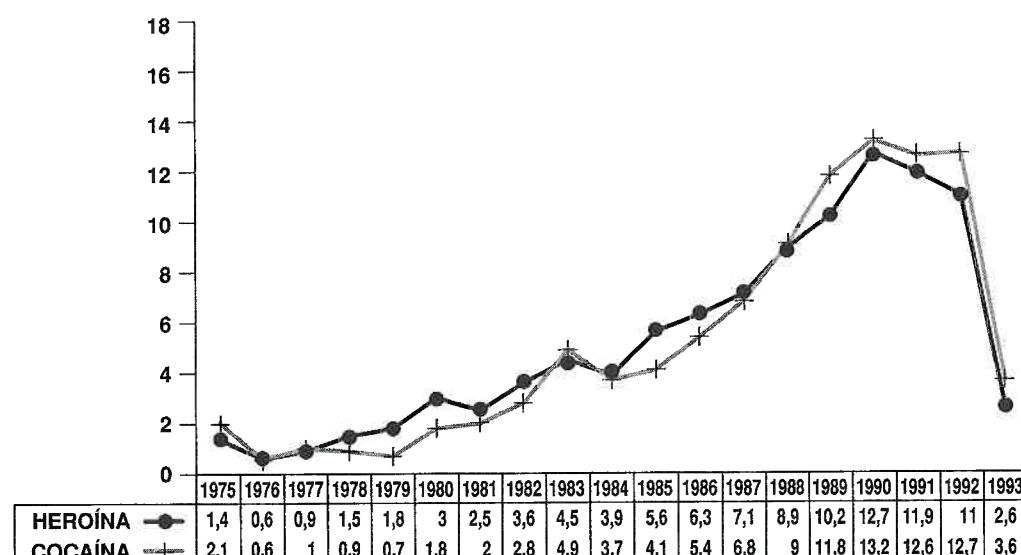
En los casos previamente tratados la antigüedad en el consumo se refiere al tratamiento actual, y no se puede saber cuánto tiempo había tardado la persona en acudir al primer tratamiento, mientras que en los casos sin tratamiento previo, sí indica el tiempo transcurrido desde el primer consumo hasta que la persona busca tratamiento. Este tiempo fue como media 5,3 años, y fue menor entre las mujeres (4,9 años) que entre los hombres (5,4 años). Asimismo fue menor entre los tratados por cocaína (5,4 años) que entre los tratados por heroína (5,8 años) (Tablas 3, 4B, 14 y 14A).

**FIGURA 12. Casos admitidos a tratamiento por heroína o cocaína según año de inicio del consumo (%). España, 1993.**



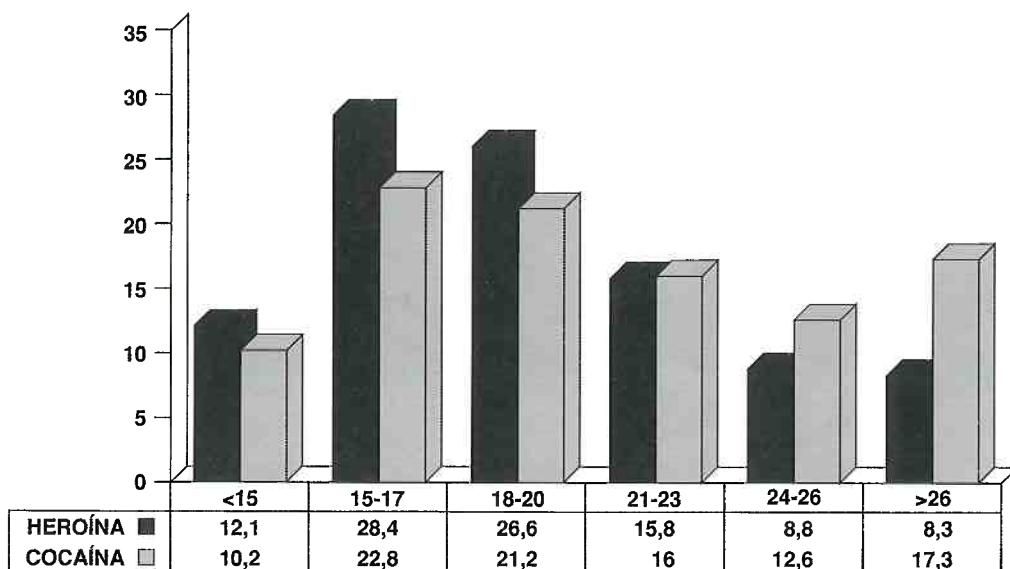
FUENTE: Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

**FIGURA 12A. Casos admitidos por primera vez a tratamiento por heroína o cocaína según año de inicio del consumo (%). España, 1993.**



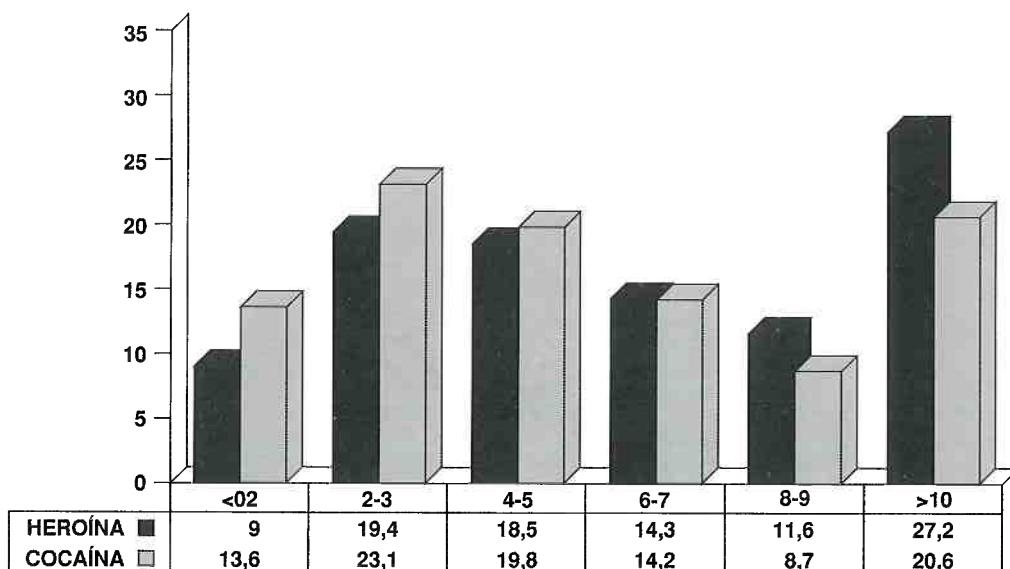
FUENTE: Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

**FIGURA 13. Casos admitidos a tratamiento por heroína o cocaína según edad de inicio del consumo (%). España, 1993.**



FUENTE: Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

**FIGURA 14. Casos admitidos a tratamiento por heroína o cocaína según antigüedad en el consumo (%). España, 1993.**



FUENTE: Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

## VÍA DE CONSUMO DE LA DROGA PRINCIPAL

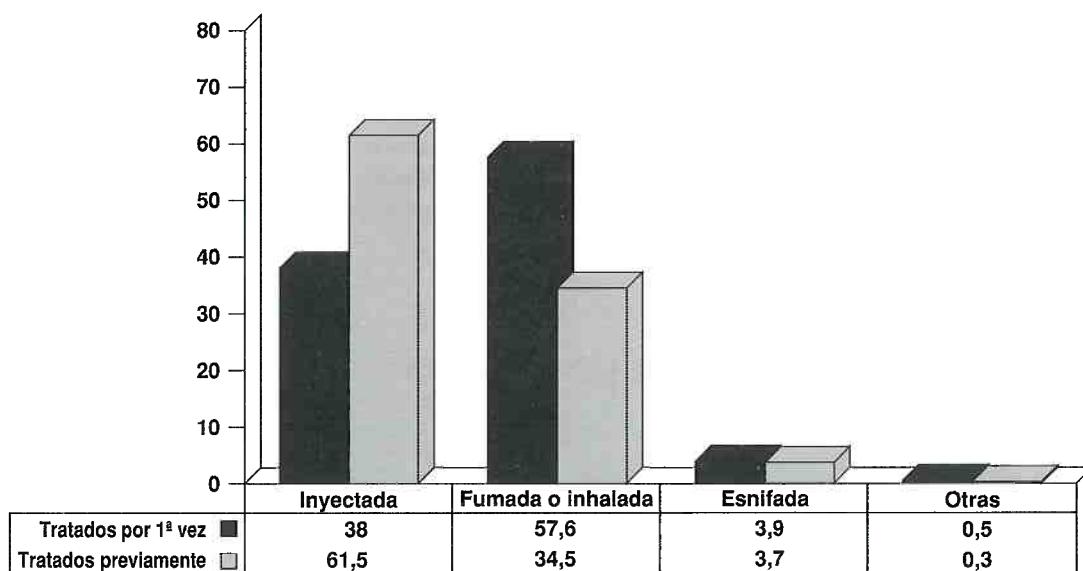
La información sobre esta variable se recoge en el conjunto del SEIT desde 1991, y aunque no es posible establecer una serie temporal completa, ya se puede realizar un breve análisis comparativo con los resultados de estos tres años.

En algunas Comunidades Autónomas parece existir cierta confusión entre las vías de consumo fumada, inhalada y esnifada, sin embargo la distinción entre el consumo de opiáceos o cocaína por vía inyectada frente al consumo por vía no inyectada parece tener menos posibilidades de confusión. La distinción entre el consumo parenteral y no parenteral es la cuestión más relevante con respecto a la vía de consumo, dado el grave problema de la infección por VIH, ligado al consumo de drogas por vía parenteral.

La vía de consumo más utilizada por el conjunto de todas las personas admitidas a tratamiento por opiáceos o cocaína fue la inyectada (47,5%), seguida de la fumada (42%). Entre los casos tratados previamente, la vía inyectada fue utilizada por un 60,3% y la vía fumada por un 30,9%, mientras que la situación fue la contraria entre los tratados por primera vez en la vida, en los que la vía inyectada fue utilizada únicamente por el 36,6%, mientras que la fumada lo fue por el 51,9% (Tabla 3, Figura 15).

Las personas admitidas a tratamiento por heroína previamente tratadas utilizaron la vía inyectada en un 61,5% de los casos y la fumada en un 31,5%, mientras que las que no habían sido tratadas estos porcentajes se invirtieron, pasando a ser respectivamente del 38% y el 53,7%. Las personas admitidas a tratamiento por cocaína utilizaron la vía parenteral en una proporción mucho menor: los casos con tratamiento previo el 25,6% y los casos sin tratamiento previo únicamente el 10,8% (Tabla 4).

**FIGURA 15. Distribución de los admitidos a tratamiento por heroína según la vía de administración más frecuente de dicha droga (%). España, 1993.**



**FUENTE:** Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Siguen existiendo importantes diferencias entre Comunidades Autónomas en cuanto a la vía de administración de las distintas drogas. En algunas comunidades, la vía inyectada tuvo una utilización claramente minoritaria; Canarias (24,3%), Ceuta (25,1%) y Andalucía (26,2%), mientras que en otras comunidades fue la vía de consumo claramente mayoritaria, estando por encima del 70% en Cantabria, Baleares, País Vasco y Rioja. Entre los casos sin tratamiento previo se utiliza menos la vía inyectada y más la fumada en todas las comunidades (Tablas 42B y 42C).

## CONSUMO DE DROGAS SECUNDARIAS

Desde 1991, el SEIT recoge el uso de hasta un máximo de cuatro drogas secundarias (previamente eran tres), definidas como las más frecuentemente consumidas durante los treinta días anteriores a la fecha de admisión a tratamiento. Los porcentajes que se dan a continuación son los casos en los que se refiere expresamente que se han consumido otras drogas, siendo por tanto una estimación mínima.

Hay que tener en cuenta que la validez y fiabilidad del registro de información sobre consumo de drogas secundarias posiblemente sea uno de los que más puede variar entre las distintas Comunidades Autónomas, observándose, por ejemplo, grandes diferencias entre las distintas Comunidades con respecto al alcohol, a los psicofármacos y a "otras drogas" (Tabla 38).

Las personas admitidas a tratamiento por heroína refirieron como drogas secundarias más utilizadas la cocaína (44,1%), la cannabis (39,4%) y el alcohol (24,3%). Los casos no tratados previamente utilizaron algo más la cannabis, las anfetaminas y el alcohol que los que si habían sido tratados, mientras que utilizaron menos los otros opiáceos, la cocaína y las benzodiacepinas. Las personas admitidas a tratamiento por cocaína utilizaron la heroína como droga secundaria en el 21,4% de los casos, la cannabis en el 43,4% y las anfetaminas en el 33,7%. De estos, los que no habían sido previamente tratados utilizaron más la cannabis, las anfetaminas y el alcohol, y menos la heroína, los otros opiáceos y las benzodiacepinas (Tablas 4 y 4B).

Aunque con grandes diferencias entre Comunidades Autónomas, las drogas secundarias más citadas por las personas admitidas a tratamiento por heroína fueron la cocaína y la cannabis. La cocaína fue especialmente frecuente en Andalucía (61,5%) y Murcia (63%) y la cannabis en Ceuta (82,9%) y Melilla (89%). En algunas Comunidades destaca el uso de otros opiáceos (Aragón, Cantabria, C. Valenciana, País Vasco, Madrid y Ceuta) y en otras destaca la utilización de ciertas sustancias no muy consumidas en el conjunto del Estado: anfetaminas en el País Vasco (21,4%), sustancias volátiles en el País Vasco (4,5%) y Navarra (7%) y alucinógenos en Canarias, C. Valenciana, País Vasco y Melilla (Tablas 38 y 38A).

## REALIZACIÓN PREVIA DE ALGÚN TRATAMIENTO

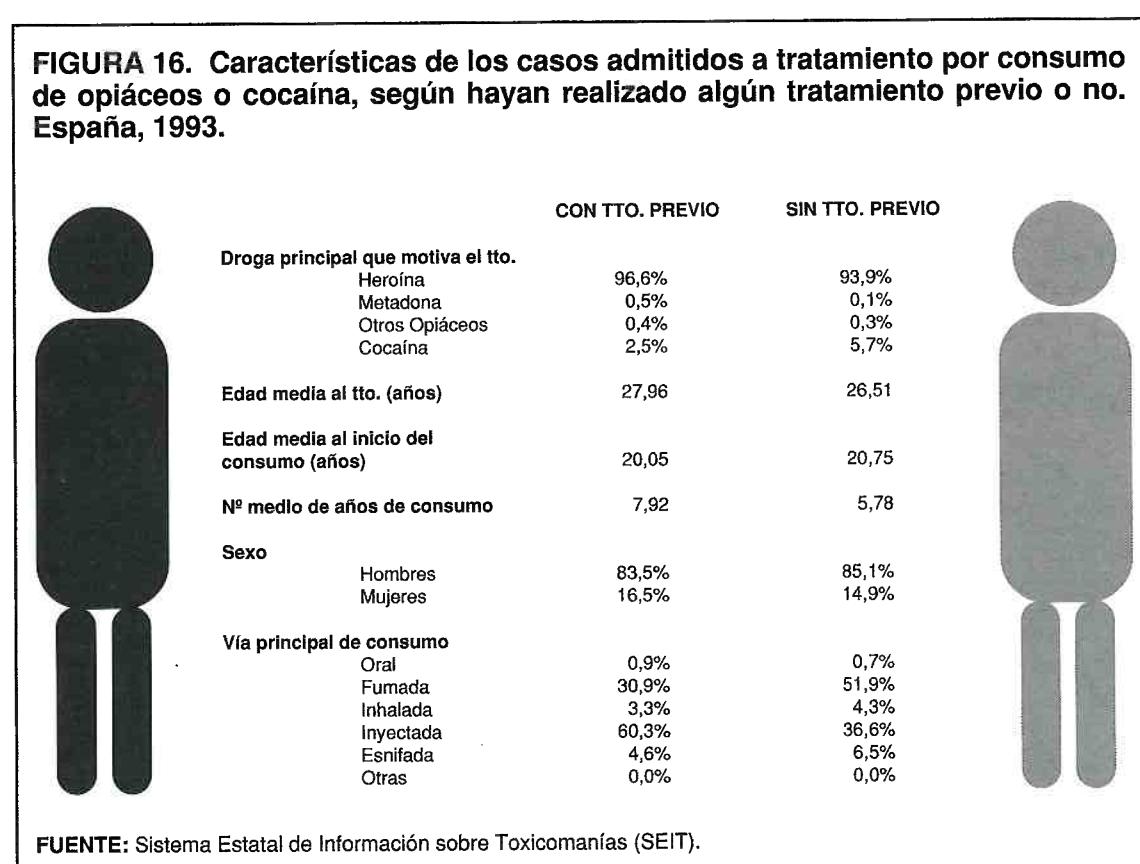
La variable "Realización previa de algún tratamiento por abuso/dependencia de la droga principal" se introdujo en 1991, junto a la variable referida a la vía de consumo, con objeto de poder separar las primeras admisiones a tratamiento en la vida de una persona de las readmisiones posteriores. La información proporcionada por esta variable ha permitido realizar un análisis estratificado de ambos grupos de pacientes, y el análisis de los casos tratados por primera vez permitirá conocer con más precisión la evolución de las características de los usuarios tratados, al eliminarse el efecto de los casos que son readmitidos varias veces.

La información de esta variable se recoge por la respuesta del propio paciente durante la entrevista clínica. A pesar de esta limitación, el análisis de los casos admitidos a tratamiento, diferenciando los que declaraban haber sido tratados con anterioridad frente a los que no lo habían sido, permite ver características diferenciales importantes entre los dos grupos (Figura 16).

Del total de 39033 personas admitidas a tratamiento por opiáceos o cocaína en 1993, el 46,1% (el 43,9% en 1992) habían sido previamente tratados, mientras que el 53,9% declararon no haber recibido ningún tratamiento previo (el 56,1% en 1992) (Tabla 3). La proporción de casos que habían sido tratados previamente fue mucho más alta entre los tratados por heroína (46,8%) que de los tratados por cocaína (27,3%). Las mujeres habían recibido tratamiento previamente con más frecuencia (48,7%) que los hombres (45,6%) (Tablas 3 y 4).

Entre Comunidades Autónomas hubo diferencias importantes en cuanto a la proporción de casos con tratamientos previos, en algunas comunidades esta proporción fue especialmente alta: Baleares (71,4%), Cantabria (75%) y Rioja (67,3%). En otras Comunidades fue muy inferior a la media: Canarias (29,6%) y Melilla (11,8%). Las cifras de Andalucía y Navarra deben de considerarse por separado, dado que no notifican las readmisiones a tratamiento dentro de sus redes asistenciales (ver Nota Metodológica al comienzo de las Tablas de Tratamiento) (Tabla 42D).

**FIGURA 16. Características de los casos admitidos a tratamiento por consumo de opiáceos o cocaína, según hayan realizado algún tratamiento previo o no. España, 1993.**



**FUENTE:** Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

## **INDICADOR URGENCIAS**

Como en informes anteriores, se debe advertir que la inestabilidad de la cobertura de este indicador limita las posibilidades de análisis e interpretación de los datos.

La cobertura del indicador Urgencias está formada globalmente por una muestra no representativa de hospitales distribuidos por una parte de las Comunidades Autónomas; en 1993 fueron 77 hospitales en 12 Comunidades. En algunas de estas Comunidades la cobertura ha sido relativamente estable, bien sea a nivel de toda la comunidad o de algunas áreas.

Teniendo en cuenta las variaciones de la cobertura del Indicador, no es posible establecer una comparación directa del número total de episodios de urgencias entre distintos años. Sin embargo, a nivel estatal el indicador si puede considerarse válido para la descripción de las características de las personas que acudieron a los servicios de urgencia por problemas relacionados con el uso de opiáceos o cocaína. Asimismo, su información sirve para validar la de los indicadores Tratamiento y Mortalidad.

Durante 1993 se recogieron un total de 19780 episodios de urgencias hospitalarias provocadas o relacionadas con el uso de opiáceos o cocaína. Aunque como se ha indicado anteriormente, no se puede comparar la cifra global de episodios, en algunas comunidades con una cobertura relativamente estable durante varios años (Madrid, Cataluña, Asturias, Murcia) se ha observado una disminución moderada del número de episodios.

En Andalucía se realizó una recogida activa de información mediante una muestra temporal (una semana por mes) en los principales hospitales de Sevilla, tal como se propone en un proyecto de protocolo ampliamente discutido por los responsables del SEIT, que todavía no se ha puesto en marcha. El número de episodios de urgencias recogido fue de 506 que se transformarían en 2199, si se aplica el factor de corrección de 4,34 (resultante de dividir 365 días por 84, que fueron los recogidos). En un análisis realizado durante la elaboración del citado proyecto de protocolo, se observó que a nivel estatal no había diferencias intersemanales ni en el número ni en las características de los episodios de urgencia.

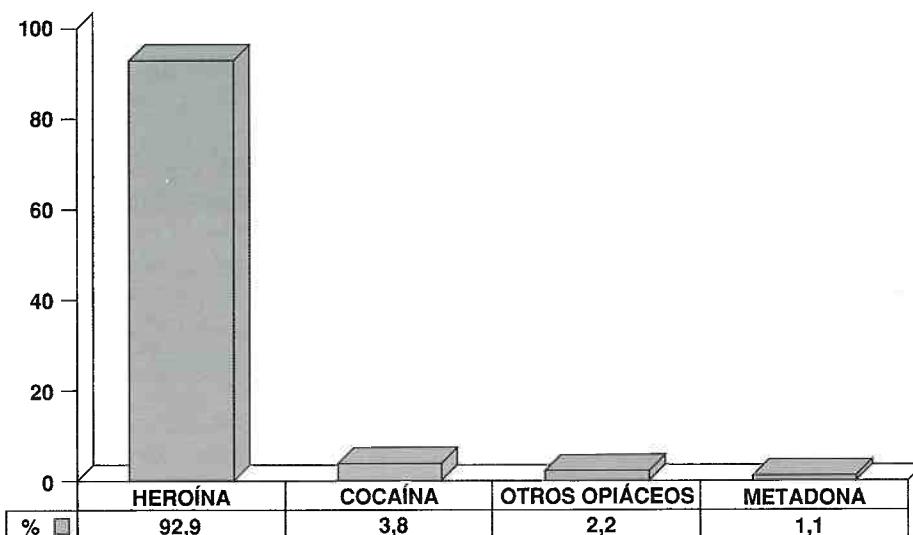
## **DROGAS RELACIONADAS CON LOS EPISODIOS DE URGENCIAS**

A partir de 1991 se realizó una modificación de la forma de categorizar la variable "Droga principal que motiva la urgencia", incluyendo la posibilidad de codificarla como "desconocida", realizando la imputación de estos casos a la heroína en el momento del análisis. Las razones de este procedimiento se explican con detalle en informes anteriores, y básicamente consisten en que cuando en la documentación clínica aparecen expresiones como ADVP, UDVP, etc, sin especificar la droga, es casi seguro que se trata de heroína. De todas formas, en algunas tablas se hace un análisis diferenciado para observar e interpretar las características propias de cada grupo de casos (Tablas 46C y 75A).

La droga relacionada con la gran mayoría de los episodios de urgencias (tras la imputación mencionada) fue la heroína (92,9%), de la misma forma que sucede en el indicador Tratamiento. Las urgencias relacionadas con metadona fueron el 1,1%, con otros opiáceos el 2,2% y con cocaína el 3,8%. De los episodios relacionados con la heroína, el 23,1% corresponde a los considerados como relacionados con "droga desconocida" (Tablas 44 y Figuras 17 y 17A).

La heroína fue la causa de la gran mayoría de los episodios de urgencias en todas las Comunidades Autónomas. A pesar de esto, en algunas Comunidades el porcentaje de episodios relacionados con la cocaína fue relativamente elevado; Cataluña (7,4%) y Andalucía (7,1%). También en algunas Comunidades la proporción de episodios relacionados con la metadona y los "otros opiá-

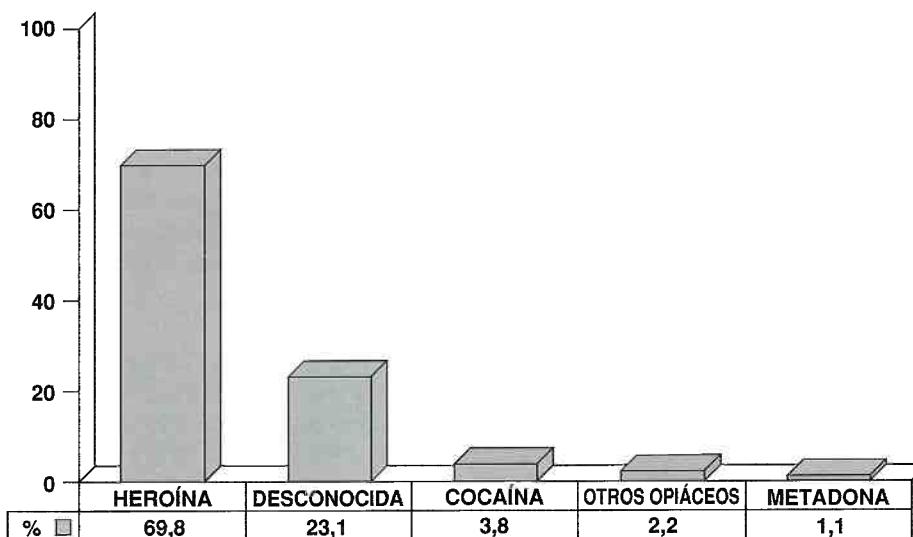
**FIGURA 17. Episodios de urgencia según droga principal (%). España, 1993.**



**NOTA:** Cuando la droga principal era desconocida, se ha asumido que se trataba de heroína.

**FUENTE:** Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

**FIGURA 17A. Episodios de urgencia según droga principal (%). España, 1993.**



**FUENTE:** Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

ceos" fue claramente superior al promedio; la metadona en Murcia (6%), y los otros opiáceos en el País Vasco (8,7%) y la Comunidad Valenciana (6%) (Tabla 75).

Se observó una gran variación entre Comunidades Autónomas en la proporción de episodios en los que la droga relacionada con el episodio se consideró como "desconocida", oscilando entre el 0% de la Comunidad Valenciana y Rioja y el 43,4% de Madrid. Este fenómeno puede ser atribuido a que, además de que probablemente se dan diferentes prácticas en la cumplimentación de la documentación clínica por parte de los médicos que atienden los casos, existe una diferencia de criterios en la recogida de la información (Tabla 75A).

Analizando separadamente los episodios de urgencia relacionados con droga "desconocida", se observan algunas diferencias con respecto a las urgencias por heroína: la edad media es superior (28,6 años) a la de los casos relacionados con heroína (27,3 años), la proporción de varones es algo inferior (20,7% frente a 21,1%) y la proporción de detenidos es inferior (4,6% frente a 9,8%). Pero la diferencia más importante es el motivo de consulta; en los episodios relacionados con la droga "desconocida", el 81,1% están motivados por una patología orgánica frente al 42,7% de los relacionados expresamente con heroína. (Tabla 46C).

Aunque la información recogida en el indicador urgencias no permite saber cuál es la causa de las características propias de los episodios relacionados con la droga "desconocida", para los profesionales que los atienden, la patología orgánica parece ser más importante que la historia toxicológica que queda menos reflejada en la documentación. Aunque en la hoja de recogida de datos de urgencia (Anexo IV) sólo se presenta la categoría "Patología orgánica", posiblemente muchos de estos casos sean episodios infecciosos en relación con el VIH.

## CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS DE LAS PERSONAS ATENDIDAS

El 79,1% de los episodios de urgencia recogidos se dio en varones, siendo esta proporción algo inferior a la del indicador Tratamiento (84,3%) y al indicador Mortalidad (89,5%). Las Comunidades con una mayor proporción de mujeres fueron Rioja (26,2%) y Cataluña (25,8%), mientras que las proporciones más bajas se dieron en Castilla-La Mancha (12,9%) y Andalucía (14%) (Tablas 44 y 77).

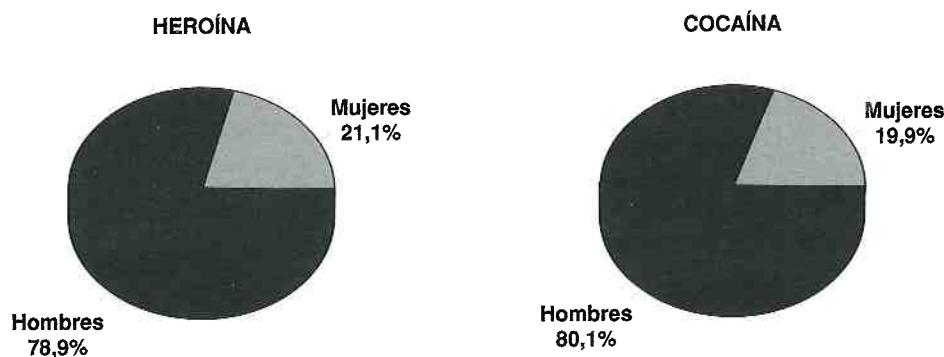
El porcentaje de mujeres fue superior en los episodios relacionados con metadona (24,7%) y heroína (21%) e inferior en los relacionados con cocaína (19,9%) y otros opiáceos (17,4%) (Tabla 46A) (Figura 18).

La edad media de las personas con episodios de urgencias relacionados con el consumo de opiáceos o cocaína fue 27,6 años. A partir de 1991 se observa que la edad media de los casos del indicador Urgencias es superior a la del indicador Tratamiento, a diferencia de lo que sucedía en años anteriores. El mayor número de episodios de urgencia se registró en el grupo de edad de 25-29 años (35,4%) (Tablas 44 y 48).

Las edad media de los atendidos en urgencias presentó diferencias importantes entre Comunidades Autónomas, oscilando entre la de Rioja (25,9 años) y la de Madrid y Cataluña (28,4 años). El porcentaje más alto de episodios de urgencia en menores de 20 años se dio en Rioja (13,3%) el más alto en mayores de 35 años en Cataluña (13,9%) (Tablas 57-73 y 76).

La edad media de las personas atendidas por heroína fue inferior (27,3 años) que la de las atendidas por cocaína (28,2 años) o metadona (28,5 años), aunque superior a la de las atendidas por otros opiáceos (25,5 años). Los episodios relacionados con cocaína tienden a estar proporcionalmente más representados entre los grupos de mayor edad; el 15,7% se presentaron en personas mayores de 35 años frente al 10,5% de los relacionados con heroína (Tablas 46A y 50) (Figura 19).

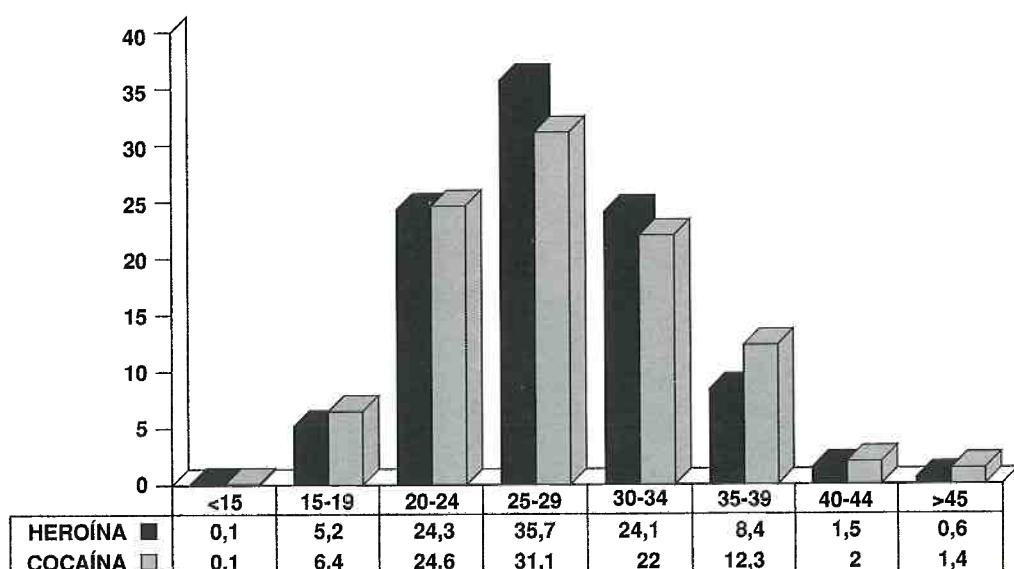
**FIGURA 18. Episodios de urgencias por heroína o cocaína según sexo (%). España, 1993.**



NOTA: Cuando la droga principal era desconocida, se ha asumido que se trataba de heroína.

FUENTE: Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

**FIGURA 19. Episodios de urgencia por heroína o cocaína según grupo de edad (%). España, 1993.**



NOTA: Cuando la droga principal era desconocida, se ha asumido que se trataba de heroína.

FUENTE: Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

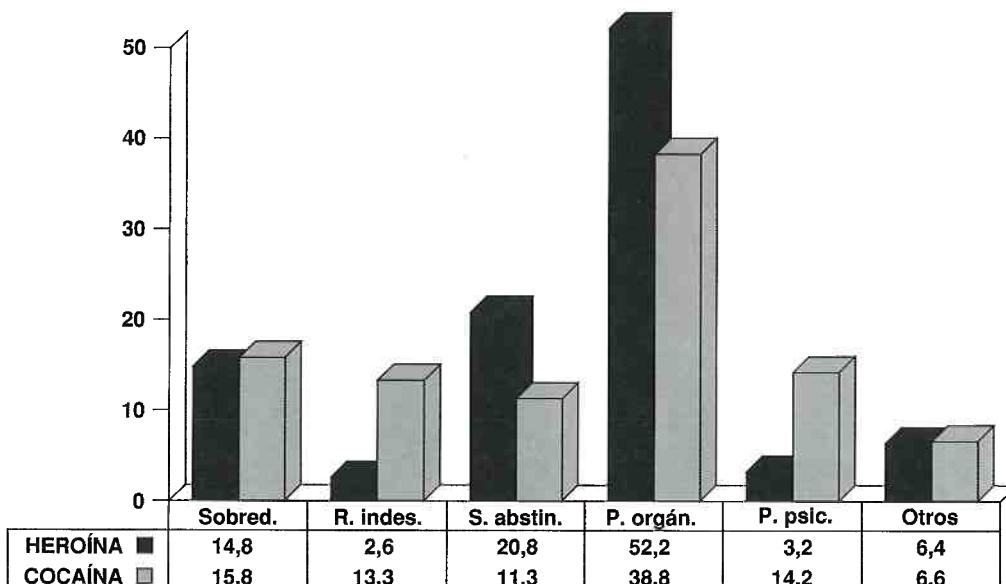
## MOTIVOS DE CONSULTA

Considerando todos los episodios de urgencia, los problemas orgánicos fueron el motivo de consulta más frecuente (50,6%), habiéndose estabilizado la proporción que representan, tras varios años de aumento continuando. Los síndromes de abstinencia representan el 20,8%, habiéndose interrumpido también su tendencia descendente. La distribución de los motivos de consulta fue similar entre hombres y mujeres, aunque los hombres presentaron una proporción algo mayor de sobredosis y síndromes de abstinencia, y algo menor de urgencias por patología orgánica (Tablas 44 y 52A).

Los problemas orgánicos fueron el motivo más frecuente tanto de las urgencias por heroína como en las relacionadas con la cocaína, aunque en los episodios por heroína fue mucho más frecuente (el 52,2% frente al 38,8%). La cocaína presentó relativamente muchas más reacciones indeseables y problemas psicopatológicos, mientras que la heroína estuvo comparativamente más relacionada con los síndromes de abstinencia (Tabla 46A, Figura 20).

Los motivos de consulta variaron ampliamente entre Comunidades Autónomas. La proporción de urgencias causadas por sobredosis osciló entre 1,9% (Rioja) y el 39,1% (Valencia), la causada por síndromes de abstinencia entre el 6,6% (Madrid) y el 75,6% (Rioja) y la causada por problemas orgánicos entre el 6,2% (Rioja) y el 79% (Madrid). Estas diferencias probablemente se deban a la falta de homogeneidad en los hospitales monitorizados, a la diferencia en la metodología de recogida de información y a características locales como la atención de los detenidos en los servicios de urgencia (Rioja presenta el mayor porcentaje de detenidos con gran diferencia) (Tabla 78).

**FIGURA 20. Episodios de urgencia por heroína o cocaína según motivo de consulta (%). España, 1993.**



NOTA: Cuando la droga principal era desconocida, se ha asumido que se trataba de heroína.

FUENTE: Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

En los grupos de edad por debajo de los 25 años, fueron relativamente más frecuentes las sobredosis y los síndromes de abstinencia, mientras que por encima de los 30 años los problemas orgánicos estuvieron relacionados con la gran mayoría de los episodios de urgencias. Se podría interpretar que con el aumento de la edad se incrementan también los problemas asociados más indirectamente al consumo, posiblemente muchos de ellos de naturaleza infecciosa (Tablas 52A y 52B).

## CONDICIÓN LEGAL DE LAS PERSONAS ATENDIDAS

En 1993 únicamente el 8,2% de los episodios de urgencias se dieron en personas detenidas, continuando el descenso que se observa desde la puesta en marcha del indicador. Sin embargo, esta proporción varió ampliamente entre Comunidades Autónomas; desde menos del 5% en Andalucía, Canarias, Valencia y Madrid hasta el 37,8% de Castilla-La Mancha y el 66,5% de Rioja (Tablas 44, 79 y VII).

La proporción de detenidos fue más de tres veces mayor entre los episodios relacionados con la heroína (8,5%) que entre los relacionados con la cocaína (2,4%). Entre los hombres la proporción de detenidos fue más alta (8,8%) que entre las mujeres (5,6%). Por grupos de edad se observa que las personas detenidas se concentraron más en las edades más bajas, y especialmente en el grupo de 15-19 años con un 12,9% (Tablas 54A, 54B y 55A).

Los detenidos presentaron una distribución de los motivos de consulta distinta que los no detenidos, siendo el síndrome de abstinencia el motivo más frecuente (55,3%), mientras que la patología orgánica representó sólo el 20,6%. Por el contrario, entre los no detenidos, la patología orgánica fue mucho más frecuente (54%) que el síndrome de abstinencia (15,8%) (Tabla 56B).

## INDICADOR MORTALIDAD

La cobertura del indicador Mortalidad se expresa como partidos judiciales de los que se recoge información. En 1993 el indicador recogió información procedente de 54 partidos judiciales, incluidas las seis ciudades monitorizadas desde 1983 (Barcelona, Bilbao, Madrid, Sevilla, Valencia y Zaragoza) y diversas ciudades de tamaño medio o grande, con sus respectivos partidos judiciales. La población cubierta por el indicador Mortalidad en 1993 fue algo superior a la de 1992, incluyendo a 14.832.964 personas. La cobertura del indicador se analiza con más detalle en el apartado específico que se dedica a la cobertura del SEIT (Anexo I).

Los datos proceden de las instituciones que se listan en el Anexo V (Centros participantes de cada Comunidad Autónoma). En la gran mayoría de los casos las muertes fueron notificadas por los Institutos Anatómico Forenses (IAF), aunque en algunos casos las notificaciones partieron de Médicos Forenses agrupados en otras entidades (Clínicas Forenses) o bien de médicos forenses individuales. Los datos complementarios sobre toxicología procedieron principalmente del Instituto Nacional de Toxicología (Departamentos de Sevilla, Madrid y Barcelona) y también de otras instituciones que se citan en dicho Anexo V.

Para mantener la comparabilidad con años anteriores, especialmente con la serie de seis ciudades monitorizadas desde 1983, se ha realizado una tabulación independiente de los casos procedentes de las seis ciudades y de los del resto de áreas monitorizadas siempre que ha sido posible. Los análisis evolutivos se han centrado en las seis grandes ciudades, aunque cuando otras áreas cubiertas por el indicador cuenten con más años de seguimiento también en ellas se podrán hacer este tipo de análisis evolutivos.

En 1993 se registraron un total de 674 muertes por reacción aguda tras el consumo de opiáceos o cocaína en el conjunto de todas las áreas monitorizadas por el Indicador Mortalidad del SEIT. De estas muertes, 442 casos correspondieron a las seis grandes ciudades monitorizadas desde 1983, representando un descenso del 20,5% con respecto a 1992. Este es el segundo año consecutivo en que se observa un descenso del número de muertes en estas seis ciudades. Por ciudades, se dio un descenso relativamente importante del número de fallecidos en Madrid, Bilbao y Valencia, una pequeña disminución en Barcelona y un aumento en Sevilla y Zaragoza, aunque en esta última ciudad se había dado un descenso muy marcado en 1992 (Figuras 7 y 8). En el resto de áreas monitorizadas por el Indicador se registraron 232 muertes por reacción aguda, que comparadas con el número de muertes ocurridas en las áreas que estuvieron cubiertas por el Indicador tanto en 1992 como en 1993, representan también un descenso del 12,8% del número de fallecidos. De este análisis se eliminaron las áreas que estando cubiertas en 1992, no lo estuvieron en 1993 y viceversa.

Las muertes registradas en 1993 por el indicador Mortalidad en todas las áreas representaron una tasa (1) global de 4,5 muertes por 100.000 habitantes. Realizando un análisis diferenciado, se observa que en el conjunto de las seis grandes ciudades la tasa fue 5,9, mientras que para el resto de áreas monitorizadas fue 3,1. Se observa que las tasas de muerte por reacción aguda a drogas no son uniformes, sino que son muy superiores en las grandes ciudades frente a las de ciudades de tamaño medio o pequeño. Aunque este fenómeno era esperable, ha sido necesaria su confirmación, e indica que no es posible hacer extrapolaciones mecánicas para el conjunto del estado sólo con los datos de algunas áreas.

Se observa un patrón descendente del número de muertes a lo largo de los trimestres del año, algo más claramente en las seis ciudades que en el conjunto de áreas monitorizadas. Este fenómeno también se había producido en años anteriores (Tabla 80 y 80A).

## CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS DE LAS PERSONAS FALLECIDAS

En la mayor parte de los casos las características de los fallecidos en las seis grandes ciudades son muy similares a las de los fallecidos en el resto de áreas monitorizadas. Cuando hay alguna diferencia destacable se señala.

El 89,5% de todos los fallecidos por reacción aguda fueron varones, porcentaje superior al del año anterior. Aunque no hay diferencias muy importante, la proporción de varones en el indicador Mortalidad es algo superior a la de los indicadores Urgencias y Tratamiento. La proporción más alta de mujeres se dio en Barcelona (14,6%) y la más baja en Bilbao (0%) y Sevilla (4,8%) (Tablas 81, 83 , X y Figura 21).

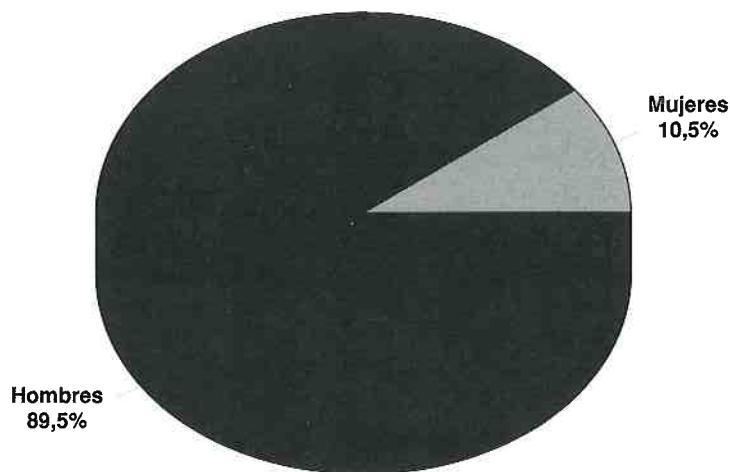
La edad media del conjunto de todos los fallecidos fue de 29,2 años y fue muy similar en las seis ciudades (29,2 años) que en el resto de áreas monitorizadas (29,3 años). Con respecto a 1992, se observó un aumento de la edad media, que fue mucho más marcado en las áreas no correspondientes a las seis grandes ciudades (28 años en 1992) (Tabla 81).

Como en los otros dos indicadores, la edad media de los hombres (29,3 años) fue superior a la de las mujeres (28,9 años). En ambos sexos se dio un aumento con respecto a 1992. El mayor número de muertes se concentró en los grupos de edad de 25-29 años (32,8%) y de 30-34 años (29,9%), con un 46,3% de los fallecidos con una edad de 30 años o más. (Tabla 84 y Figura 22)

---

(1) NOTA: En sentido estricto es una razón en vez de una tasa porque el Indicador Mortalidad está definido como el número de muertes producidas en un área. Pero los fallecidos pueden no ser residentes en la ciudad o área de fallecimiento y, por tanto, no estarían incluidos en el denominador.

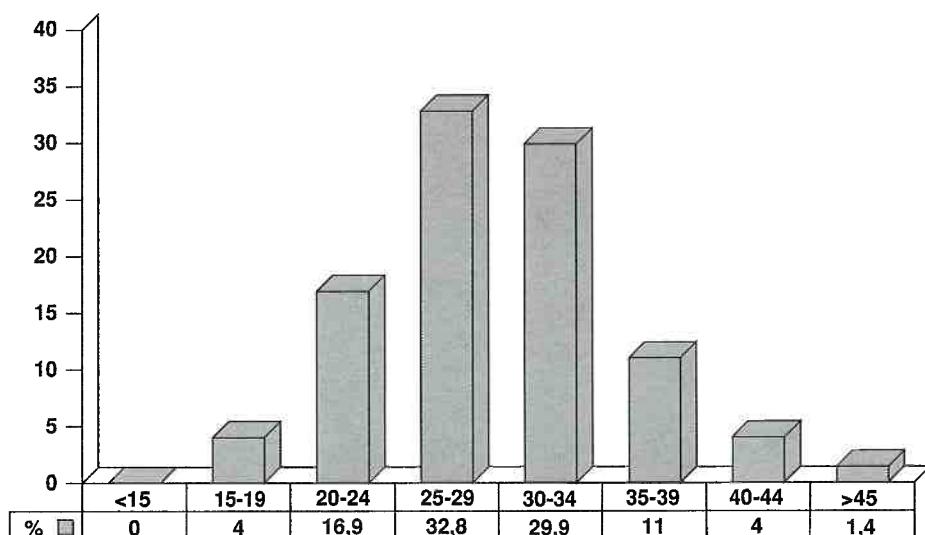
**FIGURA 21. Fallecidos por reacción aguda tras el consumo de opiáceos o cocaína según sexo (%). España, 1993.**



**NOTA:** Se incluyen en todos los casos recogidos por el indicador en 1993 (N=674).

**FUENTE:** Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

**FIGURA 22. Fallecidos por reacción aguda tras el consumo de opiáceos o cocaína según grupo de edad (%). España, 1993.**



**NOTA:** Se incluyen todos los casos recogidos por el indicador en 1993 (N=674).

**FUENTE:** Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

## PROCEDENCIA DE LOS CADÁVERES

En el 48,7% de los casos los cadáveres llegaron a los Institutos Anatómico Forenses procedentes del domicilio, en el 22% procedentes de la calle y en el 16,8% del hospital. En algunas ciudades predominaron los casos procedentes del domicilio (Zaragoza 75%), mientras que en otras se dio una proporción relativamente elevada de casos procedentes de la calle (Barcelona con 26,5% y Valencia con 23,9%) o de los hospitales (Bilbao y Sevilla con más del 38%) (Tablas 81 y 86).

## DROGAS DETECTADAS

En algunos casos de fallecimiento por reacción aguda tras el consumo de opiáceos o cocaína no se dispone del resultado de los análisis toxicológicos. En 1993 se dispuso de los análisis toxicológicos de 444 casos (el 65,9% de los fallecidos). En Barcelona se ha empezado a disponer de la toxicología a partir de 1993, aunque no se pudo unir con la información de la autopsia. Si se excluye esta ciudad, el porcentaje de casos con información toxicológica pasa a ser el 84,9% (Tabla 87).

Entre los casos con análisis toxicológico disponible, la mayoría fueron positivos para heroína-morfina o sus metabolitos (92,8%). En una proporción importante de casos se encontraron también benzodiacepinas (33,3%) o cocaína (25,9%). El porcentaje de casos positivos a cocaína aumentó en 1993 y 1992, tras haber disminuido en los dos años anteriores (Tablas 87 y XI ).

### **3. TABLAS DEL INDICADOR ADMISIÓN A TRATAMIENTO POR OPIÁCEOS O COCAÍNA**



## **NOTA METODOLÓGICA**

En el ANEXO II (Indicaciones para el uso de las Tablas), se revisan con detalle diversos aspectos que conviene tener en cuenta al leer e interpretar las tablas de este Informe. Sin embargo, se ha considerado de interés resaltar aquí algunos aspectos de especial relevancia aplicables a esta interpretación.

1.- Consideraciones válidas para los capítulos de tablas de los indicadores Tratamiento, Urgencias y Mortalidad.

- \* Los números absolutos que se presentan en las tablas de estos capítulos son los casos con valores conocidos para cada variable. Para cada una de ellas, el número de valores conocidos y desconocidos suma el número total de registros.
- \* Hay que tener en cuenta que algunas de las variables que aparecen en el Informe se obtienen a partir de la combinación de otras variables primarias. Por tanto, el número de valores desconocidos de las variables combinadas queda condicionado por los de las variables primarias.
- \* Los porcentajes se han calculado siempre sobre el número de valores conocidos de cada variable o combinación de variables, totalizando en cada caso el 100%.
- \* Para la presentación de las tablas se produce un redondeo de decimales. En algún caso, al realizar los porcentajes correspondientes a números muy pequeños frente a un total muy grande, se obtiene un resultado aparente de 0%

2.- Consideraciones aplicables de forma específica a las tablas del Indicador Tratamiento.

- \* El SEIT recoge solamente las admisiones a tratamiento por abuso o dependencia de opiáceos o cocaína.
- \* En el número de tratamientos notificados se incluyen tanto los primeros tratamientos como los reinicios de tratamiento, siempre que estos cumplan la definición de caso del SEIT (ver Protocolo del SEIT). En las Comunidades Autónomas de Andalucía y Navarra sólo se notifican los pacientes que son nuevos para sus redes asistenciales.
- \* La variable “Realización previa de algún tratamiento por abuso/dependencia de la droga principal” recoge lo manifestado por la persona admitida a tratamiento.
- \* El número de casos con o sin tratamiento previo puede no sumar el total debido a los casos en los que la variable “Realización previa de algún tratamiento” es desconocida.
- \* En algunas tablas se han agrupado las categorías “Metadona” y “Otros Opiáceos” de la variable “Droga principal que motiva el tratamiento” dentro de una nueva categoría denominada también “Otros opiáceos”. Esta categoría, por tanto, incluye los tratamientos por

todos los opiáceos menos la heroína. Esta agrupación se justifica por los pocos casos notificados dentro de cada categoría inicial, que hace muy poco precisa la descripción de sus características.

- \* En el caso de las drogas secundarias, los porcentajes están calculados en cada tabla sobre el número de casos con información válida sobre alguna de las cuatro drogas secundarias recogidas. La suma de porcentajes es mayor del 100%, porque cada caso puede utilizar más de una droga secundaria.
- \* En las tablas de Comunidades Autónomas (Tablas 17 a 33B) no se han incluido los números absolutos de “droga principal que motiva el tratamiento” porque esta variable no tiene casos con valor desconocido y estos números se pueden calcular aplicando los porcentajes al número total de admisiones a tratamiento.

Indicador Tratamiento

Tabla 1.- ADMISSIONES A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA POR TRIMESTRE, SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA (NÚMEROS ABSOLUTOS). ESPAÑA 1993.

	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre	Total
Andalucía	2194	1904	1429	1641	7168
Aragón *	215	179	169	161	724
Asturias	408	390	314	330	1442
Baleares	252	277	260	166	955
Canarias	1618	1146	903	870	4537
Cantabria	120	112	69	75	376
Cast.-La Mancha	146	256	135	222	759
Cast.y León	490	428	307	402	1627
Cataluña	1577	1387	1154	1241	5359
C.Valenciana	798	748	558	565	2669
País Vasco	661	523	440	446	2070
Extremadura	350	247	219	199	1015
Galicia	996	1012	888	924	3820
Rioja	65	74	71	63	273
Madrid	1270	1398	996	1011	4675
Murcia	408	256	217	221	1102
Navarra	41	47	27	53	168
Ceuta	77	55	50	36	218
Melilla	25	19	13	19	76
<b>Total</b>	<b>11711</b>	<b>10458</b>	<b>8219</b>	<b>8645</b>	<b>39033</b>

**Nota:** (\*) Ver apéndice.

**FUENTE:** DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Tabla 1A.- ADMISSIONES A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA (NÚMEROS ABSOLUTOS Y TASAS POR 100.000 HABITANTES). ESPAÑA 1993.

	Nº TOTAL DE CASOS	TASA GLOBAL	Nº CASOS 15-39 AÑOS	TASA TRUNCADA 15-39 AÑOS	CASOS SIN TTO.PREVIO	TASA GLOBAL	Nº CASOS SIN TTO.PREVIO 15-39 AÑOS	TASA TRUNCADA 15-39 AÑOS
Andalucía	7168	103.3	6958	253.3	4787	69.0	4642	98.9
Aragón	724	60.9	705	166.7	324	27.3	317	43.7
P. Asturias	1442	131.8	1416	354.9	636	58.1	627	74.7
Baleares	955	134.7	893	325.8	258	36.4	242	50.0
Canarias	4537	303.7	4455	698.3	3194	213.8	3134	298.3
Cantabria	376	71.3	363	181.3	92	17.4	89	26.5
Cast.-La Mancha	759	45.8	746	123.2	305	18.4	297	27.6
Cast.y León	1627	63.9	1586	173.3	804	31.6	781	46.2
Cataluña	5359	88.4	5177	224.5	2481	40.9	2404	70.8
C. Valenciana	2669	69.2	2597	174.1	1223	31.7	1188	38.6
País Vasco	2070	98.4	2012	239.2	817	38.8	796	57.4
Extremadura	1015	95.6	1007	259.8	445	41.9	442	60.6
Galicia	3820	139.8	3768	385.5	1996	73.1	1968	96.7
Rioja	273	103.6	264	275.9	89	33.8	87	51.2
Madrid	4675	94.5	4568	228.9	1972	39.9	1936	60.7
Murcia	1102	105.4	1079	260.6	529	50.6	516	60.9
Navarra	168	32.4	159	79.2	91	17.5	84	26.9
Ceuta	218	322.4	212	758.0	95	140.5	92	239.6
Melilla	76	134.3	73	312.7	67	118.4	64	171.4
<b>Total</b>	<b>39033</b>	<b>100.4</b>	<b>38038</b>	<b>254.1</b>	<b>20205</b>	<b>52.0</b>	<b>19706</b>	<b>76.2</b>

**Nota:** -Para el cálculo de las tasas se ha utilizado la población de derecho a 1 de marzo de 1991 del "Censo de Población y Vivienda 1991, Muestra Avance. Principales resultados" I.N.E. 1992. Para la ciudad de Ceuta y Melilla se ha utilizado la población de derecho del Padrón Municipal de Habitantes de 1986, I.N.E. 1987. Para las tasas truncadas se ha utilizado como denominador la población del mismo grupo de edad (15-39 años).

**FUENTE:** DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Indicador Tratamiento

Tabla 2.- NÚMERO DE CENTROS DE TRATAMIENTO QUE HAN DECLARADO CASOS. DISTRIBUCIÓN POR COMUNIDAD AUTÓNOMA Y TRIMESTRE. ESPAÑA 1992.

	TRIMESTRE				TOTAL ANUAL
	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	
Andalucía	50	54	56	57	59
Aragón	16	14	13	15	16
Asturias	15	15	15	15	15
Baleares	9	9	9	7	9
Canarias	24	25	25	25	25
Cantabria	4	4	4	4	4
Cast.-La Mancha	6	6	7	6	8
Cast.y León	31	28	19	25	34
Cataluña	48	46	44	43	49
C. Valenciana	40	45	37	42	47
País Vasco	30	30	27	27	30
Extremadura	9	10	10	10	10
Galicia	18	19	19	19	19
Rioja	3	3	2	2	3
Madrid	32	34	37	36	37
Murcia	5	6	6	6	6
Navarra	8	8	8	6	9
Ceuta	1	1	1	1	1
Melilla	1	1	1	1	1
TOTAL ESTATAL	349	358	340	347	382

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Indicador Tratamiento

Tabla 3.- CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA SEGÚN REALIZACIÓN O NO DE ALGÚN TRATAMIENTO PREVIO (NÚMEROS ABSOLUTOS, PORCENTAJES Y MEDIAS). ESPAÑA 1993.

	TOTAL	Tto. Previo *	
		Si	No
Nº ADMISSIONES A TTO. NOTIFICADAS	39033	17292	20205
<b>DROGA PRINCIPAL QUE MOTIVA EL TRATAMIENTO</b>			
Heroína	95.0%	96.6%	93.9%
Metadona	.3%	.5%	.1%
Otros opiáceos	.4%	.4%	.3%
Cocaína	4.3%	2.5%	5.7%
EDAD MEDIA (años)	27.20	27.96	26.51
EDAD MEDIA AL INICIO DEL CONSUMO (años)	20.43	20.05	20.75
NÚMERO MEDIO DE AÑOS DE CONSUMO	6.78	7.92	5.78
<b>SEXO (Nº)</b>			
Hombres	32759	14367	17157
Mujeres	6118	2842	2994
<b>SEXO (%)</b>			
Hombres	84.3%	83.5%	85.1%
Mujeres	15.7%	16.5%	14.9%
<b>VÍA PRINCIPAL DE CONSUMO (Nº)</b>			
Oral	305	147	130
Fumada	16065	5292	10250
Inhalada	1582	556	852
Inyectada	18179	10309	7236
Esnifada	2150	790	1292
Otras	11	7	4
<b>VÍA PRINCIPAL DE CONSUMO (%)</b>			
Oral	.8%	.9%	.7%
Fumada	42.0%	30.9%	51.9%
Inhalada	4.1%	3.3%	4.3%
Inyectada	47.5%	60.3%	36.6%
Esnifada	5.6%	4.6%	6.5%
Otras	.0%	.0%	.0%
<b>CONSUMO OTRAS DROGAS 30 DÍAS ANTERIORES (Nº)</b>			
Heroína	413	164	213
Metadona	480	281	190
Otros opiáceos	2620	1419	1116
Cocaína	15517	7176	7942
Cannabis	14586	5936	8212
Alucinógenos.	1074	477	563
S.Volátiles	201	91	100
Anfetaminas	3393	1408	1924
Alcohol	9120	3810	4977
Benzodiacepinas	5065	2861	2046
Otras	4870	2173	2441
<b>CONSUMO OTRAS DROGAS 30 DÍAS ANTERIORES **(%)</b>			
Heroína	1.1%	1.0%	1.1%
Metadona	1.3%	1.7%	1.0%
Otros opiáceos	7.1%	8.7%	5.7%
Cocaína	42.0%	43.9%	40.8%
Cannabis	39.5%	36.3%	42.2%
Alucinógenos.	2.9%	2.9%	2.9%
S.Volátiles	.5%	.6%	.5%
Anfetaminas	9.2%	8.6%	9.9%
Alcohol	24.7%	23.3%	25.6%
Benzodiacepinas	13.7%	17.5%	10.5%
Otras	13.2%	13.3%	12.5%

**Nota:** (\*) El número de casos con y sin tratamiento previo pueden no sumar el total debido a los casos en los que la variable "Realización Previa de algún Tratamiento" es desconocida (Ver Tabla 98A).

(\*\*) Los porcentajes están calculados sobre el número de casos con información sobre alguna de las cuatro drogas secundarias recogidas.

**FUENTE:** DCPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías(SEIT).

Indicador Tratamiento

Tabla 4.- CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO, SEGÚN DROGA PRINCIPAL DE CONSUMO SEGÚN REALIZACIÓN O NO DE ALGÚN TRATAMIENTO PREVIO (NÚMEROS ABSOLUTOS, PORCENTAJES Y MEDIAS). ESPAÑA 1993.

	Heroína		Otros op. *		Cocaína	
	Tto. Previo		Tto. Previo		Tto. Previo	
	Si	No	Si	No	Si	No
Nº ADMISIONES A TTO. NOTIFICADAS	16703	18977	158	82	431	1146
EDAD MEDIA (años)	27.92	26.44	30.39	28.61	28.60	27.61
EDAD MEDIA AL INICIO DEL CONSUMO (años)	19.98	20.66	24.69	23.36	21.23	22.24
NÚMERO MEDIO DE AÑOS DE CONSUMO	7.95	5.81	5.32	4.99	7.24	5.38
SEXO (Nº)						
Hombres	13889	16109	122	60	356	988
Mujeres	2732	2820	36	22	74	152
SEXO (%)						
Hombres	83.6%	85.1%	77.2%	73.2%	82.8%	86.7%
Mujeres	16.4%	14.9%	22.8%	26.8%	17.2%	13.3%
VÍA PRINCIPAL DE CONSUMO (Nº)						
Oral	45	89	101	34	1	7
Fumada	5212	10026	9	18	71	206
Inhalada	503	728	4	2	49	122
Inyectada	10167	7108	38	20	104	108
Esnifada	608	729	0	4	182	559
Otras	6	3	1	0	0	1
VÍA PRINCIPAL DE CONSUMO (%)						
Oral	.3%	.5%	66.0%	43.6%	.2%	.7%
Fumada	31.5%	53.7%	5.9%	23.1%	17.4%	20.5%
Inhalada	3.0%	3.9%	2.6%	2.6%	12.0%	12.2%
Inyectada	61.5%	38.0%	24.8%	25.6%	25.6%	10.8%
Esnifada	3.7%	3.9%	.0%	5.1%	44.7%	55.7%
Otras	.0%	.0%	.7%	.0%	.0%	.1%
CONSUMO OTRAS DROGAS 30 DÍAS ANTERIORES (Nº)						
Heroína	—	—	46	13	118	200
Metadona	277	184	0	0	4	6
Otros opiáceos	1392	1090	6	2	21	24
Cocaína	7145	7930	31	12	—	—
Cannabis	5743	7698	36	17	157	497
Alucinógenos.	437	481	8	3	32	79
S.Volátiles	87	86	1	0	3	14
Anfetaminas	1358	1789	6	4	44	131
Alcohol	3673	4566	19	21	118	390
Benzodiacepinas	2795	1973	34	11	32	62
Otras	2084	2202	11	11	78	228
CONSUMO OTRAS DROGAS 30 DÍAS ANTERIORES **(%)						
Heroína	—	—	31.9%	16.7%	29.1%	17.9%
Metadona	1.8%	1.0%	.0%	.0%	1.0%	.5%
Otros opiáceos	8.8%	6.0%	4.2%	2.6%	5.2%	2.1%
Cocaína	45.3%	43.4%	21.5%	15.4%	—	—
Cannabis	36.4%	42.1%	25.0%	21.8%	38.7%	44.5%
Alucinógenos.	2.8%	2.6%	5.6%	3.8%	7.9%	7.1%
S.Volátiles	.6%	.5%	.7%	.0%	.7%	1.3%
Anfetaminas	8.6%	9.8%	4.2%	5.1%	10.8%	11.7%
Alcohol	23.3%	25.0%	13.2%	26.9%	29.1%	34.9%
Benzodiacepinas	17.7%	10.8%	23.6%	14.1%	7.9%	5.6%
Otras	13.2%	12.1%	7.6%	14.1%	19.2%	20.4%

**Nota:** (\*) En este grupo se han incluido la metadona y "otros opiáceos" dado el pequeño número de casos notificados para cada una de estas categorías.

(\*\*) Los porcentajes están calculados sobre el número de casos con información sobre alguna de las cuatro drogas secundarias recogidas.

**FUENTE:** DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías(SEIT).

Indicador Tratamiento

Tabla 4B.- CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO,  
SEGÚN DROGA PRINCIPAL DE CONSUMO (NÚMEROS ABSOLUTOS, PORCENTAJES  
Y MEDIAS). ESPAÑA 1993.

	Heroína	Otros op.*	Cocaína
Nº ADMISSIONES A TTO. NOTIFICADAS	37072	266	1695
EDAD MEDIA (años)	27.15	29.76	27.88
EDAD MEDIA AL INICIO DEL CONSUMO (años)	20.34	24.26	21.97
NÚMERO MEDIO DE AÑOS DE CONSUMO	6.83	5.22	5.90
SEXO (Nº)			
Hombres	31110	203	1446
Mujeres	5814	63	241
SEXO (%)			
Hombres	84.3%	76.3%	85.7%
Mujeres	15.7%	23.7%	14.3%
VÍA PRINCIPAL DE CONSUMO (Nº)			
Oral	143	154	8
Fumada	15739	31	295
Inhalada	1346	6	230
Inyectada	17894	58	227
Esnifada	1383	5	762
Otras	9	1	1
VÍA PRINCIPAL DE CONSUMO (%)			
Oral	.4%	60.4%	.5%
Fumada	43.1%	12.2%	19.4%
Inhalada	3.7%	2.4%	15.1%
Inyectada	49.0%	22.7%	14.9%
Esnifada	3.8%	2.0%	50.0%
Otras	.0%	.4%	.1%
CONSUMO OTRAS DROGAS 30 DÍAS ANTERIORES (Nº)			
Heroína	—	65	348
Metadona	469	0	11
Otros opiáceos	2562	8	50
Cocaína	15471	46	—
Cannabis	13825	57	704
Alucinógenos.	945	11	118
S.Volátiles	180	1	20
Anfetaminas	3198	10	185
Alcohol	8528	45	547
Benzodiacepinas	4914	50	101
Otras	4521	27	322
CONSUMO OTRAS DROGAS 30 DÍAS ANTERIORES **(%)			
Heroína	—	26.7%	21.4%
Metadona	1.3%	.0%	.7%
Otros opiáceos	7.3%	3.3%	3.1%
Cocaína	44.1%	18.9%	—
Cannabis	39.4%	23.5%	43.4%
Alucinógenos.	2.7%	4.5%	7.3%
S.Volátiles	.5%	.4%	1.2%
Anfetaminas	9.1%	4.1%	11.4%
Alcohol	24.3%	18.5%	33.7%
Benzodiacepinas	14.0%	20.6%	6.2%
Otras	12.9%	11.1%	19.8%

**Nota:** (\*) En este grupo se han incluido la metadona y "otros opiáceos" dado el pequeño número de casos notificados para cada una de estas categorías.

(\*\*) Los porcentajes están calculados sobre el número de casos con información sobre alguna de las cuatro drogas secundarias recogidas.

**FUENTE:** DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Indicador Tratamiento

Tabla 7.- DISTRIBUCIÓN DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR GRUPO DE EDAD Y REALIZACIÓN DE TRATAMIENTO PREVIO, SEGÚN SEXO (NÚMEROS ABSOLUTOS, PORCENTAJES Y MEDIAS). ESPAÑA 1993.

	Hombres		Mujeres		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
<b>GRUPO DE EDAD (años)</b>						
Total casos						
<15	58	.2%	8	.1%	66	.2%
15-19	2216	6.8%	568	9.3%	2787	7.2%
20-24	9606	29.5%	1843	30.3%	11497	29.6%
25-29	11392	34.9%	2149	35.3%	13602	35.0%
30-34	6642	20.4%	1122	18.4%	7791	20.0%
35-39	2006	6.2%	344	5.6%	2361	6.1%
40-44	502	1.5%	37	.6%	541	1.4%
>=45	194	.6%	18	.3%	213	.5%
Total	32616	100.0%	6089	100.0%	38858	100.0%
EDAD MEDIA (años)	27.30		26.67		27.20	
<b>GRUPO DE EDAD (años)</b>						
Sin Tto. Previo						
<15	42	.2%	6	.2%	48	.2%
15-19	1588	9.3%	401	13.4%	1990	9.9%
20-24	5647	33.0%	998	33.4%	6663	33.1%
25-29	5590	32.7%	944	31.6%	6554	32.6%
30-34	2965	17.3%	458	15.3%	3434	17.1%
35-39	905	5.3%	157	5.3%	1065	5.3%
40-44	243	1.4%	14	.5%	257	1.3%
>=45	111	.6%	7	.2%	118	.6%
Total	17091	100.0%	2985	100.0%	20129	100.0%
EDAD MEDIA (años)	26.63		25.85		26.51	
<b>GRUPO DE EDAD (años)</b>						
Con Tto. Previo						
<15	13	.1%	2	.1%	15	.1%
15-19	556	3.9%	140	5.0%	697	4.1%
20-24	3635	25.4%	767	27.2%	4428	25.7%
25-29	5381	37.6%	1101	39.0%	6517	37.9%
30-34	3412	23.9%	607	21.5%	4032	23.4%
35-39	994	7.0%	173	6.1%	1173	6.8%
40-44	239	1.7%	22	.8%	262	1.5%
>=45	70	.5%	10	.4%	80	.5%
Total	14300	100.0%	2822	100.0%	17204	100.0%
EDAD MEDIA (años)	28.04		27.53		27.96	

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Indicador Tratamiento

Tabla 8.-DISTRIBUCIÓN DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR GRUPO DE EDAD Y REALIZACIÓN DE TRATAMIENTO PREVIO, SEGÚN DROGA PRINCIPAL (NÚMEROS ABSOLUTOS Y PORCENTAJES). ESPAÑA 1993.

	Heroína		Otros op. *		Cocaína		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
<b>GRUPO DE EDAD (años)</b>								
Total casos								
<15	61	.2%	0	.0%	5	.3%	66	.2%
15-19	2644	7.2%	15	5.8%	128	7.6%	2787	7.2%
20-24	11026	29.9%	38	14.6%	433	25.7%	11497	29.6%
25-29	12965	35.1%	89	34.2%	548	32.6%	13602	35.0%
30-34	7315	19.8%	80	30.8%	396	23.5%	7791	20.0%
35-39	2220	6.0%	22	8.5%	119	7.1%	2361	6.1%
40-44	500	1.4%	10	3.8%	31	1.8%	541	1.4%
>=45	185	.5%	6	2.3%	22	1.3%	213	.5%
Total	36916	100.0%	260	100.0%	1682	100.0%	38858	100.0%
<b>GRUPO DE EDAD (años)</b>								
Sin Tto. Previo								
<15	43	.2%	0	.0%	5	.4%	48	.2%
15-19	1875	9.9%	8	10.0%	107	9.4%	1990	9.9%
20-24	6334	33.5%	14	17.5%	315	27.7%	6663	33.1%
25-29	6191	32.7%	27	33.8%	336	29.6%	6554	32.6%
30-34	3153	16.7%	21	26.3%	260	22.9%	3434	17.1%
35-39	986	5.2%	6	7.5%	73	6.4%	1065	5.3%
40-44	229	1.2%	2	2.5%	26	2.3%	257	1.3%
>=45	102	.5%	2	2.5%	14	1.2%	118	.6%
Total	18913	100.0%	80	100.0%	1136	100.0%	20129	100.0%
<b>GRUPO DE EDAD (años)</b>								
Con Tto. Previo								
<15	15	.1%	0	.0%	0	.0%	15	.1%
15-19	676	4.1%	6	3.9%	15	3.5%	697	4.1%
20-24	4328	26.0%	17	11.0%	83	19.3%	4428	25.7%
25-29	6286	37.8%	56	36.1%	175	40.8%	6517	37.9%
30-34	3870	23.3%	52	33.5%	110	25.6%	4032	23.4%
35-39	1122	6.8%	13	8.4%	38	8.9%	1173	6.8%
40-44	252	1.5%	8	5.2%	2	.5%	262	1.5%
>=45	71	.4%	3	1.9%	6	1.4%	80	.5%
Total	16620	100.0%	155	100.0%	429	100.0%	17204	100.0%

**Nota:** (\*) En este grupo se han incluido la metadona y "otros opiáceos" dado el pequeño número de casos notificados para cada una de estas categorías.

**FUENTE:** DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Indicador Tratamiento

Tabla 9.- DISTRIBUCIÓN DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR SEXO, GRUPO DE EDAD Y REALIZACIÓN DE TRATAMIENTO PREVIO, SEGÚN DROGA PRINCIPAL (PORCENTAJES). ESPAÑA 1993.

	Heroína	Otros op.*	Cocaína	Total	
				Nº casos	
<b>SEXO Total de casos</b>					
Hombres	95.0%	.6%	4.4%	100.0%	32759
Mujeres	95.0%	1.0%	3.9%	100.0%	6118
<b>GRUPO DE EDAD (años)</b>					
Total casos					
<15	92.4%	.0%	7.6%	100.0%	66
15-19	94.9%	.5%	4.6%	100.0%	2787
20-24	95.9%	.3%	3.8%	100.0%	11497
25-29	95.3%	.7%	4.0%	100.0%	13602
30-34	93.9%	1.0%	5.1%	100.0%	7791
35-39	94.0%	.9%	5.0%	100.0%	2361
40-44	92.4%	1.8%	5.7%	100.0%	541
>=45	86.9%	2.8%	10.3%	100.0%	213
<b>SEXO Sin Tto. Previo</b>					
Hombres	93.9%	.3%	5.8%	100.0%	17157
Mujeres	94.2%	.7%	5.1%	100.0%	2994
<b>GRUPO DE EDAD (años)</b>					
Sin Tto. Previo					
<15	89.6%	.0%	10.4%	100.0%	48
15-19	94.2%	.4%	5.4%	100.0%	1990
20-24	95.1%	.2%	4.7%	100.0%	6663
25-29	94.5%	.4%	5.1%	100.0%	6554
30-34	91.8%	.6%	7.6%	100.0%	3434
35-39	92.6%	.6%	6.9%	100.0%	1065
40-44	89.1%	.8%	10.1%	100.0%	257
>=45	86.4%	1.7%	11.9%	100.0%	118
<b>SEXO Con Tto. Previo</b>					
Hombres	96.7%	.8%	2.5%	100.0%	14367
Mujeres	96.1%	1.3%	2.6%	100.0%	2842
<b>GRUPO DE EDAD (años)</b>					
Con Tto. Previo					
<15	100.0%	.0%	.0%	100.0%	15
15-19	97.0%	.9%	2.2%	100.0%	697
20-24	97.7%	.4%	1.9%	100.0%	4428
25-29	96.5%	.9%	2.7%	100.0%	6517
30-34	96.0%	1.3%	2.7%	100.0%	4032
35-39	95.7%	1.1%	3.2%	100.0%	1173
40-44	96.2%	3.1%	.8%	100.0%	262
>=45	88.8%	3.8%	7.5%	100.0%	80

**Nota:** La discordancia existente entre los totales de ambas variables se debe a la no cumplimentación de éstas en algunos casos.

(\*) En este grupo se han incluido la metadona y "otros opiáceos" dado el pequeño número de casos notificados para cada una de estas categorías.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Indicador Tratamiento

Tabla 9A.- DISTRIBUCIÓN DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO, POR GRUPO DE EDAD Y REALIZACIÓN DE TRATAMIENTO PREVIO, SEGÚN DROGA PRINCIPAL Y SEXO (PORCENTAJES). ESPAÑA 1993.

	Heroína		Otros op. *		Cocaína		Total	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
<b>GRUPO DE EDAD (años)</b>								
Total casos								
<15	.2%	.1%	.0%	.0%	.3%	.0%	.2%	.1%
15-19	6.8%	9.3%	6.0%	4.9%	7.1%	10.4%	6.8%	9.3%
20-24	29.7%	30.6%	16.1%	9.8%	25.4%	27.8%	29.5%	30.3%
25-29	35.1%	35.4%	33.7%	36.1%	32.4%	33.2%	34.9%	35.3%
30-34	20.1%	18.3%	30.7%	31.1%	24.6%	17.4%	20.4%	18.4%
35-39	6.1%	5.4%	7.5%	11.5%	6.8%	9.1%	6.2%	5.6%
40-44	1.5%	.6%	4.0%	3.3%	2.0%	1.2%	1.5%	.6%
>=45	.5%	.2%	2.0%	3.3%	1.4%	.8%	.6%	.3%
Total	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
Nº de casos	30984	5787	199	61	1433	241	32616	6089
<b>GRUPO DE EDAD (años)</b>								
Sin Tto. Previo								
<15	.2%	.2%	.0%	.0%	.5%	.0%	.2%	.2%
15-19	9.3%	13.5%	10.2%	9.5%	8.8%	13.2%	9.3%	13.4%
20-24	33.4%	33.7%	18.6%	14.3%	27.4%	30.3%	33.0%	33.4%
25-29	32.9%	31.7%	32.2%	38.1%	29.4%	29.6%	32.7%	31.6%
30-34	16.9%	15.2%	27.1%	23.8%	23.9%	16.4%	17.3%	15.3%
35-39	5.2%	5.0%	6.8%	9.5%	6.1%	8.6%	5.3%	5.3%
40-44	1.4%	.4%	3.4%	.0%	2.4%	2.0%	1.4%	.5%
>=45	.6%	.2%	1.7%	4.8%	1.4%	.0%	.6%	.2%
Total	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
Nº de casos	16054	2812	59	21	978	152	17091	2985
<b>GRUPO DE EDAD (años)</b>								
Con Tto. Previo								
<15	.1%	.1%	.0%	.0%	.0%	.0%	.1%	.1%
15-19	3.9%	5.0%	4.2%	2.9%	3.1%	5.4%	3.9%	5.0%
20-24	25.7%	27.6%	11.7%	8.6%	19.2%	20.3%	25.4%	27.2%
25-29	37.6%	38.9%	35.8%	37.1%	40.1%	43.2%	37.6%	39.0%
30-34	23.7%	21.5%	35.0%	28.6%	27.1%	18.9%	23.9%	21.5%
35-39	6.9%	5.9%	6.7%	14.3%	8.5%	10.8%	7.0%	6.1%
40-44	1.7%	.7%	5.0%	5.7%	.6%	.0%	1.7%	.8%
>=45	.5%	.3%	1.7%	2.9%	1.4%	1.4%	.5%	.4%
Total	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
Nº de casos	13826	2713	120	35	354	74	14300	2822

**Nota:** (\*) En este grupo se han incluido la metadona y "otros opiáceos" dado el pequeño número de casos notificados para cada una de estas categorías.

**FUENTE:** DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Indicador Tratamiento

Tabla 11.- PREVALENCIA DE CONSUMO DE DROGAS SECUNDARIAS EN LOS 30 DÍAS ANTERIORES AL INICIO DEL TRATAMIENTO ENTRE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR HEROÍNA, POR SEXO Y GRUPO DE EDAD (PORCENTAJES). ESPAÑA 1993.

	SEXO	GRUPO DE EDAD (años)	DROGA SECUNDARIA						Nº casos			
			Metadona	Otros opiáceos	Cocaína	Cannabis	Alucinógenos.	S.Volátiles	Anfetaminas	Alcohol	Benzodiazepinas	Otras
Hombres		<15	1.2%	7.1%	44.8%	40.9%	2.8%	.5%	9.5%	25.5%	13.7%	12.4%
Mujeres		<15	1.9%	8.1%	40.3%	30.9%	2.4%	.4%	7.1%	17.2%	15.7%	15.2%
		15-19	.0%	1.7%	25.0%	50.0%	3.3%	3.3%	15.0%	21.7%	5.0%	10.0%
		15-19	1.0%	5.6%	45.2%	51.9%	4.1%	.8%	10.9%	24.4%	13.4%	10.7%
		20-24	1.0%	6.0%	44.6%	43.4%	2.7%	.5%	9.6%	23.7%	12.8%	11.9%
		25-29	1.4%	7.8%	45.4%	38.0%	2.9%	.6%	8.9%	24.6%	14.8%	13.2%
		30-34	1.7%	8.8%	42.8%	34.3%	2.2%	.5%	8.5%	25.1%	15.0%	14.2%
		35-39	1.5%	7.7%	38.6%	31.7%	1.8%	.2%	8.2%	23.5%	13.7%	14.2%
		40-44	1.7%	10.1%	39.8%	30.4%	1.3%	.2%	8.8%	24.2%	12.6%	15.6%
		>=45	1.7%	6.3%	44.0%	36.0%	1.1%	.0%	8.0%	28.0%	9.7%	15.4%
Total			1.3%	7.3%	44.1%	39.5%	2.7%	.5%	9.1%	24.4%	14.0%	12.9%
											34936	

Nota: Indica para cada sexo y grupo de edad, el porcentaje de personas que han consumido cada una de las drogas secundarias en los 30 días anteriores (recogido por entrevista). Hay que tener en cuenta que para cada caso se recogen un máximo de cuatro drogas secundarias.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Indicador Tratamiento

Tabla 11A.- PREVALENCIA DE CONSUMO DE DROGAS SECUNDARIAS EN LOS 30 DÍAS ANTERIORES AL INICIO DEL TRATAMIENTO ENTRE LOS CASOS ADMITIDOS POR PRIMERA VEZ A TRATAMIENTO POR HEROÍNA, POR SEXO Y GRUPO DE EDAD (PORCENTAJES) ESPAÑA 1993.

	SEXO	GRUPO DE EDAD (años)	DROGA SECUNDARIA						Nº casos	
			Metadona	Otros opiáceos	Cocaína	Cannabis	Alucinógenos.	S.Volátiles	Anfetaminas	
Hombres		<15	1.0%	5.8%	44.4%	43.9%	2.8%	.5%	10.2%	26.3%
Mujeres		<15	1.2%	6.7%	37.7%	31.5%	2.0%	.2%	7.4%	16.8%
		15-19	.0%	.0%	31.0%	57.1%	4.8%	4.8%	21.4%	19.0%
		15-19	.9%	5.3%	45.0%	53.8%	4.0%	.9%	10.7%	25.5%
		20-24	.8%	5.4%	43.3%	45.5%	2.5%	.6%	10.3%	24.5%
		20-24	.8%	5.4%	43.3%	45.5%	2.5%	.6%	10.3%	24.5%
		25-29	.9%	6.6%	44.6%	39.9%	2.7%	.4%	9.3%	25.6%
		25-29	.9%	6.6%	44.6%	39.9%	2.7%	.4%	9.3%	25.6%
		30-34	1.6%	6.1%	42.7%	36.4%	2.2%	.2%	9.2%	25.0%
		30-34	1.6%	6.1%	42.7%	36.4%	2.2%	.2%	9.2%	25.0%
		35-39	1.3%	6.7%	38.0%	32.9%	2.0%	.2%	9.3%	23.9%
		35-39	1.8%	7.7%	38.9%	36.2%	.9%	.5%	8.6%	26.2%
		40-44	1.0%	4.0%	45.0%	34.0%	.0%	.0%	10.0%	30.0%
		40-44	1.0%	4.0%	45.0%	34.0%	.0%	.0%	10.0%	30.0%
		>=45								
		Total	1.0%	6.0%	43.4%	42.2%	2.6%	.5%	9.8%	25.0%
		Total	1.0%	6.0%	43.4%	42.2%	2.6%	.5%	9.8%	25.0%
										10.8%
										12.1%
										18211

**Nota:** Indica para cada sexo y grupo de edad, el porcentaje de personas que han consumido cada una de las drogas secundarias en los 30 días anteriores (recogido por entrevista). Hay que tener en cuenta que para cada caso se recogen un máximo de cuatro drogas secundarias.

**FUENTE:** DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Indicador tratamiento

Tabla 12.- DISTRIBUCIÓN DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO SEGÚN EDAD DEL PRIMER CONSUMO DE LA DROGA PRINCIPAL, POR SEXO Y GRUPO DE EDAD (PORCENTAJES). ESPAÑA 1993.

	EDAD DEL PRIMER CONSUMO						Total	
	<15	15-17	18-20	21-23	24-26	>26	Nºcasos	
<b>SEXO</b>								
Hombres	11.6%	28.1%	26.7%	15.8%	9.0%	8.8%	100.0%	31512
Mujeres	14.1%	28.0%	24.2%	16.0%	8.9%	8.7%	100.0%	5870
Total	12.0%	28.1%	26.3%	15.8%	9.0%	8.8%	100.0%	37382
<b>GRUPO DE EDAD (años)</b>								
<15	100.0%	.0%	.0%	.0%	.0%	.0%	100.0%	60
15-19	38.4%	55.9%	5.6%	.0%	.0%	.0%	100.0%	2676
20-24	13.5%	38.1%	38.0%	10.3%	.1%	.0%	100.0%	11158
25-29	11.0%	24.4%	26.6%	23.0%	13.1%	2.0%	100.0%	13096
30-34	5.5%	18.8%	22.3%	17.3%	16.3%	19.7%	100.0%	7512
35-39	2.0%	7.2%	12.3%	18.0%	15.2%	45.2%	100.0%	2270
40-44	1.3%	2.5%	7.6%	10.5%	12.2%	66.0%	100.0%	526
>=45	2.0%	1.5%	2.0%	1.0%	5.4%	88.3%	100.0%	205
Total	12.0%	28.1%	26.3%	15.8%	9.0%	8.8%	100.0%	37503

**Nota:** La discordancia existente entre los totales de ambas variables se debe a la no cumplimentación de éstas en algunos casos.

**FUENTE:** DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Tabla 12A.- DISTRIBUCIÓN DE LOS CASOS ADMITIDOS POR PRIMERA VEZ A TRATAMIENTO SEGÚN EDAD DEL PRIMER CONSUMO DE LA DROGA PRINCIPAL, POR SEXO Y GRUPO DE EDAD (PORCENTAJES). ESPAÑA 1993.

	EDAD DEL PRIMER CONSUMO						Total	
	<15	15-17	18-20	21-23	24-26	>26	Nºcasos	
<b>SEXO</b>								
Hombres	10.6%	26.4%	26.6%	16.4%	9.9%	10.0%	100.0%	16613
Mujeres	13.8%	26.6%	24.1%	15.9%	9.6%	9.9%	100.0%	2907
Total	11.1%	26.5%	26.2%	16.3%	9.9%	10.0%	100.0%	19520
<b>GRUPO DE EDAD (años)</b>								
<15	100.0%	.0%	.0%	.0%	.0%	.0%	100.0%	45
15-19	35.7%	57.5%	6.8%	.0%	.0%	.0%	100.0%	1919
20-24	11.1%	34.7%	41.2%	12.8%	.1%	.0%	100.0%	6483
25-29	8.7%	19.8%	25.1%	25.8%	17.8%	2.8%	100.0%	6372
30-34	4.5%	14.6%	18.4%	16.9%	18.1%	27.6%	100.0%	3344
35-39	1.8%	6.2%	9.3%	13.5%	15.1%	54.1%	100.0%	1033
40-44	.8%	2.0%	7.5%	6.7%	12.3%	70.6%	100.0%	252
>=45	2.6%	1.7%	2.6%	.9%	.9%	91.5%	100.0%	117
Total	11.1%	26.4%	26.2%	16.3%	9.9%	10.0%	100.0%	19565

**Nota:** La discordancia existente entre los totales de ambas variables se debe a la no cumplimentación de éstas en algunos casos.

**FUENTE:** DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Indicador tratamiento

Tabla 13.- DISTRIBUCIÓN DE LOS CASOS SEGÚN LOS AÑOS TRANSCURRIDOS ENTRE EL PRIMER CONSUMO Y EL INICIO DEL TRATAMIENTO, POR SEXO Y GRUPO DE EDAD (PORCENTAJES). ESPAÑA 1993.

	NÚMERO MEDIO DE AÑOS DE CONSUMO										Total		
	<2	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	>12	Nºcasos
SEXO													
Hombres	8.8%	8.9%	10.7%	9.7%	8.7%	6.8%	6.5%	4.9%	5.7%	4.4%	17.1%	31575	
Mujeres	12.0%	9.3%	10.5%	9.7%	9.1%	7.0%	5.8%	5.2%	6.0%	4.6%	14.2%	5887	
Total	9.3%	9.0%	10.6%	9.7%	8.8%	7.7%	6.6%	6.5%	5.0%	5.8%	4.5%	16.6%	37462
GRUPO DE EDAD (años)													
<15	36.7%	26.7%	15.0%	10.0%	5.0%	.0%	.0%	.0%	.0%	.0%	.0%	6.7%	60
15-19	26.2%	23.3%	22.5%	14.2%	7.1%	3.5%	1.4%	.7%	.3%	.2%	.2%	.5%	2676
20-24	12.1%	12.8%	15.9%	14.8%	12.9%	10.6%	7.7%	5.8%	2.9%	2.0%	1.1%	1.3%	11158
25-29	6.7%	6.1%	7.7%	7.9%	8.6%	8.2%	8.2%	9.0%	8.0%	8.9%	6.6%	13.9%	13096
30-34	4.7%	4.4%	5.4%	5.4%	5.2%	5.5%	5.0%	5.6%	4.8%	7.9%	7.0%	39.2%	7512
35-39	5.6%	4.9%	5.7%	5.7%	4.7%	4.1%	4.0%	5.1%	4.9%	5.6%	5.8%	43.9%	2270
40-44	6.1%	4.4%	6.5%	5.9%	3.6%	5.5%	4.6%	4.8%	2.1%	7.0%	4.4%	45.2%	526
>=45	6.3%	9.8%	11.2%	3.4%	4.9%	4.4%	6.8%	5.9%	2.4%	2.9%	2.4%	39.5%	205
Total	9.3%	8.9%	10.6%	9.7%	8.8%	7.7%	6.6%	6.5%	5.0%	5.8%	4.5%	16.7%	37503

**Nota:** La discordancia existente entre los totales de ambas variables se debe a la no cumplimentación de éstas en algunos casos.  
Hace referencia a los años transcurridos entre el primer consumo y el tratamiento actual, con independencia de que éste sea el primero o existan otros tratamientos previos.

**FUENTE:** DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Indicador tratamiento

Tabla 13A.- DISTRIBUCIÓN DE LOS CASOS SIN TRATAMIENTO PREVIO SEGÚN LOS AÑOS TRANSCURRIDOS ENTRE EL PRIMER CONSUMO Y EL INICIO DEL TRATAMIENTO, POR SEXO Y GRUPO DE EDAD (PORCENTAJES). ESPAÑA 1993.

	NÚMERO MEDIO DE AÑOS DE CONSUMO										Total Nºcasos
	<2	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
SEXO											
Hombres	13.0%	11.8%	12.9%	10.3%	8.9%	7.3%	6.4%	5.5%	3.9%	4.6%	3.6%
Mujeres	18.2%	12.6%	11.5%	10.1%	9.4%	6.1%	5.1%	5.7%	4.0%	4.1%	3.1%
Total	13.8%	12.0%	12.7%	10.2%	9.0%	7.1%	6.2%	5.5%	3.9%	4.5%	3.5%
GRUPO DE EDAD (años)											
<15	42.2%	28.9%	11.1%	13.3%	2.2%	.0%	.0%	.0%	.0%	.0%	2.2%
15-19	30.7%	24.5%	21.1%	11.8%	6.0%	3.0%	1.1%	.7%	.2%	.1%	.2%
20-24	16.4%	15.3%	16.9%	14.3%	11.8%	8.7%	6.9%	4.3%	2.1%	1.6%	.5%
25-29	10.2%	8.4%	9.4%	8.5%	9.1%	8.2%	7.9%	8.1%	6.8%	7.2%	1.0%
30-34	7.0%	6.6%	7.5%	6.5%	6.6%	5.6%	5.2%	6.0%	4.3%	7.1%	10.6%
35-39	8.6%	7.3%	8.4%	5.7%	5.6%	4.2%	4.3%	5.3%	3.9%	5.6%	31.2%
40-44	9.9%	6.7%	8.3%	7.5%	2.4%	6.3%	4.8%	4.8%	1.2%	5.6%	35.5%
>=45	10.3%	11.1%	15.4%	4.3%	4.3%	8.5%	6.0%	1.7%	4.3%	1.7%	28.2%
Total	13.7%	11.9%	12.7%	10.2%	8.9%	7.1%	6.2%	5.5%	3.9%	4.5%	3.5%
											19565

Nota: La discordancia existente entre los totales de ambas variables se debe a la no cumplimentación de éstas en algunos casos.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Indicador tratamiento

Tabla 14.- EDAD MEDIA AL PRIMER CONSUMO DE LA DROGA QUE HA MOTIVADO LAS ADMISIONES A TRATAMIENTO Y AÑOS DE ANTIGÜEDAD EN EL CONSUMO, POR SEXO Y GRUPO DE EDAD (NÚMEROS ABSOLUTOS Y MEDIAS). ESPAÑA 1993.

	EDAD MEDIA AL INICIO DEL CONSUMO (años)					NÚMERO MEDIO DE AÑOS DE CONSUMO (*)				
	Heroína	Otros op.	Cocaína	Total	Nº casos	Heroína	Otros op.	Cocaína	Total	Nº casos
<b>SEXO</b>										
Hombres	20.4	24.0	22.0	20.5	32759	6.9	5.4	6.0	6.8	32759
Mujeres	20.2	25.2	21.8	20.3	6118	6.5	4.8	5.3	6.4	6118
Total	20.3	24.3	22.0	20.4	38877	6.8	5.2	5.9	6.8	38877
<b>GRUPO DE EDAD (años)</b>										
<15	11.7	.	12.0	11.8	66	2.4	.	2.0	2.4	66
15-19	15.8	15.6	16.1	15.8	2787	2.8	2.5	2.4	2.8	2787
20-24	18.3	18.6	18.4	18.3	11497	4.5	4.3	4.3	4.5	11497
25-29	20.2	22.4	21.3	20.2	13602	7.2	5.3	6.1	7.2	13602
30-34	22.4	27.0	24.6	22.6	7791	9.7	5.2	7.6	9.5	7791
35-39	26.5	29.0	29.5	26.7	2361	10.4	7.9	7.6	10.2	2361
40-44	30.5	33.1	34.0	30.7	541	11.4	8.3	7.6	11.1	541
>=45	38.4	48.3	38.7	38.6	213	10.3	6.5	10.2	10.2	213
Total	20.3	24.3	22.0	20.4	38858	6.8	5.3	5.9	6.8	38858

**Nota:** (\*) Hace referencia a los años transcurridos entre el inicio del consumo y el tratamiento notificado, con independencia de que éste sea el primero o existan tratamientos previos.

**FUENTE:** DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Tabla 14A.- EDAD MEDIA, DE LOS CASOS SIN TRATAMIENTO PREVIO AL PRIMER CONSUMO DE LA DROGA QUE HA MOTIVADO LAS ADMISIONES A TRATAMIENTO Y AÑOS DE ANTIGÜEDAD EN EL CONSUMO, POR SEXO Y GRUPO DE EDAD (NÚMEROS ABSOLUTOS Y MEDIAS). ESPAÑA 1993.

	EDAD MEDIA AL INICIO DEL CONSUMO (años)					NÚMERO MEDIO DE AÑOS DE CONSUMO (*)				
	Heroína	Otros op.	Cocaína	Total	Nº casos	Heroína	Otros op.	Cocaína	Total	Nº casos
<b>SEXO</b>										
Hombres	20.7	23.0	22.4	20.8	17157	5.9	5.2	5.4	5.8	17157
Mujeres	20.4	24.4	21.6	20.5	2994	5.4	4.4	5.1	5.3	2994
Total	20.7	23.4	22.3	20.8	20151	5.8	5.0	5.4	5.8	20151
<b>GRUPO DE EDAD (años)</b>										
<15	12.0	.	12.0	12.0	48	2.0	.	2.0	2.0	48
15-19	15.9	15.6	16.1	16.0	1990	2.6	2.5	2.3	2.6	1990
20-24	18.6	18.3	18.6	18.6	6663	4.0	3.9	4.1	4.0	6663
25-29	20.9	22.1	21.9	21.0	6554	6.4	5.5	5.6	6.4	6554
30-34	23.5	27.5	25.2	23.6	3434	8.7	4.6	7.0	8.5	3434
35-39	27.7	27.8	30.4	27.9	1065	9.2	9.0	6.7	9.0	1065
40-44	31.9	35.5	33.6	32.1	257	10.0	6.5	8.1	9.8	257
>=45	40.4	40.5	38.8	40.2	118	8.6	11.0	10.9	8.9	118
Total	20.7	23.4	22.2	20.8	20129	5.8	5.0	5.4	5.8	20129

**FUENTE:** DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Indicador tratamiento

Tabla 15.- DISTRIBUCIÓN DE LOS CASOS POR AÑO DEL PRIMER CONSUMO DE LA DROGA PRINCIPAL, SEGÚN SEXO (NÚMEROS ABSOLUTOS Y PORCENTAJES). ESPAÑA 1993.

AÑO DE INICIO DEL CONSUMO	Hombres		Mujeres		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Antes 1975	627	2.0%	93	1.6%	720	1.9%
1976	304	1.0%	40	.7%	344	.9%
1977	451	1.4%	63	1.1%	514	1.4%
1978	736	2.3%	120	2.0%	856	2.3%
1979	884	2.8%	117	2.0%	1001	2.7%
1980	1306	4.1%	230	3.9%	1536	4.1%
1981	1080	3.4%	173	2.9%	1253	3.3%
1982	1401	4.4%	272	4.6%	1673	4.5%
1983	1807	5.7%	352	6.0%	2159	5.8%
1984	1553	4.9%	308	5.2%	1861	5.0%
1985	2038	6.5%	381	6.5%	2419	6.5%
1986	2134	6.8%	341	5.8%	2475	6.6%
1987	2476	7.8%	414	7.0%	2890	7.7%
1988	2745	8.7%	538	9.1%	3283	8.8%
1989	3074	9.7%	573	9.7%	3647	9.7%
1990	3372	10.7%	617	10.5%	3989	10.6%
1991	2805	8.9%	548	9.3%	3353	9.0%
1992	2227	7.1%	551	9.4%	2778	7.4%
1993	555	1.8%	156	2.6%	711	1.9%
Total	31575	100.0%	5887	100.0%	37462	100.0%

FUENTE: DGPNED. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Tabla 15A.- DISTRIBUCIÓN DE LOS CASOS SIN TRATAMIENTO PREVIO POR AÑO DEL PRIMER CONSUMO DE LA DROGA PRINCIPAL, SEGÚN SEXO (NÚMEROS ABSOLUTOS Y PORCENTAJES). ESPAÑA 1993.

AÑO DE INICIO DEL CONSUMO	Hombres		Mujeres		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Antes 1975	254	1.5%	34	1.2%	288	1.5%
1976	110	.7%	14	.5%	124	.6%
1977	155	.9%	18	.6%	173	.9%
1978	255	1.5%	40	1.4%	295	1.5%
1979	301	1.8%	45	1.5%	346	1.8%
1980	493	3.0%	76	2.6%	569	2.9%
1981	413	2.5%	67	2.3%	480	2.5%
1982	602	3.6%	90	3.1%	692	3.5%
1983	758	4.6%	119	4.1%	877	4.5%
1984	647	3.9%	116	4.0%	763	3.9%
1985	914	5.5%	165	5.7%	1079	5.5%
1986	1063	6.4%	149	5.1%	1212	6.2%
1987	1214	7.3%	178	6.1%	1392	7.1%
1988	1477	8.9%	274	9.4%	1751	9.0%
1989	1707	10.3%	293	10.1%	2000	10.2%
1990	2150	12.9%	335	11.5%	2485	12.7%
1991	1971	11.8%	368	12.6%	2339	12.0%
1992	1756	10.5%	412	14.1%	2168	11.1%
1993	405	2.4%	119	4.1%	524	2.7%
Total	16645	100.0%	2912	100.0%	19557	100.0%

FUENTE: DGPNED. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Indicador tratamiento

Tabla 16A.- DISTRIBUCIÓN DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR HEROÍNA POR AÑO DEL PRIMER CONSUMO, SEGÚN SEXO (NÚMEROS ABSOLUTOS Y PORCENTAJES). ESPAÑA 1993.

AÑO DE INICIO DEL CONSUMO	Hombres		Mujeres		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Antes 1975	594	2.0%	88	1.6%	682	1.9%
1976	293	1.0%	40	.7%	333	.9%
1977	434	1.4%	60	1.1%	494	1.4%
1978	710	2.4%	119	2.1%	829	2.3%
1979	863	2.9%	110	2.0%	973	2.7%
1980	1266	4.2%	221	3.9%	1487	4.2%
1981	1036	3.4%	171	3.1%	1207	3.4%
1982	1351	4.5%	266	4.8%	1617	4.5%
1983	1714	5.7%	340	6.1%	2054	5.8%
1984	1491	5.0%	302	5.4%	1793	5.0%
1985	1973	6.6%	365	6.5%	2338	6.6%
1986	2042	6.8%	327	5.8%	2369	6.6%
1987	2356	7.8%	395	7.1%	2751	7.7%
1988	2610	8.7%	512	9.1%	3122	8.8%
1989	2934	9.8%	524	9.4%	3458	9.7%
1990	3195	10.6%	593	10.6%	3788	10.6%
1991	2634	8.8%	513	9.2%	3147	8.8%
1992	2057	6.8%	509	9.1%	2566	7.2%
1993	493	1.6%	144	2.6%	637	1.8%
Total	30046	100.0%	5599	100.0%	35645	100.0%

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Tabla 16Abis.- DISTRIBUCIÓN DE LOS CASOS ADMITIDOS POR PRIMERA VEZ A TRATAMIENTO POR HEROÍNA POR AÑO DEL PRIMER CONSUMO, SEGÚN SEXO (NÚMEROS ABSOLUTOS Y PORCENTAJES). ESPAÑA 1993.

AÑO DE INICIO DEL CONSUMO	Hombres		Mujeres		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Antes 1975	233	1.5%	30	1.1%	263	1.4%
1976	103	.7%	14	.5%	117	.6%
1977	146	.9%	16	.6%	162	.9%
1978	246	1.6%	39	1.4%	285	1.5%
1979	293	1.9%	41	1.5%	334	1.8%
1980	475	3.0%	72	2.6%	547	3.0%
1981	389	2.5%	67	2.4%	456	2.5%
1982	573	3.7%	88	3.2%	661	3.6%
1983	706	4.5%	115	4.2%	821	4.5%
1984	610	3.9%	111	4.0%	721	3.9%
1985	878	5.6%	155	5.7%	1033	5.6%
1986	1009	6.4%	142	5.2%	1151	6.3%
1987	1144	7.3%	170	6.2%	1314	7.1%
1988	1386	8.9%	257	9.4%	1643	8.9%
1989	1611	10.3%	258	9.4%	1869	10.2%
1990	2020	12.9%	321	11.7%	2341	12.7%
1991	1842	11.8%	348	12.7%	2190	11.9%
1992	1630	10.4%	385	14.0%	2015	11.0%
1993	365	2.3%	112	4.1%	477	2.6%
Total	15659	100.0%	2741	100.0%	18400	100.0%

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Indicador tratamiento

Tabla 16B.- DISTRIBUCIÓN DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR OTROS OPIÁCEOS POR AÑO DEL PRIMER CONSUMO, SEGÚN SEXO (NÚMEROS ABSOLUTOS Y PORCENTAJES). ESPAÑA 1993.

AÑO DE INICIO DEL CONSUMO	Hombres		Mujeres		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Antes 1975	3	3.3%	2	6.5%	5	4.1%
1976	1	1.1%	0	.0%	1	.8%
1978	2	2.2%	0	.0%	2	1.7%
1979	3	3.3%	3	9.7%	6	5.0%
1980	2	2.2%	0	.0%	2	1.7%
1981	3	3.3%	1	3.2%	4	3.3%
1982	6	6.7%	0	.0%	6	5.0%
1983	7	7.8%	4	12.9%	11	9.1%
1984	3	3.3%	1	3.2%	4	3.3%
1985	4	4.4%	1	3.2%	5	4.1%
1986	3	3.3%	1	3.2%	4	3.3%
1987	9	10.0%	2	6.5%	11	9.1%
1988	10	11.1%	4	12.9%	14	11.6%
1989	4	4.4%	4	12.9%	8	6.6%
1990	2	2.2%	1	3.2%	3	2.5%
1991	13	14.4%	0	.0%	13	10.7%
1992	12	13.3%	4	12.9%	16	13.2%
1993	3	3.3%	3	9.7%	6	5.0%
Total	90	100.0%	31	100.0%	121	100.0%

FUENTE: DGPNED. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Tabla 16Bbis.- DISTRIBUCIÓN DE LOS CASOS ADMITIDOS POR PRIMERA VEZ A TRATAMIENTO POR OTROS OPIÁCEOS POR AÑO DEL PRIMER CONSUMO, SEGÚN SEXO (NÚMEROS ABSOLUTOS Y PORCENTAJES). ESPAÑA 1993.

AÑO DE INICIO DEL CONSUMO	Hombres		Mujeres		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Antes 1975	1	3.0%	1	7.7%	2	4.3%
1979	2	6.1%	2	15.4%	4	8.7%
1980	2	6.1%	0	.0%	2	4.3%
1981	1	3.0%	0	.0%	1	2.2%
1983	2	6.1%	1	7.7%	3	6.5%
1984	1	3.0%	0	.0%	1	2.2%
1985	2	6.1%	0	.0%	2	4.3%
1986	0	.0%	1	7.7%	1	2.2%
1987	2	6.1%	0	.0%	2	4.3%
1988	4	12.1%	2	15.4%	6	13.0%
1989	2	6.1%	1	7.7%	3	6.5%
1990	1	3.0%	0	.0%	1	2.2%
1991	8	24.2%	0	.0%	8	17.4%
1992	5	15.2%	3	23.1%	8	17.4%
1993	0	.0%	2	15.4%	2	4.3%
Total	33	100.0%	13	100.0%	46	100.0%

FUENTE: DGPNED. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Indicador tratamiento

Tabla 16C.- DISTRIBUCIÓN DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR COCAÍNA POR AÑO DEL PRIMER CONSUMO, SEGÚN SEXO (NÚMEROS ABSOLUTOS Y PORCENTAJES). ESPAÑA 1993.

AÑO DE INICIO DEL CONSUMO	Hombres		Mujeres		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Antes 1975	29	2.1%	3	1.3%	32	2.0%
1976	10	.7%	0	.0%	10	.6%
1977	15	1.1%	3	1.3%	18	1.1%
1978	23	1.7%	1	.4%	24	1.5%
1979	17	1.2%	4	1.7%	21	1.3%
1980	38	2.8%	9	3.8%	47	2.9%
1981	36	2.6%	1	.4%	37	2.3%
1982	43	3.2%	5	2.1%	48	3.0%
1983	84	6.2%	8	3.4%	92	5.8%
1984	58	4.3%	5	2.1%	63	3.9%
1985	61	4.5%	15	6.4%	76	4.8%
1986	87	6.4%	13	5.5%	100	6.3%
1987	109	8.0%	17	7.2%	126	7.9%
1988	120	8.8%	21	8.9%	141	8.8%
1989	132	9.7%	44	18.7%	176	11.0%
1990	171	12.6%	21	8.9%	192	12.0%
1991	144	10.6%	33	14.0%	177	11.1%
1992	140	10.3%	27	11.5%	167	10.5%
1993	45	3.3%	5	2.1%	50	3.1%
Total	1362	100.0%	235	100.0%	1597	100.0%

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Tabla 16Cbis.- DISTRIBUCIÓN DE LOS CASOS ADMITIDOS POR PRIMERA VEZ A TRATAMIENTO POR COCAÍNA POR AÑO DEL PRIMER CONSUMO, SEGÚN SEXO (NÚMEROS ABSOLUTOS Y PORCENTAJES). ESPAÑA 1993.

AÑO DE INICIO DEL CONSUMO	Hombres		Mujeres		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Antes 1975	20	2.1%	3	2.0%	23	2.1%
1976	7	.7%	0	.0%	7	.6%
1977	9	1.0%	2	1.3%	11	1.0%
1978	9	1.0%	1	.7%	10	.9%
1979	6	.6%	2	1.3%	8	.7%
1980	16	1.7%	4	2.7%	20	1.8%
1981	22	2.4%	0	.0%	22	2.0%
1982	28	3.0%	2	1.3%	30	2.8%
1983	50	5.4%	3	2.0%	53	4.9%
1984	35	3.7%	5	3.3%	40	3.7%
1985	34	3.6%	10	6.7%	44	4.1%
1986	53	5.7%	6	4.0%	59	5.4%
1987	66	7.1%	8	5.3%	74	6.8%
1988	84	9.0%	14	9.3%	98	9.0%
1989	94	10.1%	34	22.7%	128	11.8%
1990	129	13.8%	14	9.3%	143	13.2%
1991	117	12.5%	20	13.3%	137	12.6%
1992	119	12.7%	19	12.7%	138	12.7%
1993	36	3.9%	3	2.0%	39	3.6%
Total	934	100.0%	150	100.0%	1084	100.0%

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Indicador Tratamiento

Tabla 17.- CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA (NÚMEROS, PORCENTAJES Y MEDIAS).  
C.A. DE ANDALUCÍA 1993.

	TOTAL	Tto. Previo *	
		Si	No
Nº ADMISSIONES A TTO. NOTIFICADAS	7168	2355	4787
DROGA PRINCIPAL QUE MOTIVA EL TRATAMIENTO			
Heroína	97.4%	98.5%	96.9%
Metadona	.1%	.1%	.1%
Otros opiáceos	.0%	.0%	.0%
Cocaína	2.4%	1.4%	2.9%
EDAD MEDIA (años)	27.02	27.77	26.64
NÚMERO MEDIO DE AÑOS DE CONSUMO	5.81	7.05	5.20
EDAD MEDIA AL INICIO DEL CONSUMO (años)	21.21	20.72	21.44
SEXO (Nº)			
Hombres	6500	2129	4345
Mujeres	665	225	440
SEXO (%)			
Hombres	90.7%	90.4%	90.8%
Mujeres	9.3%	9.6%	9.2%
VÍA PRINCIPAL DE CONSUMO (Nº)			
Oral	17	5	12
Fumada	4950	1492	3443
Inhalada	142	48	94
Inyectada	1821	756	1057
Esnifada	17	7	10
VÍA PRINCIPAL DE CONSUMO (%)			
Oral	.2%	.2%	.3%
Fumada	71.3%	64.6%	74.6%
Inhalada	2.0%	2.1%	2.0%
Inyectada	26.2%	32.8%	22.9%
Esnifada	.2%	.3%	.2%
CONSUMO OTRAS DROGAS 30 DÍAS ANTERIORES (Nº)			
Heroína	5	2	2
Metadona	199	79	119
Otros opiáceos	366	135	231
Cocaína	4297	1433	2849
Cannabis	3305	953	2341
Alucinógenos.	135	36	99
S.Volátiles	20	7	13
Anfetaminas	1780	622	1154
Alcohol	3017	897	2109
Benzodiacepinas	1	0	1
CONSUMO OTRAS DROGAS 30 DÍAS ANTERIORES **(%)			
Heroína	.1%	.1%	.0%
Metadona	2.8%	3.4%	2.5%
Otros opiáceos	5.1%	5.7%	4.8%
Cocaína	59.9%	60.8%	59.5%
Cannabis	46.1%	40.5%	48.9%
Alucinógenos.	1.9%	1.5%	2.1%
S.Volátiles	.3%	.3%	.3%
Anfetaminas	24.8%	26.4%	24.1%
Alcohol	42.1%	38.1%	44.1%
Benzodiacepinas	.0%	.0%	.0%

**Nota:** (\*) El número de casos con y sin tratamiento previo puede no sumar el total, debido a los casos en los que la variable "Realización previa de algún tratamiento" es desconocida (Ver Tabla 98A).

(\*\*) Los porcentajes están calculados sobre el número de casos con información sobre alguna de las cuatro drogas secundarias recogidas.

**FUENTE:** DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Indicador Tratamiento

Tabla 18.- CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO  
POR CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA (NÚMEROS, PORCENTAJES Y MEDIAS).  
C.A. DE ARAGÓN 1993.

	TOTAL	Tto. Previo *	
		Si	No
Nº ADMISSIONES A TTO. NOTIFICADAS	724	379	324
DROGA PRINCIPAL QUE MOTIVA EL TRATAMIENTO			
Heroína	93.0%	93.9%	92.0%
Metadona	1.0%	1.8%	.0%
Otros opiáceos	.7%	.8%	.6%
Cocaína	5.4%	3.4%	7.4%
EDAD MEDIA (años)	27.52	28.49	26.40
NÚMERO MEDIO DE AÑOS DE CONSUMO	6.97	7.82	5.96
EDAD MEDIA AL INICIO DEL CONSUMO (años)	20.54	20.56	20.40
SEXO (Nº)			
Hombres	573	307	253
Mujeres	151	72	71
SEXO (%)			
Hombres	79.1%	81.0%	78.1%
Mujeres	20.9%	19.0%	21.9%
VÍA PRINCIPAL DE CONSUMO (Nº)			
Oral	9	9	0
Fumada	129	47	76
Inhalada	14	3	11
Inyectada	483	285	188
Esnifada	62	24	37
VÍA PRINCIPAL DE CONSUMO (%)			
Oral	1.3%	2.4%	.0%
Fumada	18.5%	12.8%	24.4%
Inhalada	2.0%	.8%	3.5%
Inyectada	69.3%	77.4%	60.3%
Esnifada	8.9%	6.5%	11.9%
CONSUMO OTRAS DROGAS 30 DÍAS ANTERIORES (Nº)			
Heroína	2	1	1
Metadona	6	5	1
Otros opiáceos	71	36	35
Cocaína	158	78	76
Cannabis	208	108	92
Alucinógenos.	18	7	10
S.Volátiles	1	0	1
Anfetaminas	29	14	15
Alcohol	151	76	72
Benzodiacepinas	95	57	38
Otras	22	14	8
CONSUMO OTRAS DROGAS 30 DÍAS ANTERIORES **(%)			
Heroína	.3%	.3%	.4%
Metadona	1.0%	1.6%	.4%
Otros opiáceos	11.5%	11.3%	12.4%
Cocaína	25.6%	24.5%	27.0%
Cannabis	33.7%	33.9%	32.6%
Alucinógenos.	2.9%	2.2%	3.5%
S.Volátiles	.2%	.0%	.4%
Anfetaminas	4.7%	4.4%	5.3%
Alcohol	24.5%	23.8%	25.5%
Benzodiacepinas	15.4%	17.9%	13.5%
Otras	3.6%	4.4%	2.8%

**Nota:** (\*) El número de casos con y sin tratamiento previo puede no sumar el total, debido a los casos en los que la variable "Realización previa de algún tratamiento" es desconocida (Ver Tabla 98A).

(\*\*) Los porcentajes están calculados sobre el número de casos con información sobre alguna de las cuatro drogas secundarias recogidas.

**FUENTE:** DCPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Indicador Tratamiento

Tabla 19.- CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO  
POR CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA (NÚMEROS, PORCENTAJES Y MEDIAS).  
P. DE ASTURIAS 1993.

	TOTAL	Tto. Previo *	
		Si	No
Nº ADMISSIONES A TTO. NOTIFICADAS	1442	800	636
DROGA PRINCIPAL QUE MOTIVA EL TRATAMIENTO			
Heroína	98.0%	97.9%	98.3%
Metadona	1.0%	1.5%	.3%
Otros opiáceos	.4%	.4%	.3%
Cocaína	.6%	.3%	1.1%
EDAD MEDIA (años)	26.39	27.23	25.34
NÚMERO MEDIO DE AÑOS DE CONSUMO	4.27	4.98	3.40
EDAD MEDIA AL INICIO DEL CONSUMO (años)	22.07	22.18	21.92
SEXO (Nº)			
Hombres	1205	672	528
Mujeres	237	128	108
SEXO (%)			
Hombres	83.6%	84.0%	83.0%
Mujeres	16.4%	16.0%	17.0%
VÍA PRINCIPAL DE CONSUMO (Nº)			
Oral	20	16	3
Fumada	863	404	457
Inhalada	17	11	6
Inyectada	523	363	158
Esnifada	12	5	7
VÍA PRINCIPAL DE CONSUMO (%)			
Oral	1.4%	2.0%	.5%
Fumada	60.1%	50.6%	72.4%
Inhalada	1.2%	1.4%	1.0%
Inyectada	36.4%	45.4%	25.0%
Esnifada	.8%	.6%	1.1%
CONSUMO OTRAS DROGAS 30 DÍAS ANTERIORES (Nº)			
Heroína	7	5	2
Metadona	7	5	2
Otros opiáceos	53	34	18
Cocaína	374	208	163
Cannabis	232	105	126
Alucinógenos.	8	4	4
S.Volátiles	1	0	1
Anfetaminas	49	26	22
Alcohol	126	67	58
Benzodiacepinas	345	226	118
Otras	6	3	3
CONSUMO OTRAS DROGAS 30 DÍAS ANTERIORES **(%)			
Heroína	.6%	.7%	.4%
Metadona	.6%	.7%	.4%
Otros opiáceos	4.3%	5.0%	3.4%
Cocaína	30.7%	30.5%	30.6%
Cannabis	19.0%	15.4%	23.7%
Alucinógenos.	.7%	.6%	.8%
S.Volátiles	.1%	.0%	.2%
Anfetaminas	4.0%	3.8%	4.1%
Alcohol	10.3%	9.8%	10.9%
Benzodiacepinas	28.3%	33.1%	22.2%
Otras	.5%	.4%	.6%

**Nota:** (\*) El número de casos con y sin tratamiento previo puede no sumar el total, debido a los casos en los que la variable "Realización previa de algún tratamiento" es desconocida (Ver Tabla 98A).

(\*\*) Los porcentajes están calculados sobre el número de casos con información sobre alguna de las cuatro drogas secundarias recogidas.

**FUENTE:** DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Indicador Tratamiento

Tabla 20.- CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO  
POR CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA (NÚMEROS, PORCENTAJES Y MEDIAS).  
C.A. DE BALEARES 1993.

	TOTAL	Tto. Previo *	
		Si	No
Nº ADMISSIONES A TTO. NOTIFICADAS	955	645	258
<b>DROGA PRINCIPAL QUE MOTIVA EL TRATAMIENTO</b>			
Heroína	94.6%	95.3%	95.0%
Metadona	.7%	.5%	.0%
Otros opiáceos	.5%	.5%	.8%
Cocaina	4.2%	3.7%	4.3%
EDAD MEDIA (años)	27.82	28.43	26.54
NÚMERO MEDIO DE AÑOS DE CONSUMO	7.66	8.61	5.46
EDAD MEDIA AL INICIO DEL CONSUMO (años)	20.10	19.74	21.12
<b>SEXO (Nº)</b>			
Hombres	721	491	188
Mujeres	232	152	70
<b>SEXO (%)</b>			
Hombres	75.7%	76.4%	72.9%
Mujeres	24.3%	23.6%	27.1%
<b>VÍA PRINCIPAL DE CONSUMO (Nº)</b>			
Oral	13	6	3
Fumada	37	12	25
Inhalada	45	29	16
Inyectada	772	560	173
Esnifada	64	24	36
Otras	2	2	0
<b>VÍA PRINCIPAL DE CONSUMO (%)</b>			
Oral	1.4%	.9%	1.2%
Fumada	4.0%	1.9%	9.9%
Inhalada	4.8%	4.6%	6.3%
Inyectada	82.7%	88.5%	68.4%
Esnifada	6.9%	3.8%	14.2%
Otras	.2%	.3%	.0%
<b>CONSUMO OTRAS DROGAS 30 DÍAS ANTERIORES (Nº)</b>			
Heroína	7	5	2
Metadona	14	12	0
Otros opiáceos	45	39	5
Cocaina	318	226	87
Cannabis	208	145	56
Alucinógenos.	10	5	4
Anfetaminas	26	18	7
Alcohol	189	133	45
Benzodiacepinas	127	99	25
Otras	2	2	0
<b>CONSUMO OTRAS DROGAS 30 DÍAS ANTERIORES **(%)</b>			
Heroína	1.0%	1.0%	1.0%
Metadona	1.9%	2.4%	.0%
Otros opiáceos	6.2%	7.8%	2.5%
Cocaina	43.6%	45.1%	43.3%
Cannabis	28.5%	28.9%	27.9%
Alucinógenos.	1.4%	1.0%	2.0%
Anfetaminas	3.6%	3.6%	3.5%
Alcohol	25.9%	26.5%	22.4%
Benzodiacepinas	17.4%	19.8%	12.4%
Otras	.3%	.4%	.0%

**Nota:** (\*) El número de casos con y sin tratamiento previo puede no sumar el total, debido a los casos en los que la variable "Realización previa de algún tratamiento" es desconocida (Ver Tabla 98A).

(\*\*) Los porcentajes están calculados sobre el número de casos con información sobre alguna de las cuatro drogas secundarias recogidas.

**FUENTE:** DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Indicador Tratamiento

Tabla 21.- CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA (NÚMEROS, PORCENTAJES Y MEDIAS).  
C.A. DE CANARIAS 1993.

	TOTAL	Tto. Previo *	
		Si	No
Nº ADMISSIONES A TTO. NOTIFICADAS	4537	1343	3194
DROGA PRINCIPAL QUE MOTIVA EL TRATAMIENTO			
Heroína	95.3%	96.1%	95.0%
Metadona	.6%	1.0%	.4%
Otros opiáceos	.2%	.5%	.1%
Cocaína	3.9%	2.4%	4.5%
EDAD MEDIA (años)	26.90	27.19	26.78
NÚMERO MEDIO DE AÑOS DE CONSUMO	6.40	6.71	6.26
EDAD MEDIA AL INICIO DEL CONSUMO (años)	20.61	20.65	20.60
SEXO (Nº)			
Hombres	3934	1148	2786
Mujeres	603	195	408
SEXO (%)			
Hombres	86.7%	85.5%	87.2%
Mujeres	13.3%	14.5%	12.8%
VÍA PRINCIPAL DE CONSUMO (Nº)			
Oral	78	27	51
Fumada	2832	771	2061
Inhalada	234	37	197
Inyectada	1067	440	627
Esnifada	183	43	140
Otras	4	2	2
VÍA PRINCIPAL DE CONSUMO (%)			
Oral	1.8%	2.0%	1.7%
Fumada	64.4%	58.4%	67.0%
Inhalada	5.3%	2.8%	6.4%
Inyectada	24.3%	33.3%	20.4%
Esnifada	4.2%	3.3%	4.5%
Otras	.1%	.2%	.1%
CONSUMO OTRAS DROGAS 30 DÍAS ANTERIORES (Nº)			
Heroína	36	18	18
Metadona	16	11	5
Otros opiáceos	122	73	49
Cocaína	1238	428	810
Cannabis	1825	544	1281
Alucinógenos.	270	126	144
S.Volátiles	36	17	19
Anfetaminas	271	121	150
Alcohol	303	105	198
Benzodiacepinas	297	145	152
Otras	165	60	105
CONSUMO OTRAS DROGAS 30 DÍAS ANTERIORES **(%)			
Heroína	.8%	1.3%	.6%
Metadona	.4%	.8%	.2%
Otros opiáceos	2.7%	5.4%	1.5%
Cocaína	27.3%	31.9%	25.4%
Cannabis	40.2%	40.5%	40.1%
Alucinógenos.	6.0%	9.4%	4.5%
S.Volátiles	.8%	1.3%	.6%
Anfetaminas	6.0%	9.0%	4.7%
Alcohol	6.7%	7.8%	6.2%
Benzodiacepinas	6.5%	10.8%	4.8%
Otras	3.6%	4.5%	3.3%

**Nota:** (\*) El número de casos con y sin tratamiento previo puede no sumar el total, debido a los casos en los que la variable "Realización previa de algún tratamiento" es desconocida (Ver Tabla 98A).

(\*\*) Los porcentajes están calculados sobre el número de casos con información sobre alguna de las cuatro drogas secundarias recogidas.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Indicador Tratamiento

Tabla 22.- CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO  
POR CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA (NÚMEROS, PORCENTAJES Y MEDIAS).  
C.A. DE CANTABRIA 1993.

	TOTAL	Tto. Previo *	
		Si	No
Nº ADMISSIONES A TTO. NOTIFICADAS	376	276	92
DROGA PRINCIPAL QUE MOTIVA EL TRATAMIENTO			
Heroína	97.3%	97.8%	96.7%
Cocaína	2.7%	2.2%	3.3%
EDAD MEDIA (años)	28.89	29.45	27.20
NÚMERO MEDIO DE AÑOS DE CONSUMO	9.65	10.36	7.77
EDAD MEDIA AL INICIO DEL CONSUMO (años)	19.25	19.10	19.50
SEXO (Nº)			
Hombres	333	250	76
Mujeres	43	26	16
SEXO (%)			
Hombres	88.6%	90.6%	82.6%
Mujeres	11.4%	9.4%	17.4%
VÍA PRINCIPAL DE CONSUMO (Nº)			
Fumada	25	11	13
Inhalada	25	14	10
Inyectada	324	250	68
Esnifada	1	0	1
VÍA PRINCIPAL DE CONSUMO (%)			
Fumada	6.7%	4.0%	14.1%
Inhalada	6.7%	5.1%	10.9%
Inyectada	86.4%	90.9%	73.9%
Esnifada	.3%	.0%	1.1%
CONSUMO OTRAS DROGAS 30 DÍAS ANTERIORES (Nº)			
Metadona	4	2	2
Otros opiáceos	47	33	12
Cocaína	82	66	16
Cannabis	107	76	29
Alucinógenos.	1	0	1
S.Volátiles	4	3	1
Anfetaminas	4	1	3
Alcohol	50	34	16
Benzodiacepinas	166	124	40
Otras	2	1	1
CONSUMO OTRAS DROGAS 30 DÍAS ANTERIORES **(%)			
Metadona	1.1%	.7%	2.2%
Otros opiáceos	12.8%	12.3%	13.2%
Cocaína	22.3%	24.6%	17.6%
Cannabis	29.2%	28.4%	31.9%
Alucinógenos.	.3%	.0%	1.1%
S.Volátiles	1.1%	1.1%	1.1%
Anfetaminas	1.1%	.4%	3.3%
Alcohol	13.6%	12.7%	17.6%
Benzodiacepinas	45.2%	46.3%	44.0%
Otras	.5%	.4%	1.1%

**Nota:** (\*) El número de casos con y sin tratamiento previo puede no sumar el total, debido a los casos en los que la variable "Realización previa de algún tratamiento" es desconocida (Ver Tabla 98A).

(\*\*) Los porcentajes están calculados sobre el número de casos con información sobre alguna de las cuatro drogas secundarias recogidas.

**FUENTE:** DGPNNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Indicador Tratamiento

**Tabla 23.- CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA (NÚMEROS, PORCENTAJES Y MEDIAS).  
C.A. DE CASTILLA-LA MANCHA 1993.**

	TOTAL	Tto. Previo *	
		Si	No
Nº ADMISSIONES A TTO. NOTIFICADAS	759	427	305
DROGA PRINCIPAL QUE MOTIVA EL TRATAMIENTO			
Heroína	94.6%	97.9%	89.8%
Otros opiáceos	.5%	.5%	.7%
Cocaína	4.9%	1.6%	9.5%
EDAD MEDIA (años)	26.73	27.19	26.02
NÚMERO MEDIO DE AÑOS DE CONSUMO	5.97	6.78	4.86
EDAD MEDIA AL INICIO DEL CONSUMO (años)	20.70	20.33	21.11
SEXO (Nº)			
Hombres	672	380	266
Mujeres	87	47	39
SEXO (%)			
Hombres	88.5%	89.0%	87.2%
Mujeres	11.5%	11.0%	12.8%
VÍA PRINCIPAL DE CONSUMO (Nº)			
Oral	4	0	3
Fumada	390	195	179
Inhalada	18	7	11
Inyectada	315	213	93
Esnifada	27	8	18
Otras	1	1	0
VÍA PRINCIPAL DE CONSUMO (%)			
Oral	.5%	.0%	1.0%
Fumada	51.7%	46.0%	58.9%
Inhalada	2.4%	1.7%	3.6%
Inyectada	41.7%	50.2%	30.6%
Esnifada	3.6%	1.9%	5.9%
Otras	.1%	.2%	.0%
CONSUMO OTRAS DROGAS 30 DÍAS ANTERIORES (Nº)			
Heroína	11	6	5
Metadona	1	1	0
Otros opiáceos	21	17	4
Cocaína	304	175	119
Cannabis	246	117	121
Alucinógenos.	8	3	5
Anfetaminas	38	16	21
Alcohol	170	88	78
Benzodiacepinas	67	45	22
Otras	12	8	4
CONSUMO OTRAS DROGAS 30 DÍAS ANTERIORES **(%)			
Heroína	1.5%	1.4%	1.7%
Metadona	.1%	.2%	.0%
Otros opiáceos	2.8%	4.0%	1.3%
Cocaína	40.5%	41.2%	39.7%
Cannabis	32.8%	27.5%	40.3%
Alucinógenos.	1.1%	.7%	1.7%
Anfetaminas	5.1%	3.8%	7.0%
Alcohol	22.6%	20.7%	26.0%
Benzodiacepinas	8.9%	10.6%	7.3%
Otras	1.6%	1.9%	1.3%

**Nota:** (\*) El número de casos con y sin tratamiento previo puede no sumar el total, debido a los casos en los que la variable "Realización previa de algún tratamiento" es desconocida (Ver Tabla 98A).

(\*\*) Los porcentajes están calculados sobre el número de casos con información sobre alguna de las cuatro drogas secundarias recogidas.

**FUENTE:** DCPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Indicador Tratamiento

Tabla 24.- CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA (NÚMEROS, PORCENTAJES Y MEDIAS). C.A. DE CASTILLA Y LEÓN 1993.

	TOTAL	Tto. Previo *	
		Si	No
Nº ADMISSIONES A TTO. NOTIFICADAS	1627	805	804
DROGA PRINCIPAL QUE MOTIVA EL TRATAMIENTO			
Heroína	94.1%	96.4%	91.7%
Metadona	.2%	.4%	.1%
Otros opiáceos	.5%	.5%	.5%
Cocaína	5.2%	2.7%	7.7%
EDAD MEDIA (años)	26.91	27.66	26.12
NÚMERO MEDIO DE AÑOS DE CONSUMO	6.54	7.84	5.26
EDAD MEDIA AL INICIO DEL CONSUMO (años)	20.34	19.81	20.84
SEXO (Nº)			
Hombres	1366	665	686
Mujeres	257	137	117
SEXO (%)			
Hombres	84.2%	82.9%	85.4%
Mujeres	15.8%	17.1%	14.6%
VÍA PRINCIPAL DE CONSUMO (Nº)			
Oral	11	8	3
Fumada	612	181	424
Inhalada	48	24	23
Inyectada	882	568	308
Esnifada	62	19	43
VÍA PRINCIPAL DE CONSUMO (%)			
Oral	.7%	1.0%	.4%
Fumada	37.9%	22.6%	52.9%
Inhalada	3.0%	3.0%	2.9%
Inyectada	54.6%	71.0%	38.5%
Esnifada	3.8%	2.4%	5.4%
CONSUMO OTRAS DROGAS 30 DÍAS ANTERIORES (Nº)			
Heroína	30	10	20
Metadona	24	20	4
Otros opiáceos	88	48	38
Cocaína	761	405	350
Cannabis	504	247	256
Alucinógenos.	58	27	29
S.Volátiles	3	1	2
Anfetaminas	93	46	46
Alcohol	356	162	192
Benzodiacepinas	148	101	45
Otras	62	35	26
CONSUMO OTRAS DROGAS 30 DÍAS ANTERIORES **(%)			
Heroína	1.9%	1.2%	2.5%
Metadona	1.5%	2.5%	.5%
Otros opiáceos	5.4%	6.0%	4.8%
Cocaína	47.0%	50.4%	43.8%
Cannabis	31.1%	30.7%	32.0%
Alucinógenos.	3.6%	3.4%	3.6%
S.Volátiles	.2%	.1%	.3%
Anfetaminas	5.7%	5.7%	5.8%
Alcohol	22.0%	20.1%	24.0%
Benzodiacepinas	9.1%	12.6%	5.6%
Otras	3.8%	4.4%	3.3%

**Nota:** (\*) El número de casos con y sin tratamiento previo puede no sumar el total, debido a los casos en los que la variable "Realización previa de algún tratamiento" es desconocida (Ver Tabla 98A).

(\*\*) Los porcentajes están calculados sobre el número de casos con información sobre alguna de las cuatro drogas secundarias recogidas.

**FUENTE:** DGPNNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Indicador Tratamiento

Tabla 25.- CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA (NÚMEROS, PORCENTAJES Y MEDIAS).  
C.A. DE CATALUÑA 1993.

	TOTAL	Tto. Previo *	
		Si	No
Nº ADMISSIONES A TTO. NOTIFICADAS	5359	2684	2481
DROGA PRINCIPAL QUE MOTIVA EL TRATAMIENTO			
Heroína	92.8%	94.9%	90.5%
Metadona	.4%	.4%	.2%
Otros opiáceos	.4%	.4%	.3%
Cocaína	6.5%	4.2%	9.0%
EDAD MEDIA (años)	28.21	28.60	27.76
NÚMERO MEDIO DE AÑOS DE CONSUMO	7.96	8.55	7.36
EDAD MEDIA AL INICIO DEL CONSUMO (años)	20.25	20.06	20.42
SEXO (Nº)			
Hombres	4216	2116	1957
Mujeres	1143	568	524
SEXO (%)			
Hombres	78.7%	78.8%	78.9%
Mujeres	21.3%	21.2%	21.1%
VÍA PRINCIPAL DE CONSUMO (Nº)			
Oral	36	20	8
Fumada	463	166	292
Inyectada	3665	2041	1500
Esnifada	1101	440	621
VÍA PRINCIPAL DE CONSUMO (%)			
Oral	.7%	.7%	.3%
Fumada	8.8%	6.2%	12.1%
Inyectada	69.6%	76.5%	62.0%
Esnifada	20.9%	16.5%	25.7%
CONSUMO OTRAS DROGAS 30 DÍAS ANTERIORES (Nº)			
Heroína	47	15	30
Metadona	58	39	17
Otros opiáceos	223	154	65
Cocaína	1546	865	638
Cannabis	1807	942	840
Alucinógenos.	67	43	20
S.Volátiles	6	1	5
Anfetaminas	122	62	59
Alcohol	656	383	257
Benzodiacepinas	509	307	191
Otras	1692	869	784
CONSUMO OTRAS DROGAS 30 DÍAS ANTERIORES **(%)			
Heroína	.9%	.6%	1.2%
Metadona	1.1%	1.5%	.7%
Otros opiáceos	4.2%	5.9%	2.7%
Cocaína	29.4%	32.9%	26.1%
Cannabis	34.4%	35.8%	34.4%
Alucinógenos.	1.3%	1.6%	.8%
S.Volátiles	.1%	.0%	.2%
Anfetaminas	2.3%	2.4%	2.4%
Alcohol	12.5%	14.6%	10.5%
Benzodiacepinas	9.7%	11.7%	7.8%
Otras	32.2%	33.0%	32.1%

**Nota:** (\*) El número de casos con y sin tratamiento previo puede no sumar el total, debido a los casos en los que la variable "Realización previa de algún tratamiento" es desconocida (Ver Tabla 98A).

(\*\*) Los porcentajes están calculados sobre el número de casos con información sobre alguna de las cuatro drogas secundarias recogidas.

**FUENTE:** DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Indicador Tratamiento

Tabla 26.- CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA (NÚMEROS, PORCENTAJES Y MEDIAS).  
C. VALENCIANA 1993.

	TOTAL	Tto. Previo *	
		Sí	No
Nº ADMISSIONES A TTO. NOTIFICADAS	2669	1381	1223
DROGA PRINCIPAL QUE MOTIVA EL TRATAMIENTO			
Heroína	92.4%	96.0%	89.3%
Metadona	.1%	.1%	.1%
Otros opiáceos	1.0%	1.1%	.7%
Cocaína	6.6%	2.8%	9.9%
EDAD MEDIA (años)	26.49	27.63	25.15
NÚMERO MEDIO DE AÑOS DE CONSUMO	6.37	8.00	4.47
EDAD MEDIA AL INICIO DEL CONSUMO (años)	20.11	19.65	20.70
SEXO (Nº)			
Hombres	2151	1097	999
Mujeres	518	284	224
SEXO (%)			
Hombres	80.6%	79.4%	81.7%
Mujeres	19.4%	20.6%	18.3%
VÍA PRINCIPAL DE CONSUMO (Nº)			
Oral	32	15	13
Fumada	947	343	599
Inhalada	65	31	25
Inyectada	1452	937	480
Esnifada	158	49	105
VÍA PRINCIPAL DE CONSUMO (%)			
Oral	1.2%	1.1%	1.1%
Fumada	35.7%	24.9%	49.0%
Inhalada	2.4%	2.3%	2.0%
Inyectada	54.7%	68.1%	39.3%
Esnifada	6.0%	3.6%	8.6%
CONSUMO OTRAS DROGAS 30 DÍAS ANTERIORES (Nº)			
Heroína	37	15	20
Metadona	29	15	14
Otros opiáceos	267	161	101
Cocaína	1204	709	467
Cannabis	1071	511	529
Alucinógenos.	140	65	67
S.Volátiles	28	14	6
Anfetaminas	235	128	95
Alcohol	561	285	251
Benzodiacepinas	602	350	243
Otras	96	53	43
CONSUMO OTRAS DROGAS 30 DÍAS ANTERIORES **(%)			
Heroína	1.4%	1.1%	1.6%
Metadona	1.1%	1.1%	1.1%
Otros opiáceos	10.0%	11.7%	8.3%
Cocaína	45.1%	51.3%	38.2%
Cannabis	40.1%	37.0%	43.3%
Alucinógenos.	5.2%	4.7%	5.5%
S.Volátiles	1.0%	1.0%	.5%
Anfetaminas	8.8%	9.3%	7.8%
Alcohol	21.0%	20.6%	20.5%
Benzodiacepinas	22.6%	25.3%	19.9%
Otras	3.6%	3.8%	3.5%

**Nota:** (\*) El número de casos con y sin tratamiento previo puede no sumar el total, debido a los casos en los que la variable "Realización previa de algún tratamiento" es desconocida (Ver Tabla 98A).

(\*\*) Los porcentajes están calculados sobre el número de casos con información sobre alguna de las cuatro drogas secundarias recogidas.

**FUENTE:** DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Indicador Tratamiento

Tabla 27.- CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA (NÚMEROS, PORCENTAJES Y MEDIAS). PAÍS VASCO 1993.

	TOTAL	Tto. Previo *	
		Si	No
Nº ADMISSIONES A TTO. NOTIFICADAS	2070	1162	817
DROGA PRINCIPAL QUE MOTIVA EL TRATAMIENTO			
Heroína	95.7%	97.9%	92.8%
Metadona	.1%	.1%	.0%
Otros opiáceos	.4%	.3%	.5%
Cocaína	3.7%	1.6%	6.7%
EDAD MEDIA (años)	27.50	28.21	26.55
NÚMERO MEDIO DE AÑOS DE CONSUMO	7.82	9.06	6.25
EDAD MEDIA AL INICIO DEL CONSUMO (años)	19.69	19.14	20.33
SEXO (Nº)			
Hombres	1620	887	654
Mujeres	366	219	138
SEXO (%)			
Hombres	81.6%	80.2%	82.6%
Mujeres	18.4%	19.8%	17.4%
VÍA PRINCIPAL DE CONSUMO (Nº)			
Oral	20	7	11
Fumada	346	132	208
Inhalada	56	23	32
Inyectada	1416	920	453
Esnifada	143	49	83
Otras	2	2	0
VÍA PRINCIPAL DE CONSUMO (%)			
Oral	1.0%	.6%	1.4%
Fumada	17.4%	11.7%	26.4%
Inhalada	2.8%	2.0%	4.1%
Inyectada	71.4%	81.2%	57.6%
Esnifada	7.2%	4.3%	10.5%
Otras	.1%	.2%	.0%
CONSUMO OTRAS DROGAS 30 DÍAS ANTERIORES (Nº)			
Heroína	11	5	6
Metadona	37	29	7
Otros opiáceos	165	118	44
Cocaína	725	437	263
Cannabis	686	362	304
Alucinógenos.	66	36	25
S.Volátiles	73	37	35
Anfetaminas	319	166	144
Alcohol	352	208	137
Benzodiacepinas	350	239	101
Otras	13	7	4
CONSUMO OTRAS DROGAS 30 DÍAS ANTERIORES **(%)			
Heroína	.8%	.6%	1.1%
Metadona	2.5%	3.4%	1.2%
Otros opiáceos	11.3%	14.0%	7.7%
Cocaína	49.9%	51.8%	46.3%
Cannabis	47.2%	42.9%	53.5%
Alucinógenos.	4.5%	4.3%	4.4%
S.Volátiles	5.0%	4.4%	6.2%
Anfetaminas	21.9%	19.7%	25.4%
Alcohol	24.2%	24.6%	24.1%
Benzodiacepinas	24.1%	28.3%	17.8%
Otras	.9%	.8%	.7%

**Nota:** (\*) El número de casos con y sin tratamiento previo puede no sumar el total, debido a los casos en los que la variable "Realización previa de algún tratamiento" es desconocida (Ver Tabla 98A).

(\*\*) Los porcentajes están calculados sobre el número de casos con información sobre alguna de las cuatro drogas secundarias recogidas.

**FUENTE:** DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Indicador Tratamiento

Tabla 28.- CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA (NÚMEROS, PORCENTAJES Y MEDIAS). C.A. DE EXTREMADURA 1993.

	TOTAL	Tto. Previo *	
		Si	No
Nº ADMISSIONES A TTO. NOTIFICADAS	1015	561	445
<b>DROGA PRINCIPAL QUE MOTIVA EL TRATAMIENTO</b>			
Heroína	93.9%	97.3%	89.9%
Metadona	.1%	.2%	.0%
Otros opiáceos	.2%	.2%	.2%
Cocaína	5.8%	2.3%	9.9%
EDAD MEDIA (años)	26.69	27.48	25.63
NÚMERO MEDIO DE AÑOS DE CONSUMO	5.33	6.45	3.90
EDAD MEDIA AL INICIO DEL CONSUMO (años)	21.40	21.07	21.79
<b>SEXO (Nº)</b>			
Hombres	885	490	387
Mujeres	130	71	58
<b>SEXO (%)</b>			
Hombres	87.2%	87.3%	87.0%
Mujeres	12.8%	12.7%	13.0%
<b>VÍA PRINCIPAL DE CONSUMO (Nº)</b>			
Oral	5	4	1
Fumada	651	295	351
Inhalada	19	7	12
Inyectada	310	247	61
Esnifada	26	8	17
<b>VÍA PRINCIPAL DE CONSUMO (%)</b>			
Oral	.5%	.7%	.2%
Fumada	64.4%	52.6%	79.4%
Inhalada	1.9%	1.2%	2.7%
Inyectada	30.7%	44.0%	13.8%
Esnifada	2.6%	1.4%	3.8%
<b>CONSUMO OTRAS DROGAS 30 DÍAS ANTERIORES (Nº)</b>			
Heroína	22	6	16
Metadona	9	5	3
Otros opiáceos	66	37	28
Cocaína	421	230	191
Cannabis	319	164	153
Alucinógenos.	10	5	5
Anfetaminas	16	5	10
Alcohol	181	107	72
Benzodiacepinas	90	61	29
Otras	1	1	0
<b>CONSUMO OTRAS DROGAS 30 DÍAS ANTERIORES **(%)</b>			
Heroína	2.2%	1.1%	3.6%
Metadona	.9%	.9%	.7%
Otros opiáceos	6.5%	6.6%	6.3%
Cocaína	41.6%	41.2%	42.9%
Cannabis	31.6%	29.4%	34.4%
Alucinógenos.	1.0%	.9%	1.1%
Anfetaminas	1.6%	.9%	2.2%
Alcohol	17.9%	19.2%	16.2%
Benzodiacepinas	8.9%	10.9%	6.5%
Otras	.1%	.2%	.0%

**Nota:** (\*) El número de casos con y sin tratamiento previo puede no sumar el total, debido a los casos en los que la variable "Realización previa de algún tratamiento" es desconocida (Ver Tabla 98A).

(\*\*) Los porcentajes están calculados sobre el número de casos con información sobre alguna de las cuatro drogas secundarias recogidas.

**FUENTE:** DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Indicador Tratamiento

Tabla 29.- CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA (NÚMEROS, PORCENTAJES Y MEDIAS). C.A. DE GALICIA 1993.

	TOTAL	Tto. Previo *	
		Si	No
Nº ADMISSIONES A TTO. NOTIFICADAS	3820	1750	1996
DROGA PRINCIPAL QUE MOTIVA EL TRATAMIENTO			
Heroína	96.2%	97.3%	95.3%
Metadona	.4%	.6%	.2%
Otros opiáceos	.3%	.4%	.2%
Cocaína	3.2%	1.7%	4.4%
EDAD MEDIA (años)	26.42	27.51	25.47
NÚMERO MEDIO DE AÑOS DE CONSUMO	6.30	7.72	5.07
EDAD MEDIA AL INICIO DEL CONSUMO (años)	20.11	19.77	20.41
SEXO (Nº)			
Hombres	3209	1468	1680
Mujeres	611	282	316
SEXO (%)			
Hombres	84.0%	83.9%	84.2%
Mujeres	16.0%	16.1%	15.8%
VÍA PRINCIPAL DE CONSUMO (Nº)			
Oral	20	11	9
Fumada	1588	495	1058
Inhalada	30	13	16
Inyectada	2054	1187	838
Esnifada	116	39	72
VÍA PRINCIPAL DE CONSUMO (%)			
Oral	.5%	.6%	.5%
Fumada	41.7%	28.4%	53.1%
Inhalada	.8%	.7%	.8%
Inyectada	53.9%	68.0%	42.0%
Esnifada	3.0%	2.2%	3.6%
CONSUMO OTRAS DROGAS 30 DÍAS ANTERIORES (Nº)			
Heroína	66	32	31
Metadona	47	35	10
Otros opiáceos	375	207	157
Cocaína	1590	737	825
Cannabis	1379	541	815
Alucinógenos.	149	78	68
S.Volátiles	3	2	1
Anfetaminas	210	106	99
Alcohol	780	352	414
Benzodiacepinas	722	366	348
Otras	415	179	235
CONSUMO OTRAS DROGAS 30 DÍAS ANTERIORES **(%)			
Heroína	1.7%	1.8%	1.6%
Metadona	1.2%	2.0%	.5%
Otros opiáceos	9.8%	11.8%	7.9%
Cocaína	41.6%	42.1%	41.3%
Cannabis	36.1%	30.9%	40.8%
Alucinógenos.	3.9%	4.5%	3.4%
S.Volátiles	.1%	.1%	.1%
Anfetaminas	5.5%	6.1%	5.0%
Alcohol	20.4%	20.1%	20.7%
Benzodiacepinas	18.9%	20.9%	17.4%
Otras	10.9%	10.2%	11.8%

**Nota:** (\*) El número de casos con y sin tratamiento previo puede no sumar el total, debido a los casos en los que la variable "Realización previa de algún tratamiento" es desconocida (Ver Tabla 98A).

(\*\*) Los porcentajes están calculados sobre el número de casos con información sobre alguna de las cuatro drogas secundarias recogidas.

**FUENTE:** DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Indicador Tratamiento

Tabla 30.- CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA (NÚMEROS, PORCENTAJES Y MEDIAS).  
C.A. DE LA RIOJA 1993.

	TOTAL	Tto. Previo *	
		Si	No
Nº ADMISIONES A TTO. NOTIFICADAS	273	183	89
<b>DROGA PRINCIPAL QUE MOTIVA EL TRATAMIENTO</b>			
Heroína	96.0%	98.4%	91.0%
Metadona	.7%	.5%	1.1%
Otros opiáceos	1.1%	.0%	3.4%
Cocaína	2.2%	1.1%	4.5%
EDAD MEDIA (años)	27.63	28.35	26.15
NÚMERO MEDIO DE AÑOS DE CONSUMO	7.61	8.59	5.56
EDAD MEDIA AL INICIO DEL CONSUMO (años)	20.02	19.75	20.61
<b>SEXO (Nº)</b>			
Hombres	226	151	74
Mujeres	47	32	15
<b>SEXO (%)</b>			
Hombres	82.8%	82.5%	83.1%
Mujeres	17.2%	17.5%	16.9%
<b>VÍA PRINCIPAL DE CONSUMO (Nº)</b>			
Oral	4	1	3
Fumada	53	20	33
Inhalada	1	1	0
Inyectada	194	149	44
Esnifada	19	10	9
<b>VÍA PRINCIPAL DE CONSUMO (%)</b>			
Oral	1.5%	.6%	3.4%
Fumada	19.6%	11.0%	37.1%
Inhalada	.4%	.6%	.0%
Inyectada	71.6%	82.3%	49.4%
Esnifada	7.0%	5.5%	10.1%
<b>CONSUMO OTRAS DROGAS 30 DÍAS ANTERIORES (Nº)</b>			
Heroína	1	1	0
Metadona	2	1	1
Otros opiáceos	15	15	0
Cocaína	31	20	11
Cannabis	97	68	29
Anfetaminas	6	6	0
Alcohol	16	10	6
Benzodiacepinas	81	58	23
Otras	1	1	0
<b>CONSUMO OTRAS DROGAS 30 DÍAS ANTERIORES **(%)</b>			
Heroína	.4%	.5%	.0%
Metadona	.7%	.5%	1.1%
Otros opiáceos	5.5%	8.2%	.0%
Cocaína	11.4%	10.9%	12.4%
Cannabis	35.5%	37.2%	32.6%
Anfetaminas	2.2%	3.3%	.0%
Alcohol	5.9%	5.5%	6.7%
Benzodiacepinas	29.7%	31.7%	25.8%
Otras	.4%	.5%	.0%

**Nota:** (\*) El número de casos con y sin tratamiento previo puede no sumar el total, debido a los casos en los que la variable "Realización previa de algún tratamiento" es desconocida (Ver Tabla 98A).

(\*\*) Los porcentajes están calculados sobre el número de casos con información sobre alguna de las cuatro drogas secundarias recogidas.

**FUENTE:** DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Indicador Tratamiento

- Tabla 31.- CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA (NÚMEROS, PORCENTAJES Y MEDIAS).  
C.A. DE MADRID 1993.

	TOTAL	Tto. Previo *	
		Si	No
Nº ADMISSIONES A TTO. NOTIFICADAS	4675	1830	1972
DROGA PRINCIPAL QUE MOTIVA EL TRATAMIENTO			
Heroína	94.4%	96.6%	93.8%
Otros opiáceos	.4%	.4%	.4%
Cocaína	5.2%	3.1%	5.8%
EDAD MEDIA (años)	27.84	28.70	27.07
NÚMERO MEDIO DE AÑOS DE CONSUMO	8.42	9.82	7.55
EDAD MEDIA AL INICIO DEL CONSUMO (años)	19.40	18.87	19.51
SEXO (Nº)			
Hombres	3762	1485	1585
Mujeres	850	324	361
SEXO (%)			
Hombres	81.6%	82.1%	81.4%
Mujeres	18.4%	17.9%	18.6%
VÍA PRINCIPAL DE CONSUMO (Nº)			
Oral	13	3	6
Fumada	1855	638	800
Inhalada	733	255	317
Inyectada	2013	912	824
VÍA PRINCIPAL DE CONSUMO (%)			
Oral	.3%	.2%	.3%
Fumada	40.2%	35.3%	41.1%
Inhalada	15.9%	14.1%	16.3%
Inyectada	43.6%	50.4%	42.3%
CONSUMO OTRAS DROGAS 30 DÍAS ANTERIORES (Nº)			
Heroína	110	34	52
Metadona	1	1	0
Otros opiáceos	574	251	268
Cocaína	1647	734	709
Cannabis	1816	713	843
Alucinógenos.	81	26	49
S.Volátiles	8	1	7
Anfetaminas	128	42	67
Alcohol	1832	733	863
Benzodiacepinas	1032	454	481
Otras	2374	935	1227
CONSUMO OTRAS DROGAS 30 DÍAS ANTERIORES **(%)			
Heroína	2.8%	2.1%	3.0%
Metadona	.0%	.1%	.0%
Otros opiáceos	14.6%	15.7%	15.3%
Cocaína	41.9%	45.8%	40.6%
Cannabis	46.2%	44.5%	48.2%
Alucinógenos.	2.1%	1.6%	2.8%
S.Volátiles	.2%	.1%	.4%
Anfetaminas	3.3%	2.6%	3.8%
Alcohol	46.6%	45.7%	49.4%
Benzodiacepinas	26.2%	28.3%	27.5%
Otras	60.4%	58.3%	70.2%

**Nota:** (\*) El número de casos con y sin tratamiento previo puede no sumar el total, debido a los casos en los que la variable "Realización previa de algún tratamiento" es desconocida (Ver Tabla 98A).

(\*\*) Los porcentajes están calculados sobre el número de casos con información sobre alguna de las cuatro drogas secundarias recogidas.

**FUENTE:** DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Indicador Tratamiento

Tabla 32.- CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA (NÚMEROS, PORCENTAJES Y MEDIAS).  
C.A. DE MURCIA 1993.

	TOTAL	Tto. Previo *	
		Si	No
Nº ADMISSIONES A TTO. NOTIFICADAS	1102	513	529
DROGA PRINCIPAL QUE MOTIVA EL TRATAMIENTO			
Heroína	90.8%	92.8%	89.0%
Metadona	1.5%	2.5%	.0%
Otros opiáceos	.4%	.8%	.0%
Cocaína	7.4%	3.9%	11.0%
EDAD MEDIA (años)	26.44	27.33	25.54
NÚMERO MEDIO DE AÑOS DE CONSUMO	6.45	7.88	4.97
EDAD MEDIA AL INICIO DEL CONSUMO (años)	20.16	19.64	20.73
SEXO (Nº)			
Hombres	981	454	474
Mujeres	121	59	55
SEXO (%)			
Hombres	89.0%	88.5%	89.6%
Mujeres	11.0%	11.5%	10.4%
VÍA PRINCIPAL DE CONSUMO (Nº)			
Oral	22	15	4
Fumada	250	80	169
Inhalada	23	7	16
Inyectada	704	387	280
Esnifada	74	20	54
VÍA PRINCIPAL DE CONSUMO (%)			
Oral	2.1%	2.9%	.8%
Fumada	23.3%	15.7%	32.3%
Inhalada	2.1%	1.4%	3.1%
Inyectada	65.6%	76.0%	53.5%
Esnifada	6.9%	3.9%	10.3%
CONSUMO OTRAS DROGAS 30 DÍAS ANTERIORES (Nº)			
Heroína	18	8	6
Metadona	25	20	5
Otros opiáceos	73	37	36
Cocaína	622	335	261
Cannabis	465	209	222
Alucinógenos.	38	13	21
S.Volátiles	7	3	3
Anfetaminas	46	20	20
Alcohol	249	106	143
Benzodiacepinas	292	150	127
Otras	4	3	0
CONSUMO OTRAS DROGAS 30 DÍAS ANTERIORES **(%)			
Heroína	1.7%	1.6%	1.1%
Metadona	2.3%	4.0%	1.0%
Otros opiáceos	6.8%	7.4%	6.9%
Cocaína	57.8%	67.3%	49.8%
Cannabis	43.2%	42.0%	42.4%
Alucinógenos.	3.5%	2.6%	4.0%
S.Volátiles	.7%	.6%	.6%
Anfetaminas	4.3%	4.0%	3.8%
Alcohol	23.1%	21.3%	27.3%
Benzodiacepinas	27.1%	30.1%	24.2%
Otras	.4%	.6%	.0%

**Nota:** (\*) El número de casos con y sin tratamiento previo puede no sumar el total, debido a los casos en los que la variable "Realización previa de algún tratamiento" es desconocida (Ver Tabla 98A).

(\*\*) Los porcentajes están calculados sobre el número de casos con información sobre alguna de las cuatro drogas secundarias recogidas.

**FUENTE:** DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Indicador Tratamiento

Tabla 33.- CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA (NÚMEROS, PORCENTAJES Y MEDIAS).  
C.A. DE NAVARRA 1993.

	TOTAL	Tto. Previo *	
		Si	No
Nº ADMISSIONES A TTO. NOTIFICADAS	168	66	91
DROGA PRINCIPAL QUE MOTIVA EL TRATAMIENTO			
Heroína	90.5%	100.0%	83.5%
Otros opiáceos	.6%	.0%	.0%
Cocaína	8.9%	.0%	16.5%
EDAD MEDIA (años)	27.98	28.64	27.11
NÚMERO MEDIO DE AÑOS DE CONSUMO	6.07	8.52	4.37
EDAD MEDIA AL INICIO DEL CONSUMO (años)	21.75	19.89	22.59
SEXO (Nº)			
Hombres	125	50	66
Mujeres	43	16	25
SEXO (%)			
Hombres	74.4%	75.8%	72.5%
Mujeres	25.6%	24.2%	27.5%
VÍA PRINCIPAL DE CONSUMO (Nº)			
Oral	1	0	0
Fumada	30	7	21
Inhalada	4	1	3
Inyectada	107	51	50
Esnifada	20	4	15
Otras	2	0	2
VÍA PRINCIPAL DE CONSUMO (%)			
Oral	.6%	.0%	.0%
Fumada	18.3%	11.1%	23.1%
Inhalada	2.4%	1.6%	3.3%
Inyectada	65.2%	81.0%	54.9%
Esnifada	12.2%	6.3%	16.5%
Otras	1.2%	.0%	2.2%
CONSUMO OTRAS DROGAS 30 DÍAS ANTERIORES (Nº)			
Heroína	1	0	1
Metadona	1	1	0
Otros opiáceos	7	3	4
Cocaína	47	24	21
Cannabis	62	19	38
Alucinógenos.	1	0	1
S.Volátiles	10	5	5
Anfetaminas	9	6	3
Alcohol	43	15	27
Benzodiacepinas	24	10	14
Otras	3	2	1
CONSUMO OTRAS DROGAS 30 DÍAS ANTERIORES **(%)			
Heroína	.7%	.0%	1.3%
Metadona	.7%	1.8%	.0%
Otros opiáceos	4.9%	5.4%	5.1%
Cocaína	32.9%	42.9%	26.9%
Cannabis	43.4%	33.9%	48.7%
Alucinógenos.	.7%	.0%	1.3%
S.Volátiles	7.0%	8.9%	6.4%
Anfetaminas	6.3%	10.7%	3.8%
Alcohol	30.1%	26.8%	34.6%
Benzodiacepinas	16.8%	17.9%	17.9%
Otras	2.1%	3.6%	1.3%

**Nota:** (\*) El número de casos con y sin tratamiento previo puede no sumar el total, debido a los casos en los que la variable "Realización previa de algún tratamiento" es desconocida (Ver Tabla 98A).

(\*\*) Los porcentajes están calculados sobre el número de casos con información sobre alguna de las cuatro drogas secundarias recogidas.

**FUENTE:** DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Indicador Tratamiento

Tabla 33B.- CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA (NÚMEROS, PORCENTAJES Y MEDIAS). CEUTA 1993.

	TOTAL	Tto. Previo *	
		Si	No
Nº ADMISSIONES A TTO. NOTIFICADAS	218	123	95
DROGA PRINCIPAL QUE MOTIVA EL TRATAMIENTO			
Heroína	96.8%	95.9%	97.9%
Otros opiáceos	2.3%	4.1%	.0%
Cocaína	.9%	.0%	2.1%
EDAD MEDIA (años)	27.98	28.44	27.38
NÚMERO MEDIO DE AÑOS DE CONSUMO	7.71	8.54	6.64
EDAD MEDIA AL INICIO DEL CONSUMO (años)	20.33	19.98	20.77
SEXO (Nº)			
Hombres	211	119	92
Mujeres	7	4	3
SEXO (%)			
Hombres	96.8%	96.7%	96.8%
Mujeres	3.2%	3.3%	3.2%
VÍA PRINCIPAL DE CONSUMO (Nº)			
Inhalada	104	44	60
Inyectada	53	38	15
Esnifada	61	41	20
VÍA PRINCIPAL DE CONSUMO (%)			
Inhalada	47.7%	35.8%	63.2%
Inyectada	24.3%	30.9%	15.8%
Esnifada	28.0%	33.3%	21.1%
CONSUMO OTRAS DROGAS 30 DÍAS ANTERIORES (Nº)			
Heroína	2	1	1
Otros opiáceos	42	21	21
Cocaína	112	62	50
Cannabis	182	103	79
Alucinógenos.	2	1	1
Anfetaminas	6	3	3
Alcohol	84	49	35
Benzodiacepinas	115	69	46
CONSUMO OTRAS DROGAS 30 DÍAS ANTERIORES **(%)			
Heroína	.9%	.8%	1.1%
Otros opiáceos	19.3%	17.1%	22.1%
Cocaína	51.4%	50.4%	52.6%
Cannabis	83.5%	83.7%	83.2%
Alucinógenos.	.9%	.8%	1.1%
Anfetaminas	2.8%	2.4%	3.2%
Alcohol	38.5%	39.8%	36.8%
Benzodiacepinas	52.8%	56.1%	48.4%

**Nota:** (\*) El número de casos con y sin tratamiento previo puede no sumar el total, debido a los casos en los que la variable "Realización previa de algún tratamiento" es desconocida (Ver Tabla 98A).

(\*\*) Los porcentajes están calculados sobre el número de casos con información sobre alguna de las cuatro drogas secundarias recogidas.

**FUENTE:** DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Indicador Tratamiento

Tabla 33C.- CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA (NÚMEROS, PORCENTAJES Y MEDIAS). MELILLA 1993.

	TOTAL	Tto. Previo *	
		Si	No
Nº ADMISSIONES A TTO. NOTIFICADAS	76	9	67
DROGA PRINCIPAL QUE MOTIVA EL TRATAMIENTO			
Heroína	96.1%	88.9%	97.0%
Cocaína	3.9%	11.1%	3.0%
EDAD MEDIA (años)	26.90	26.06	27.01
NÚMERO MEDIO DE AÑOS DE CONSUMO	4.47	4.33	4.49
EDAD MEDIA AL INICIO DEL CONSUMO (años)	22.41	21.89	22.48
SEXO (Nº)			
Hombres	69	8	61
Mujeres	7	1	6
SEXO (%)			
Hombres	90.8%	88.9%	91.0%
Mujeres	9.2%	11.1%	9.0%
VÍA PRINCIPAL DE CONSUMO (Nº)			
Fumada	44	3	41
Inhalada	4	1	3
Inyectada	24	5	19
Esnifada	4	0	4
VÍA PRINCIPAL DE CONSUMO (%)			
Fumada	57.9%	33.3%	61.2%
Inhalada	5.3%	11.1%	4.5%
Inyectada	31.6%	55.6%	28.4%
Esnifada	5.3%	.0%	6.0%
CONSUMO OTRAS DROGAS 30 DÍAS ANTERIORES (Nº)			
Cocaína	40	4	36
Cannabis	67	9	58
Alucinógenos.	12	2	10
S.Volátiles	1	0	1
Anfetaminas	6	0	6
Alcohol	4	0	4
Benzodiacepinas	2	0	2
CONSUMO OTRAS DROGAS 30 DÍAS ANTERIORES **(%)			
Cocaína	52.6%	44.4%	53.7%
Cannabis	88.2%	100.0%	86.6%
Alucinógenos.	15.8%	22.2%	14.9%
S.Volátiles	1.3%	.0%	1.5%
Anfetaminas	7.9%	.0%	9.0%
Alcohol	5.3%	.0%	6.0%
Benzodiacepinas	2.6%	.0%	3.0%

**Nota:** (\*) El número de casos con y sin tratamiento previo puede no sumar el total, debido a los casos en los que la variable "Realización previa de algún tratamiento" es desconocida (Ver Tabla 98A).

(\*\*) Los porcentajes están calculados sobre el número de casos con información sobre alguna de las cuatro drogas secundarias recogidas.

**FUENTE:** DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Indicador Tratamiento

Tabla 34.- DISTRIBUCIÓN DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR DROGA PRINCIPAL, SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA (PORCENTAJES). ESPAÑA 1993.

	Heroína	Metadona	Otros opiáceos	Cocaína	Total	
					Nº casos	
Andalucía	97.4%	.1%	.0%	2.4%	100.0%	7168
Aragón	93.0%	1.0%	.7%	5.4%	100.0%	724
Asturias	98.0%	1.0%	.4%	.6%	100.0%	1442
Baleares	94.6%	.7%	.5%	4.2%	100.0%	955
Canarias	95.3%	.6%	.2%	3.9%	100.0%	4537
Cantabria	97.3%	.0%	.0%	2.7%	100.0%	376
Cast.-La Mancha	94.6%	.0%	.5%	4.9%	100.0%	759
Cast.y León	94.1%	.2%	.5%	5.2%	100.0%	1627
Cataluña	92.8%	.4%	.4%	6.5%	100.0%	5359
C.Valenciana	92.4%	.1%	1.0%	6.6%	100.0%	2669
País Vasco	95.7%	.1%	.4%	3.7%	100.0%	2070
Extremadura	93.9%	.1%	.2%	5.8%	100.0%	1015
Galicia	96.2%	.4%	.3%	3.2%	100.0%	3820
Rioja	96.0%	.7%	1.1%	2.2%	100.0%	273
Madrid	94.4%	.0%	.4%	5.2%	100.0%	4675
Murcia	90.8%	1.5%	.4%	7.4%	100.0%	1102
Navarra	90.5%	.0%	.6%	8.9%	100.0%	168
Ceuta	96.8%	.0%	2.3%	.9%	100.0%	218
Melilla	96.1%	.0%	.0%	3.9%	100.0%	76
Total	95.0%	.3%	.4%	4.3%	100.0%	39033

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Tabla 34A.- DISTRIBUCIÓN DE LOS CASOS ADMITIDOS POR PRIMERA VEZ A TRATAMIENTO POR DROGA PRINCIPAL, SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA (PORCENTAJES). ESPAÑA 1993.

	Heroína	Metadona	Otros opiáceos	Cocaína	Total	
					Nº casos	
Andalucía	96.9%	.1%	.0%	2.9%	100.0%	4787
Aragón	92.0%	.0%	.6%	7.4%	100.0%	324
Asturias	98.3%	.3%	.3%	1.1%	100.0%	636
Baleares	95.0%	.0%	.8%	4.3%	100.0%	258
Canarias	95.0%	.4%	.1%	4.5%	100.0%	3194
Cantabria	96.7%	.0%	.0%	3.3%	100.0%	92
Cast.-La Mancha	89.8%	.0%	.7%	9.5%	100.0%	305
Cast.y León	91.7%	.1%	.5%	7.7%	100.0%	804
Cataluña	90.5%	.2%	.3%	9.0%	100.0%	2481
C.Valenciana	89.3%	.1%	.7%	9.9%	100.0%	1223
País Vasco	92.8%	.0%	.5%	6.7%	100.0%	817
Extremadura	89.9%	.0%	.2%	9.9%	100.0%	445
Galicia	95.3%	.2%	.2%	4.4%	100.0%	1996
Rioja	91.0%	1.1%	3.4%	4.5%	100.0%	89
Madrid	93.8%	.0%	.4%	5.8%	100.0%	1972
Murcia	89.0%	.0%	.0%	11.0%	100.0%	529
Navarra	83.5%	.0%	.0%	16.5%	100.0%	91
Ceuta	97.9%	.0%	.0%	2.1%	100.0%	95
Melilla	97.0%	.0%	.0%	3.0%	100.0%	67
Total	93.9%	.1%	.3%	5.7%	100.0%	20205

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Indicador Tratamiento

Tabla 35.- DISTRIBUCIÓN POR GRUPO DE EDAD DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA, SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA (PORCENTAJES). ESPAÑA 1993.

	GRUPOS DE EDAD (años)								Total
	<15	15-19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	>=45	
Andalucía	.3%	8.2%	31.4%	33.1%	18.6%	5.9%	1.7%	.8%	100% 7164
Aragón	.4%	8.1%	23.1%	35.9%	22.8%	7.5%	2.2%	.0%	100% 724
Asturias	.2%	11.0%	33.5%	31.1%	16.4%	6.2%	1.3%	.3%	100% 1442
Baleares	.0%	6.5%	26.8%	36.2%	20.8%	6.5%	1.7%	1.4%	100% 922
Canarias	.1%	7.7%	31.4%	35.0%	18.5%	5.7%	1.1%	.6%	100% 4536
Cantabria	.0%	2.4%	24.0%	32.8%	26.9%	10.7%	2.7%	.5%	100% 375
Cast.-La Mancha	.1%	4.8%	34.3%	38.2%	17.1%	4.4%	.8%	.4%	100% 756
Cast.y León	.2%	6.1%	32.2%	36.6%	18.6%	4.8%	1.2%	.2%	100% 1613
Cataluña	.1%	5.4%	24.8%	34.7%	24.0%	7.9%	2.1%	.9%	100% 5345
C.Valenciana	.4%	9.5%	30.5%	34.7%	19.2%	5.4%	.3%	.0%	100% 2616
País Vasco	.0%	5.9%	24.4%	41.3%	21.9%	5.2%	1.0%	.3%	100% 2040
Extremadura	.2%	6.1%	32.6%	36.9%	19.4%	4.1%	.5%	.1%	100% 1015
Galicia	.1%	7.7%	34.7%	34.8%	17.3%	4.6%	.7%	.2%	100% 3803
Rioja	.7%	5.1%	27.5%	34.1%	24.2%	5.9%	2.2%	.4%	100% 273
Madrid	.0%	5.4%	27.1%	35.4%	22.7%	7.1%	1.7%	.5%	100% 4675
Murcia	.3%	11.0%	30.8%	33.6%	17.0%	5.7%	1.0%	.5%	100% 1099
Navarra	.0%	7.2%	25.9%	38.6%	17.5%	6.6%	2.4%	1.8%	100% 166
Ceuta	.0%	5.5%	21.6%	44.0%	20.2%	6.0%	1.8%	.9%	100% 218
Melilla	1.3%	11.8%	27.6%	26.3%	21.1%	9.2%	2.6%	.0%	100% 76
Total	.2%	7.2%	29.6%	35.0%	20.0%	6.1%	1.4%	.5%	100% 38858

FUENTE: DGPNED. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Tabla 35A.- DISTRIBUCIÓN POR GRUPO DE EDAD DE LOS CASOS ADMITIDOS POR PRIMERA VEZ A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA, SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA (PORCENTAJES). ESPAÑA 1993.

	GRUPOS DE EDAD (años)								Total
	<15	15-19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	>=45	
Andalucía	.4%	9.6%	33.2%	32.2%	16.7%	5.3%	1.6%	1.0%	100% 4785
Aragón	.6%	12.7%	29.6%	29.6%	19.1%	6.8%	1.5%	.0%	100% 324
Asturias	.0%	15.3%	37.9%	28.8%	12.4%	4.2%	1.3%	.2%	100% 636
Baleares	.0%	13.9%	31.5%	30.3%	15.1%	5.6%	2.0%	1.6%	100% 251
Canarias	.2%	8.5%	31.7%	33.9%	18.2%	5.8%	1.1%	.6%	100% 3194
Cantabria	.0%	8.7%	33.7%	28.3%	19.6%	6.5%	1.1%	2.2%	100% 92
Cast.-La Mancha	.3%	8.2%	36.5%	36.8%	12.2%	3.9%	1.3%	.7%	100% 304
Cast.y León	.4%	9.2%	37.2%	31.4%	15.3%	5.0%	1.3%	.1%	100% 795
Cataluña	.2%	7.6%	26.1%	33.2%	22.4%	7.9%	1.9%	.7%	100% 2473
C.Valenciana	.7%	15.6%	35.8%	29.8%	14.4%	3.3%	.3%	.0%	100% 1200
País Vasco	.1%	8.1%	31.8%	37.1%	17.3%	4.6%	.9%	.1%	100% 805
Extremadura	.2%	10.8%	36.2%	36.2%	12.8%	3.4%	.2%	.2%	100% 445
Galicia	.1%	10.9%	41.4%	30.1%	12.8%	3.8%	.7%	.2%	100% 1986
Rioja	1.1%	7.9%	36.0%	34.8%	14.6%	4.5%	1.1%	.0%	100% 89
Madrid	.0%	7.4%	31.1%	34.8%	19.7%	5.1%	1.3%	.6%	100% 1972
Murcia	.4%	17.3%	34.5%	26.2%	15.0%	4.9%	1.3%	.4%	100% 527
Navarra	.0%	11.2%	28.1%	39.3%	13.5%	2.2%	3.4%	2.2%	100% 89
Ceuta	.0%	10.5%	18.9%	47.4%	14.7%	5.3%	1.1%	2.1%	100% 95
Melilla	1.5%	10.4%	28.4%	26.9%	20.9%	9.0%	3.0%	.0%	100% 67
Total	.2%	9.9%	33.1%	32.6%	17.1%	5.3%	1.3%	.6%	100% 20129

FUENTE: DGPNED. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Indicador Tratamiento

Tabla 36.- EDAD MEDIA DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA POR SEXO, SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA (NÚMEROS ABSOLUTOS Y MEDIAS). ESPAÑA 1993.

	Hombres		Mujeres		Total	
	Edad Media	Nº de casos	Edad Media	Nº de casos	Edad Media	Nº de casos
Andalucía	27.1	6500	26.1	665	27.0	7165
Aragón	27.9	573	26.2	151	27.5	724
Asturias	26.5	1205	26.1	237	26.4	1442
Baleares	28.1	721	26.9	232	27.8	953
Canarias	27.0	3934	26.5	603	26.9	4537
Cantabria	29.1	333	27.4	43	28.9	376
Cast.-La Mancha	26.8	672	25.9	87	26.7	759
Cast.y León	27.1	1366	26.1	257	26.9	1623
Cataluña	28.4	4216	27.6	1143	28.2	5359
C.Valenciana	26.6	2151	26.1	518	26.5	2669
País Vasco	27.7	1620	26.7	366	27.5	1986
Extremadura	26.8	885	25.7	130	26.7	1015
Galicia	26.5	3209	26.2	611	26.4	3820
Rioja	27.8	226	26.7	47	27.6	273
Madrid	28.0	3762	27.2	850	27.8	4612
Murcia	26.4	981	26.6	121	26.4	1102
Navarra	28.4	125	26.9	43	28.0	168
Ceuta	27.9	211	31.5	7	28.0	218
Melilla	26.7	69	28.7	7	26.9	76
Total	27.3	32759	26.7	6118	27.2	38877

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Tabla 36A.- EDAD MEDIA DE LOS CASOS ADMITIDOS POR PRIMERA VEZ A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA POR SEXO, SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA (NÚMEROS ABSOLUTOS Y MEDIAS). ESPAÑA 1993.

	Hombres		Mujeres		Total	
	Edad Media	Nº de casos	Edad Media	Nº de casos	Edad Media	Nº de casos
Andalucía	26.7	4345	25.7	440	26.6	4785
Aragón	26.9	253	24.8	71	26.4	324
Asturias	25.4	528	25.1	108	25.3	636
Baleares	26.9	188	25.5	70	26.5	258
Canarias	26.9	2786	26.2	408	26.8	3194
Cantabria	27.4	76	26.1	16	27.2	92
Cast.-La Mancha	26.2	266	25.1	39	26.0	305
Cast.y León	26.3	686	25.1	117	26.1	803
Cataluña	27.9	1957	27.1	524	27.8	2481
C.Valenciana	25.3	999	24.4	224	25.2	1223
País Vasco	26.8	654	25.3	138	26.6	792
Extremadura	25.9	387	24.1	58	25.6	445
Galicia	25.5	1680	25.3	316	25.5	1996
Rioja	26.4	74	25.2	15	26.2	89
Madrid	27.2	1585	26.5	361	27.1	1946
Murcia	25.5	474	25.5	55	25.5	529
Navarra	27.5	66	26.2	25	27.1	91
Ceuta	27.3	92	28.5	3	27.4	95
Melilla	26.9	61	28.3	6	27.0	67
Total	26.6	17157	25.8	2994	26.5	20151

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Indicador Tratamiento

Tabla 37.- DISTRIBUCIÓN DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA POR SEXO, SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA (NÚMEROS ABSOLUTOS Y PORCENTAJES). ESPAÑA 1993.

	Hombres		Mujeres		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Andalucía	6500	90.7%	665	9.3%	7165	100%
Aragón	573	79.1%	151	20.9%	724	100%
Asturias	1205	83.6%	237	16.4%	1442	100%
Baleares	721	75.7%	232	24.3%	953	100%
Canarias	3934	86.7%	603	13.3%	4537	100%
Cantabria	333	88.6%	43	11.4%	376	100%
Cast.-La Mancha	672	88.5%	87	11.5%	759	100%
Cast.y León	1366	84.2%	257	15.8%	1623	100%
Cataluña	4216	78.7%	1143	21.3%	5359	100%
C.Valenciana	2151	80.6%	518	19.4%	2669	100%
País Vasco	1620	81.6%	366	18.4%	1986	100%
Extremadura	885	87.2%	130	12.8%	1015	100%
Galicia	3209	84.0%	611	16.0%	3820	100%
Rioja	226	82.8%	47	17.2%	273	100%
Madrid	3762	81.6%	850	18.4%	4612	100%
Murcia	981	89.0%	121	11.0%	1102	100%
Navarra	125	74.4%	43	25.6%	168	100%
Ceuta	211	96.8%	7	3.2%	218	100%
Melilla	69	90.8%	7	9.2%	76	100%
Total	32759	84.3%	6118	15.7%	38877	100%

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Tabla 37A.- DISTRIBUCIÓN DE LOS CASOS ADMITIDOS POR PRIMERA VEZ A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA POR SEXO, SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA (NÚMEROS ABSOLUTOS Y PORCENTAJES). ESPAÑA 1993.

	Hombres		Mujeres		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Andalucía	4345	90.8%	440	9.2%	4785	100%
Aragón	253	78.1%	71	21.9%	324	100%
Asturias	528	83.0%	108	17.0%	636	100%
Baleares	188	72.9%	70	27.1%	258	100%
Canarias	2786	87.2%	408	12.8%	3194	100%
Cantabria	76	82.6%	16	17.4%	92	100%
Cast.-La Mancha	266	87.2%	39	12.8%	305	100%
Cast.y León	686	85.4%	117	14.6%	803	100%
Cataluña	1957	78.9%	524	21.1%	2481	100%
C.Valenciana	999	81.7%	224	18.3%	1223	100%
País Vasco	654	82.6%	138	17.4%	792	100%
Extremadura	387	87.0%	58	13.0%	445	100%
Galicia	1680	84.2%	316	15.8%	1996	100%
Rioja	74	83.1%	15	16.9%	89	100%
Madrid	1585	81.4%	361	18.6%	1946	100%
Murcia	474	89.6%	55	10.4%	529	100%
Navarra	66	72.5%	25	27.5%	91	100%
Ceuta	92	96.8%	3	3.2%	95	100%
Melilla	61	91.0%	6	9.0%	67	100%
Total	17157	85.1%	2994	14.9%	20151	100%

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Indicador Tratamiento

Tabla 38.- PREVALENCIA DE CONSUMO DE DROGAS SECUNDARIAS EN LOS 30 DÍAS ANTERIORES AL INICIO DEL TRATAMIENTO ENTRE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR HEROINA, SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA (PORCENTAJES). ESPAÑA 1993

Metadona	Otros opiáceos	DROGA SECUNDARIA						TOTAL	
		Cocaína	Cannabis	Alucinógenos.	S.Volátiles	Anfetaminas	Alcohol	Benzodiacepinas	
Andalucía	2.8%	5.2%	61.5%	46.1%	1.8%	.3%	25.2%	41.7%	.0%
Aragón	1.0%	12.2%	27.6%	32.0%	2.8%	.2%	4.0%	22.9%	15.7%
Asturias	.6%	4.4%	31.2%	19.2%	.6%	.1%	3.9%	10.2%	28.0%
Baleares	1.6%	6.2%	45.9%	28.7%	1.2%	.0%	3.5%	25.6%	17.4%
Canarias	.4%	2.7%	28.4%	40.1%	5.7%	.8%	5.8%	6.4%	6.5%
Cantabria	1.1%	13.1%	22.9%	29.6%	.3%	1.1%	1.1%	13.4%	46.1%
Cast-La Mancha	0%	2.7%	42.8%	33.2%	.8%	.0%	4.8%	22.4%	9.2%
Cast.y León	1.6%	5.6%	49.9%	30.9%	3.5%	.2%	5.4%	20.7%	9.7%
Cataluña	1.2%	4.5%	31.6%	34.0%	1.1%	.1%	1.9%	12.8%	10.2%
C.Valenciana	1.0%	10.5%	48.7%	40.4%	5.0%	1.0%	8.0%	19.6%	23.6%
País Vasco	2.6%	11.8%	51.9%	47.0%	4.4%	4.5%	21.4%	23.2%	24.6%
Extremadura	.9%	7.0%	44.4%	31.2%	.5%	.0%	1.5%	16.2%	9.3%
Galicia	1.3%	9.9%	43.2%	35.9%	3.5%	.1%	5.1%	19.5%	19.2%
Rioja	.8%	5.7%	11.8%	36.6%	.0%	.0%	2.3%	5.3%	29.4%
Madrid	.0%	15.1%	44.3%	46.4%	1.9%	.2%	3.1%	46.8%	27.0%
Murcia	2.6%	7.2%	63.0%	43.2%	3.2%	.7%	4.0%	22.4%	28.6%
Navarra	.8%	5.5%	36.7%	40.6%	.0%	7.0%	6.3%	26.6%	18.8%
Ceuta	.0%	19.9%	50.7%	82.9%	.5%	.0%	2.8%	39.3%	52.6%
Melilla	.0%	.0%	54.8%	89.0%	13.7%	1.4%	8.2%	4.1%	1.4%
Total	1.3%	7.3%	44.1%	39.4%	2.7%	.5%	9.1%	24.3%	14.0%
									35070

**Nota:** Se presentan sólo los datos para los tratamientos por heroína debido al bajo número de tratamientos por otro tipo de drogas. El porcentaje de consumo de la droga secundaria para cada comunidad autónoma está calculado sobre el total de casos en los cuales se dispone de esta información.

(\*) En Andalucía la categoría "Anfetaminas" incluye realmente todos los psicotróficos (SEIT).

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Indicador Tratamiento

Tabla 38A.- PREVALENCIA DE CONSUMO DE DROGAS SECUNDARIAS EN LOS 30 DÍAS ANTERIORES AL INICIO DEL TRATAMIENTO ENTRE LOS CASOS ADMITIDOS POR PRIMERA VEZ A TRATAMIENTO POR HEROÍNA, SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA (PORCENTAJES). ESPAÑA 1993.

	Metadona	Otros opiáceos	Cocaína	Cannabis	Alucinógenos	S.Volátiles	Anfetaminas	DROGA SECUNDARIA			TOTAL
								Alcohol	Benzodiacepinas	Otras	
Andalucía	2.5%	5.0%	61.4%	49.0%	1.9%	.3%	24.6%	43.6%	.0%	.0%	4640
Aragón	.4%	13.2%	29.5%	30.2%	3.9%	.4%	3.5%	13.6%	23.3%	2.7%	258
Asturias	.4%	3.3%	31.3%	24.0%	.6%	.2%	4.0%	10.2%	22.5%	.6%	521
Baleares	.0%	2.6%	45.5%	28.8%	2.1%	.0%	3.7%	20.4%	12.6%	.0%	191
Canarias	.2%	1.5%	26.7%	40.2%	4.3%	.6%	4.5%	5.9%	4.7%	3.3%	3035
Cantabria	2.2%	13.5%	18.0%	31.5%	1.1%	1.1%	3.4%	16.9%	44.9%	1.1%	89
Cast.-La Mancha	.0%	1.1%	44.2%	41.6%	1.1%	.0%	6.7%	24.9%	7.8%	.7%	269
Cast.y León	.5%	4.9%	47.7%	31.1%	3.6%	.3%	5.2%	21.7%	6.1%	2.7%	732
Cataluña	.7%	2.9%	28.8%	33.3%	.5%	.2%	1.7%	10.7%	8.3%	29.7%	2210
C.Valenciana	1.0%	9.0%	42.7%	43.7%	5.3%	.5%	6.3%	18.4%	21.2%	3.3%	1092
País Vasco	1.1%	8.4%	50.0%	52.9%	4.0%	5.3%	24.0%	21.8%	18.7%	.4%	524
Extremadura	.8%	7.0%	47.8%	34.3%	.5%	.0%	2.3%	13.5%	7.0%	.0%	400
Galicia	.5%	7.9%	43.3%	40.6%	3.1%	.0%	4.6%	19.5%	17.9%	11.8%	1902
Rioja	1.2%	.0%	13.6%	35.8%	.0%	.0%	.0%	4.9%	25.9%	.0%	81
Madrid	.0%	16.0%	43.1%	48.7%	2.5%	.3%	3.5%	49.7%	28.2%	70.3%	1635
Murcia	1.1%	7.5%	56.0%	41.8%	3.4%	.6%	3.2%	26.2%	26.4%	.0%	466
Navarra	.0%	6.3%	32.8%	43.8%	.0%	6.3%	3.1%	29.7%	21.9%	.0%	64
Ceuta	.0%	22.6%	53.8%	82.8%	1.1%	.0%	3.2%	37.6%	48.4%	.0%	93
Melilla	.0%	55.4%	87.7%	13.8%	1.5%	9.2%	4.6%	1.5%	.0%	.0%	65
Total	1.0%	6.0%	43.4%	42.1%	2.6%	.5%	9.8%	25.0%	10.8%	12.1%	18267

**Nota:** Se presentan sólo los datos para los tratamientos por heroína debido al bajo número de tratamientos por otro tipo de drogas. El porcentaje de consumo de la droga secundaria para cada comunidad autónoma está calculado sobre el total de casos en los cuales se dispone de esta información.

(\*) En Andalucía la categoría "Anfetaminas" incluye realmente todos los psicofármacos.

**FUENTE:** DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Indicador Tratamiento

Tabla 39.- DISTRIBUCIÓN DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR EDAD DEL PRIMER CONSUMO DE LA DROGA PRINCIPAL, SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA (PORCENTAJES). ESPAÑA 1993.

	EDAD DEL PRIMER CONSUMO (años)						Total	
	<15	15-17	18-20	21-23	24-26	>26	Nº casos	
Andalucía	5.8%	19.5%	27.6%	19.6%	12.8%	14.6%	100.0%	7156
Aragón	6.8%	21.4%	32.6%	17.1%	9.7%	12.6%	100.0%	651
Asturias	3.4%	14.3%	27.6%	21.6%	14.4%	18.7%	100.0%	1392
Baleares	6.8%	26.8%	30.2%	17.5%	9.1%	9.6%	100.0%	868
Canarias	5.7%	22.8%	29.1%	18.9%	11.4%	12.1%	100.0%	4318
Cantabria	7.2%	28.7%	36.2%	13.4%	8.8%	5.6%	100.0%	373
Cast.-La Mancha	5.5%	18.3%	31.2%	23.7%	10.2%	11.0%	100.0%	743
Cast.y León	5.9%	20.6%	31.3%	20.9%	11.7%	9.7%	100.0%	1586
Cataluña	7.1%	23.8%	30.7%	17.4%	10.3%	10.7%	100.0%	5137
C.Valenciana	6.6%	23.4%	31.6%	17.8%	11.2%	9.5%	100.0%	2472
País Vasco	9.8%	24.8%	28.3%	18.4%	10.0%	8.7%	100.0%	1815
Extremadura	3.1%	17.4%	26.9%	23.8%	14.9%	13.9%	100.0%	994
Galicia	4.7%	24.1%	33.3%	19.5%	10.1%	8.3%	100.0%	3779
Rioja	7.7%	23.9%	30.1%	18.4%	9.9%	9.9%	100.0%	272
Madrid	11.4%	25.5%	29.5%	17.5%	8.6%	7.4%	100.0%	4535
Murcia	7.4%	25.9%	28.7%	16.7%	10.0%	11.3%	100.0%	974
Navarra	4.4%	20.1%	21.4%	23.9%	11.9%	18.2%	100.0%	159
Ceuta	6.0%	22.0%	32.1%	19.7%	12.8%	7.3%	100.0%	218
Melilla	2.6%	19.7%	23.7%	17.1%	14.5%	22.4%	100.0%	76
Total	6.7%	22.5%	29.8%	18.9%	11.0%	11.1%	100.0%	37518

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Tabla 39A.- DISTRIBUCIÓN DE LOS CASOS ADMITIDOS POR PRIMERA VEZ A TRATAMIENTO POR EDAD DEL PRIMER CONSUMO DE LA DROGA PRINCIPAL SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA (PORCENTAJES). ESPAÑA 1993.

	EDAD DEL PRIMER CONSUMO (años)						Total	
	<15	15-17	18-20	21-23	24-26	>26	Nº casos	
Andalucía	5.3%	18.5%	27.7%	19.7%	13.3%	15.4%	100.0%	4780
Aragón	7.9%	23.5%	30.0%	16.6%	9.0%	13.0%	100.0%	277
Asturias	3.2%	13.1%	27.7%	23.5%	17.6%	14.8%	100.0%	620
Baleares	5.8%	22.7%	30.2%	16.1%	10.7%	14.5%	100.0%	242
Canarias	6.6%	22.7%	28.7%	18.4%	11.2%	12.5%	100.0%	3004
Cantabria	8.7%	29.3%	33.7%	12.0%	9.8%	6.5%	100.0%	92
Cast.-La Mancha	4.0%	20.5%	28.1%	19.9%	14.6%	12.9%	100.0%	302
Cast.y León	3.8%	19.6%	30.2%	22.1%	12.6%	11.6%	100.0%	784
Cataluña	7.1%	22.1%	31.1%	17.1%	11.0%	11.6%	100.0%	2422
C.Valenciana	5.4%	21.4%	30.8%	16.2%	13.7%	12.4%	100.0%	1139
País Vasco	8.3%	22.3%	25.1%	21.0%	11.8%	11.5%	100.0%	746
Extremadura	3.0%	17.1%	23.0%	24.4%	16.6%	15.9%	100.0%	439
Galicia	4.2%	22.2%	33.4%	20.0%	10.5%	9.7%	100.0%	1977
Rioja	6.7%	21.3%	25.8%	22.5%	10.1%	13.5%	100.0%	89
Madrid	11.1%	25.2%	29.4%	17.7%	8.7%	8.0%	100.0%	1916
Murcia	6.3%	23.1%	29.0%	16.8%	11.0%	13.8%	100.0%	493
Navarra	.0%	19.5%	21.8%	20.7%	16.1%	21.8%	100.0%	87
Ceuta	4.2%	22.1%	32.6%	20.0%	11.6%	9.5%	100.0%	95
Melilla	3.0%	17.9%	26.9%	14.9%	13.4%	23.9%	100.0%	67
Total	6.2%	21.1%	29.2%	19.0%	11.9%	12.6%	100.0%	19571

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Indicador tratamiento

Tabla 40.- DISTRIBUCIÓN DE LOS CASOS POR AÑOS TRANSCURRIDOS ENTRE EL PRIMER CONSUMO DE LA DROGA PRINCIPAL Y LA ADMISIÓN A TRATAMIENTO, SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA (PORCENTAJES), ESPAÑA 1993.

	NÚMERO MEDIO DE AÑOS DE CONSUMO										Total
	<2	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
Andalucía	11.1%	11.1%	13.1%	11.9%	9.5%	7.5%	6.3%	4.4%	4.4%	3.4%	10.8%
Aragón	7.1%	9.7%	8.4%	9.7%	7.7%	7.7%	7.2%	6.5%	8.3%	5.2%	14.9%
Asturias	27.3%	13.3%	14.5%	10.1%	8.7%	5.5%	3.7%	2.8%	2.9%	2.6%	1.3%
Baleares	6.1%	6.7%	9.6%	7.9%	9.3%	7.9%	4.2%	4.9%	8.9%	5.6%	21.1%
Canarias	5.6%	7.1%	10.5%	11.4%	12.4%	11.4%	9.9%	8.8%	5.6%	4.8%	3.2%
Cantabria	2.7%	2.1%	5.1%	7.5%	5.4%	6.7%	9.1%	5.9%	6.2%	6.2%	9.4%
Cast-La Mancha	8.9%	13.2%	13.1%	10.8%	9.6%	7.7%	5.8%	6.3%	3.4%	3.6%	3.8.1%
Cast.Y León	8.5%	10.2%	14.7%	9.4%	8.0%	7.8%	4.3%	5.8%	5.0%	6.1%	11.6%
Cataluña	7.0%	6.7%	7.7%	8.2%	7.1%	6.9%	6.4%	6.3%	5.7%	7.7%	14.8%
C.Valenciana	12.5%	9.6%	12.1%	9.2%	8.6%	6.6%	5.4%	5.8%	4.8%	5.9%	15.7%
País Vasco	7.7%	7.7%	7.7%	7.8%	6.7%	6.0%	6.8%	7.8%	4.7%	7.4%	6.0%
Extremadura	13.8%	11.1%	13.4%	12.9%	9.7%	9.2%	6.0%	5.6%	3.2%	4.0%	2.7%
Galicia	11.5%	10.3%	10.9%	9.3%	8.3%	7.8%	7.0%	6.5%	5.4%	5.9%	3.9%
Rioja	7.0%	7.7%	11.4%	9.2%	6.6%	7.0%	2.2%	6.6%	4.8%	8.5%	2.3%
Madrid	4.5%	6.5%	7.9%	8.2%	7.7%	7.1%	6.3%	5.3%	6.0%	5.8%	2.4%
Murcia	11.6%	10.3%	11.4%	7.7%	8.2%	8.1%	6.8%	5.5%	5.0%	4.0%	16.4%
Navarra	18.0%	8.7%	8.1%	10.6%	8.1%	7.5%	5.6%	3.7%	1.9%	6.8%	13.0%
Ceuta	3.7%	5.5%	5.0%	9.2%	9.6%	11.0%	8.7%	5.0%	9.6%	8.7%	18.8%
Melilla	15.8%	19.7%	18.4%	10.5%	9.2%	5.3%	1.3%	3.9%	5.3%	0%	3.9%
Total	9.3%	8.9%	10.6%	9.7%	8.8%	7.7%	6.6%	6.5%	5.0%	5.8%	4.5%
											16.7%
											100.0%
											37600

**Nota:** Hace referencia a los años transcurridos entre el primer consumo y el tratamiento actual, con independencia de que éste sea el primero o existan tratamientos previos.

**FUENTE:** DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Indicador tratamiento

Tabla 40A.- DISTRIBUCIÓN DE LOS CASOS SIN TRATAMIENTO PREVIO POR AÑOS TRANSCURRIDOS ENTRE EL PRIMER CONSUMO DE LA DROGA PRINCIPAL Y LA ADMISIÓN A TRATAMIENTO, SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA (PORCENTAJES), ESPAÑA 1993.

	NÚMERO MEDIO DE AÑOS DE CONSUMO											Total
	<2	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	
Andalucía	14.1%	12.9%	14.8%	11.9%	9.8%	6.6%	5.7%	5.9%	3.5%	3.8%	2.9%	8.0%
Aragón	11.9%	15.9%	9.7%	10.5%	7.6%	4.0%	8.3%	6.1%	4.7%	4.3%	5.4%	11.6%
Asturias	31.1%	18.4%	15.8%	11.1%	7.7%	3.7%	3.2%	1.5%	1.3%	1.5%	.5%	4.2%
Baleares	15.7%	14.9%	17.3%	6.9%	8.1%	6.0%	4.4%	4.0%	3.6%	4.0%	3.6%	11.3%
Canarias	6.9%	8.2%	10.5%	10.9%	12.0%	11.2%	9.6%	8.3%	5.4%	4.8%	3.3%	9.1%
Cantabria	9.8%	5.4%	7.6%	6.5%	10.9%	6.5%	7.6%	6.5%	3.3%	3.3%	5.4%	27.2%
Cast-La Mancha	15.9%	18.9%	12.9%	12.6%	8.9%	5.0%	5.3%	4.3%	1.7%	3.6%	3.0%	7.9%
Cast.y León	13.8%	14.9%	16.6%	12.8%	6.8%	7.1%	3.7%	3.4%	3.5%	3.9%	3.4%	10.0%
Cataluña	10.8%	8.8%	9.0%	8.1%	6.7%	5.8%	5.9%	5.1%	4.9%	7.2%	6.2%	21.5%
C.Valenciana	23.3%	15.5%	16.5%	8.3%	8.1%	5.4%	4.0%	3.4%	2.9%	2.7%	1.7%	8.3%
País Vasco	14.2%	13.0%	10.5%	8.4%	5.8%	6.0%	6.2%	7.0%	3.1%	6.2%	4.5%	15.1%
Extremadura	25.1%	13.7%	15.0%	12.8%	9.3%	6.4%	5.2%	5.2%	1.4%	1.8%	1.1%	3.0%
Galicia	18.5%	14.3%	13.6%	9.6%	8.7%	6.1%	5.3%	4.5%	3.5%	3.9%	3.5%	8.6%
Rioja	20.2%	13.5%	14.6%	6.7%	7.9%	4.5%	2.2%	4.5%	4.5%	5.6%	4.5%	11.2%
Madrid	5.9%	7.8%	9.5%	9.4%	9.0%	8.1%	7.7%	5.9%	4.9%	5.5%	4.2%	22.1%
Murcia	19.4%	15.6%	14.2%	7.1%	6.9%	8.5%	4.7%	4.3%	3.4%	4.0%	2.4%	9.5%
Navarra	27.0%	9.0%	12.4%	13.5%	6.7%	11.2%	5.6%	1.1%	2.2%	3.4%	4.5%	100.0%
Ceuta	7.4%	10.5%	10.5%	8.4%	8.4%	11.6%	6.3%	3.2%	2.1%	11.6%	5.3%	14.7%
Melilla	17.9%	17.9%	19.4%	10.4%	9.0%	3.0%	1.5%	4.5%	.0%	4.5%	7.5%	100.0%
Total	13.7%	11.9%	12.7%	10.2%	8.9%	7.1%	6.2%	5.5%	3.9%	4.5%	3.5%	11.7%
												19609

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Indicador Tratamiento

Tabla 41.- EDAD MEDIA AL INICIO DEL CONSUMO DE LA DROGA PRINCIPAL DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO Y AÑOS DE ANTIGÜEDAD EN EL CONSUMO POR SEXO, SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA Y (MEDIAS). ESPAÑA 1993.

	EDAD MEDIA AL INICIO DEL CONSUMO (años)			NÚMERO MEDIO DE AÑOS DE CONSUMO		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Andalucía	21.2	21.0	21.2	5.9	5.1	5.8
Aragón	20.7	20.0	20.5	7.2	6.2	7.0
Asturias	22.0	22.3	22.1	4.4	3.8	4.3
Baleares	20.1	20.1	20.1	7.9	6.7	7.6
Canarias	20.6	20.8	20.6	6.5	6.0	6.4
Cantabria	19.3	18.8	19.2	9.8	8.7	9.7
Cast.-La Mancha	20.8	20.2	20.7	6.0	5.6	6.0
Cast.y León	20.4	20.1	20.3	6.6	6.1	6.5
Cataluña	20.3	19.9	20.2	8.0	7.6	8.0
C.Valenciana	20.2	20.0	20.1	6.4	6.2	6.4
País Vasco	19.7	19.8	19.7	8.0	6.9	7.8
Extremadura	21.5	20.8	21.4	5.4	5.0	5.3
Galicia	20.1	20.4	20.1	6.4	5.8	6.3
Rioja	19.9	20.5	20.0	7.9	6.2	7.6
Madrid	19.4	19.5	19.4	8.6	7.7	8.4
Murcia	20.1	20.9	20.2	6.6	5.6	6.4
Navarra	21.7	22.0	21.7	6.5	4.9	6.1
Ceuta	20.2	23.0	20.3	7.7	8.3	7.7
Melilla	22.1	25.6	22.4	4.6	3.0	4.5
Total	20.5	20.3	20.4	6.8	6.4	6.8

(\*) Hace referencia a los años transcurridos entre el inicio del consumo y el tratamiento, con independencia de que este sea el primero o existan tratamientos previos.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Tabla 41A.- EDAD MEDIA AL INICIO DEL CONSUMO DE LA DROGA PRINCIPAL DE LOS CASOS ADMITIDOS POR PRIMERA VEZ A TRATAMIENTO Y AÑOS DE ANTIGÜEDAD EN EL CONSUMO POR SEXO, SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA (MEDIAS). ESPAÑA 1993.

	EDAD MEDIA AL INICIO DEL CONSUMO (años)			NÚMERO MEDIO DE AÑOS DE CONSUMO		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Andalucía	21.5	21.3	21.4	5.3	4.5	5.2
Aragón	20.5	20.0	20.4	6.4	4.7	6.0
Asturias	21.8	22.3	21.9	3.5	2.8	3.4
Baleares	21.4	20.4	21.1	5.7	5.0	5.5
Canarias	20.6	20.6	20.6	6.3	5.7	6.3
Cantabria	19.6	19.0	19.5	7.9	7.1	7.8
Cast.-La Mancha	21.3	20.2	21.1	4.8	4.9	4.9
Cast.y León	20.9	20.4	20.8	5.4	4.6	5.3
Cataluña	20.6	19.9	20.4	7.4	7.2	7.4
C.Valenciana	20.8	20.4	20.7	4.6	4.1	4.5
País Vasco	20.4	20.3	20.4	6.4	5.1	6.2
Extremadura	21.9	20.9	21.8	4.0	3.4	3.9
Galicia	20.4	20.5	20.4	5.1	4.7	5.1
Rioja	20.7	20.3	20.6	5.7	4.7	5.6
Madrid	19.5	19.7	19.5	7.7	6.8	7.5
Murcia	20.6	22.0	20.7	5.2	3.4	5.0
Navarra	22.3	23.4	22.6	5.0	2.6	4.4
Ceuta	20.6	24.7	20.8	6.7	3.7	6.6
Melilla	22.2	25.7	22.5	4.7	2.5	4.5
Total	20.8	20.5	20.8	5.8	5.3	5.8

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Indicador Tratamiento

Tabla 42.- DISTRIBUCIÓN DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR AÑO DEL PRIMER CONSUMO DE LA DROGA PRINCIPAL, SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA (PORCENTAJES). ESPAÑA 1993.

	Antes 1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	Total casos	
Andalucía	1.1%	.4%	.8%	1.3%	1.8%	2.8%	2.6%	3.4%	4.4%	4.4%	6.5%	6.3%	7.5%	9.5%	11.9%	13.1%	11.1%	9.4%	1.7%	7158	
Aragón	1.1%	.6%	1.1%	2.6%	2.0%	4.5%	3.1%	5.2%	8.3%	6.5%	7.2%	7.7%	7.7%	7.7%	9.7%	8.4%	9.7%	6.5%	.6%	651	
Asturias	.9%	.6%	.9%	1.0%	.9%	1.3%	1.7%	1.3%	2.6%	2.9%	2.8%	3.7%	5.5%	8.7%	10.1%	14.5%	13.3%	17.2%	10.1%	1392	
Baleares	2.9%	1.5%	1.4%	2.8%	3.4%	5.1%	4.1%	5.6%	8.9%	4.9%	4.2%	7.9%	7.9%	9.3%	7.9%	9.6%	6.7%	4.7%	1.4%	886	
Canarias	1.6%	.5%	1.0%	1.0%	1.2%	1.9%	2.4%	3.2%	4.8%	5.6%	8.8%	5.6%	9.9%	11.4%	12.4%	11.4%	10.5%	7.1%	4.4%	4319	
Cantabria	3.8%	4.3%	2.7%	4.3%	7.8%	8.3%	7.0%	6.2%	6.2%	5.9%	9.1%	6.7%	5.4%	7.5%	5.1%	2.1%	2.1%	.5%	373		
Cast-La Mancha	1.3%	.3%	1.3%	1.7%	1.7%	8.8%	2.8%	3.2%	3.6%	6.2%	3.4%	6.3%	5.8%	7.7%	9.6%	10.8%	13.1%	13.2%	7.3%	743	
Cast y León	1.9%	.6%	1.4%	1.8%	2.6%	4.0%	2.6%	5.5%	6.1%	5.0%	5.8%	4.3%	7.8%	8.0%	9.4%	14.7%	10.2%	7.2%	1.3%	1595	
Cataluña	3.2%	1.3%	1.7%	3.2%	4.0%	5.8%	4.9%	6.3%	7.7%	5.7%	6.3%	6.4%	6.9%	7.1%	8.2%	7.7%	6.7%	5.3%	1.7%	5146	
C.Valenciana	1.3%	.7%	1.1%	2.6%	2.8%	4.2%	2.8%	3.8%	5.9%	4.8%	5.8%	5.4%	6.6%	8.6%	9.2%	12.1%	9.6%	10.1%	2.4%	2472	
País Vasco	2.7%	1.5%	2.0%	3.0%	3.5%	6.3%	4.8%	6.0%	7.4%	4.7%	7.8%	6.8%	6.0%	6.7%	7.8%	7.7%	7.7%	6.2%	1.5%	1838	
Extremadura	.5%	.5%	.4%	1.3%	1.3%	1.7%	2.3%	2.3%	2.7%	4.0%	3.2%	5.6%	6.0%	9.2%	9.7%	12.9%	13.4%	11.1%	11.2%	2.6%	994
Galicia	1.1%	.9%	1.0%	1.8%	2.3%	3.4%	2.8%	3.9%	5.9%	5.4%	6.5%	7.0%	7.8%	8.3%	9.3%	10.9%	10.3%	9.4%	2.1%	3795	
Rioja	2.6%	1.1%	2.2%	3.7%	2.9%	5.9%	4.8%	5.9%	8.5%	4.8%	6.6%	2.2%	7.0%	6.6%	9.2%	11.4%	7.7%	5.5%	1.5%	272	
Madrid	3.7%	1.8%	3.0%	4.6%	4.6%	6.6%	4.0%	5.8%	6.0%	5.3%	6.3%	7.1%	7.7%	8.2%	7.9%	6.5%	4.0%	.5%	4535		
Murcia	1.5%	.3%	.9%	1.6%	2.2%	5.3%	4.5%	4.0%	5.0%	5.0%	5.5%	6.8%	8.1%	8.2%	7.7%	11.4%	10.3%	8.6%	3.0%	976	
Navarra	.6%	.0%	1.2%	1.9%	2.5%	2.5%	4.3%	8.1%	6.8%	1.9%	3.7%	5.6%	7.5%	8.1%	10.6%	8.1%	8.7%	13.0%	5.0%	161	
Ceuta	.0%	.5%	1.4%	2.3%	1.8%	8.7%	4.1%	8.7%	9.6%	5.0%	8.7%	11.0%	9.6%	5.0%	5.5%	2.3%	1.4%	218			
Melilla	.0%	.0%	.0%	1.3%	1.3%	1.3%	2.6%	3.9%	.0%	5.3%	3.9%	1.3%	5.3%	9.2%	10.5%	18.4%	19.7%	14.5%	1.3%	76	
Total	1.9%	.9%	1.4%	2.3%	2.7%	4.1%	3.4%	4.5%	5.8%	5.0%	6.5%	6.6%	7.7%	8.8%	9.7%	10.6%	8.9%	7.4%	1.9%	37600	

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Indicador Tratamiento

Tabla 42A.- DISTRIBUCIÓN DE LOS CASOS ADMITIDOS POR PRIMERA VEZ A TRATAMIENTO POR AÑO DEL PRIMER CONSUMO DE LA DROGA PRINCIPAL, SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA (PORCENTAJES). ESPAÑA 1993.

	Antes 1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	Total casos	
Andalucía	.9%	.2%	.5%	.8%	1.3%	2.3%	2.1%	2.9%	3.8%	3.5%	5.9%	5.7%	6.6%	9.8%	11.9%	14.8%	12.9%	11.8%	2.3%	4780	
Aragón	1.4%	1.1%	.4%	1.8%	1.4%	4.0%	1.4%	5.4%	4.3%	4.7%	6.1%	8.3%	4.0%	7.6%	10.5%	9.7%	15.9%	10.5%	1.4%	277	
Asturias	.8%	.3%	.5%	.5%	.2%	1.0%	1.0%	1.5%	1.5%	1.3%	3.2%	3.2%	3.7%	7.7%	11.1%	15.8%	18.4%	22.4%	8.7%	620	
Baleares	2.0%	.4%	1.2%	2.4%	.8%	2.8%	1.6%	3.6%	4.0%	3.6%	4.4%	6.0%	8.1%	6.9%	17.3%	14.9%	12.5%	3.2%	248		
Canarias	1.8%	.6%	.8%	.9%	.9%	1.9%	2.2%	3.3%	4.8%	5.4%	8.3%	9.6%	11.2%	12.0%	10.9%	10.5%	8.2%	5.5%	1.4%	3004	
Cantabria	2.2%	3.3%	1.1%	4.3%	5.4%	4.3%	6.5%	5.4%	3.3%	3.3%	6.5%	7.6%	6.5%	10.9%	6.5%	7.6%	5.4%	7.6%	2.2%	92	
Cast-La Mancha	1.3%	.7%	1.3%	.3%	2.3%	1.7%	3.0%	3.6%	1.7%	4.3%	5.3%	5.0%	8.9%	12.6%	12.9%	18.9%	12.3%	3.6%	302		
Cast y León	1.1%	.4%	1.0%	1.0%	2.3%	2.4%	1.8%	3.4%	3.9%	3.5%	3.4%	3.7%	7.1%	6.8%	12.8%	16.6%	14.9%	11.5%	2.3%	790	
Cataluña	3.2%	1.3%	1.5%	2.4%	3.5%	5.2%	4.5%	6.2%	7.2%	4.9%	5.1%	5.9%	5.8%	6.7%	8.1%	9.0%	8.8%	8.2%	2.5%	2427	
C.Valenciana	.4%	.3%	.4%	1.8%	1.8%	1.1%	2.5%	1.8%	1.7%	2.7%	2.9%	3.4%	4.0%	5.4%	8.1%	8.3%	16.5%	15.5%	18.5%	4.7%	1139
País Vasco	1.7%	.9%	1.1%	1.7%	2.4%	4.0%	3.3%	4.5%	6.2%	3.1%	7.0%	6.2%	6.0%	5.8%	8.4%	10.5%	13.0%	11.5%	2.7%	754	
Extremadura	.0%	.0%	.5%	.5%	.2%	.9%	.9%	1.1%	1.8%	1.4%	5.2%	5.2%	6.4%	9.3%	12.8%	15.0%	13.7%	19.8%	5.2%	439	
Galicia	.7%	.5%	.6%	.9%	1.6%	2.3%	2.0%	3.5%	3.9%	3.5%	4.5%	5.3%	6.1%	8.7%	9.6%	13.6%	14.3%	15.3%	3.1%	1987	
Rioja	4.5%	.0%	1.1%	.0%	2.2%	1.1%	2.2%	4.5%	5.6%	4.5%	4.5%	2.2%	4.5%	7.9%	6.7%	14.6%	13.5%	15.7%	4.5%	89	
Madrid	2.6%	1.6%	2.1%	4.3%	3.7%	4.6%	3.2%	4.2%	5.5%	4.9%	5.9%	7.7%	8.1%	9.0%	9.4%	9.5%	7.8%	5.2%	.7%	1916	
Murcia	.6%	.2%	.2%	1.6%	1.2%	3.2%	2.4%	2.4%	4.0%	3.4%	4.3%	4.7%	8.5%	6.9%	7.1%	14.2%	15.6%	14.4%	5.1%	494	
Navarra	1.1%	.0%	.0%	.0%	.0%	2.2%	1.1%	3.4%	3.4%	2.2%	1.1%	5.6%	11.2%	6.7%	13.5%	12.4%	9.0%	18.0%	89	89	
Ceuta	.0%	.0%	1.1%	3.2%	1.1%	7.4%	2.1%	5.3%	11.6%	2.1%	3.2%	6.3%	11.6%	8.4%	10.5%	10.5%	4.2%	3.2%	95	95	
Melilla	.0%	.0%	.0%	1.5%	1.5%	1.5%	3.0%	4.5%	.0%	4.5%	4.5%	1.5%	3.0%	9.0%	10.4%	19.4%	17.9%	16.4%	1.5%	67	
Total	1.5%	.6%	.9%	1.5%	1.8%	2.9%	2.5%	3.5%	4.5%	3.9%	5.5%	6.2%	7.1%	8.9%	10.2%	12.7%	11.9%	11.1%	2.7%	19609	

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Indicador Tratamiento

**Tabla 42B.- DISTRIBUCIÓN DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR LA VÍA PRINCIPAL DE CONSUMO DE LA DROGA PRINCIPAL, SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA (PORCENTAJES). ESPAÑA 1993.**

	VÍA PRINCIPAL DE CONSUMO						Total	Nº casos
	Oral	Fumada	Inhalada	Inyectada	Esnifada	Otras		
Andalucía	.2%	71.3%	2.0%	26.2%	.2%	.0%	100.0%	6947
Aragón	1.3%	18.5%	2.0%	69.3%	8.9%	.0%	100.0%	697
Asturias	1.4%	60.1%	1.2%	36.4%	.8%	.0%	100.0%	1435
Baleares	1.4%	4.0%	4.8%	82.7%	6.9%	.2%	100.0%	933
Canarias	1.8%	64.4%	5.3%	24.3%	4.2%	.1%	100.0%	4398
Gantabria	.0%	6.7%	6.7%	86.4%	.3%	.0%	100.0%	375
Cast.-La Mancha	.5%	51.7%	2.4%	41.7%	3.6%	.1%	100.0%	755
Cast.y León	.7%	37.9%	3.0%	54.6%	3.8%	.0%	100.0%	1615
Cataluña	.7%	8.8%	.0%	69.6%	20.9%	.0%	100.0%	5265
C.Valenciana	1.2%	35.7%	2.4%	54.7%	6.0%	.0%	100.0%	2654
País Vasco	1.0%	17.4%	2.8%	71.4%	7.2%	.1%	100.0%	1983
Extremadura	.5%	64.4%	1.9%	30.7%	2.6%	.0%	100.0%	1011
Galicia	.5%	41.7%	.8%	53.9%	3.0%	.0%	100.0%	3808
Rioja	1.5%	19.6%	.4%	71.6%	7.0%	.0%	100.0%	271
Madrid	.3%	40.2%	15.9%	43.6%	.0%	.0%	100.0%	4614
Murcia	2.1%	23.3%	2.1%	65.6%	6.9%	.0%	100.0%	1073
Navarra	.6%	18.3%	2.4%	65.2%	12.2%	1.2%	100.0%	164
Ceuta	.0%	.0%	47.7%	24.3%	28.0%	.0%	100.0%	218
Melilla	.0%	57.9%	5.3%	31.6%	5.3%	.0%	100.0%	76
Total	.8%	42.0%	4.1%	47.5%	5.6%	.0%	100.0%	38292

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

**Tabla 42C.- DISTRIBUCIÓN DE LOS CASOS ADMITIDOS POR PRIMERA VEZ A TRATAMIENTO POR LA VÍA PRINCIPAL DE CONSUMO DE LA DROGA PRINCIPAL, SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA (PORCENTAJES). ESPAÑA 1993.**

	VÍA PRINCIPAL DE CONSUMO						Total	Nº casos
	Oral	Fumada	Inhalada	Inyectada	Esnifada	Otras		
Andalucía	.3%	74.6%	2.0%	22.9%	.2%	.0%	100.0%	4616
Aragón	.0%	24.4%	3.5%	60.3%	11.9%	.0%	100.0%	312
Asturias	.5%	72.4%	1.0%	25.0%	1.1%	.0%	100.0%	631
Baleares	1.2%	9.9%	6.3%	68.4%	14.2%	.0%	100.0%	253
Canarias	1.7%	67.0%	6.4%	20.4%	4.5%	.1%	100.0%	3078
Cantabria	.0%	14.1%	10.9%	73.9%	1.1%	.0%	100.0%	92
Cast.-La Mancha	1.0%	58.9%	3.6%	30.6%	5.9%	.0%	100.0%	304
Cast.y León	.4%	52.9%	2.9%	38.5%	5.4%	.0%	100.0%	801
Cataluña	.3%	12.1%	.0%	62.0%	25.7%	.0%	100.0%	2421
C.Valenciana	1.1%	49.0%	2.0%	39.3%	8.6%	.0%	100.0%	1222
País Vasco	1.4%	26.4%	4.1%	57.6%	10.5%	.0%	100.0%	787
Extremadura	.2%	79.4%	2.7%	13.8%	3.8%	.0%	100.0%	442
Galicia	.5%	53.1%	.8%	42.0%	3.6%	.0%	100.0%	1993
Rioja	3.4%	37.1%	.0%	49.4%	10.1%	.0%	100.0%	89
Madrid	.3%	41.1%	16.3%	42.3%	.0%	.0%	100.0%	1947
Murcia	.8%	32.3%	3.1%	53.5%	10.3%	.0%	100.0%	523
Navarra	.0%	23.1%	3.3%	54.9%	16.5%	2.2%	100.0%	91
Ceuta	.0%	.0%	63.2%	15.8%	21.1%	.0%	100.0%	95
Melilla	.0%	61.2%	4.5%	28.4%	6.0%	.0%	100.0%	67
Total	.7%	51.9%	4.3%	36.6%	6.5%	.0%	100.0%	19764

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Indicador Tratamiento

Tabla 42D.- DISTRIBUCIÓN DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR LA EXISTENCIA O NO DE TRATAMIENTOS PREVIOS POR LA DROGA PRINCIPAL, SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA (PORCENTAJES). ESPAÑA 1993.

	REALIZACIÓN PREVIA DE OTRO TRATAMIENTO		Total
	Si	No	
Andalucía	33.0%	67.0%	100.0% 7142
Aragón	53.9%	46.1%	100.0% 703
Asturias	55.7%	44.3%	100.0% 1436
Baleares	71.4%	28.6%	100.0% 903
Canarias	29.6%	70.4%	100.0% 4537
Cantabria	75.0%	25.0%	100.0% 376
Cast.-La Mancha	58.3%	41.7%	100.0% 732
Cast.y León	50.0%	50.0%	100.0% 1609
Cataluña	52.0%	48.0%	100.0% 5165
C.Valenciana	53.0%	47.0%	100.0% 2604
País Vasco	58.7%	41.3%	100.0% 1979
Extremadura	55.8%	44.2%	100.0% 1006
Galicia	46.7%	53.3%	100.0% 3746
Rioja	67.3%	32.7%	100.0% 272
Madrid	48.1%	51.9%	100.0% 3802
Murcia	49.2%	50.8%	100.0% 1042
Navarra	42.0%	58.0%	100.0% 157
Ceuta	56.4%	43.6%	100.0% 218
Melilla	11.8%	88.2%	100.0% 76
Total	46.1%	53.9%	100.0% 37497

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

#### **4. TABLAS DEL INDICADOR URGENCIAS POR OPIÁCEOS O COCAÍNA**



## NOTA METODOLÓGICA

En el ANEXO II (Indicaciones para el uso de las Tablas), se revisan con detalle diversos aspectos que conviene tener en cuenta al leer e interpretar las tablas de este Informe. Sin embargo, se ha considerado de interés resaltar aquí algunos aspectos de especial relevancia aplicables a esta interpretación.

### 1.- Consideraciones válidas para los capítulos de Tablas de los indicadores Tratamiento, Urgencias y Mortalidad.

- \* Los números absolutos que se presentan en las tablas de estos capítulos son los casos con valores conocidos para cada variable. Para cada una de ellas, el número de valores conocidos y desconocidos suma el número total de registros.
- \* Hay que tener en cuenta que algunas de las variables que aparecen en el Informe se obtienen a partir de la combinación de otras variables primarias. Por tanto, el número de valores desconocidos de las variables combinadas queda condicionado por los de las variables primarias.
- \* Los porcentajes se han calculado siempre sobre el número de valores conocidos de cada variable o combinación de variables, totalizando en cada caso el 100%.
- \* Para la presentación de las tablas se produce un redondeo de decimales. En algún caso, al realizar los porcentajes correspondientes a números muy pequeños frente a un total muy grande, se obtiene un resultado aparente de 0%.

### 2.- Consideraciones aplicables de forma específica a las Tablas del Indicador Urgencias.

- \* El SEIT recoge solamente urgencias hospitalarias provocadas o relacionadas con el uso de opiáceos o cocaína.
- \* Los resultados del Indicador Urgencias que se presentan en este Informe corresponden a los episodios recogidos durante 1993 en una *muestra no-aleatoria* de hospitales de 12 Comunidades Autónomas. En consecuencia, no puede obtenerse de una forma sencilla una estimación del número global de urgencias que se produjeron en España en relación con el consumo de opiáceos o cocaína.
- \* En Andalucía, durante 1993 se realizó una recogida activa de información mediante una muestra temporal (una semana por mes) en los principales hospitales de Sevilla. El número de episodios recogido fue de 506, que se transformarían en 2199 si se aplica el factor de corrección 4,34 resultante de dividir los 365 días del año entre 84, que fueron los recogidos).
- \* En algunas Comunidades Autónomas las urgencias recogidas pueden no ser representativas de esa Comunidad. Pero a nivel estatal las 19780 urgencias (procedentes de 77

hospitales de 12 Comunidades Autónomas) pueden considerarse válidas para estimar las características de las urgencias hospitalarias relacionadas con el consumo de opiáceos o cocaína que se produjeron en España durante 1992, especialmente si su información se complementa con la de los indicadores Tratamiento y Mortalidad.

- \* En las tablas 44, 46A, 50, 51A, 51B, 53A, 53B, 55A, 55B, 57 a 72 y 75 se ha realizado una imputación consistente en atribuir a heroína los episodios de urgencias presumiblemente relacionados con el consumo de opiáceos o cocaína que habían sido incluidos en la categoría "Desconocida" de la variable "Droga principal que ha motivado la demanda de atención". La justificación de esta imputación se expone en el apartado de "Drogas relacionadas con los episodios de urgencia" del capítulo de "Resultados" del informe.

Indicador Urgencias

Tabla 43.- DISTRIBUCIÓN DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA RELACIONADOS CON EL CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA POR COMUNIDAD AUTÓNOMA, SEGÚN TRIMESTRE. ESPAÑA 1993

	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre	Total
Andalucía (*)	130	122	137	117	506
Asturias	231	263	184	205	883
Canarias	331	343	333	391	1398
Cast.-La Mancha	244	169	202	154	769
Cast.y León	97	72	108	74	351
Cataluña	565	521	550	462	2098
C.Valenciana	777	1263	1114	825	3979
País Vasco	212	182	203	130	727
Extremadura	247	259	305	229	1040
Rioja	71	75	65	49	260
Madrid	1639	1788	1773	1460	6660
Murcia	326	296	265	222	1109
Total	4870	5353	5239	4318	19780

**Nota:** (\*) En Andalucía se realizó una recogida activa de información mediante una muestra temporal (una semana por mes). Ver nota metodológica del Indicador Urgencias y el apartado de resultados de urgencias.

**FUENTE:** DGPNED. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Indicador Urgencias

Tabla 44.- CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA RELACIONADOS CON EL CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA. ESPAÑA 1993.

NÚMERO DE EPISODIOS	19780
EDAD MEDIA (años)	27.6
SEXO (Nº)	
Hombres	15435
Mujeres	4080
SEXO (%)	
Hombres	79.1%
Mujeres	20.9%
DROGA PRINCIPAL *(Nº)	
Heroína	18379
Metadona	215
Otros opiáceos	439
Cocaína	747
DROGA PRINCIPAL *(%)	
Heroína	92.9%
Metadona	1.1%
Otros opiáceos	2.2%
Cocaína	3.8%
MOTIVO DE CONSULTA (Nº)	
Sobredosis	3022
Reac. indeseable	611
Sínd. abstinencia	4096
Probl. orgánico	9953
Probl. psicopatológico	704
Otros	1266
MOTIVO DE CONSULTA (%)	
Sobredosis	15.4%
Reac. indeseable	3.1%
Sínd. abstinencia	20.8%
Probl. orgánico	50.6%
Probl. psicopatológico	3.6%
Otros	6.4%
CONDICIÓN LEGAL (Nº)	
No detenido	17846
Detenido	1587
CONDICIÓN LEGAL (%)	
No detenido	91.8%
Detenido	8.2%

**Nota:** (\*) Cuando la droga principal era desconocida, se ha asumido que se trataba de heroína.

**FUENTE:** DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Indicador Urgencias

Tabla 46A.- CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA, SEGÚN DROGA PRINCIPAL (NÚMEROS ABSOLUTOS, PORCENTAJES Y MEDIAS). ESPAÑA 1993.

	Heroína *	Metadona	Otros opiáceos	Cocaína
NÚMERO DE EPISODIOS	18379	215	439	747
EDAD MEDIA (años)	27.6	28.5	25.5	28.2
SEXO (Nº)				
Hombres	14365	162	313	595
Mujeres	3813	53	66	148
SEXO (%)				
Hombres	79.0%	75.3%	82.6%	80.1%
Mujeres	21.0%	24.7%	17.4%	19.9%
MOTIVO DE CONSULTA (Nº)				
Sobredosis	2704	16	185	117
Reac. indeseable	481	5	26	99
Sínd. abstinencia	3792	92	128	84
Probl. orgánico	9533	72	60	288
Probl. psicopatológico	581	2	16	105
Otros	1176	27	14	49
MOTIVO DE CONSULTA (%)				
Sobredosis	14.8%	7.5%	43.1%	15.8%
Reac. indeseable	2.6%	2.3%	6.1%	13.3%
Sínd. abstinencia	20.8%	43.0%	29.8%	11.3%
Probl. orgánico	52.2%	33.6%	14.0%	38.8%
Probl. psicopatológico	3.2%	.9%	3.7%	14.2%
Otros	6.4%	12.6%	3.3%	6.6%
CONDICIÓN LEGAL (Nº)				
No detenido	16567	197	362	720
Detenido	1537	18	14	18
CONDICIÓN LEGAL (%)				
No detenido	91.5%	91.6%	96.3%	97.6%
Detenido	8.5%	8.4%	3.7%	2.4%

**Nota:** (\*) Cuando la droga principal era desconocida, se ha asumido que se trataba de heroína.

**FUENTE:** DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Indicador Urgencias

Tabla 46C.- CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA, SEGÚN DROGA PRINCIPAL (NÚMEROS ABSOLUTOS, PORCENTAJES Y MEDIAS). ESPAÑA 1993.

	Heroína	Metadona	Otros opiáceos	Cocaína	Desconocida
NÚMERO DE EPISODIOS	13808	215	439	747	4571
EDAD MEDIA (años)	27.3	28.5	25.5	28.2	28.6
SEXO (Nº)					
Hombres	10804	162	313	595	3561
Mujeres	2882	53	66	148	931
SEXO (%)					
Hombres	78.9%	75.3%	82.6%	80.1%	79.3%
Mujeres	21.1%	24.7%	17.4%	19.9%	20.7%
MOTIVO DE CONSULTA (Nº)					
Sobredosis	2515	16	185	117	189
Reac. indeseable	440	5	26	99	41
Sínd. abstinencia	3437	92	128	84	355
Probl. orgánico	5866	72	60	288	3667
Probl. psicopatológico	496	2	16	105	85
Otros	992	27	14	49	184
MOTIVO DE CONSULTA (%)					
Sobredosis	18.3%	7.5%	43.1%	15.8%	4.2%
Reac. indeseable	3.2%	2.3%	6.1%	13.3%	.9%
Sínd. abstinencia	25.0%	43.0%	29.8%	11.3%	7.9%
Probl. orgánico	42.7%	33.6%	14.0%	38.8%	81.1%
Probl. psicopatológico	3.6%	.9%	3.7%	14.2%	1.9%
Otros	7.2%	12.6%	3.3%	6.6%	4.1%
CONDICIÓN LEGAL (Nº)					
No detenido	12323	197	362	720	4244
Detenido	1334	18	14	18	203
CONDICIÓN LEGAL (%)					
No detenido	90.2%	91.6%	96.3%	97.6%	95.4%
Detenido	9.8%	8.4%	3.7%	2.4%	4.6%

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Indicador Urgencias

Tabla 49.- EDAD MEDIA Y DISTRIBUCIÓN POR GRUPO DE EDAD DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA, SEGÚN SEXO (NÚMEROS ABSOLUTOS, PORCENTAJES Y MEDIAS). ESPAÑA 1993.

	Hombres		Mujeres		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
<b>GRUPO DE EDAD (años)</b>						
<15	25	.2%	5	.1%	30	.2%
15-19	779	5.3%	243	6.3%	1022	5.5%
20-24	3434	23.3%	1089	28.0%	4523	24.3%
25-29	5221	35.4%	1377	35.5%	6598	35.4%
30-34	3642	24.7%	825	21.2%	4467	24.0%
35-39	1300	8.8%	280	7.2%	1580	8.5%
40-44	234	1.6%	52	1.3%	286	1.5%
>=45	102	.7%	13	.3%	115	.6%
Total	14737	100.0%	3884	100.0%	18621	100.0%
EDAD MEDIA (años)	27.8		27.0		27.6	

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Tabla 50.- DISTRIBUCIÓN POR SEXO Y GRUPO DE EDAD DE LOS EPISODIOS DE URGENCIAS, SEGÚN DROGA PRINCIPAL QUE LOS MOTIVA (NÚMEROS ABSOLUTOS Y PORCENTAJES). ESPAÑA 1993.

	Heroína *		Metadona		Otros opiáceos		Cocaína		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
<b>SEXO</b>										
Hombres	14365	79.0%	162	75.3%	313	82.6%	595	80.1%	15435	79.1%
Mujeres	3813	21.0%	53	24.7%	66	17.4%	148	19.9%	4080	20.9%
Total	18178	100.0%	215	100.0%	379	100.0%	743	100.0%	19515	100.0%
<b>GRUPO DE EDAD (años)</b>										
<15	26	.1%	0	.0%	3	.8%	1	.1%	30	.2%
15-19	906	5.2%	7	3.4%	65	18.4%	45	6.4%	1023	5.5%
20-24	4224	24.3%	34	16.7%	95	26.8%	172	24.6%	4525	24.3%
25-29	6207	35.7%	74	36.5%	101	28.5%	218	31.1%	6600	35.4%
30-34	4183	24.1%	68	33.5%	62	17.5%	154	22.0%	4467	24.0%
35-39	1457	8.4%	16	7.9%	21	5.9%	86	12.3%	1580	8.5%
40-44	267	1.5%	2	1.0%	3	.8%	14	2.0%	286	1.5%
>=45	99	.6%	2	1.0%	4	1.1%	10	1.4%	115	.6%
Total	17369	100.0%	203	100.0%	354	100.0%	700	100.0%	18626	100.0%

Nota: La discordancia existente entre los totales de ambas variables se debe a la no cumplimentación de éstas en algunos casos.

(\*) Cuando la droga principal era desconocida, se ha asumido que se trataba de heroína.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Indicador Urgencias

Tabla 51A.- DISTRIBUCIÓN DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA POR SEXO Y GRUPO DE EDAD, SEGÚN DROGA PRINCIPAL QUE LOS MOTIVA (PORCENTAJES). ESPAÑA 1993.

	Heroína *	Metadona	Otros opiáceos	Cocaína	Total	
						Nº episod.
<b>SEXO</b>						
Hombres	93.1%	1.0%	2.0%	3.9%	100.0%	15435
Mujeres	93.5%	1.3%	1.6%	3.6%	100.0%	4080
<b>GRUPO DE EDAD (años)</b>						
<15	86.7%	.0%	10.0%	3.3%	100.0%	30
15-19	88.6%	.7%	6.4%	4.4%	100.0%	1023
20-24	93.3%	.8%	2.1%	3.8%	100.0%	4525
25-29	94.0%	1.1%	1.5%	3.3%	100.0%	6600
30-34	93.6%	1.5%	1.4%	3.4%	100.0%	4467
35-39	92.2%	1.0%	1.3%	5.4%	100.0%	1580
40-44	93.4%	.7%	1.0%	4.9%	100.0%	286
>=45	86.1%	1.7%	3.5%	8.7%	100.0%	115

**Nota:** La discordancia existente entre los totales de ambas variables se debe a la no cumplimentación de éstas en algunos casos.

(\*) Cuando la droga principal era desconocida, se ha asumido que se trataba de heroína.

**FUENTE:** DGPNED. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Tabla 51B.- DISTRIBUCIÓN DE LOS EPISODIOS DE URGENCIAS POR GRUPO DE EDAD SEGÚN DROGA PRINCIPAL Y SEXO (PORCENTAJES). ESPAÑA 1993.

	Heroína *		Metadona		Otros opiáceos		Cocaína	
	Hom.	Muj.	Hom.	Muj.	Hom.	Muj.	Hom.	Muj.
<b>GRUPO DE EDAD (años)</b>								
<15	.2%	.1%	.0%	.0%	.7%	1.9%	.2%	.0%
15-19	5.0%	6.2%	3.9%	2.0%	18.3%	18.5%	6.8%	4.9%
20-24	23.3%	28.0%	15.0%	22.0%	28.0%	20.4%	22.4%	32.9%
25-29	35.8%	35.4%	32.7%	48.0%	27.0%	37.0%	31.2%	30.8%
30-34	24.8%	21.4%	36.6%	24.0%	18.0%	14.8%	22.6%	19.6%
35-39	8.7%	7.2%	9.2%	4.0%	6.7%	1.9%	12.7%	10.5%
40-44	1.6%	1.3%	1.3%	.0%	.3%	3.7%	2.2%	1.4%
>=45	.6%	.3%	1.3%	.0%	1.0%	1.9%	1.8%	.0%
Total	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
Nº episod.	13727	3637	153	50	300	54	557	143

(\*) Cuando la droga principal era desconocida, se ha asumido que se trataba de heroína.

**FUENTE:** DGPNED. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Indicador Urgencias

Tabla 52A.- DISTRIBUCIÓN DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA POR SEXO Y GRUPO DE EDAD, SEGÚN MOTIVO DE CONSULTA (PORCENTAJES). ESPAÑA 1993.

	Sobre-dosis	Reac. indes.	Sínd. absti.	Probl. orgán.	Probl. psico.	Otros	Total	Nº episod.
<b>SEXO</b>								
Hombres	15.2%	3.0%	20.9%	50.3%	3.6%	6.9%	100.0%	15359
Mujeres	14.1%	3.6%	19.5%	54.5%	3.3%	4.9%	100.0%	4067
<b>GRUPO DE EDAD (años)</b>								
<15	33.3%	3.3%	26.7%	30.0%	.0%	6.7%	100.0%	30
15-19	22.9%	3.9%	30.2%	31.5%	4.3%	7.1%	100.0%	1016
20-24	17.4%	3.2%	26.3%	42.6%	3.9%	6.5%	100.0%	4505
25-29	13.6%	3.1%	19.9%	52.7%	3.5%	7.1%	100.0%	6566
30-34	11.8%	2.7%	16.2%	59.4%	3.6%	6.3%	100.0%	4447
35-39	11.2%	3.3%	16.1%	60.8%	2.8%	5.7%	100.0%	1575
40-44	8.0%	2.8%	11.5%	68.9%	3.8%	4.9%	100.0%	286
>=45	7.9%	3.5%	14.0%	62.3%	5.3%	7.0%	100.0%	114

**Nota:** La discordancia existente entre los totales de ambas variables se debe a la no cumplimentación de éstas en algunos casos.

**FUENTE:** DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Tabla 52B.- DISTRIBUCIÓN DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA POR SEXO Y GRUPO DE EDAD, SEGÚN MOTIVO DE CONSULTA (PORCENTAJES). ESPAÑA 1993.

	Sobre-dosis	Reac. indes.	Sínd. absti.	Probl. orgán.	Probl. psico.	Otros	
<b>SEXO</b>							
Hombres	80.3%	75.8%	80.2%	77.7%	80.5%	84.1%	
Mujeres	19.7%	24.2%	19.8%	22.3%	19.5%	15.9%	
Total	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	
Nº episod.	2915	608	4001	9942	696	1264	
<b>GRUPO DE EDAD (años)</b>							
<15	.4%	.2%	.2%	.1%	.0%	.2%	
15-19	8.8%	6.9%	8.0%	3.3%	6.5%	5.9%	
20-24	29.5%	25.3%	31.0%	20.0%	26.3%	24.1%	
25-29	33.6%	35.4%	34.2%	36.2%	34.4%	38.1%	
30-34	19.8%	21.1%	18.8%	27.6%	23.7%	22.7%	
35-39	6.7%	9.0%	6.6%	10.0%	6.5%	7.3%	
40-44	.9%	1.4%	.9%	2.1%	1.6%	1.1%	
>=45	.3%	.7%	.4%	.7%	.9%	.7%	
Total	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	
Nº episod.	2653	577	3833	9576	674	1226	

**Nota:** La discordancia existente entre los totales de ambas variables se debe a la no cumplimentación de éstas en algunos casos.

**FUENTE:** DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Indicador Urgencias

Tabla 53A.- DISTRIBUCIÓN DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA POR SEXO Y GRUPO DE EDAD, SEGÚN MOTIVO DE CONSULTA (PORCENTAJES). ESPAÑA 1993.

	Heroína *	Metadona	Otros opiáceos	Cocaína	Total	
					Nº episod.	
Sobredosis	89.5%	.5%	6.1%	3.9%	3022	100.0%
Reac. indeseable	78.7%	.8%	4.3%	16.2%	611	100.0%
Sínd. abstinencia	92.6%	2.2%	3.1%	2.1%	4096	100.0%
Probl. orgánico	95.8%	.7%	.6%	2.9%	9953	100.0%
Probl. psicopatológico	82.5%	.3%	2.3%	14.9%	704	100.0%
Otros	92.9%	2.1%	1.1%	3.9%	1266	100.0%

**Nota:** La discordancia existente entre los totales de ambas variables se debe a la no cumplimentación de éstas en algunos casos.

(\*) Cuando la droga principal era desconocida, se ha asumido que se trataba de heroína.

**FUENTE:** DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Tabla 53B.- DISTRIBUCIÓN DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA POR SEXO Y GRUPO DE EDAD, SEGÚN MOTIVO DE CONSULTA (PORCENTAJES). ESPAÑA 1993.

	Heroína *		Metadona		Otros opiáceos		Cocaína	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Sobredosis	2704	14.8%	16	7.5%	185	43.1%	117	15.8%
Reac. indeseable	481	2.6%	5	2.3%	26	6.1%	99	13.3%
Sínd. abstinencia	3792	20.8%	92	43.0%	128	29.8%	84	11.3%
Probl. orgánico	9533	52.2%	72	33.6%	60	14.0%	288	38.8%
Probl. psicopatológico	581	3.2%	2	.9%	16	3.7%	105	14.2%
Otros	1176	6.4%	27	12.6%	14	3.3%	49	6.6%
Total	18267	100.0%	214	100.0%	429	100.0%	742	100.0%

**Nota:** La discordancia existente entre los totales de ambas variables se debe a la no cumplimentación de éstas en algunos casos.

(\*) Cuando la droga principal era desconocida, se ha asumido que se trataba de heroína.

**FUENTE:** DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Indicador Urgencias

Tabla 54A.- DISTRIBUCIÓN DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA POR SEXO Y GRUPO DE EDAD, SEGÚN CONDICIÓN LEGAL (NÚMEROS ABSOLUTOS Y PORCENTAJES). ESPAÑA 1993.

	No detenido		Detenido		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
<b>SEXO</b>						
Hombres	14006	91.2%	1358	8.8%	15364	100.0%
Mujeres	3836	94.4%	227	5.6%	4063	100.0%
<b>GRUPO DE EDAD (años)</b>						
<15	28	93.3%	2	6.7%	30	100.0%
15-19	888	87.1%	132	12.9%	1020	100.0%
20-24	4111	91.1%	404	8.9%	4515	100.0%
25-29	5994	91.1%	587	8.9%	6581	100.0%
30-34	4163	93.6%	287	6.4%	4450	100.0%
35-39	1473	93.4%	104	6.6%	1577	100.0%
40-44	271	94.8%	15	5.2%	286	100.0%
>=45	110	96.5%	4	3.5%	114	100.0%

**Nota:** La discordancia existente entre los totales de ambas variables se debe a la no cumplimentación de éstas en algunos casos.

**FUENTE:** DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Tabla 54B.- DISTRIBUCIÓN DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA POR SEXO Y GRUPO DE EDAD, SEGÚN CONDICIÓN LEGAL (NÚMEROS ABSOLUTOS Y PORCENTAJES). ESPAÑA 1993.

	No detenido		Detenido	
	Nº	%	Nº	%
<b>SEXO</b>				
Hombres	14006	78.5%	1358	85.7%
Mujeres	3836	21.5%	227	14.3%
Total	17842	100.0%	1585	100.0%
<b>GRUPO DE EDAD (años)</b>				
<15	28	.2%	2	.1%
15-19	888	5.2%	132	8.6%
20-24	4111	24.1%	404	26.3%
25-29	5994	35.2%	587	38.2%
30-34	4163	24.4%	287	18.7%
35-39	1473	8.6%	104	6.8%
40-44	271	1.6%	15	1.0%
>=45	110	.6%	4	.3%
Total	17038	100.0%	1535	100.0%

**Nota:** La discordancia existente entre los totales de ambas variables se debe a la no cumplimentación de éstas en algunos casos.

**FUENTE:** DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Indicador Urgencias

Tabla 55A.- DISTRIBUCIÓN DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA POR LA DROGA PRINCIPAL,  
SEGÚN CONDICIÓN LEGAL (NÚMEROS ABSOLUTOS Y PORCENTAJES). ESPAÑA  
1993.

	No detenido		Detenido		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Heroína*	16567	91.5%	1537	8.5%	18104	100.0%
Metadona	197	91.6%	18	8.4%	215	100.0%
Otros opiáceos	362	96.3%	14	3.7%	376	100.0%
Cocaína	720	97.6%	18	2.4%	738	100.0%

**Nota:** (\*) Cuando la droga principal era desconocida, se ha asumido que se trataba de heroína.

**FUENTE:** DGPNNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Tabla 55B.- DISTRIBUCIÓN DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA POR LA DROGA PRINCIPAL,  
SEGÚN CONDICIÓN LEGAL (NÚMEROS ABSOLUTOS Y PORCENTAJES). ESPAÑA  
1993.

	No detenido		Detenido	
	Nº	%	Nº	%
Heroína*	16567	92.8%	1537	96.8%
Metadona	197	1.1%	18	1.1%
Otros opiáceos	362	2.0%	14	.9%
Cocaína	720	4.0%	18	1.1%
Total	17846	100.0%	1587	100.0%

**Nota:** (\*) Cuando la droga principal era desconocida, se ha asumido que se trataba de heroína.

**FUENTE:** DGPNNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

**Indicador Urgencias**

**Tabla 56A.- DISTRIBUCIÓN DE LOS EPISODIOS DE URGENCIAS POR MOTIVO DE CONSULTA, SEGÚN CONDICIÓN LEGAL (NÚMEROS ABSOLUTOS Y PORCENTAJES). ESPAÑA 1993.**

	No detenido		Detenido		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
<b>MOTIVO CONSULTA</b>						
Sobredosis	2809	96.7%	96	3.3%	2905	100.0%
Reac. indeseable	582	96.0%	24	4.0%	606	100.0%
Sínd. abstinencia	3110	78.1%	871	21.9%	3981	100.0%
Probl. orgánico	9596	96.7%	324	3.3%	9920	100.0%
Probl. psicopatológico	655	94.1%	41	5.9%	696	100.0%
Otros	1020	82.3%	219	17.7%	1239	100.0%

**FUENTE:** DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

**Tabla 56B.- DISTRIBUCIÓN DE LOS EPISODIOS DE URGENCIAS POR MOTIVO DE CONSULTA, SEGÚN LA CONDICIÓN LEGAL (NÚMEROS ABSOLUTOS Y PORCENTAJES). ESPAÑA 1993.**

	No detenido		Detenido	
	Nº	%	Nº	%
<b>MOTIVO CONSULTA</b>				
Sobredosis	2809	15.8%	96	6.1%
Reac. indeseable	582	3.3%	24	1.5%
Sínd. abstinencia	3110	17.5%	871	55.3%
Probl. orgánico	9596	54.0%	324	20.6%
Probl. psicopatológico	655	3.7%	41	2.6%
Otros	1020	5.7%	219	13.9%
Total	17772	100.0%	1575	100.0%

**FUENTE:** DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Indicador Urgencias

TABLA 57.- CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA DEBIDOS AL CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA EN ANDALUCÍA (NÚMEROS ABSOLUTOS, PORCENTAJES Y MEDIAS). AÑO 1993.

NÚMERO DE EPISODIOS	506
NÚMERO ESTIMADO DE EPISODIOS (+)	2199
EDAD MEDIA (años)	28.2
SEXO (Nº)	
Hombres	435
Mujeres	71
SEXO (%)	
Hombres	86.0%
Mujeres	14.0%
DROGA PRINCIPAL *(Nº)	
Heroína	458
Metadona	9
Otros opiáceos	3
Cocaína	36
DROGA PRINCIPAL *(%)	
Heroína	90.5%
Metadona	1.8%
Otros opiáceos	.6%
Cocaína	7.1%
MOTIVO DE CONSULTA (Nº)	
Sobredosis	21
Reac. indeseable	38
Sínd. abstinencia	88
Probl. orgánico	128
Probl. psicopatológico	29
Otros	191
MOTIVO DE CONSULTA (%)	
Sobredosis	4.2%
Reac. indeseable	7.7%
Sínd. abstinencia	17.8%
Probl. orgánico	25.9%
Probl. psicopatológico	5.9%
Otros	38.6%
CONDICIÓN LEGAL (Nº)	
No detenido	497
Detenido	9
CONDICIÓN LEGAL (%)	
No detenido	98.2%
Detenido	1.8%

**Nota:** (\*) Cuando la droga principal era desconocida, se ha asumido que se trataba de heroína.

(+) En esta Comunidad se realizó una recogida activa de información mediante una muestra temporal (una semana por mes). El número de episodios estimados se calcula mediante un coeficiente de corrección. Ver Nota Metodológica del Indicador Urgencias y el apartado de resultados de urgencias.

**FUENTE:** DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Indicador Urgencias

TABLA 59.- CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA DEDICADOS AL CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA EN EL P. DE ASTURIAS (NÚMEROS ABSOLUTOS, PORCENTAJES Y MEDIAS). AÑO 1993.

NÚMERO DE EPISODIOS	883
EDAD MEDIA (años)	27.2
SEXO (Nº)	
Hombres	728
Mujeres	155
SEXO (%)	
Hombres	82.4%
Mujeres	17.6%
DROGA PRINCIPAL *(Nº)	
Heroína	857
Metadona	3
Otros opiáceos	1
Cocaína	22
DROGA PRINCIPAL * (%)	
Heroína	97.1%
Metadona	.3%
Otros opiáceos	.1%
Cocaína	2.5%
MOTIVO DE CONSULTA (Nº)	
Sobredosis	105
Reac. indeseable	5
Sínd. abstinencia	189
Probl. orgánico	414
Probl. psicopatológico	29
Otros	141
MOTIVO DE CONSULTA (%)	
Sobredosis	11.9%
Reac. indeseable	.6%
Sínd. abstinencia	21.4%
Probl. orgánico	46.9%
Probl. psicopatológico	3.3%
Otros	16.0%
CONDICIÓN LEGAL (Nº)	
No detenido	812
Detenido	71
CONDICIÓN LEGAL (%)	
No detenido	92.0%
Detenido	8.0%

**Nota:** (\*) Cuando la droga principal era desconocida, se ha asumido que se trataba de heroína.

**FUENTE:** DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Indicador Urgencias

TABLA 61.- CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA DEDICADOS AL CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA EN CANARIAS (NÚMEROS ABSOLUTOS, PORCENTAJES Y MEDIAS). AÑO 1993.

NÚMERO DE EPISODIOS	1398
EDAD MEDIA (años)	27.4
SEXO (Nº)	
Hombres	1072
Mujeres	324
SEXO (%)	
Hombres	76.8%
Mujeres	23.2%
DROGA PRINCIPAL *(Nº)	
Heroína	1316
Metadona	1
Otros opiáceos	11
Cocaína	70
DROGA PRINCIPAL *(%)	
Heroína	94.1%
Metadona	.1%
Otros opiáceos	.8%
Cocaína	5.0%
MOTIVO DE CONSULTA (Nº)	
Sobredosis	120
Reac. indeseable	58
Sínd. abstinencia	170
Probl. orgánico	782
Probl. psicopatológico	67
Otros	169
MOTIVO DE CONSULTA (%)	
Sobredosis	8.8%
Reac. indeseable	4.2%
Sínd. abstinencia	12.4%
Probl. orgánico	57.2%
Probl. psicopatológico	4.9%
Otros	12.4%
CONDICIÓN LEGAL (Nº)	
No detenido	1356
Detenido	41
CONDICIÓN LEGAL (%)	
No detenido	97.1%
Detenido	2.9%

**Nota:** (\*) Cuando la droga principal era desconocida, se ha asumido que se trataba de heroína.

**FUENTE:** DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Indicador Urgencias

TABLA 63.- CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA DEBIOS AL CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA EN CASTILLA-LA MANCHA (NÚMEROS ABSOLUTOS, PORCENTAJES Y MEDIAS). AÑO 1993.

NÚMERO DE EPISODIOS	769
EDAD MEDIA (años)	27.3
SEXO (Nº)	
Hombres	668
Mujeres	99
SEXO (%)	
Hombres	87.1%
Mujeres	12.9%
DROGA PRINCIPAL *(Nº)	
Heroína	744
Metadona	1
Otros opiáceos	2
Cocaína	22
DROGA PRINCIPAL * (%)	
Heroína	96.7%
Metadona	.1%
Otros opiáceos	.3%
Cocaína	2.9%
MOTIVO DE CONSULTA (Nº)	
Sobredosis	42
Reac. indeseable	8
Sínd. abstinencia	188
Probl. orgánico	143
Probl. psicopatológico	31
Otros	343
MOTIVO DE CONSULTA (%)	
Sobredosis	5.6%
Reac. indeseable	1.1%
Sínd. abstinencia	24.9%
Probl. orgánico	18.9%
Probl. psicopatológico	4.1%
Otros	45.4%
CONDICIÓN LEGAL (Nº)	
No detenido	475
Detenido	289
CONDICIÓN LEGAL (%)	
No detenido	62.2%
Detenido	37.8%

**Nota:** (\*) Cuando la droga principal era desconocida, se ha asumido que se trataba de heroína.

**FUENTE:** DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Indicador Urgencias

TABLA 64.- CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA DEDICADOS AL CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA EN CASTILLA Y LEÓN (NÚMEROS ABSOLUTOS, PORCENTAJES Y MEDIAS). AÑO 1993.

NÚMERO DE EPISODIOS	351
EDAD MEDIA (años)	26.7
SEXO (Nº)	
Hombres	294
Mujeres	57
SEXO (%)	
Hombres	83.8%
Mujeres	16.2%
DROGA PRINCIPAL *(Nº)	
Heroína	335
Metadona	1
Otros opiáceos	2
Cocaína	13
DROGA PRINCIPAL * (%)	
Heroína	95.4%
Metadona	.3%
Otros opiáceos	.6%
Cocaína	3.7%
MOTIVO DE CONSULTA (Nº)	
Sobredosis	46
Reac. indeseable	15
Sínd. abstinencia	130
Probl. orgánico	100
Probl. psicopatológico	14
Otros	45
MOTIVO DE CONSULTA (%)	
Sobredosis	13.1%
Reac. indeseable	4.3%
Sínd. abstinencia	37.1%
Probl. orgánico	28.6%
Probl. psicopatológico	4.0%
Otros	12.9%
CONDICIÓN LEGAL (Nº)	
No detenido	311
Detenido	38
CONDICIÓN LEGAL (%)	
No detenido	89.1%
Detenido	10.9%

**Nota:** (\*) Cuando la droga principal era desconocida, se ha asumido que se trataba de heroína.

**FUENTE:** DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Indicador Urgencias

TABLA 65.- CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA DEDICADOS AL CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA EN CATALUÑA (NÚMEROS ABSOLUTOS, PORCENTAJES Y MEDIAS). AÑO 1993.

NÚMERO DE EPISODIOS	2098
EDAD MEDIA (años)	28.4
SEXO (Nº)	
Hombres	1557
Mujeres	541
SEXO (%)	
Hombres	74.2%
Mujeres	25.8%
DROGA PRINCIPAL *(Nº)	
Heroína	1870
Metadona	48
Otros opiáceos	25
Cocaína	155
DROGA PRINCIPAL * (%)	
Heroína	89.1%
Metadona	2.3%
Otros opiáceos	1.2%
Cocaína	7.4%
MOTIVO DE CONSULTA (Nº)	
Sobredosis	344
Reac. indeseable	74
Sínd. abstinencia	464
Probl. orgánico	1140
Probl. psicopatológico	50
Otros	23
MOTIVO DE CONSULTA (%)	
Sobredosis	16.4%
Reac. indeseable	3.5%
Sínd. abstinencia	22.1%
Probl. orgánico	54.4%
Probl. psicopatológico	2.4%
Otros	1.1%
CONDICIÓN LEGAL (Nº)	
No detenido	1882
Detenido	216
CONDICIÓN LEGAL (%)	
No detenido	89.7%
Detenido	10.3%

**Nota:** (\*) Cuando la droga principal era desconocida, se ha asumido que se trataba de heroína.

**FUENTE:** DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Indicador Urgencias

TABLA 66.- CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA DEDICADOS AL CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA EN LA C. VALENCIANA (NÚMEROS ABSOLUTOS, PORCENTAJES Y MEDIAS). AÑO 1993.

NÚMERO DE EPISODIOS	3979
EDAD MEDIA (años)	26.7
SEXO (Nº)	
Hombres	3088
Mujeres	891
SEXO (%)	
Hombres	77.6%
Mujeres	22.4%
DROGA PRINCIPAL *(Nº)	
Heroína	3582
Metadona	54
Otros opiáceos	239
Cocaína	104
DROGA PRINCIPAL %(%)	
Heroína	90.0%
Metadona	1.4%
Otros opiáceos	6.0%
Cocaína	2.6%
MOTIVO DE CONSULTA (Nº)	
Sobredosis	1554
Reac. indeseable	101
Sínd. abstinencia	845
Probl. orgánico	1371
Probl. psicopatológico	93
Otros	13
MOTIVO DE CONSULTA (%)	
Sobredosis	39.1%
Reac. indeseable	2.5%
Sínd. abstinencia	21.2%
Probl. orgánico	34.5%
Probl. psicopatológico	2.3%
Otros	.3%
CONDICIÓN LEGAL (Nº)	
No detenido	3841
Detenido	138
CONDICIÓN LEGAL (%)	
No detenido	96.5%
Detenido	3.5%

**Nota:** (\*) Cuando la droga principal era desconocida, se ha asumido que se trataba de heroína.

**FUENTE:** DGPNED. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Indicador Urgencias

TABLA 67.- CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA DEDICADOS AL CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA EN EL PAÍS VASCO (NÚMEROS ABSOLUTOS, PORCENTAJES Y MEDIAS). AÑO 1993.

NÚMERO DE EPISODIOS	727
EDAD MEDIA (años)	26.4
SEXO (Nº)	
Hombres	392
Mujeres	76
SEXO (%)	
Hombres	83.8%
Mujeres	16.2%
DROGA PRINCIPAL *(Nº)	
Heroína	642
Metadona	7
Otros opiáceos	63
Cocaína	15
DROGA PRINCIPAL * (%)	
Heroína	88.3%
Metadona	1.0%
Otros opiáceos	8.7%
Cocaína	2.1%
MOTIVO DE CONSULTA (Nº)	
Sobredosis	186
Reac. indeseable	19
Sínd. abstinencia	382
Probl. orgánico	62
Probl. psicopatológico	33
Otros	3
MOTIVO DE CONSULTA (%)	
Sobredosis	27.2%
Reac. indeseable	2.8%
Sínd. abstinencia	55.8%
Probl. orgánico	9.1%
Probl. psicopatológico	4.8%
Otros	.4%
CONDICIÓN LEGAL (Nº)	
No detenido	384
Detenido	59
CONDICIÓN LEGAL (%)	
No detenido	86.7%
Detenido	13.3%

**Nota:** (\*) Cuando la droga principal era desconocida, se ha asumido que se trataba de heroína.

**FUENTE:** DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Indicador Urgencias

TABLA 68.- CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA DEDICADOS AL CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA EN EXTREMADURA (NÚMEROS ABSOLUTOS, PORCENTAJES Y MEDIAS). AÑO 1993.

NÚMERO DE EPISODIOS	1040
EDAD MEDIA (años)	26.7
SEXO (Nº)	
Hombres	834
Mujeres	206
SEXO (%)	
Hombres	80.2%
Mujeres	19.8%
DROGA PRINCIPAL *(Nº)	
Heroína	1024
Metadona	2
Otros opiáceos	5
Cocaína	9
DROGA PRINCIPAL * (%)	
Heroína	98.5%
Metadona	.2%
Otros opiáceos	.5%
Cocaína	.9%
MOTIVO DE CONSULTA (Nº)	
Sobredosis	69
Reac. indeseable	45
Sínd. abstinencia	537
Probl. orgánico	274
Probl. psicopatológico	21
Otros	88
MOTIVO DE CONSULTA (%)	
Sobredosis	6.7%
Reac. indeseable	4.4%
Sínd. abstinencia	51.9%
Probl. orgánico	26.5%
Probl. psicopatológico	2.0%
Otros	8.5%
CONDICIÓN LEGAL (Nº)	
No detenido	793
Detenido	247
CONDICIÓN LEGAL (%)	
No detenido	76.3%
Detenido	23.8%

**Nota:** (\*) Cuando la droga principal era desconocida, se ha asumido que se trataba de heroína.

**FUENTE:** DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Indicador Urgencias

TABLA 70.- CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA DEDICADOS AL CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA EN LA RIOJA (NÚMEROS ABSOLUTOS, PORCENTAJES Y MEDIAS). AÑO 1993.

NÚMERO DE EPISODIOS	260
EDAD MEDIA (años)	25.9
SEXO (Nº)	
Hombres	192
Mujeres	68
SEXO (%)	
Hombres	73.8%
Mujeres	26.2%
DROGA PRINCIPAL *(Nº)	
Herofna	260
DROGA PRINCIPAL *(%)	
Herofna	100.0%
MOTIVO DE CONSULTA (Nº)	
Sobredosis	5
Reac. indeseable	31
Sínd. abstinencia	194
Probl. orgánico	16
Probl. psicopatológico	4
Otros	7
MOTIVO DE CONSULTA (%)	
Sobredosis	1.9%
Reac. indeseable	12.1%
Sínd. abstinencia	75.5%
Probl. orgánico	6.2%
Probl. psicopatológico	1.6%
Otros	2.7%
CONDICIÓN LEGAL (Nº)	
No detenido	87
Detenido	173
CONDICIÓN LEGAL (%)	
No detenido	33.5%
Detenido	66.5%

**Nota:** (\*) Cuando la droga principal era desconocida, se ha asumido que se trataba de heroína.

**FUENTE:** DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Indicador Urgencias

TABLA 71.- CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA DEBIDOS AL CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA EN MADRID (NÚMEROS ABSOLUTOS, PORCENTAJES Y MEDIAS). AÑO 1993.

NÚMERO DE EPISODIOS	6660
EDAD MEDIA (años)	28.4
SEXO (Nº)	
Hombres	5241
Mujeres	1418
SEXO (%)	
Hombres	78.7%
Mujeres	21.3%
DROGA PRINCIPAL *(Nº)	
Heroína	6327
Metadona	22
Otros opiáceos	60
Cocaína	251
DROGA PRINCIPAL * (%)	
Heroína	95.0%
Metadona	.3%
Otros opiáceos	.9%
Cocaína	3.8%
MOTIVO DE CONSULTA (Nº)	
Sobredosis	397
Reac. indeseable	211
Sínd. abstinencia	438
Probl. orgánico	5261
Probl. psicopatológico	307
Otros	44
MOTIVO DE CONSULTA (%)	
Sobredosis	6.0%
Reac. indeseable	3.2%
Sínd. abstinencia	6.6%
Probl. orgánico	79.0%
Probl. psicopatológico	4.6%
Otros	.7%
CONDICIÓN LEGAL (Nº)	
No detenido	6534
Detenido	107
CONDICIÓN LEGAL (%)	
No detenido	98.4%
Detenido	1.6%

**Nota:** (\*) Cuando la droga principal era desconocida, se ha asumido que se trataba de heroína.

**FUENTE:** DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Indicador Urgencias

TABLA 72.- CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA DEBIDOS AL CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA EN MURCIA (NÚMEROS ABSOLUTOS, PORCENTAJES Y MEDIAS). AÑO 1993.

NÚMERO DE EPISODIOS	1109
EDAD MEDIA (años)	26.4
SEXO (Nº)	
Hombres	934
Mujeres	174
SEXO (%)	
Hombres	84.3%
Mujeres	15.7%
DROGA PRINCIPAL *(Nº)	
Heroína	964
Metadona	67
Otros opiáceos	28
Cocaína	50
DROGA PRINCIPAL %(%)	
Heroína	86.9%
Metadona	6.0%
Otros opiáceos	2.5%
Cocaína	4.5%
MOTIVO DE CONSULTA (Nº)	
Sobredosis	133
Reac. indeseable	6
Sínd. abstinencia	471
Probl. orgánico	262
Probl. psicopatológico	26
Otros	199
MOTIVO DE CONSULTA (%)	
Sobredosis	12.1%
Reac. indeseable	.5%
Sínd. abstinencia	42.9%
Probl. orgánico	23.9%
Probl. psicopatológico	2.4%
Otros	18.1%
CONDICIÓN LEGAL (Nº)	
No detenido	874
Detenido	199
CONDICIÓN LEGAL (%)	
No detenido	81.5%
Detenido	18.5%

**Nota:** (\*) Cuando la droga principal era desconocida, se ha asumido que se trataba de heroína.

**FUENTE:** DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Indicador Urgencias

Tabla 75.- DISTRIBUCIÓN DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA POR COMUNIDAD AUTÓNOMA, SEGÚN LA DROGA PRINCIPAL QUE LOS MOTIVA (PORCENTAJES). ESPAÑA 1993.

	Heroína (*)	Metadona	Otros opiáceos	Cocaína	Nº episod.
Andalucía#	90.5%	1.8%	.6%	7.1%	100.0% 506
Asturias+	97.1%	.3%	.1%	2.5%	100.0% 883
Canarias*	94.1%	.1%	.8%	5.0%	100.0% 1398
Cast.-La Mancha* (1)	96.7%	.1%	.3%	2.9%	100.0% 769
Cast. y León** (2)	95.4%	.3%	.6%	3.7%	100.0% 351
Cataluña*	89.1%	2.3%	1.2%	7.4%	100.0% 2098
Valencia*	90.0%	1.4%	6.0%	2.6%	100.0% 3979
País Vasco+	88.3%	1.0%	8.7%	2.1%	100.0% 727
Extremadura*	98.5%	.2%	.5%	.9%	100.0% 1040
Rioja*	100.0%	.0%	.0%	.0%	100.0% 260
Madrid*	95.0%	.3%	.9%	3.8%	100.0% 6660
Murcia*	86.9%	6.0%	2.5%	4.5%	100.0% 1109

**Nota:** \* Recogen la información de forma activa. (1) En algún hospital se recoge de forma pasiva.

\*\* Recogen la información de forma pasiva. (2) En algún hospital se recoge de forma activa.

+ Recogen la información con una metodología mixta.

(#) En Andalucía se realizó una recogida activa de información mediante una muestra temporal (una semana por mes). Ver nota metodológica del Indicador Urgencias y el apartado de resultados de urgencias.

(\*) Cuando la droga principal era desconocida, se ha asumido que se trataba de heroína.

**FUENTE:** DGPNNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Tabla 75A.- DISTRIBUCIÓN DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA POR COMUNIDAD AUTÓNOMA, SEGÚN LA DROGA PRINCIPAL QUE LOS MOTIVA (PORCENTAJES). ESPAÑA 1993.

	Heroína	Metadona	Otros opiáceos	Cocaína	Desco.	Nº episod.
Andalucía#	85.4%	1.8%	.6%	7.1%	5.1%	100.0% 506
Asturias+	95.2%	.3%	.1%	2.5%	1.8%	100.0% 883
Canarias*	77.8%	.1%	.8%	5.0%	16.3%	100.0% 1398
Cast.-La Mancha* (1)	94.4%	.1%	.3%	2.9%	2.3%	100.0% 769
Cast. y León** (2)	91.2%	.3%	.6%	3.7%	4.3%	100.0% 351
Cataluña*	48.8%	2.3%	1.2%	7.4%	40.3%	100.0% 2098
Valencia*	90.0%	1.4%	6.0%	2.6%	.0%	100.0% 3979
País Vasco+	77.7%	1.0%	8.7%	2.1%	10.6%	100.0% 727
Extremadura*	95.8%	.2%	.5%	.9%	2.7%	100.0% 1040
Rioja*	100.0%	.0%	.0%	.0%	.0%	100.0% 260
Madrid*	51.6%	.3%	.9%	3.8%	43.4%	100.0% 6660
Murcia*	48.7%	6.0%	2.5%	4.5%	38.2%	100.0% 1109

**Nota:** \* Recogen la información de forma activa. (1) En algún hospital se recoge de forma pasiva.

\*\* Recogen la información de forma pasiva. (2) En algún hospital se recoge de forma activa.

+ Recogen la información con una metodología mixta.

(#) En Andalucía se realizó una recogida activa de información mediante una muestra temporal (una semana por mes). Ver nota metodológica del Indicador Urgencias y el apartado de resultados de urgencias.

**FUENTE:** DGPNNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Indicador Urgencias

Tabla 76.- DISTRIBUCIÓN DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA POR COMUNIDAD AUTÓNOMA, SEGÚN GRUPO DE EDAD (PORCENTAJES). ESPAÑA 1993.

	GRUPO DE EDAD (años)								Total
	<15	15-19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	>=45	
Andalucía#	.2%	3.6%	22.7%	38.0%	24.1%	6.6%	3.0%	2.0%	100.0% 503
Asturias+	.0%	6.1%	27.3%	33.4%	23.8%	7.7%	1.5%	.1%	100.0% 882
Canarias*	.2%	6.8%	25.7%	35.3%	21.8%	6.8%	1.7%	1.7%	100.0% 1332
Cast.-La Mancha* (1)	.0%	4.6%	24.5%	39.8%	22.5%	7.6%	.7%	.3%	100.0% 763
Cast. y León** (2)	.9%	5.5%	28.2%	34.9%	24.8%	4.0%	1.7%	.0%	100.0% 347
Cataluña*	.1%	3.8%	20.2%	37.1%	25.0%	10.7%	2.4%	.8%	100.0% 2065
Valencia*	.1%	8.5%	28.6%	31.9%	22.3%	7.9%	.6%	.0%	100.0% 3564
País Vasco+	.0%	7.6%	27.0%	38.2%	21.4%	5.0%	.9%	.0%	100.0% 463
Extremadura*	.2%	6.6%	27.8%	38.9%	19.3%	5.8%	1.1%	.3%	100.0% 1039
Rioja*	.0%	13.3%	22.7%	36.7%	22.3%	3.9%	.0%	1.2%	100.0% 256
Madrid*	.0%	3.3%	20.8%	36.0%	27.2%	9.9%	2.0%	.8%	100.0% 6359
Murcia*	1.4%	7.3%	29.7%	33.2%	17.9%	8.9%	.9%	.6%	100.0% 1053

**Nota:** \* Recogen la información de forma activa. (1) En algún hospital se recoge de forma pasiva.

\*\* Recogen la información de forma pasiva. (2) En algún hospital se recoge de forma activa.

+ Recogen la información con una metodología mixta.

(#) En Andalucía se realizó una recogida activa de información mediante una muestra temporal (una semana por mes). Ver nota metodológica del Indicador Urgencias y el apartado de resultados de urgencias.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Tabla 77.- DISTRIBUCIÓN DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA POR COMUNIDAD AUTÓNOMA, SEGÚN SEXO (NÚMEROS ABSOLUTOS Y PORCENTAJES) ESPAÑA 1993.

	Hombres		Mujeres		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Andalucía#	435	86.0%	71	14.0%	506	100.0%
Asturias+	728	82.4%	155	17.6%	883	100.0%
Canarias*	1072	76.8%	324	23.2%	1396	100.0%
Cast.-La Mancha* (1)	668	87.1%	99	12.9%	767	100.0%
Cast. y León** (2)	294	83.8%	57	16.2%	351	100.0%
Cataluña*	1557	74.2%	541	25.8%	2098	100.0%
Valencia*	3088	77.6%	891	22.4%	3979	100.0%
País Vasco+	392	83.8%	76	16.2%	468	100.0%
Extremadura*	834	80.2%	206	19.8%	1040	100.0%
Rioja*	192	73.8%	68	26.2%	260	100.0%
Madrid*	5241	78.7%	1418	21.3%	6659	100.0%
Murcia*	934	84.3%	174	15.7%	1108	100.0%

**Nota:** \* Recogen la información de forma activa. (1) En algún hospital se recoge de forma pasiva.

\*\* Recogen la información de forma pasiva. (2) En algún hospital se recoge de forma activa.

+ Recogen la información con una metodología mixta.

(#) En Andalucía se realizó una recogida activa de información mediante una muestra temporal (una semana por mes). Ver nota metodológica del Indicador Urgencias y el apartado de resultados de urgencias.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Indicador Urgencias

Tabla 78.- DISTRIBUCIÓN DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA POR COMUNIDAD AUTÓNOMA, SEGÚN SEXO (NÚMEROS ABSOLUTOS Y PORCENTAJES) ESPAÑA 1993.

	MOTIVO CONSULTA						Total	
	Sobredosis	Reac. indes.	Sínd. absti.	Probl. orgán.	Probl. psico.	Otros	Nº episod.	
Andalucía#	4.2%	7.7%	17.8%	25.9%	5.9%	38.6%	100%	495
Asturias+	11.9%	.6%	21.4%	46.9%	3.3%	16.0%	100%	883
Canarias*	8.8%	4.2%	12.4%	57.2%	4.9%	12.4%	100%	1366
Cast.-La Mancha* (1)	5.6%	1.1%	24.9%	18.9%	4.1%	45.4%	100%	755
Cast. y León** (2)	13.1%	4.3%	37.1%	28.6%	4.0%	12.9%	100%	350
Cataluña*	16.4%	3.5%	22.1%	54.4%	2.4%	1.1%	100%	2095
Valencia*	39.1%	2.5%	21.2%	34.5%	2.3%	.3%	100%	3977
País Vasco+	27.2%	2.8%	55.8%	9.1%	4.8%	.4%	100%	685
Extremadura*	6.7%	4.4%	51.9%	26.5%	2.0%	8.5%	100%	1034
Rioja*	1.9%	12.1%	75.5%	6.2%	1.6%	2.7%	100%	257
Madrid*	6.0%	3.2%	6.6%	79.0%	4.6%	.7%	100%	6658
Murcia*	12.1%	.5%	42.9%	23.9%	2.4%	18.1%	100%	1097

**Nota:** \* Recogen la información de forma activa. (1) En algún hospital se recoge de forma pasiva.

\*\* Recogen la información de forma pasiva. (2) En algún hospital se recoge de forma activa.

+ Recogen la información con una metodología mixta.

(#) En Andalucía se realizó una recogida activa de información mediante una muestra temporal (una semana por mes). Ver nota metodológica del Indicador Urgencias y el apartado de resultados de urgencias.

**FUENTE:** DGPNED. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Tabla 79.- DISTRIBUCIÓN DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA POR COMUNIDAD AUTÓNOMA, SEGÚN LA CONDICIÓN LEGAL, (PORCENTAJES) ESPAÑA 1993.

	No detenido		Detenido		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Andalucía#	497	98.2%	9	1.8%	506	100.0%
Asturias+	812	92.0%	71	8.0%	883	100.0%
Canarias*	1356	97.1%	41	2.9%	1397	100.0%
Cast.-La Mancha* (1)	475	62.2%	289	37.8%	764	100.0%
Cast. y León** (2)	311	89.1%	38	10.9%	349	100.0%
Cataluña*	1882	89.7%	216	10.3%	2098	100.0%
Valencia*	3841	96.5%	138	3.5%	3979	100.0%
País Vasco+	384	86.7%	59	13.3%	443	100.0%
Extremadura*	793	76.3%	247	23.8%	1040	100.0%
Rioja*	87	33.5%	173	66.5%	260	100.0%
Madrid*	6534	98.4%	107	1.6%	6641	100.0%
Murcia*	874	81.5%	199	18.5%	1073	100.0%

**Nota:** \* Recogen la información de forma activa. (1) En algún hospital se recoge de forma pasiva.

\*\* Recogen la información de forma pasiva. (2) En algún hospital se recoge de forma activa.

+ Recogen la información con una metodología mixta.

(#) En Andalucía se realizó una recogida activa de información mediante una muestra temporal (una semana por mes). Ver nota metodológica del Indicador Urgencias y el apartado de resultados de urgencias.

**FUENTE:** DGPNED. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

## **5. TABLAS DEL INDICADOR MORTALIDAD POR OPIÁCEOS O COCAÍNA**



## NOTA METODOLÓGICA

En el ANEXO II (Indicaciones para el uso de las Tablas), se revisan con detalle diversos aspectos que conviene tener en cuenta al leer e interpretar las tablas de este Informe. Sin embargo, se ha considerado de interés resaltar aquí algunos aspectos de especial relevancia aplicables a esta interpretación.

### 1.- Consideraciones válidas para los capítulos de Tablas de los indicadores Tratamiento, Urgencias y Mortalidad.

- \* Los números absolutos que se presentan en las tablas de estos capítulos son los casos con valores conocidos para cada variable. Para cada una de ella, el número de valores conocidos y desconocidos suma el número total de registros.
- \* Hay que tener en cuenta que algunas de las variables que aparecen en el Informe se obtienen a partir de la combinación de otras variables primarias. Por tanto, el número de valores desconocidos de las variables combinadas queda condicionado por los de las variables primarias.
- \* Los porcentajes se han calculado siempre sobre el número de valores conocidos de cada variable o combinación de variables, totalizando en cada caso el 100%.
- \* Para la presentación de las tablas se produce un redondeo de decimales. En algún caso, al realizar los porcentajes correspondientes a números muy pequeños frente a un total muy grande, se obtiene un resultado aparente de 0%.

### 2.- Consideraciones aplicables de forma específica a las tablas del Indicador Mortalidad.

- \* El SEIT recoge solamente las muertes por reacción aguda tras el consumo de opiáceos o cocaína.
- \* Hasta 1990, la información recogida ha sido la procedente de los términos municipales de seis grandes ciudades (Barcelona, Bilbao, Madrid, Sevilla, Valencia y Zaragoza). Con la incorporación de numerosas áreas a la cobertura del Indicador se ha considerado al partido judicial como la unidad territorial más operativa. En Barcelona, Madrid y Valencia el término municipal coincide exactamente con el partido judicial correspondiente. En el caso de Bilbao, Sevilla y Zaragoza, algunos municipios menores están incluidos en el partido judicial correspondiente, pero municipio y partido judicial se pueden considerar equivalentes en la práctica.
- \* Las tasas calculadas para las seis grandes ciudades se han obtenido con los casos de muerte y las poblaciones de sus partidos judiciales. Como se explica en el punto anterior, estos partidos coinciden con el municipio o la diferencia es muy pequeña.

- \* Las tasas se calculan con el número de fallecidos "en" cada ciudad o área, pero los fallecidos pueden no ser residentes en la ciudad o área de fallecimiento y, por tanto, no estarían incluidos en el denominador. En sentido estricto, más que de tasas se debería hablar de razones.
- \* Siempre que ha sido posible, en las tablas del Indicador Mortalidad se analiza de forma independiente la información de las seis ciudades y la del resto de áreas cubiertas por el indicador.
- \* La evaluación de las diferencias de las características entre las distintas áreas debe ser cuidadosa porque, salvo en Madrid y Barcelona, en el resto de las áreas los porcentajes se calcularon a partir de un pequeño número de casos.

Indicador Mortalidad

Tabla 80.- DISTRIBUCIÓN DE LOS FALLECIDOS POR REACCIÓN AGUDA TRAS EL CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA POR CIUDAD DE FALLECIMIENTO, SEGÚN TRIMESTRE. SEIS GRANDES CIUDADES (NÚMEROS ABSOLUTOS Y TASA POR 100.000 HABITANTES) 1993.

	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre	Total	Tasa Anual (*)
Barcelona	43	42	41	25	151	9.2
Bilbao	11	5	5	5	26	5.4
Madrid	47	40	41	51	179	5.9
Sevilla	7	4	4	6	21	2.6
Valencia	20	11	8	8	47	5.8
Zaragoza	4	5	6	3	18	2.7
Total	132	107	105	98	442	

**Nota:** En esta tabla se presenta, de forma independiente, la información de las ciudades de Barcelona, Bilbao, Madrid, Sevilla, Valencia y Zaragoza para mantener la comparabilidad del número de fallecidos con respecto a años anteriores. La información del total de áreas monitorizadas por el SEIT en 1993 se presenta en la Tabla 80A.

(\*) En sentido estricto, más que una tasa es una razón (ver texto de la sección -Resultados del SEIT para 1993-).

**FUENTE:** DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Indicador Mortalidad

Tabla 80A.- DISTRIBUCIÓN DE LOS FALLECIDOS POR REACCIÓN AGUDA TRAS EL CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA POR EL LUGAR DE FALLECIMIENTO, SEGÚN TRIMESTRE. ESPAÑA 1993.

	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre	Total
Andalucía					
Granada	5	3	2	9	19
Málaga	4	2	4	5	15
Sevilla	7	4	4	6	21
Resto P.J.Prov. Sevilla	1	4	2	3	10
Aragón					
Zaragoza	4	5	6	3	18
Baleares					
Palma de Mallorca	9	5	14	3	31
Ibiza	3	1	2	2	8
Canarias					
Las Palmas G.C.	5	3	3	2	13
Resto Prov. L.Palmas	1	1	0	0	2
Cast. y León					
Ponferrada	2	2	1	1	6
Valladolid	2	0	4	2	8
Cataluña					
Barcelona	43	42	41	25	151
C.Valenciana					
Valencia	20	11	8	8	47
País Vasco					
S. Sebantián	3	5	2	5	15
Bilbao	11	5	5	5	26
Baracaldo	2	3	4	2	11
Resto P.J.Prov.Vizcaya	3	0	3	3	9
Extremadura					
Badajoz	0	3	0	0	3
Galicia					
La Coruña	1	2	2	2	7
Santiago de C.	4	1	1	2	8
Orense	2	0	0	0	2
Lugo	0	0	0	2	2
Pontevedra	4	3	1	2	10
Vigo	1	5	3	7	16
Madrid					
Madrid	47	40	41	51	179
Getafe	0	0	1	0	1
Leganés	1	0	1	3	5
Alcorcón	0	2	0	2	4
Resto P.J.Prov.Madrid	0	2	3	3	8
Murcia					
Murcia	1	1	3	1	6
Cartagena	1	1	0	1	3
Navarra					
Pamplona	2	2	3	2	9
Ceuta	0	0	1	0	1
Total	189	158	165	162	674

**NOTA IMPORTANTE:** En la Tabla 97 del Informe (Anexo I: Cobertura) se detallan todos los partidos judiciales cubiertos por el Indicador Mortalidad en 1992, incluyendo tanto los que han tenido casos de fallecimiento por reacción aguda como los que no han tenido casos.

**FUENTE:** DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Indicador Mortalidad

Tabla 81.- CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS FALLECIDOS POR REACCIÓN AGUDA TRAS EL CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA (MEDIA Y PORCENTAJES). ESPAÑA 1993.

	Seis Ciudades(*)	Otras Áreas	Total
NÚMERO DE FALLECIDOS	442	232	674
SEXO			
Varones	89.6%	89.2%	89.5%
Mujeres	10.4%	10.8%	10.5%
EDAD MEDIA (años)	29.2	29.3	29.2
GRUPO DE EDAD (años)			
15-19	3.9%	4.0%	4.0%
20-24	17.2%	16.5%	16.9%
25-29	33.4%	31.7%	32.8%
30-34	29.0%	31.7%	29.9%
35-39	11.1%	10.7%	11.0%
40-44	4.6%	2.7%	4.0%
>= 45	.7%	2.7%	1.4%
PROCEDENCIA			
Domicilio	51.1%	43.9%	48.7%
Hotel	2.8%	7.0%	4.2%
Calle	21.0%	23.8%	22.0%
Est.Públicos.	3.1%	3.3%	3.1%
Hospitales	17.5%	15.4%	16.8%
Cárcel	.2%	.9%	.5%
Otros	4.3%	5.6%	4.7%

(\*) Datos de las ciudades de Barcelona, Bilbao, Madrid, Sevilla, Valencia y Zaragoza.

(+) Datos de las áreas citadas en la tabla 80A, excluyendo las seis grandes ciudades citadas anteriormente.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Tabla 82.- DISTRIBUCIÓN DE LOS FALLECIDOS POR GRUPO DE EDAD, SEGÚN SEXO (NÚMEROS ABSOLUTOS Y PORCENTAJES). ESPAÑA 1993.

	Varones		Mujeres		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
GRUPO DE EDAD (años)						
15-19	22	3.8%	4	5.8%	26	4.0%
20-24	95	16.2%	16	23.2%	111	16.9%
25-29	201	34.3%	14	20.3%	215	32.8%
30-34	172	29.4%	24	34.8%	196	29.9%
35-39	65	11.1%	7	10.1%	72	11.0%
40-44	23	3.9%	3	4.3%	26	4.0%
>= 45	8	1.4%	1	1.4%	9	1.4%
Total	586	100%	69	100%	655	100%

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Indicador Mortalidad

Tabla 83.- DISTRIBUCIÓN DE LOS FALLECIDOS POR CIUDAD DEL FALLECIMIENTO, SEGÚN SEXO (NÚMERO ABSOLUTOS Y PORCENTAJES). ESPAÑA 1993.

	Varones		Mujeres		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Barcelona	129	85.4%	22	14.6%	151	100%
Bilbao	26	100%	0	.0%	26	100%
Madrid	162	90.5%	17	9.5%	179	100%
Sevilla	20	95.2%	1	4.8%	21	100%
Valencia	42	89.4%	5	10.6%	47	100%
Zaragoza	17	94.4%	1	5.6%	18	100%
Otras áreas	207	89.2%	25	10.8%	232	100%
Total	603	89.5%	71	10.5%	674	100%

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Tabla 84.- EDAD MEDIA DE LOS FALLECIDOS POR CIUDAD DE FALLECIMIENTO, SEGÚN SEXO (NÚMEROS ABSOLUTOS Y MEDIAS). ESPAÑA 1993.

	Varones		Mujeres		Total	
	Nº de casos	Edad Media	Nº de casos	Edad Media	Nº de casos	Edad Media
Barcelona	129	29.4	22	27.5	151	29.1
Bilbao	26	29.2	0	.	26	29.2
Madrid	162	30.0	17	27.9	179	29.8
Sevilla	20	26.4	1	40.0	21	27.0
Valencia	42	29.1	5	27.8	47	28.9
Zaragoza	17	27.6	1	24.0	18	27.4
Otras áreas	207	29.2	25	30.7	232	29.3
Total	603	29.3	71	28.9	674	29.2

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Indicador Mortalidad

Tabla 85.- DISTRIBUCIÓN DE LOS FALLECIDOS POR GRUPO DE EDAD, SEGÚN CIUDAD DE FALLECIMIENTO (PORCENTAJES). ESPAÑA 1993.

	Barcelona	Bilbao	Madrid	Sevilla	Valencia	Zaragoza	Otras áreas
<b>GRUPO DE EDAD (años)</b>							
15-19	4.6%	.0%	3.4%	4.8%	2.4%	11.8%	4.0%
20-24	19.9%	15.4%	10.3%	47.6%	17.1%	29.4%	16.5%
25-29	34.4%	42.3%	34.9%	14.3%	34.1%	17.6%	31.7%
30-34	22.5%	30.8%	34.3%	14.3%	34.1%	35.3%	31.7%
35-39	12.6%	11.5%	11.4%	9.5%	9.8%	.0%	10.7%
40-44	4.6%	.0%	5.1%	9.5%	2.4%	5.9%	2.7%
= 45	1.3%	.0%	.6%	.0%	.0%	.0%	2.7%
Total	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
NºCasos	151	26	175	21	41	17	224

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Tabla 86.- DISTRIBUCIÓN POR PROCEDENCIA(\*) DEL FALLECIDO, SEGÚN CIUDAD DE FALLECIMIENTO (PORCENTAJES). ESPAÑA 1993.

	Barcelona	Bilbao	Madrid	Sevilla	Valencia	Zaragoza	Otras áreas
<b>PROCEDENCIA</b>							
Domicilio	53.7%	34.6%	49.4%	38.1%	56.5%	75.0%	43.9%
Hotel	3.7%	3.8%	3.4%	.0%	.0%	.0%	7.0%
Calle	26.5%	15.4%	19.1%	14.3%	23.9%	6.3%	23.8%
Est.Públicos.	.0%	3.8%	5.1%	.0%	4.3%	6.3%	3.3%
Hospitales	16.2%	38.5%	15.2%	38.1%	15.2%	.0%	15.4%
Cárcel	.0%	.0%	.0%	4.8%	.0%	.0%	.9%
Otros	.0%	3.8%	7.9%	4.8%	.0%	12.5%	5.6%
Total	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
Nºcasos	136	26	178	21	46	16	214

Nota: La procedencia se refiere al lugar físico desde donde es traído el cadáver al IAF. Este lugar no coincide necesariamente con aquél en el que se ha producido el fallecimiento. No se dispone de esta información para Barcelona.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Indicador Mortalidad

Tabla 87.- DROGAS DETECTADAS EN LOS ANÁLISIS TOXICOLÓGICOS DE LAS MUESTRAS BIOLÓGICAS DE FALLECIDOS POR REACCIÓN AGUDA, SEGÚN CIUDAD DE FALLECIMIENTO (NÚMEROS ABSOLUTOS). ESPAÑA 1993.

	Bilbao	Madrid	Sevilla	Valencia	Zaragoza	Otras áreas	Total
<b>DROGAS</b>							
Heroína-Morfina	23	138	11	45	14	141	372
Metadona	2	4	0	0	0	15	21
Codeína	3	17	11	3	1	73	108
Otros opiáceos	1	14	0	1	0	50	66
Cocaína	8	36	6	18	6	63	137
Barbitúricos	5	5	0	0	0	8	18
Benzodiacepinas	17	25	4	29	3	70	148
Anfetaminas/Derv.	1	2	0	3	0	8	14
Analgésicos	0	0	0	0	1	2	3
Antidepresivos	1	0	0	0	0	3	4
Alcohol	6	11	2	6	2	57	84
Aditivos tóxicos	0	0	1	0	0	2	3
Otros	0	6	12	5	2	41	66
Muestras analizada	24	153	15	47	15	190	444

**Nota:** Sólo se dispone de los análisis toxicológicos realizados a una parte de los fallecidos. Cada una de las muestras puede presentar resultados positivos para varias drogas. Por esta razón, el total de muestras analizadas (444) siempre es muy inferior a la suma de resultados positivos para todas las drogas.

Los resultados de los análisis toxicológicos presentados corresponden a las **muestras biológicas** analizadas, y no sólo a las muestras de sangre.

**FUENTE:** DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

## **6. ANEXOS**



## ANEXO I: COBERTURA



## **DESCRIPCIÓN**

El conocimiento y análisis de la cobertura de un sistema de información es una parte esencial para la interpretación de la información que proporciona dicho sistema. En el caso del SEIT este conocimiento es importante cuando se intenta realizar comparaciones entre distintas Comunidades Autónomas o comparaciones temporales.

El análisis de la cobertura del SEIT es complejo porque, por una parte, las redes asistenciales para atención a las drogodependencias son muy diferentes entre las distintas Comunidades Autónomas y, por otra parte, el SEIT surge de la coordinación de los distintos sistemas autonómicos de información sobre drogas que, en varias Comunidades, se han ido desarrollando con características propias. Muchos de estos sistemas son más amplios que el marco estatal y están integrados en sistemas de información de salud mental o en sistemas específicos de información sobre drogodependencias, a los cuales se notifican también casos tratados por abuso o dependencia de otras drogas o por otras patologías de salud mental. En estos casos no se utilizan las mismas hojas del SEIT y el control de la notificación se realiza de forma distinta a la establecida en el protocolo general del SEIT.

La heterogénea situación de los distintos sistemas de información hace que el establecimiento de indicadores de cobertura fiables y aplicables a todas las Comunidades Autónomas sea progresivamente más difícil. El número de indicadores de cobertura se ha ido reduciendo, limitándose a los más básicos y, por tanto, comunes para todos los sistemas autonómicos de información.

La principal cuestión pendiente con respecto a la cobertura del Indicador Tratamiento es el desarrollo de criterios homogéneos de adscripción de centros, especialmente en relación a recursos tales como centros de salud mental, comunidades terapéuticas con período ambulatorio, programas de prisiones, etc.

Desde el comienzo del SEIT los indicadores de cobertura se han agrupado en tres categorías. Esta agrupación se mantiene igual, aunque dentro de cada categoría se han simplificado los indicadores:

- I. Indicadores de implantación
- II. " de periodicidad
- III. " de intensidad

Las siguientes definiciones se refieren al indicador tratamiento. Para adaptarlas al indicador urgencias, es necesario sustituir "casos" por "episodios", "centro declarante" por "centro monitoreado" y "declaración o notificación" por "recogida o registro de la información".

En el informe de 1992 se añadió un apartado referido al Indicador Mortalidad, aunque en el análisis de su cobertura no se pueden utilizar los indicadores desarrollados para los otros dos indicadores, por lo que sólo se realiza una descripción de cuáles han sido las áreas cubiertas por el indicador Mortalidad.

## **I. Indicadores de Implantación.**

### *1.-Número de centros declarantes.*

Se consideran como tales los centros que notifican por lo menos un caso durante el año.

Se ha decidido utilizar este indicador tan simplificado porque existen grandes diferencias entre Comunidades Autónomas en cuanto al número y tipos de centro que se pueden considerar como "adscritos" o "declarantes"; en algunas pueden ser todos los centros de salud mental, centros de diversas asociaciones, centros de alcoholismo, etc, mientras que en otras se aplican criterios mucho más restrictivos.

## **II. Indicadores de Periodicidad.**

### *2.-Porcentaje de centros que notifican los cuatro trimestres.*

Se obtiene dividiendo el número de centros que a lo largo del período de estudio han notificado en los cuatro trimestres entre el número de centros declarantes.

De él puede deducirse que porcentajes más altos implican mayor continuidad en la notificación.

## **III. Indicadores de Intensidad.**

### *3.-Número medio de casos declarados por Centro.*

Se obtiene dividiendo el número de casos declarados entre el número de centros que han declarado por lo menos un caso. Se calcula trimestral y anualmente para cada Comunidad Autónoma y para el conjunto del Estado.

## **RESULTADOS**

### INDICADOR TRATAMIENTO

Durante 1993 los indicadores de cobertura del SEIT descritos en el apartado anterior, tuvieron los siguientes valores para el indicador Tratamiento a nivel de todo el Estado:

Número de centros declarantes.....	382
Porcentaje de centros que notificaron los cuatro trimestres .....	93,5%
Número medio anual de casos notificados por centro .....	102

Los valores de estos indicadores para las diferentes Comunidades Autónomas se presentan en la Tabla 88A, que es la tabla resumen de la cobertura del Indicador Tratamiento.

En 1993, un total de 382 centros declararon al SEIT por lo menos un caso de admisión a tratamiento por opiáceos o cocaína, lo que representa un aumento prácticamente nulo (0,5%) con respecto a los 380 centros que declararon algún caso en 1992. De los centros declarantes, el 93,5% realizaron la notificación durante los cuatro trimestres del año (Tabla 88A).

Durante 1993, el número medio de casos declarados por cada centro fue 102, siendo igual a la media de casos registrados durante 1992. Se observó una gran variación entre Comunidades Autónomas en la media de casos declarados por centro, oscilando desde los 19 casos de Navarra, los 45 de Aragón y los 48 de Castilla y León hasta los más de 180 de Canarias, Galicia, Murcia y Ceuta (Tabla 93). El número medio de casos notificados por centro puede depender, entre otros factores, del tipo de red asistencial en drogodependencias que tiene de cada Comunidad, tiendiendo la media a ser más alta en las comunidades con una red exclusiva de centros específicos para drogodependencias.

#### INDICADOR URGENCIAS

Se monitorizaron 77 hospitales pertenecientes a doce Comunidades Autónomas. En el 97,4% de los hospitales monitorizados se recogió la información durante los cuatro trimestres del año (Tabla 95A).

Andalucía y País Vasco que no habían sido incluidas en 1992 debido a una recogida incompleta de la información, se han incorporado de nuevo al indicador. En Andalucía la recogida de la información se realizó utilizando la metodología propuesta en un proyecto de protocolo del indicador Urgencias (recogida activa en una muestra temporal; ver Nota Metodológica del indicador Urgencias).

La cobertura del Indicador esta formado por una muestra no representativa de hospitales que tiene variaciones interanuales, por lo que no es posible estimar el número de episodios de urgencia relacionados con opiáceos o cocaína que se produce a nivel estatal ni se pueden establecer comparaciones interautonómicas. A pesar de esto, el Indicador Urgencias se puede considerar útil para conocer las características de las personas que acudieron a urgencias por problemas relacionados con el uso de opiáceos o cocaína, y para validar la información de los otros dos indicadores.

El objetivo de la cobertura del Indicador Urgencias debe ser la recogida de información de áreas bien definidas (ciudades, comarcas, etc.) de una forma estable y exhaustiva dentro de cada Comunidad Autónoma. Además, el cumplimiento de unos criterios mínimos de continuidad y exhaustividad debe ser considerado como criterio decisivo para la inclusión en el Indicador Urgencias de una Comunidad Autónoma.

#### INDICADOR MORTALIDAD

La cobertura del indicador Mortalidad del SEIT tiene dos etapas diferenciadas: la primera llegó hasta 1989 e incluyó los términos municipales de seis grandes ciudades (Barcelona, Bilbao, Madrid, Sevilla, Valencia y Zaragoza), recogiéndose los datos retrospectivamente, la segunda etapa comenzó en 1990, con el aumento progresivo de la cobertura mediante la incorporación de nuevas áreas geográficas, y el paso de la gestión de la recogida de datos a las propias Comunidades Autónomas.

La unidad territorial más operativa para el indicador Mortalidad es el partido judicial, dadas las características de la administración judicial. Los partidos judiciales son las unidades básicas de división del territorio desde el punto de vista administrativo-judicial, y todos los sucesos con una transcendencia judicial (p.ej. una muerte no natural) son tramitados dentro del mismo partido judicial donde han sucedido.

En las seis grandes ciudades monitorizadas desde 1983, los límites del partido judicial coinciden exactamente con el término municipal de la ciudad (Madrid, Barcelona, Valencia) o bien el resto de municipios incluidos tiene un peso mucho menor en cuanto al número de habitantes,

con lo que en estos casos el municipio y el partido judicial se pueden considerar equivalentes en la práctica.

En 1993 el Indicador Mortalidad recogió información de un total de 54 partidos judiciales, cubriendo en total una población de 14.832.964 habitantes. En estos partidos se incluyen las seis grandes ciudades monitorizadas desde 1983 y otras ciudades grandes o medianas. Siete partidos judiciales que estaban incluidos en la cobertura de 1992 han dejado de estar cubiertos, aunque algunos de ellos realmente no deberían de haber estado incluidos en la cobertura del indicador durante ese año. Por otra parte, en 1993 se han incorporado once nuevos partidos, principalmente en Galicia y Madrid (Tabla 97).

Se debe ser prudente a la hora de incluir nuevas áreas, si no se tiene garantías de que van a estar cubiertas de una forma continua. Como se explicó en el informe anual del SEIT de 1992, en algunas Comunidades se estuvo recogiendo información de diversos partidos judiciales durante un tiempo antes de incluirlos en el informe anual, lo que debería ser la práctica habitual tanto en el indicador Mortalidad como en el de Urgencias. En otras Comunidades se recoge información de áreas más amplias que las incluidas en el informe, pero la información no tiene garantía de exhaustividad (recoger todos los casos que realmente se producen) por lo que tampoco se puede incluir. La inclusión de nuevas áreas en el informe del SEIT sólo se puede hacer si se cumplen unas condiciones mínimas que garanticen una exhaustividad razonable en la recogida de la información y cierta garantía de continuidad.

Como se expone en el apartado de Resultados, las tasas de muertes por reacción aguda a opiáceos o cocaína son sustancialmente diferentes en el conjunto de las seis grandes ciudades que en el resto de las áreas cubiertas. En la tabulación de los datos y el análisis se mantienen separadas las seis grandes ciudades del resto de áreas monitorizadas para mantener mejor la comparabilidad con años anteriores.

## TABLAS DE COBERTURA

### Indicador Tratamiento

NOTA: Apartir del informe del SEIT de 1991 se eliminaron del informe las tablas 91,92 y 93.

Tabla 88A.-RESUMEN DE LOS ÍNDICES DE COBERTURA DEL INDICADOR TRATAMIENTO,  
SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA. ESPAÑA 1993.

	Nº de centros declarantes	% centros que notifican 4 trimestres	Nº medio anual de casos declarados por centro
Andalucía	59	91,5%	121
Aragón	16	100,0%	45
Asturias	15	100,0%	96
Baleares	9	77,8%	106
Canarias	25	96,0%	181
Cantabria	4	100,0%	94
Cast. La Mancha	8	50,0%	95
Cast. y León	34	97,1%	48
Cataluña	49	87,8%	109
C. Valenciana	47	97,9%	57
País Vasco	30	100,0%	69
Extremadura	10	90,0%	102
Galicia	19	94,7%	201
Rioja	3	100,0%	91
Madrid	37	91,9%	126
Murcia	6	100,0%	184
Navarra	9	100,0%	19
Ceuta	1	100,0%	218
Melilla	1	100,0%	76
Total Estatal	382	93,5%	102

**Notas:** -Se consideraron centros declarantes los que notificaron al menos un caso.

**FUENTE:** DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Cobertura Indicador Tratamiento

Tabla 89A.-CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CENTRO Y COMUNIDAD AUTÓNOMA, SEGÚN TRIMESTRE (NÚMEROS ABSOLUTOS). ESPAÑA 1993.

COMUNIDAD AUTÓNOMA	TRIMESTRES				TOTAL
	Primer	Segundo	Tercer	Cuarto	
Andalucía					
1	150	112	77	92	431
2	129	101	77	74	381
3	71	56	75	50	252
4	120	129	83	121	453
5	77	76	30	54	237
6	76	59	12	49	196
7	83	74	65	65	287
8	163	150	63	108	484
9	0	0	0	1	1
10	1	0	2	1	4
12	9	15	17	13	54
13	48	49	26	21	144
14	52	15	5	21	93
15	13	29	4	11	57
16	15	13	9	9	46
17	10	3	4	3	20
18	29	25	28	26	108
19	26	40	26	29	121
20	93	86	70	80	329
21	40	19	30	30	119
22	1	5	1	3	10
24	0	0	1	0	1
26	66	52	45	36	199
27	45	57	22	29	153
28	30	27	33	16	106
32	31	37	29	17	114
33	76	73	68	56	273
34	31	12	15	26	84
35	0	0	0	1	1
36	15	26	14	14	69
37	3	6	4	6	19
38	14	9	13	20	56
39	0	1	0	0	1
40	53	46	36	51	186
41	41	13	22	17	93
42	28	19	22	31	100
43	21	11	8	11	51
44	31	19	8	28	86
45	26	26	8	21	81
46	39	31	17	13	100
52	13	7	7	11	38
53	25	26	22	14	87
54	16	9	8	10	43
55	7	29	42	64	142
56	21	9	36	15	81
57	14	9	9	12	44
58	19	13	11	15	58
60	19	20	17	16	72
61	51	42	27	32	152
62	35	36	22	17	110
64	10	5	4	4	23
67	54	36	24	34	148
69	2	1	6	2	11
70	24	20	15	7	66
71	0	15	11	5	31
72	0	10	11	2	23
73	0	0	12	17	29
74	0	1	1	1	3
76	0	3	16	13	32
90	20	15	10	21	66
91	0	0	1	0	1
92	6	11	0	5	22
93	6	0	0	9	15
94	3	0	0	0	3
95	8	7	2	9	26
96	24	23	14	22	83
97	46	29	29	25	129
99	15	7	3	5	30
TOTAL	2194	1904	1429	1641	7168

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

(continuación página siguiente)...

Cobertura Indicador Tratamiento

Tabla 89A.-CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CENTRO Y COMUNIDAD AUTÓNOMA, SEGÚN TRIMESTRE (NÚMEROS ABSOLUTOS). ESPAÑA 1993.

COMUNIDAD AUTÓNOMA	TRIMESTRES				TOTAL
	Primer	Segundo	Tercer	Cuarto	
<b>Aragón</b>					
2202	27	22	18	8	75
2203	1	4	1	1	7
2204	4	2	6	2	14
2205	2	3	0	1	6
4402	3	1	1	3	8
4407	34	14	13	2	63
4408	1	0	0	0	1
4409	1	2	0	1	4
5002	40	35	40	49	164
5004	42	39	29	38	148
5005	35	37	46	41	159
5006	3	5	3	1	12
5010	7	5	3	2	17
5011	1	3	2	4	10
5012	5	0	2	1	8
5014	9	7	5	7	28
<b>TOTAL</b>	<b>215</b>	<b>179</b>	<b>169</b>	<b>161</b>	<b>724</b>
<b>Asturias</b>					
11	9	1	3	5	18
21	7	9	3	8	27
31	49	33	31	38	151
32	43	40	28	32	143
41	17	25	15	18	75
42	54	52	37	44	187
43	17	29	18	20	84
44	4	9	4	4	21
51	13	25	18	20	76
52	30	18	21	16	85
53	18	26	26	18	88
54	22	16	26	8	72
61	6	7	5	6	24
71	89	75	61	76	301
82	30	25	18	17	90
<b>TOTAL</b>	<b>408</b>	<b>390</b>	<b>314</b>	<b>330</b>	<b>1442</b>
<b>Baleares</b>					
1	76	75	71	56	278
7	9	5	7	5	26
28	28	54	50	38	170
29	14	9	20	15	58
34	2	5	4	6	17
84	25	37	18	0	80
90	18	17	20	0	55
93	43	36	34	27	140
94	37	39	36	19	131
<b>TOTAL</b>	<b>252</b>	<b>277</b>	<b>260</b>	<b>166</b>	<b>955</b>
<b>Canarias</b>					
106	60	25	17	14	116
107	42	30	24	22	118
108	44	29	19	30	122
109	96	74	35	37	242
111	75	58	38	45	216
112	57	39	24	28	148
113	51	50	33	55	189
115	12	15	7	6	40
117	30	9	25	4	68
118	103	83	48	67	301
119	59	47	27	38	171
124	0	54	128	80	262
125	2	5	1	2	10
126	74	91	55	71	291
127	2	9	4	7	22

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

(continuación página siguiente)...

Cobertura Indicador Tratamiento

Tabla 89A.-CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CENTRO Y COMUNIDAD AUTÓNOMA, SEGÚN TRIMESTRE (NÚMEROS ABSOLUTOS). ESPAÑA 1993.

COMUNIDAD AUTÓNOMA	TRIMESTRES				TOTAL
	Primer	Segundo	Tercer	Cuarto	
Canarias					
307	124	95	68	69	356
501	270	118	87	53	528
502	132	73	32	28	265
504	135	63	34	41	273
505	26	26	46	39	137
506	42	10	7	12	71
507	100	99	90	79	368
508	15	16	21	18	70
509	59	16	19	15	109
608	8	12	14	10	44
TOTAL	1618	1146	903	870	4537
Cantabria					
1	38	47	24	38	147
2	23	21	16	7	67
3	27	15	11	11	64
4	32	29	18	19	98
TOTAL	120	112	69	75	376
Cast.-La Mancha					
2	3	0	0	0	3
10	63	69	44	32	208
20	9	10	3	0	22
21	0	0	8	60	68
34	0	55	24	33	112
44	24	40	19	57	140
45	14	26	17	23	80
46	33	56	20	17	126
TOTAL	146	256	135	222	759
Cast. y León					
5	5	11	2	6	24
6	2	5	0	3	10
8	6	8	2	6	22
18	4	2	0	0	6
19	6	4	3	8	21
20	0	2	1	0	3
21	72	34	30	59	195
23	30	27	13	11	81
29	17	14	12	18	61
33	31	35	27	27	120
34	64	52	39	36	191
41	16	3	0	0	19
42	0	19	24	20	63
43	4	0	0	0	4
50	2	1	0	6	9
51	11	7	6	6	30
54	1	0	0	0	1
55	45	25	17	28	115
56	3	0	2	1	6
59	7	13	13	7	40
60	1	0	0	0	1
61	2	1	0	0	3
66	0	2	0	3	5
68	9	3	0	2	14
69	3	3	2	2	10
73	1	0	0	1	2
81	2	1	0	2	5
82	1	2	2	0	5
83	2	0	0	1	3
86	100	124	98	119	441
93	15	3	2	3	23
94	8	6	0	3	17
95	1	2	0	0	3
96	19	19	12	24	74
TOTAL	490	428	307	402	1627

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

(continuación página siguiente)...

Cobertura Indicador Tratamiento

Tabla 89A.-CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CENTRO Y COMUNIDAD AUTÓNOMA, SEGÚN TRIMESTRE (NÚMEROS ABSOLUTOS). ESPAÑA 1993.

COMUNIDAD AUTÓNOMA	TRIMESTRES				TOTAL
	Primer	Segundo	Tercer	Cuarto	
<b>Cataluña</b>					
1	1	1	0	0	2
2	106	86	86	98	376
3	131	95	104	97	427
4	60	53	37	44	194
5	83	63	59	67	272
6	81	95	84	32	292
7	42	52	39	36	169
8	40	40	33	48	161
9	25	16	12	22	75
10	49	56	48	49	202
11	28	22	26	27	103
12	27	27	23	21	98
13	11	11	9	6	37
14	23	17	19	17	76
15	22	27	12	27	88
16	72	60	47	48	227
17	33	16	22	28	99
18	17	11	10	35	73
19	58	51	41	33	183
20	36	42	30	35	143
21	5	12	10	7	34
22	12	24	19	10	65
23	8	1	3	2	14
24	101	26	28	24	179
26	0	0	0	61	61
101	64	54	29	49	196
1001	8	11	1	0	20
1002	92	72	53	66	283
1003	57	52	61	48	218
1005	14	8	10	5	37
1006	44	60	30	44	178
1007	4	5	2	4	15
1011	3	12	5	8	28
1012	9	10	8	13	40
1013	3	0	0	0	3
1014	39	12	26	25	102
1015	32	54	33	30	149
1016	25	19	11	14	69
1018	9	16	12	9	46
1019	5	8	8	5	26
1020	3	15	9	6	33
1026	3	0	0	0	3
1028	10	2	3	0	15
1029	8	4	0	0	12
1030	4	8	2	2	16
1031	46	37	41	24	148
1032	1	10	6	9	26
1033	20	13	2	5	40
1034	3	1	1	1	6
<b>TOTAL</b>	<b>1577</b>	<b>1387</b>	<b>1154</b>	<b>1241</b>	<b>5359</b>

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

(continuación página siguiente)...

Cobertura Indicador Tratamiento

Tabla 89A.-CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CENTRO Y COMUNIDAD AUTÓNOMA, SEGÚN TRIMESTRE (NÚMEROS ABSOLUTOS). ESPAÑA 1993.

COMUNIDAD AUTÓNOMA	TRIMESTRES				TOTAL
	Primer	Segundo	Tercer	Cuarto	
<b>C. Valenciana</b>					
54	3	6	8	6	23
55	8	5	7	9	29
61	6	1	4	4	15
71	20	8	0	0	28
81	12	8	8	14	42
82	11	10	13	14	48
101	15	15	10	10	50
121	0	11	7	5	23
131	4	2	0	1	7
132	0	10	6	10	26
1011	12	7	2	4	25
1031	22	18	6	7	53
1032	20	7	16	7	50
1033	6	7	5	4	22
1991	26	22	23	11	82
3041	23	22	16	14	75
3051	13	16	9	3	41
3071	1	14	10	13	38
3101	67	57	43	50	217
3131	64	49	18	46	177
3141	7	2	4	8	21
3142	0	0	0	8	8
3143	11	13	4	7	35
3151	20	21	12	20	73
3991	53	76	12	24	165
4171	0	0	0	5	5
4181	17	13	9	8	47
4182	6	3	3	1	13
4183	40	31	19	13	103
4191	6	10	3	10	29
4201	22	21	28	20	91
4202	12	11	6	7	36
4211	78	62	60	56	256
4221	39	47	36	31	153
4222	5	10	0	1	16
4231	9	7	13	5	34
4232	26	12	9	6	53
4991	20	19	39	32	110
6022	16	25	26	13	80
6031	0	4	0	1	5
6091	44	38	39	45	166
6102	17	16	20	11	64
6151	6	4	0	0	10
6201	0	1	0	0	1
7021	5	3	0	0	8
7121	6	2	5	1	14
7211	0	2	0	0	2
<b>TOTAL</b>	<b>798</b>	<b>748</b>	<b>558</b>	<b>565</b>	<b>2669</b>

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

(continuación página siguiente)...

Cobertura Indicador Tratamiento

Tabla 89A.-CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CENTRO Y COMUNIDAD AUTÓNOMA, SEGÚN TRIMESTRE (NÚMEROS ABSOLUTOS). ESPAÑA 1993.

COMUNIDAD AUTÓNOMA	TRIMESTRES				TOTAL
	Primer	Segundo	Tercer	Cuarto	
País Vasco					
10136	6	10	25	20	61
10139	35	34	40	22	131
200075	13	7	9	7	36
200081	11	6	7	6	30
200082	14	12	7	5	38
200092	10	5	4	4	23
200106	34	16	11	5	66
200113	5	11	5	12	33
200114	1	3	1	0	5
200122	9	11	4	5	29
200123	9	5	5	5	24
200171	72	72	55	55	254
200172	36	19	22	22	99
480001	24	14	16	14	68
480007	4	7	4	5	20
480010	4	2	0	4	10
480015	29	19	11	13	72
480020	60	43	25	46	174
480021	39	20	15	8	82
480022	46	42	19	21	128
480043	90	51	59	43	243
480051	2	2	0	0	4
480053	8	12	9	4	33
480054	12	17	12	8	49
480055	5	5	0	0	10
480062	8	6	3	11	28
480063	1	3	1	1	6
480065	4	4	5	3	16
480150	46	28	26	47	147
480152	24	37	40	50	151
TOTAL	661	523	440	446	2070
Extremadura					
1	38	27	32	43	140
2	84	56	43	41	224
3	49	29	31	18	127
4	65	53	43	34	195
5	31	18	15	20	84
6	14	4	3	8	29
7	30	24	19	6	79
8	30	8	4	8	50
9	9	12	17	4	42
10	0	16	12	17	45
TOTAL	350	247	219	199	1015
Galicia					
150001	139	142	126	139	546
150002	66	49	81	71	267
150003	52	59	61	57	229
150004	32	22	6	26	86
150005	59	50	42	28	179
150006	75	80	49	40	244
270004	43	30	23	28	124
270009	10	11	9	9	39
270010	20	25	5	13	63
320005	43	35	17	44	139
360006	33	20	33	36	122
360007	52	56	48	66	222
360008	186	183	171	139	679
360009	42	51	36	48	177
360010	43	59	65	44	211
360011	65	69	61	66	261
360012	33	29	5	25	92
360013	3	1	10	7	21
360014	0	41	40	38	119
TOTAL	996	1012	888	924	3820
Rioja					
1	42	40	45	47	174
2	23	28	26	16	93
3	0	6	0	0	6
TOTAL	65	74	71	63	273

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

(continuación página siguiente)...

Cobertura Indicador Tratamiento

Tabla 89A.-CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CENTRO Y COMUNIDAD AUTÓNOMA, SEGÚN TRIMESTRE (NÚMEROS ABSOLUTOS). ESPAÑA 1993.

COMUNIDAD AUTÓNOMA	TRIMESTRES				TOTAL
	Primer	Segundo	Tercer	Cuarto	
Madrid					
101	21	25	15	8	69
104	27	24	13	18	82
121	12	14	11	24	61
122	11	13	12	8	44
123	14	10	5	4	33
130	12	16	5	1	34
131	37	49	16	26	128
132	10	8	4	15	37
136	14	16	11	10	51
138	12	10	8	10	40
140	30	21	16	13	80
145	6	10	5	7	28
147	33	34	8	12	87
149	19	27	15	15	76
151	37	42	45	57	181
152	85	94	52	52	283
153	84	65	67	77	293
154	108	72	70	71	321
155	45	46	52	53	196
156	94	74	68	79	315
157	108	85	56	48	297
160	18	16	9	15	58
161	29	20	33	16	98
162	0	6	1	0	7
163	8	8	6	6	28
164	8	4	3	2	17
302	99	104	63	62	328
303	70	58	39	30	197
304	37	29	22	24	112
305	53	44	42	29	168
502	23	17	12	8	60
503	0	0	8	14	22
504	0	0	5	5	10
505	0	0	1	12	13
1503	1	142	76	40	259
1504	0	48	38	34	120
5001	105	147	84	106	442
TOTAL	1270	1398	996	1011	4675
Murcia					
11	99	74	96	84	353
21	102	88	57	69	316
31	6	7	9	16	38
41	0	2	4	1	7
51	17	13	10	12	52
62	184	72	41	39	336
TOTAL	408	256	217	221	1102
Navarra					
1	8	6	2	4	20
2	2	4	3	4	13
3	8	12	1	4	25
4	3	1	0	0	4
5	4	5	4	4	17
6	0	0	1	0	1
7	1	5	2	0	8
8	2	2	3	13	20
9	13	12	11	24	60
TOTAL	41	47	27	53	168
Ceuta					
1	77	55	50	36	218
TOTAL	77	55	50	36	218
Melilla					
40	25	19	13	19	76
TOTAL	25	19	13	19	76
TOTAL ESTATAL	11711	10458	8219	8645	39033

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Cobertura Indicador Tratamiento

TABLA 90.-DISTRIBUCIÓN DE LOS CENTROS DE TRATAMIENTO POR EL NÚMERO DE TRIMESTRES QUE REALIZARON LA DECLARACIÓN, SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA (PORCENTAJES). ESPAÑA 1993.

	TRIMESTRES				TOTAL Nº CENTROS
	CUATRO	TRES	DOS	UNO	
Andalucía	91,5%	6,8%	1,7%	0,0%	59
Aragón	100,0%	0,0%	0,0%	0,0%	16
Asturias	100,0%	0,0%	0,0%	0,0%	15
Baleares	77,8%	22,2%	0,0%	0,0%	9
Canarias	96,0%	4,0%	0,0%	0,0%	25
Cantabria	100,0%	0,0%	0,0%	0,0%	4
Cast. La Mancha	50,0%	25,0%	12,5%	12,5%	8
Cast. y León	97,1%	2,9%	0,0%	0,0%	34
Cataluña	87,8%	4,1%	2,0%	6,1%	49
C. Valenciana	97,9%	2,1%	0,0%	0,0%	47
País Vasco	100,0%	0,0%	0,0%	0,0%	30
Extremadura	90,0%	10,0%	0,0%	0,0%	10
Galicia	94,7%	5,3%	0,0%	0,0%	19
Rioja	100,0%	0,0%	0,0%	0,0%	3
Madrid	91,9%	0,0%	8,1%	0,0%	37
Murcia	100,0%	0,0%	0,0%	0,0%	6
Navarra	100,0%	0,0%	0,0%	0,0%	9
Ceuta	100,0%	0,0%	0,0%	0,0%	1
Melilla	100,0%	0,0%	0,0%	0,0%	1
Total Estatal	93,5%	3,9%	1,6%	1,0%	382

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

TABLA 93.-NÚMERO MEDIO DE CASOS DECLARADOS POR CENTRO DE TRATAMIENTO AMBULATORIO, SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA Y TRIMESTRE. ESPAÑA 1993.

	TRIMESTRE				TOTAL ANUAL
	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	
Andalucía	44	35	26	29	121
Aragón	13	13	13	11	45
Asturias	27	26	21	22	96
Baleares	28	31	29	24	106
Canarias	67	46	36	35	181
Cantabria	30	28	17	19	94
Cast. La Mancha	24	43	19	37	95
Cast. y León	16	15	16	16	48
Cataluña	33	30	26	29	109
C. Valenciana	20	17	15	13	57
País Vasco	22	17	16	17	69
Extremadura	39	25	22	20	102
Galicia	55	53	47	49	201
Rioja	33	25	36	32	91
Madrid	40	41	27	28	126
Murcia	82	43	36	37	184
Navarra	5	6	3	9	19
Ceuta	77	55	50	36	218
Melilla	25	19	13	19	76
Total Estatal	34	29	24	25	102

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT)

## Indicador Urgencias

NOTA: A partir del informe del SEIT de 1991, se eliminaron las tablas 95 y 97, incluyendo toda la información en la tabla 95A.

Tabla 95A.-CENTROS HOSPITALARIOS MONITORIZADOS POR EL SEIT Y DISTRIBUCIÓN DE LOS CENTROS POR EL NÚMERO DE TRIMESTRES QUE DECLARARON, SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA (PORCENTAJES). ESPAÑA 1993.

Nº centros Monitorizados	TRIMESTRES				
	CUATRO	TRES	DOS	UNO	
Andalucía	3	100.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Aragón	*	*	*	*	*
Asturias	6	100.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Baleares	*	*	*	*	*
Canarias	4	100.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Cantabria	*	*	*	*	*
Cast. La Mancha	9	88.9%	0.0%	0.0%	11.1%
Cast. y León	5	100.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Cataluña	4	100.0%	0.0%	0.0%	0.0%
C. Valenciana	21	95.2%	4.8%	0.0%	0.0%
País Vasco	5	100.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Extremadura	8	100.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Galicia	*	*	*	*	*
Rioja	1	100.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Madrid	9	100.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Murcia	2	100.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Navarra	*	*	*	*	*
Ceuta	*	*	*	*	*
Melilla	*	*	*	*	*
<b>TOTAL ESTATAL</b>	<b>77</b>	<b>97.4%</b>	<b>1.3%</b>	<b>0.0%</b>	<b>1.3%</b>

FUENTE: DGPNED. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Cobertura Indicador Urgencias

Tabla 96A.-EPISODIOS DE URGENCIA POR CENTRO Y COMUNIDAD AUTÓNOMA SEGÚN TRIMESTRE (NÚMERO). ESPAÑA 1993.

COMUNIDAD AUTONOMA	TRIMESTRE				TOTAL
	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre	
<b>Andalucía</b>					
410001	62	43	54	47	206
410002	22	25	25	20	92
410003	46	54	58	50	208
<b>TOTAL</b>	<b>130</b>	<b>122</b>	<b>137</b>	<b>117</b>	<b>506</b>
<b>Asturias</b>					
930	59	93	52	27	231
940	64	71	39	63	237
950	25	19	22	34	100
951	44	27	33	41	145
970	21	32	18	29	100
980	18	21	20	11	70
<b>TOTAL</b>	<b>231</b>	<b>263</b>	<b>184</b>	<b>205</b>	<b>883</b>
<b>Canarias</b>					
144	78	49	130	106	363
145	171	186	123	167	647
252	22	40	24	20	106
348	60	68	56	98	282
<b>TOTAL</b>	<b>331</b>	<b>343</b>	<b>333</b>	<b>391</b>	<b>1398</b>
<b>Cast.-La Mancha</b>					
2	44	0	0	0	44
11	28	15	21	22	86
12	15	5	12	14	46
20	7	1	1	0	9
31	38	34	39	25	136
32	3	11	2	8	24
41	36	25	28	15	104
43	59	65	88	61	273
47	14	13	11	9	47
<b>TOTAL</b>	<b>244</b>	<b>169</b>	<b>202</b>	<b>154</b>	<b>769</b>
<b>Cast. y León</b>					
4	2	1	0	5	8
35	4	4	0	0	8
50	60	23	48	19	150
73	29	38	60	46	173
87	2	6	0	4	12
<b>TOTAL</b>	<b>97</b>	<b>72</b>	<b>108</b>	<b>74</b>	<b>351</b>
<b>Cataluña</b>					
89	46	51	42	41	180
240	253	238	264	201	956
307	153	129	141	130	553
794	113	103	103	90	409
<b>TOTAL</b>	<b>565</b>	<b>521</b>	<b>550</b>	<b>462</b>	<b>2098</b>

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

(continuación página siguiente)...

Cobertura Indicador Urgencias

Tabla 96A.-EPISODIOS DE URGENCIA POR CENTRO Y COMUNIDAD AUTÓNOMA SEGÚN TRIMESTRE (NÚMERO). ESPAÑA 1993.

COMUNIDAD AUTONOMA	TRIMESTRE				TOTAL
	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre	
<b>C. Valenciana</b>					
31701	17	28	11	10	66
31801	21	28	20	14	83
31901	14	25	3	5	47
32001	19	33	18	9	79
32101	84	165	107	108	464
32102	19	27	27	29	102
32201	57	120	115	68	360
32301	24	35	23	23	105
120101	0	13	6	7	26
120201	20	34	69	62	185
120203	23	27	4	19	73
460401	26	31	24	44	125
460501	41	44	73	30	188
460601	3	3	10	11	27
460901	55	114	127	65	361
461001	66	182	148	117	513
461101	115	118	127	65	425
461201	133	192	180	102	607
461501	23	22	10	20	75
461601	14	18	11	14	57
461602	3	4	1	3	11
<b>TOTAL</b>	<b>777</b>	<b>1263</b>	<b>1114</b>	<b>825</b>	<b>3979</b>
<b>País Vasco</b>					
200175	8	14	2	0	24
200177	5	14	6	13	38
480011	191	134	172	102	599
480041	3	8	4	4	19
480155	5	12	19	11	47
<b>TOTAL</b>	<b>212</b>	<b>182</b>	<b>203</b>	<b>130</b>	<b>727</b>
<b>Extremadura</b>					
1	37	17	20	18	92
2	82	124	145	96	447
3	13	6	6	8	33
4	13	13	11	14	51
7	69	54	90	75	288
8	12	23	9	5	49
9	9	15	15	11	50
10	12	7	9	2	30
<b>TOTAL</b>	<b>247</b>	<b>259</b>	<b>305</b>	<b>229</b>	<b>1040</b>
<b>Rioja</b>					
4	71	75	65	49	260
<b>TOTAL</b>	<b>71</b>	<b>75</b>	<b>65</b>	<b>49</b>	<b>260</b>

FUENTE: DGPNED. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

(continuación página siguiente)...

Cobertura Indicador Urgencias

Tabla 96A.-EPISODIOS DE URGENCIA POR CENTRO Y COMUNIDAD AUTÓNOMA SEGÚN TRIMESTRE (NÚMERO). ESPAÑA 1993.

COMUNIDAD AUTONOMA	TRIMESTRE				TOTAL
	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre	
<b>Madrid</b>					
1	157	165	129	133	584
2	369	392	377	284	1422
4	343	406	377	295	1421
5	99	117	108	91	415
6	308	287	314	255	1164
7	31	17	22	27	97
8	128	161	155	133	577
9	81	98	112	103	394
10	123	145	179	139	586
<b>TOTAL</b>	<b>1639</b>	<b>1788</b>	<b>1773</b>	<b>1460</b>	<b>6660</b>
<b>Murcia</b>					
200	196	178	140	118	632
1100	130	118	125	104	477
<b>TOTAL</b>	<b>326</b>	<b>296</b>	<b>265</b>	<b>222</b>	<b>1109</b>
<b>TOTAL ESTATAL</b>	<b>4870</b>	<b>5353</b>	<b>5239</b>	<b>4318</b>	<b>19780</b>

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

## Indicador Mortalidad

Tabla 97.-DISTRIBUCIÓN DE LOS FALLECIDOS POR REACCIÓN AGUDA TRAS EL CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA POR EL PARTIDO JUDICIAL DE FALLECIMIENTO, SEGÚN TRIMESTRE. ESPAÑA 1993.

COMUNIDAD AUTONOMA	TRIMESTRE				TOTAL
	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre	
Andalucía					
Málaga	4	2	4	5	15
Granada	5	3	2	9	19
Sevilla	7	4	4	6	21
Alcalá de G.	0	3	1	1	5
Coria del Río	0	1	0	0	1
Dos Hermanas	0	0	1	0	1
S. Lucar la Mayor	1	0	0	2	3
Lebrija	0	0	0	0	0
Total	17	13	12	23	65
Aragón					
Zaragoza	4	5	6	3	18
Total	4	5	6	3	18
Baleares					
P. de Mallorca	9	5	14	3	31
Ibiza	3	1	2	2	8
Total	12	6	16	5	39
Canarias					
Arucas	0	1	0	0	1
Las Palmas G.C.	5	3	3	2	13
S.B. Tirajana	1	0	0	0	1
Arrecife de L.	0	0	0	0	0
Total	6	4	3	2	15
Cast. y León					
Ponferrada	2	2	1	1	6
Valladolid	2	0	4	2	8
Total	4	2	5	3	14
Cataluña					
Barcelona	43	42	41	25	151
Total	43	42	41	25	151
C. Valenciana					
Valencia	20	11	8	8	47
Total	20	11	8	8	47
País Vasco					
Bilbao	11	5	5	5	26
Baracaldo	2	3	4	2	11
Durango	0	0	0	1	1
Getxo	2	0	3	0	5
Gernika	1	0	0	2	3
S. Sebastián	3	5	2	5	15
Balmaseda	0	0	0	0	0
Eibar	0	0	0	0	0
Irún	0	0	0	0	0
Azpeitia	0	0	0	0	0
Tolosa	0	0	0	0	0
Total	19	13	14	15	61

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

(continuación página siguiente)...

Cobertura Indicador Mortalidad

Tabla 97.-DISTRIBUCIÓN DE LOS FALLECIDOS POR REACCIÓN AGUDA TRAS EL CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA POR EL PARTIDO JUDICIAL DE FALLECIMIENTO, SEGÚN TRIMESTRE. ESPAÑA 1993.

COMUNIDAD AUTONOMA	TRIMESTRE				TOTAL
	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre	
<b>Extremadura</b>					
Badajoz	0	3	0	0	3
Villanueva de la S.	0	0	0	0	0
Cáceres	0	0	0	0	0
Trujillo	0	0	0	0	0
Valencia de A.	0	0	0	0	0
Total	0	3	0	0	3
<b>Galicia</b>					
La Coruña	1	2	2	2	7
Santiago de C.	4	1	1	2	8
Orense	0	0	0	2	2
Lugo	2	0	0	0	2
Pontevedra	4	3	1	2	10
Vigo	1	5	3	7	16
Total	12	11	7	15	45
<b>Madrid</b>					
Madrid	47	40	41	51	179
Alcobendas	0	1	1	1	3
Alcorcón	0	2	0	2	4
Getafe	0	0	1	0	1
Leganés	1	0	1	3	5
Majadahonda	0	1	0	0	1
Parla	0	0	1	1	2
S.L. del Escorial	0	0	0	1	1
Torrelaguna	0	0	1	0	1
Total	48	44	46	59	197
<b>Murcia</b>					
Cartagena	1	1	0	1	3
Murcia	1	1	3	1	6
Total	2	2	3	2	9
<b>Navarra</b>					
Pamplona	2	2	3	2	9
Tafalla	4	1	1	2	8
Aoiz	4	1	1	2	8
Total	2	2	3	2	9
Ceuta	0	0	1	0	1
Total	0	0	1	0	1
<b>TOTAL</b>	<b>189</b>	<b>158</b>	<b>165</b>	<b>162</b>	<b>674</b>

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).



## **ANEXO II. INDICACIONES PARA EL USO DE LAS TABLAS**



El informe recoge, a nivel estatal y autonómico, los datos más relevantes registrados cada trimestre para los tres indicadores: admisiones a tratamiento, urgencias hospitalarias y fallecidos por reacción aguda. Para este último, los datos no corresponden a Comunidades Autónomas sino a ciudades o áreas geográficas que se indican en cada caso.

El cuerpo básico del informe está constituido por un apartado donde se describen los resultados más significativos y por un conjunto de tablas donde se muestran los valores de cada variable, tanto a nivel estatal como autonómico (o local, en el caso de la mortalidad). En el informe de 1991 se realizaron algunos cambios importantes en la presentación de las tablas, debido a la introducción de la variable "Realización previa de algún tratamiento por abuso/dependencia de la droga principal". La incorporación de esta variable permitió realizar un análisis estratificado de los datos, diferenciando los casos en los que habían sido previamente tratados o no.

Para modificar lo menos posible la numeración de las tablas en los sucesivos informes, a las nuevas tablas se les va asignando un número (que corresponde al orden lógico donde debe ir situada) más una letra, que indica que se trata de una tabla nueva. En el Informe de 1991 muchas tablas se desdoblaron en dos al introducir un análisis estratificado, mientras que en otras se ha presentado la estratificación dentro de la misma tabla. En este último caso se ha mantenido la numeración, pues puede considerarse que se trata de la misma tabla.

Para el Indicador Tratamiento, las tablas presentan la distribución numérica o porcentual de las características de los casos admitidos a tratamiento ambulatorio por consumo de opiáceos o cocaína: droga principal que motiva la actual admisión a tratamiento, sexo, edad, Comunidad Autónoma, número y tipo de drogas secundarias consumidas más frecuentemente en los 30 días anteriores a la admisión a tratamiento, año del primer consumo, años transcurridos entre el primer consumo y la presente admisión a tratamiento, y edad del primer consumo.

Para el Indicador Urgencias, las tablas presentadas se refieren a las características de los episodios de urgencias hospitalarias relacionadas con el consumo de opiáceos o cocaína: droga principal que motiva la urgencia, edad, sexo, motivo de la urgencia, otras drogas mencionadas y condición legal en el momento de ser atendido en el servicio de urgencias.

Para el Indicador Mortalidad, las tablas muestran las características generales de los fallecidos por reacción aguda tras el consumo de opiáceos o cocaína: ciudad de fallecimiento, sexo, edad, procedencia del cadáver y análisis toxicológicos de las muestras de sangre.

El número de valores conocidos y desconocidos para cada una de las variables del indicador tratamiento y del indicador urgencias se presentan en las tablas 98, 98A y 99. La suma de valores conocidos y desconocidos coincide con el número total de registros.

Los cálculos se han realizado siempre sobre el número de valores conocidos de cada variable o combinación de variables.

En el caso de las "drogas secundarias" el número de valores conocidos se refiere al número de registros con información sobre alguna de las cuatro drogas secundarias recogidas y el número de valores desconocidos al número de registros sin información sobre drogas secundarias. Los porcentajes, como en otras variables, se calculan sobre el número de valores conocidos. Ha de entenderse que se trata de porcentajes mínimos: al menos un porcentaje "x" de casos consumió durante los treinta días anteriores una droga determinada.

Se presentan, en primer lugar, los datos globales de todo el SEIT y a continuación otro grupo de tablas donde aparece la descripción de las variables más significativas para cada una de las Comunidades Autónomas (o ciudades en el caso de la mortalidad).

La interpretación de las tablas referentes al **Indicador Tratamiento** requiere la consideración de algunos aspectos:

1.- Cada registro se refiere a un inicio de tratamiento ocurrido durante el año de estudio en una Comunidad Autónoma determinada. Dicho inicio no tiene porque ser necesariamente el primero que realiza esa persona en su vida.

2.- La comparación entre Comunidades Autónomas es muy problemática. Es evidente que no deben realizarse comparaciones utilizando el número absoluto de inicios de tratamiento. La comparación de tasas poblacionales es en teoría correcta, sin embargo hay que tener en cuenta que la desigualdad de estas tasas no traduce necesariamente una desigualdad en la magnitud del problema de dependencia de opiáceos o cocaína en las diversas Comunidades Autónomas. La desigualdad de las tasas podría explicarse también por una desigualdad interautonómica en la oferta o utilización de servicios o simplemente por diferencias en la cobertura del sistema en las distintas CC.AA.

También es posible realizar comparaciones interautonómicas de las variables recogidas entre las personas que inician tratamiento. Por ejemplo, se pueden comparar las distribuciones por sexo o edad de los casos que inician tratamiento en cada Comunidad Autónoma.

3.- Para evitar pérdidas de información, los casos con algún ítem no cumplimentado, en los que sin embargo puede determinarse la droga principal por la que se inicia tratamiento, son computados a todos los efectos como un caso más. Por esta razón el número total de casos de cada variable (*n*) no suele coincidir con el número de las demás.

Las consideraciones realizadas para el indicador tratamiento respecto a las posibilidades de comparación entre Comunidades Autónomas, así como el resto de las orientaciones para la utilización de las tablas, son aplicables igualmente para el **Indicador Urgencias**. Sin embargo, es necesario tener en cuenta otra serie de consideraciones:

- \* Durante el año 1987 la recogida de la información correspondiente al indicador Urgencias se realizó de forma pasiva en todas las Comunidades Autónomas que lo pusieron en marcha.
- \* En años posteriores, algunas Comunidades continuaron con la recogida pasiva y otras iniciaron una recogida activa de los datos, lo que implica la posibilidad de sesgos en la información recogida. En algunas Comunidades se utilizó una metodología mixta (el personal del hospital marca las historias clínicas de urgencias o facilita listados de ordenador con los números de las historias que tienen un diagnóstico compatible con urgencias relacionadas con opiáceos o cocaína).
- \* En algunas Comunidades el método de recogida de la información y la cobertura han cambiado de un año a otro.

Las puntualizaciones anteriores implican la consideración de algunos aspectos relacionados con este indicador:

1.- Existirán francas limitaciones en la comparación interanual del número de episodios recogidos en una misma Comunidad Autónoma mientras la cobertura del indicador no se mantenga estable en el tiempo.

- 2.- Posiblemente la distinta modalidad de recogida de información (activa o pasiva), condiciona diferencias en el contenido de algunas variables y en consecuencia dificultará la comparación entre Comunidades.
- 3.- Como lo que se notifica son "episodios", no se puede conocer el número de personas que contactan con los servicios de urgencias por problemas relacionados con el abuso de drogas. La limitación surge porque a lo largo del año una persona puede utilizar estos servicios en más de una ocasión.

Para interpretar correctamente las tablas del **Indicador Mortalidad** hay que tener también en cuenta una serie de consideraciones previas:

- I.- La cobertura del indicador incluyó un total de 54 áreas en 1993. El área básica de monitorización utilizada ha sido el Partido Judicial. En las seis grandes ciudades monitorizadas de forma continua, el término municipal coincide total, o casi totalmente, con el partido judicial.
- II.- A partir de 1990, los datos fueron recogidos con una metodología flexible, adaptada a la situación de cada Comunidad. El sistema judicial tiene particularidades que hacen que sea difícil una aproximación totalmente uniforme si se quiere asegurar la máxima calidad y exhaustividad posibles.
- III.- Las fuentes de datos fueron las instituciones que se citan en la parte correspondiente al indicador mortalidad del Anexo V.



### **ANEXO III : DEFINICIÓN DE LOS TÉRMINOS UTILIZADOS**



- \* **Abuso de opiáceos o cocaína:** modelo desadaptativo de uso de una sustancia psicoactiva con un uso continuado o recurrente, sin que reúna los criterios para el diagnóstico de dependencia de dicha sustancia (DSM-III-R, 1987).
- \* **Atención en la urgencia:** acto médico, por patologías provocadas o relacionadas con el abuso de opiáceos o cocaína, en centros o servicios de urgencia hospitalarios.
- \* **Caso:** toda admisión a tratamiento, urgencia o fallecimiento que cumpla los criterios de notificación.
- \* **Causa externa de fallecimiento:** fallecimiento producido a causa de un accidente, que presumiblemente ha tenido lugar por encontrarse el fallecido bajo los efectos de opiáceos o cocaína.
- \* **Centro de tratamiento ambulatorio:** todo centro que realiza tratamientos de forma ambulatoria (es decir, sin internamiento del enfermo). Pueden ser centros específicos de atención a toxicómanos, centros de salud mental, centros de salud, consultas externas hospitalarias, etc.
- \* **Centros o servicios de urgencias:** centros que atienden urgencias hospitalarias, provocadas o relacionadas con el abuso de opiáceos o cocaína.
- \* **Cobertura:** se entiende por cobertura del sistema todos aquellos centros (ya sean de tratamiento, servicios de urgencias o Institutos Anatómico-Forenses) que están monitorizados por el SEIT.
- \* **Código de identificación confidencial:** utilizado en el indicador tratamiento y compuesto por:
  - Las dos primeras letras de los dos primeros apellidos
  - La fecha de nacimiento
  - La provincia de nacimiento

Se utiliza en cada Comunidad Autónoma para depurar todos aquellos registros que tengan el mismo código de identificación a lo largo de un año.

- \* **Condición legal:** situación de detenido o no detenido en la que se encuentra el paciente en el momento de producirse la atención en los centros o servicios de urgencias.
- \* **Dependencia:** estado que tiene las siguientes características (aunque alguno de los síntomas pueden faltar): la persona tiene una necesidad de consumir una droga de manera continuada, a pesar de desechar el abandono de su uso y ser consciente dicho uso le provoca problemas (sociales, psicológicos o físicos). El consumo produce tolerancia y su abandono provoca un síndrome de abstinencia (DSM-III-R, 1987).
- \* **Droga principal:** sustancia relacionada directamente con la admisión a de tratamiento o la asistencia en urgencias. En este protocolo siempre se refiere a: HEROÍNA (01), METADONA (02), OTROS OPIÁCEOS (03) o COCAÍNA (04). A partir de 1991, en el Indicador Urgencias se admite la categoría DESCONOCIDA (99) para los episodios que presumiblemente sean debidos a patologías provocadas o relacionadas con el abuso de opiáceos o cocaína y se desconozca la droga que motiva la atención de urgencia.

- \* **Drogas secundarias:** otras drogas consumidas por la persona que es admitida a tratamiento o que es asistida en urgencias debido al consumo de una droga principal.
- \* **Fallecimiento por drogas:** fallecimiento provocado o relacionado con el abuso de opiáceos o cocaína.
- \* **Fallecimiento provocado por abuso de drogas:** muerte por reacción aguda consecutiva al consumo de opiáceos o cocaína, en la que el abuso de opiáceos o cocaína ha sido la única causa determinante de la muerte (muerte por sobredosis, reacción tóxica por algún adulterante, reacción alérgica, etc.).
- \* **Fallecimiento relacionado con el abuso de drogas:** fallecimiento en el que se presume que los opiáceos o cocaína han sido un factor contribuyente, pero no la única causa.
- \* **Fiabilidad:** capacidad que tiene un sistema de recoger y transmitir la información de una manera coherente, de forma que la información presente en el último nivel del sistema sea un reflejo exacto de la información presente en la documentación original.
- \* **Fichero anual:** fichero que contiene la totalidad de los registros correspondientes a los cuatro trimestres del año, ya sea a nivel autonómico o estatal.
- \* **Fichero ASCII:** fichero que contiene un sistema de codificación estándar de caracteres, usado para trasmitir estos caracteres entre diferentes programas informáticos.
- \* **Fichero DBF:** es el fichero de datos generado por el programa dBASE III.
- \* **Fichero TXT:** es el fichero en código ASCII generado por el programa dBASE III.
- \* **Formulario:** ver Hoja de notificación individual.
- \* **Hoja de notificación individual:** formulario donde se notifican las variables de cada caso o episodio.
- \* **Hoja de resumen:** formulario que resume las notificaciones realizadas en una semana. Sirve para realizar el seguimiento de las notificaciones.
- \* **Indicador indirecto:** suceso asociado al consumo de drogas que es más fácilmente accesible que el propio consumidor. Como ejemplos de indicadores indirectos de consumo de drogas, podemos citar:
  - Número de pacientes que admitidos a tratamiento a causa de dependencia de drogas.
  - Número de urgencias relacionadas con las drogas.
  - Número de casos de Hepatitis B en usuarios de drogas.
  - Cantidad de droga decomisada.
  - Detenciones relacionadas con la droga.
  - Etc.
- \* **Indicador Mortalidad:** número anual de fallecimientos provocados por opiáceos o cocaína. Solamente se consideran los fallecidos en los que el abuso de drogas ha sido la única causa determinante de la muerte.
- \* **Indicador Tratamiento:** número anual de personas admitidas a tratamiento ambulatorio por abuso o dependencia de opiáceos o cocaína en cada Comunidad Autónoma.
- \* **Indicador Urgencias:** número anual de urgencias hospitalarias por patologías provocadas o relacionadas con el abuso de opiáceos ó cocaína en cada Comunidad Autónoma.

\* **Admisión a tratamiento:**

- La primera visita en la que se abre historia clínica ya sea médica, social o psicológica, en presencia de un profesional (médico, psicólogo, ATS o DUE, trabajador social, etc).
- Toda persona tratada anteriormente en el centro pero que había finalizado el tratamiento por alta, expulsión o abandono. Los criterios de alta y expulsión serán los propios del centro. Se entiende que un tratamiento se ha abandonado si cumple uno de los criterios siguientes:
  - \* Seis meses sin contacto físico con el centro.
  - \* Falta de asistencia a dos entrevistas consecutivas, concertadas previamente.

No se consideran admisiones a tratamiento los contactos personales o telefónicos que se establecen para pedir información o solicitar tratamiento.

- \* **Motivo de consulta:** causa principal por la que el paciente acude al centro o servicio de urgencias.
- \* **Municipio de residencia:** municipio donde reside habitualmente el paciente o aquél en que ha estado más tiempo durante los seis meses anteriores a la admisión al tratamiento. Si reside en el extranjero, se cumplimentará con 888. Si se desconoce, se pondrá 999.
- \* **Número de identificación del centro:** número asignado por las Comunidades Autónomas a cada uno de los centros de tratamiento y centros de urgencia hospitalaria monitorizados por el sistema.
- \* **Número de informe de urgencias o número de historia de urgencias:** número asignado en el servicio de urgencia a la historia o informe médico que se realiza. Este número se traspasa a la hoja de notificación individual, permitiendo de esta manera relacionar estos dos documentos.
- \* **Número de registro:** número que se da a todos los formularios (hojas de notificación individual y de resumen) en cuanto llegan a la Comunidad Autónoma. Se utiliza para controlar el archivo de las hojas de notificación individual y para conocer a qué formulario corresponde un registro del fichero en soporte magnético.
- \* **Número matriz:** número que se imprime previamente en los formularios de notificación individual y hojas de resumen. Sirve para relacionar las notificaciones con la documentación que hay en los centros.
- \* **Otras drogas consumidas:** ver Drogas secundarias.
- \* **Opiáceos:** sustancia que contiene opio, derivan del mismo o tienen efectos parecidos a estas sustancias, en este protocolo se refiere a: heroína, morfina, petidina, pentazocina, buprenorfina, codeína, metadona, etc.
- \* **Prevalencia:** número de casos de una enfermedad (u otra condición) existentes en una población en un momento o en un periodo de tiempo determinado.
- \* **Problema orgánico:** complicación médica de tipo somático debida a la acción directa del consumo de drogas o su mecanismo de administración.
- \* **Problema psicopatológico:** complicación o trastorno de tipo psíquico debido a la acción directa del consumo de drogas.

- \* **Provincia de residencia:** provincia donde reside habitualmente el paciente o aquélla en que ha estado más tiempo los seis meses anteriores a la admisión a tratamiento. Si se desconoce, se pondrá 99.
- \* **Protocolo:** conjunto de normas y orientaciones para el correcto funcionamiento del SEIT.
- \* **Reacción indeseable:** cualquier efecto adverso inesperado, distinto de la sobredosis, producido tras el consumo de la droga (reacción alérgica, reacción tóxica por adulterantes, etc.).
- \* **Recogida activa de la información:** recogida retrospectiva de los datos por parte de personal de la Comunidad Autónoma, que se desplaza al centro o servicio a recogerlos.
- \* **Recogida pasiva de la información:** recogida de los datos basada en la notificación efectuada por el personal que trabaja en los centros o servicios en el momento que se produce el episodio.
- \* **Registro o ficha:** conjunto de variables que son recogidas de un individuo.
- \* **Síndrome de abstinencia:** trastorno mental u orgánico que aparece cuando se suspende o reduce el consumo de una droga usada habitualmente.
- \* **Sistema de Notificación de Casos:** los servicios sólo notifican los episodios que se dan en personas distintas. Si varios episodios se dan en una misma persona sólo se notifica el primero. Los casos repetidos en un mismo centro se eliminan allí mismo. Los episodios que se dan en un mismo individuo, pero en centros distintos, son notificados como casos diferentes.
- \* **Sistema de Notificación de Episodios:** se notifican todos los episodios (tales como urgencias relacionadas con opiáceos o cocaína) aunque se den en la misma persona.
- \* **Sistema de Registro de Casos:** entre todos los episodios notificados por los distintos centros, se eliminan aquellos episodios repetidos que corresponden a un mismo individuo. Se precisa algún método para identificar al individuo.
- \* **Sobredosis:** intoxicación aguda por opiáceos o cocaína que se caracteriza generalmente por hipotonía, arreflexia, hipotensión, miosis puntiforme, alteraciones del ritmo cardíaco, pupilas arrefléxicas, edema agudo de pulmón, etc.
- \* **Unidad Central:** departamento encargado de:
  - Mantener las relaciones con las Comunidades Autónomas.
  - Gestionar y validar los datos enviados por las Comunidades Autónomas.
  - Realizar el análisis de los datos.
  - Elaborar las publicaciones de los datos.
  - Realizar los estudios de la calidad de la información.
- \* **Urgencia por opiáceos o cocaína:** aquélla provocada o relacionada con el abuso de opiáceos o cocaína.
- \* **Urgencia provocada por drogas:** aquélla en que el motivo de consulta es el resultado directo del abuso de drogas:
  - Sobredosis.
  - reacción inesperada diferente a la que el usuario de drogas buscaba, como puede ser una reacción alérgica, shock anafiláctico, etc.
  - Síndrome de abstinencia.
  - Otros.

- \* **Urgencia relacionada con la droga:** aquélla en la el abuso de drogas ha sido un factor contribuyente, pero no el único (urgencia relacionada con un problema médico que se presume secundario a la droga):
  - Infecciones (abscesos, hepatitis, SIDA, otras patologías relacionadas con el VIH, tétanos, endocarditis, flebitis,etc.).
  - Malnutrición.
  - Lesión orgánica.
  - Problemas psicopatológicos.
  - Accidentes.
  - Otros.
- \* **Validez:** capacidad del sistema para medir lo que se quiere medir. Se expresa como la conformidad de la información con la realidad.
- \* **Variable:** cada una de las características a recoger en cada campo de una determinada ficha o registro.



## ANEXO IV : HOJAS DE NOTIFICACIÓN



**SEIT** HOJA DE NOTIFICACION INDIVIDUAL  
DE ADMISION A TRATAMIENTO POR  
OPIACEOS O COCAINA

Matrícula N° 48014 T

Matrícula N° 48014 T

0. NUMERO HISTORIA (Asignado al paciente)

0

Separar por la linea de puntos

ANTES DE CUMPLIMENTAR ESTA HOJA LEA DETENIDAMENTE LAS INSTRUCCIONES QUE FIGURAN AL DORSO

**SEIT**

HOJA DE NOTIFICACION INDIVIDUAL  
DE ADMISION A TRATAMIENTO POR  
OPIACEOS O COCAINA

1. N° REGISTRO (Rellenar por C. Autónoma)

1

dia mes año

2. Fecha de admisión a tratamiento en el centro.

2

3. Número de identificación del Centro.

3

4. Código de identificación confidencial (\*)

4.a Dos primeras letras de los dos apellidos

4.a

4.b Fecha de nacimiento

4.b

4.c Provincia de nacimiento (ver códigos al dorso)

4.c

5. Sexo. (Varón = 1; Mujer = 2).

5

6. Municipio de residencia (\*)

6     
(Rellenar por C. Autónoma)

7. Provincia de residencia (ver códigos al dorso)

7

8. Drogas principales por la que se admite a tratamiento.

Código del 01 al 04 (\*)

8

**CÓDIGO DE DROGAS**

- 01 Heroína
- 02 Metadona
- 03 Otras opiáceos
- 04 Cocaína
- 05 Cannabis
- 06 Alucinógenos
- 07 S. volátiles
- 08 Anfetaminas
- 09 Alcohol
- 10 Benzodiazepinas
- 97 Otras (especif.)
- 98 No otras drogas
- 99 Desconocida

9. Realización previa de algún tratamiento por abuso/dependencia de la droga principal.  
(Sí = 1, No = 2, Desconocido = 9 \*)

9

10. Vía más frecuente de administración de la droga principal en la actualidad. (\*)

10

1. Oral	3. Inhalada	5. Esnifada	9. Desconocida
2. Fumada	4. Inyectada	6. Otras.....	

11. Otras drogas consumidas (Durante los treinta días que preceden a la fecha de admisión a tratamiento. \*)

11.a

11.b

11.c

11.d

12. Año en que inició el consumo de la droga que motiva el tratamiento.

[Poner dos últimas cifras. Si se desconoce la fecha exacta y no se puede estimar, Registrar: -91]

12

Ejemplar para la Comunidad Autónoma.

**SEIT** HOJAS DE RESUMEN DE ADMISION A  
TRATAMIENTO POR OPIACEOS O COCAINA

Nº Matriz **Nº 18301 E**

*Ejemplar para enviar al Coordinador del SEIT*

Nº Registro

1.- Número de identificación del centro

2.- Semana  3.- que finaliza el domingo  DIA  MES  AÑO

CASOS NOTIFICADOS

4.- Fecha

LUNES

DIA	MES	AÑO
-----	-----	-----

5. Número de inicios de tratamiento.

MARTES

DIA	MES	AÑO
-----	-----	-----

MIERCOLES

DIA	MES	AÑO
-----	-----	-----

JUEVES

DIA	MES	AÑO
-----	-----	-----

VIERNES

DIA	MES	AÑO
-----	-----	-----

SABADO

DIA	MES	AÑO
-----	-----	-----

6.- Total

*Ejemplar para el Coordinador del Seit.*

7.- Notificado por .....

(NOMBRE Y PRIMER APELLIDO DE LA PERSONA QUE REALIZA LA NOTIFICACION).

8.- Fecha de notificación

Al cumplimentar los datos numéricos o las fechas, colocar la cifra de las unidades en la casilla de más a la derecha. Si a la izquierda del número quedan casillas en blanco, rellenarlas con ceros.

**SEIT** HOJAS DE NOTIFICACION INDIVIDUAL  
DE URGENCIA POR OPIACEOS O COCAINA

Matriz Nº 41502 U

1.

Matriz Nº 41502 U

O. Número informe de urgencia o número de historia de urgencias

0

Separar por la linea de puntos

ANTES DE CUMPLIMENTAR ESTA HOJA LEA DETENIDAMENTE LAS INSTRUCCIONES QUE FIGURAN AL DORSO

**SEIT**

HOJAS DE NOTIFICACION INDIVIDUAL  
DE URGENCIA POR OPIACEOS O COCAINA

1. Nº REGISTRO (Rellenar por C. Autónoma)

1

DIA      MES      AÑO

2. Fecha de la atención en urgencias

2

3. Número de identificación del centro

3

4. Edad

4

**CODIGO MOTIVO CONSULTA**

- 1 Sobredosis
- 2 Reacción Indeseable
- 3 Síndrome de Abstinencia
- 4 Problema Orgánico  
(Fiebre, hepatitis, etc.)
- 5 Problema Psicopatológico
- 8 Otros (especificar)  
.....
- 9 Desconocido

5

(Varón = 1. Mujer = 2)

**CODIGO DE DROGAS**

- 01 Heroína
- 02 Metadona
- 03 Otras opiáceos
- 04 Cocaína
- 05 Cannabis
- 06 Alucinógenos
- 07 S. volátiles
- 08 Anfetaminas
- 09 Alcohol
- 10 Benzodiacepinas
- 97 Otras (espcf.)
- 98 No otras drogas
- 99 Desconocida

7

7. Droga principal que ha motivado la demanda de asistencia. (Códigos de 01 a 04 ó 99 (\*)

8a

8. Otras drogas consumidas  
(más importantes clínicamente) (\*)

8b

8c

9. Condición legal del paciente

No detenido = 1

9

Detenido = 2

**SEIT****HOJAS DE RESUMEN DE  
URGENCIA POR OPIACEOS O COCAINA**Matriz **Nº 10501 D**Nº Registro 

1.- Número de identificación del centro

<input type="text"/>					
----------------------	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------

2.- Semana 

3.- que finaliza el domingo

<input type="text"/> DIA	<input type="text"/> MES	<input type="text"/> AÑO
--------------------------	--------------------------	--------------------------

**CASOS NOTIFICADOS**

4.- Fecha

	DIA	MES	AÑO
LUNES	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
MARTES	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
MIERCOLES	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
JUEVES	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
VIERNES	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
SABADO	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
DOMINGO	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

5.- Número de urgencias por  
opiáceos o cocaína

<input type="text"/>	<input type="text"/>

6.- Total

<input type="text"/>	<input type="text"/>
----------------------	----------------------

7.- Notificado por .....  
(NOMBRE Y PRIMER APELLIDO DE LA PERSONA QUE REALIZA LA NOTIFICACION).

8.- Fecha de notificación

<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
----------------------	----------------------	----------------------

Al cumplimentar los datos numéricos o las fechas, colocar la cifra de las unidades en la casilla de más a la derecha. Si a la izquierda del número quedan casillas en blanco, rellenarlas con ceros.

Nombre: .....

Apellidos: .....

**SEIT** HOJA DE NOTIFICACION INDIVIDUAL  
DE MUERTE POR OPIACEOS  
O COCAINA

Matriz

Nº 4078 M

Nº Autopsia

--	--	--	--	--

Matriz

Nº 4078 M

ANTES DE CUMPLIMENTAR ESTA HOJA LEA DETENIDAMENTE LAS INSTRUCCIONES QUE FIGURAN AL DORSO

Separar por la linea de puntos

**SEIT**

HOJA DE NOTIFICACION INDIVIDUAL  
DE MUERTE POR DROGAS

1. Nº REGISTRO [Rellenar por C. Autónoma]

1

--	--	--	--

INSTITUTO ANATOMICO FORENSE DE.....

2. FECHA DE DEFUNCION (\*)  
 3. MUNICIPIO DE DEFUNCION (\*).  
 4. PROVINCIA DE DEFUNCION (ver códigos al dorso)  
 5.A FECHA DE NACIMIENTO (99 99 99. Desconocido)  
 5.B DOS PRIMERAS LETRAS DE LOS DOS APELLIDOS  
 5.C EDAD (99. Desconocida)  
 6. SEXO. (Varón = 1; Mujer = 2).  
 7. PROCEDENCIA:

2			
3			(Rellenar por C. Autónoma)
4			
5.A			
5.B			
5.C			
6			
7			

1. Domicilio      3. Calle      5. Hospital      7. Otras

2. Hotel      4. Estab. Público      6. Cárcel      9. Desconocido

8. MOTIVOS DE SOSPECHA (\*):

- 8A. ANTECEDENTES DE CONSUMO DE DROGAS (1. Sí; 2. No)  
 - Referidos por familiares o amigos.  
 - Presencia de droga o utensilios (fingilla, etc.) en lugar de defunción.  
 - Inicios de tratamiento por abuso de drogas.  
 - VIH+, SIDA, signos de venopunciones, etc.
- 8B. AUTOPSIA (1. Sí; 2. No)  
 - Congestión visceral, edema agudo de pulmón, etc.
- 8C. AUTOPSIA BLANCA (1. Sí; 2. No)
9. VIA FUNDAMENTAL DE CONSUMO SOSPECHADA (\*)  
 1. Oral      2. Parenteral      3. Otras      9. Desconocida

8A

8B

8C

9

INSTITUTO TOXICOLOGICO DE .....

10. ANTICUERPOS ANTEVIH (1. Positivo; 2 Negativo; 9 Desconocido)

10

11. DROGAS

MUESTRA ANALIZADA(\*)      TECNICA EMPLEADA (\*)  
(Consignar sólo una muestra analizada y una Técnica Analítica por cada droga)

RESULTADO  
CUANTITATIVO (\*)

1. Positivo

2. Negativo

9. Desconocido

RESULTADO  
CUANTITATIVO (\*)  
(En microgramos/ml  
excepto alcohol,  
en gramos/litro)

11A. HEROINA/MORFINA

--	--	--	--

11B. METADONA

--	--	--	--

11C. CODEINA

--	--	--	--

11D. OTROS OPIACEOS

--	--	--	--

11E. COCAINA/METABOLITOS

--	--	--	--

11F. BARBITURICOS

--	--	--	--

11G. BENZODIAZEPINAS

--	--	--	--

11H. ANFETAMINAS/DERIVADOS

--	--	--	--

11I. ANALGESICOS NO OPIACEOS

--	--	--	--

11J. ANTIDEPRESIVOS

--	--	--	--

11K. ALCOHOL

--	--	--	--

11L. ADITIVOS TOXICOS

--	--	--	--

11M. OTROS Especificar.....

--	--	--	--

CODIGOS: MUESTRA ANALIZADA

1. Sangre      3. Visceros  
2. Orina      4. Otros

TECNICAS EMPLEADAS

1. Cromatografía de Gases [CG]  
2. Cromatografía líquida [CL]  
3. Cromatografía en Capa Fina [CCF]  
4. Enzimoinmunoanálisis [EIA]  
5. Espectrofotometría Ultravioleta [EU]  
6. Espectrometría de masas [EM]  
7. Otras  
8. Droga no buscada

12. CONFIRMACION DE MUERTE POR OPIACEOS O COCAINA

1. SI      2. NO

12

PARTA A

PARTA B

PARTA C

**SEIT**

**HOJA RESUMEN MENSUAL DE MUERTES  
POR OPIACEOS O COCAINA**

Matriz N° 0209 F

Matriz N° 0209 F

Separar por la línea de puntos

**1.-N.º REGISTRO**  
(Rellenar por CC.AA.)

**Al cumplimentar los datos numéricos o las fechas, colocar la cifra de las unidades en la casilla de más a la derecha. Si a la izquierda del número quedan casillas en blanco, rellenarlas con ceros. Escribir con mayúsculas.**

**2.- Departamento de Toxicología de .....**

**3.- Casos correspondientes al Instituto Anatómico Forense (IAF) de .....**

**4.- Semana que finaliza el día (1)**

**5.- Número de casos notificados (2)**

	Día	Mes	Año	
1 <sup>a</sup> Semana	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/> <input type="text"/>
2 <sup>a</sup> Semana	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/> <input type="text"/>
3 <sup>a</sup> Semana	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/> <input type="text"/>
4 <sup>a</sup> Semana	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/> <input type="text"/>
5 <sup>a</sup> Semana	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/> <input type="text"/>
<b>6.- Total</b>				<input type="text"/> <input type="text"/>

**7.- Notificado por .....** (INT)

(NOMBRE Y PRIMER APELLIDO DE LA PERSONA QUE REALIZA LA NOTIFICACION)

**8.- Fecha de notificación del INT al IAF y a la CC.AA.**    (INT)

**9.- Notificado por .....** (IAF)

(NOMBRE Y PRIMER APELLIDO DE LA PERSONA QUE REALIZA LA NOTIFICACION)

**10.- Fecha de notificación del IAF a la CC.AA.**   (IAF)

1. Ejemplar para el Departamento de Toxicología

(1) 1<sup>a</sup> - 4<sup>a</sup> semana: colocar la fecha del domingo con que finaliza la semana.  
5<sup>a</sup> semana: colocar la fecha con que finaliza el mes.

(2) Hoy que tener en cuenta que en esta hoja de resumen van incluidos:

- Todos los casos en que ha existido declaración previa de sospecha por parte de los médicos forenses o de los IAF, independientemente del resultado del análisis toxicológico.
- Todos los casos con análisis toxicológico positivo a opiáceos o cocaína aunque no haya habido notificación individual previa de sospecha por parte de los médicos forenses o de los IAF.

**ANEXO V : RELACIÓN DE CENTROS  
PARTICIPANTES POR COMUNIDADES  
AUTÓNOMAS**



## **RELACIÓN DE CENTROS CORRESPONDIENTES AL AÑO 1.993**

### **1. INDICADOR TRATAMIENTO.**

#### C.A. ANDALUCÍA

- 01 CENTRO PROVINCIAL DE DROGODEPENDENCIAS DE ALMERÍA.  
02 CENTRO COMARCAL DE DROGODEPENDENCIAS DE CÁDIZ.  
03 CENTRO PROVINCIAL DE DROGODEPENDENCIAS DE CÓRDOBA.  
04 CENTRO PROVINCIAL DE DROGODEPENDENCIAS DE GRANADA.  
05 CENTRO PROVINCIAL DE DROGODEPENDENCIAS DE HUELVA.  
06 CENTRO PROVINCIAL DE DROGODEPENDENCIAS DE JAÉN.  
07 CENTRO PROVINCIAL DE DROGODEPENDENCIAS DE MÁLAGA.  
08 CENTRO PROVINCIAL DE DROGODEPENDENCIAS DE SEVILLA.  
09 ASOCIACIÓN ALUDENA DE ALMERÍA.  
10 ASOCIACIÓN NUEVO RUMBO DE ALMERÍA.  
12 ASOCIACIÓN ARCO IRIS DE CÓRDOBA.  
13 CENTRO COMARCAL DROGODEPENDENCIAS POLÍGONO NORTE.  
14 HOGAR - 20 DE GRANADA.  
15 CENTRO COMARCAL DROGODEPENDENCIAS DE CHIPIONA.  
16 CENTRO COMARCAL DROGODEPENDENCIAS DE VILLAMARTÍN.  
17 CENTRO COMARCAL DROGODEPENDENCIAS DE UBRIQUE.  
18 ASOCIACIÓN ARYT DE MÁLAGA.  
19 CENTRO COMARCAL DROGODEPENDENCIAS DE EL EJIDO.  
20 PROYECTO HOMBRE DE MÁLAGA.  
21 CRUZ ROJA DE SEVILLA.  
22 ASOCIACIÓN ÁREA DE MÁLAGA.  
24 CENTRO DE TRATAMIENTO ASOCIACIÓN ACALI  
26 SERVICIO DROGODEPENDENCIAS ALGECIRAS, C.P.D. DE CÁDIZ.  
27 CENTRO COMARCAL DROGODEPENDENCIAS CRUZ ROJA DE JEREZ.  
28 CENTRO DE DÍA DEL PUERTO DE SANTA MARÍA.  
32 ASOCIACIÓN ANTARIS DE DOS HERMANAS (SEVILLA).  
33 CRUZ ROJA DE HUELVA.  
34 CENTRO COMARCAL DROGODEPENDENCIAS POLÍGONO SUR.  
35 CRUZ ROJA DE JAÉN.  
36 CENTRO COMARCAL DROGODEPENDENCIAS DE ISLA CRISTINA (HUELVA).  
37 CENTRO COMARCAL DROGODEPENDENCIAS DE ROTA (CÁDIZ).  
38 ASOCIACIÓN DE DROGODEPENDENCIAS DE LA COMARCA DE RONDA (ARDE).  
39 CENTRO DE TRATAMIENTO ASOCIACIÓN RENACER  
40 CENTRO COMARCAL DROGODEPENDENCIAS DE LA LÍNEA.  
41 CENTRO COMARCAL DROGODEPENDENCIAS DE BARBATE.  
42 CENTRO COMARCAL DROGODEPENDENCIAS DE MOTRIL.  
43 CENTRO COMARCAL DROGODEPENDENCIAS DE ESTEPONA.  
44 CENTRO COMARCAL DROGODEPENDENCIAS DE MARCHENA.  
45 CENTRO COMARCAL DROGODEPENDENCIAS DE LOS PALACIOS.  
46 CRUZ ROJA DE ALMERÍA.  
52 CENTRO COMARCAL DROGODEPENDENCIAS DE ANDÚJAR.  
53 CENTRO COMARCAL DROGODEPENDENCIAS DE LINARES.  
54 CENTRO MUNICIPAL DROGODEPENDENCIAS DE SANLÚCAR.  
55 CRUZ ROJA DE MÁLAGA  
56 CENTRO COMARCAL DROGODEPENDENCIAS DE LA ROJA DE MIJAS.  
57 CENTRO COMARCAL DROGODEPENDENCIAS DE ALCALÁ DE GUADAIRA.  
58 CENTRO COMARCAL LA MORERAS. CÓRDOBA.  
60 CENTRO COMARCAL DROGODEPENDENCIAS DE S. JOSÉ DE LA RINCONADA.  
61 CENTRO COMARCAL DROGODEPENDENCIAS DE CORIA DEL RÍO.  
62 CENTRO COMARCAL DROGODEPENDENCIAS DE PALMA-PALMILLA MÁLAGA.  
64 CENTRO COMARCAL DROGODEPENDENCIA DE SAN ROQUE. CÁDIZ.  
67 CENTRO COMARCAL DROGODEPENDENCIAS CHICLANA. CÁDIZ  
69 ASOCIACIÓN VIDA DE CARMONA. SEVILLA.  
70 CENTRO COMARCAL DROGODEPENDENCIAS BOLLULLOS PAR CONDADO. HUELVA.  
71 CENTRO COMARCAL DROGODEPENDENCIAS ANTEQUERA. MÁLAGA.  
72 CENTRO COMARCAL DROGODEPENDENCIAS ALORA. MÁLAGA.  
73 PUENTE GENIAL. CÓRDOBA.  
74 ASOCIACIÓN VIDA NUEVA DE MAIRENA DEL ALCOR. SEVILLA.  
76 CENTRO COMARCAL DROGODEPENDENCIAS VERA. ALMERÍA.  
90 E.A. INSTITUCIONES PENITENCIARIAS DE CÁDIZ.

- 91 E.A. INSTITUCIONES PENITENCIARIAS DE ALMERÍA.  
 92 E.A. INSTITUCIONES PENITENCIARIAS DE CÓRDOBA.  
 93 E.A. INSTITUCIONES PENITENCIARIAS DE GRANADA.  
 94 E.A. INSTITUCIONES PENITENCIARIAS DE HUELVA.  
 95 E.A. INSTITUCIONES PENITENCIARIAS DE JAÉN.  
 96 E.A. INSTITUCIONES PENITENCIARIAS DE MÁLAGA.  
 97 E.A. INSTITUCIONES PENITENCIARIAS DE SEVILLA.  
 99 E.A. INSTITUCIONES PENITENCIARIAS DE ALGECIRAS. CÁDIZ.

#### C.A. ARAGÓN

- 2202 MÓDULO PSICOSOCIAL DE HUESCA.  
 2203 MÓDULO PSICOSOCIAL DE JACA. HUESCA  
 2204 MÓDULO PSICOSOCIAL DE MONZÓN. HUESCA.  
 2205 CENTRO DE PREVENCIÓN DROGODEPENDENCIAS AINSA-SOBRARBE.  
 4402 MÓDULO PSICOSOCIAL DE ANDORRA. TERUEL.  
 4407 SERVICIO ATENCIÓN AL TOXICÓMANO CRUZ ROJA DE TERUEL.  
 4408 CENTRO DE PREVENCIÓN DROGODEPENDENCIAS DE CALMOCHA.  
 4409 CENTRO DE PREVENCIÓN DROGODEPENDENCIAS DE ALCAÑIZ.  
 5002 CENTRO DE ATENCIÓN A LAS DROGODEPENDENCIAS. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA.  
 5004 HOSPITAL PROVINCIAL DE ZARAGOZA.  
 5005 CENTRO SOLIDARIDAD "PROYECTO HOMBRE". ZARAGOZA.  
 5006 CENTRO PREVENCIÓN DROGODEPENDENCIAS "CINCO VILLAS".  
 5010 ASOCIACIÓN CULTURAL "ARGOS".  
 5011 CENTRO DE PREVENCIÓN DROGODEPENDENCIAS DE TARAZONA.  
 5012 CENTRO DE PREVENCIÓN DROGODEPENDENCIAS DE CALATAYUD.  
 5014 D.R.E.H.A.

#### PRINCIPADO DE ASTURIAS

- 11 CENTRO DE SALUD MENTAL DE LUARCA.  
 21 CENTRO DE SALUD MENTAL DE CANGAS DE NARCÉA.  
 31 CENTRO DE SALUD MENTAL I AVILÉS.  
 32 CENTRO DE SALUD MENTAL II AVILÉS.  
 41 CENTRO DE SALUD MENTAL I OVIEDO.  
 42 CENTRO DE SALUD MENTAL II OVIEDO.  
 43 CENTRO DE SALUD MENTAL III OVIEDO.  
 44 CENTRO DE SALUD MENTAL IV POLA DE SIERO.  
 51 CENTRO DE SALUD MENTAL I GIJÓN.  
 52 CENTRO DE SALUD MENTAL II GIJÓN.  
 53 CENTRO DE SALUD MENTAL III GIJÓN.  
 54 CENTRO DE SALUD MENTAL ÁREA IV GIJÓN.  
 61 CENTRO DE SALUD MENTAL DE ARRIONDAS.  
 71 CENTRO DE SALUD MENTAL DE MIERES.  
 82 CENTRO DE SALUD MENTAL DE LANGREO.

#### C.A BALEARES

- 01 CENTRE MARGALINDA FEMENIAS.. AJUNTAMENT DE PALMA DE MALLORCA.  
 07 UNITAT DE TOXICOMANIES. HOSPITAL SON DURETA. PALMA DE MALLORCA.  
 28 PATRONAT DE SALUT MENTAL D'E IVISSA I FORMENTERA.  
 29 PATRONAT DE SALUT MENTAL DE. MENORCA.  
 34 COMUNITAT TERAPÉUTICA "LA FINCA". MALLORCA.  
 84 CREU ROJA PALMA DE MALLORCA.  
 90 HOSPITAL DE NIT. PALMA DE MALLORCA.  
 93 CONSELLERÍA DE SANITAT. PALMA DE MALLORCA.  
 94 FUNDACIÓ PROYECTE HOME. PALMA DE MALLORCA.

#### C.A. CANARIAS

- 106 CENTRO DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE TOXICOMANÍAS. LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.  
 107 CENTRO DE ATENCIÓN Y REINSERCIÓN AL TOXICÓMANO GALDAR. LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.  
 108 CENTRO MUNICIPAL DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS TOXICOMANÍAS. SAN BARTOLOMÉ. LAS PALMAS G.C.

- 109 CENTRO DE ATENCIÓN AL TOXICÓMANO. VECINDARIO. LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.  
 111 CENTRO DE ATENCIÓN DROGODEPENDENCIAS SAN CRISTÓBAL.  
 112 CENTRO DE AYUDA TOXICÓMANOS RESIDUALES DE CRUZ ROJA LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.  
 113 CENTRO ACCIÓN SOCIAL YRICHEN. LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.  
 115 CENTRO DE ATENCIÓN AL TOXICÓMANO SPIT FUERTEVENTURA.  
 117 U.D. DE PRISIONES CRUZ ROJA.  
 118 CENTRO DE ATENCIÓN AL TOXICÓMANO CIUDAD ALTA.  
 119 CENTRO DE ATENCIÓN AL TOXICÓMANO ISLETA.  
 124 CENTRO DE EMERGENCIA SOCIAL  
 127 UNIDAD DROGODEPENDENCIAS AGÜIMES.  
 307 CENTRO INSULAR DE INFORMACIÓN Y PREVENCIÓN DE TOXICOMANÍAS DE LANZAROTE.  
 501 CENTRO DE ATENCIÓN AL TOXICÓMANO. S.C. DE TENERIFE. (ASOCIACIÓN DE COOPERACIÓN JUVENIL "SAN MIGUEL").  
 502 CENTRO DE ATENCIÓN AL TOXICÓMANO DE OFRA (ASOCIACIÓN DE COOPERACIÓN JUVENIL "SAN MIGUEL").  
 504 CENTRO DE ATENCIÓN AL TOXICÓMANO LA LAGUNA (ASOCIACIÓN DE COOPERACIÓN JUVENIL "SAN MIGUEL").  
 505 CENTRO COMARCAL DE ATENCIÓN A TOXICOMANÍAS DEL PUERTO DE LA CRUZ. SANTA CRUZ DE TENERIFE.  
 506 CENTRO DE DÍA CERCADO DEL MARQUES.  
 507 PROYECTO HOMBRE. CENTRO ESPAÑOL DE SOLIDARIDAD I.C.  
 508 CENTRO DE ATENCIÓN AL TOXICÓMANOAGRASAN.  
 509 PROYECTO FÉNIX.  
 608 CENTRO DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE DROGODEPENDENCIAS. (ASOCIACIÓN PALMERA).

#### C.A. CANTABRIA

- 001 CENTRO ASISTENCIAL DE DROGAS. SANTANDER 1.  
 002 CENTRO ASISTENCIAL DE DROGAS. TORRELAVEGA.  
 003 CENTRO ASISTENCIAL DE DROGAS. LAREDO.  
 004 CENTRO ASISTENCIAL DE DROGAS. SANTANDER 2.

#### C.A. CASTILLA-LA MANCHA

- 02 CENTRO DE ATENCIÓN A LA SALUD. ALBACETE.  
 10 EQUIPO DE ATENCIÓN DROGODEPENDENCIAS DE CIUDAD REAL.  
 20 HOSPITAL VIRGEN DE LA LUZ.  
 21 EQUIPO DE ATENCIÓN DROGODEPENDENCIAS DE CUENCA.  
 34 EQUIPO DE ATENCIÓN DROGODEPENDENCIAS DE GUADALAJARA.  
 44 EQUIPO DE ATENCIÓN DROGODEPENDENCIAS DE TOLEDO.  
 45 EQUIPO DE ATENCIÓN DROGODEPENDENCIAS DE TALAVERA.  
 46 EQUIPO DE ATENCIÓN DROGODEPENDENCIAS DE VILLACAÑAS

#### C.A. CASTILLA Y LEÓN

##### AVILA

- 05 CENTRO DE SALUD MENTAL SERVICIO TERRITORIAL DE SANIDAD (DISTRITO 2).  
 06 UNIDAD DE SALUD MENTAL DE INSALUD (SECTOR 1).  
 08 CENTRO DE SALUD MENTAL DE ARENAS DE SAN PEDRO (DISTRITO 3).

##### BURGOS

- 18 UNIDAD DE SALUD MENTAL "PLAZA CASTILLA". INSALUD (DISTRITO 1).  
 19 UNIDAD DE SALUD MENTAL DE MIRANDA DE EBRO INSALUD (DISTRITO 4).  
 20 UNIDAD DE SALUD MENTAL DE ARANDA DE DUERO INSALUD (DISTRITO 5).  
 21 SERVICIOS DE ATENCIÓN A TOXICÓMANOS DE LA CRUZ ROJA DE BURGOS.  
 23 CENTRO DE ATENCIÓN A TOXICÓMANOS PROYECTO HOMBRE BURGOS.

##### LEÓN

- 29 UNIDAD DE SALUD MENTAL DE PONFERRADA INSALUD ÁREA DE PONFERRADA  
 33 SERVICIO DE ATENCIÓN A TOXICÓMANOS DE LA CRUZ ROJA.  
 34 CENTRO DE ATENCIÓN A TOXICÓMANOS PROYECTO HOMBRE DE LEÓN.

#### PALENCIA

- 41 CENTRO DE SALUD MENTAL DEL INSALUD (DISTRITO 1).  
42 CENTRO DE ATENCIÓN A DROGODEPENDIENTES "SAN JUAN DE DIOS".  
43 CENTRO DE SALUD MENTAL SERVICIO TERRITORIAL DE SANIDAD (DISTRITO 2).

#### SALAMANCA

- 50 UNIDAD DE SALUD MENTAL DEL AMBULATORIO CENTRAL (DISTRITO 1).  
51 SERVICIO DE ALCOHOLISMO Y TOXICOMANÍAS DE LA DIPUTACIÓN (DISTRITO 2 Y 5).  
54 UNIDAD DE SALUD MENTAL DE ALAMEDILLA DE INSALUD (DISTRITO 4).  
55 SERVICIO DE ATENCIÓN A TOXICÓMANOS DE LA CRUZ ROJA  
56 CENTRO DE SALUD MENTAL CIUDAD ROGRIGO. INSALUD (DISTRITO 5 RURAL)..

#### SEGOVIA

- 59 SERVICIO DE ATENCIÓN A TOXICÓMANOS DE LA CRUZ ROJA.  
60 UNIDAD DE SALUD MENTAL DE INSALUD (DISTRITO 1).  
61 CONSULTA AMBULATORIA SERVICIO TERRITORIAL DE SANIDAD (DISTRITO 2)

#### SORIA

- 66 CONSULTA EXTERNA HOSPITAL INSTITUCIONAL .  
68 UNIDAD DE SALUD MENTAL "RONDA ELOY SANZ VILLA" INSALUD (DISTRITO 1).  
69 CENTRO DE SALUD MENTAL SERVICIO TERRITORIAL DE SANIDAD (DISTRITO 2).

#### VALLADOLID

- 73 CENTRO DE SALUD MENTAL DEL DISTRITO 3 VALLADOLID ESTE.  
81 CENTRO DE SALUD MENTAL DEL DISTRITO 1 VALLADOLID OESTE.  
82 CENTRO DE SALUD MENTAL DEL DISTRITO 2 VALLADOLID OESTE.  
83 CENTRO DE SALUD MENTAL DEL DISTRITO 3 VALLADOLID ESTE.  
86 SERVICIO DE ATENCIÓN A TOXICOMANÍAS DE LA CRUZ ROJA.

#### ZAMORA

- 93 CENTRO DE SALUD MENTAL SERVICIO TERRITORIAL DE SANIDAD (DISTRITO 3).  
94 UNIDAD DE SALUD MENTAL "PARADA DEL MOLINO". INSALUD (DISTRITO 1).  
95 UNIDAD DE SALUD MENTAL DE BENAVENTE. INSALUD (DISTRITO 2).  
96 CENTRO DE ATENCIÓN A TOXICÓMANOS PROYECTO HOMBRE ZAMORA.

#### C.A. CATALUÑA

- 0001 UNITAT DE DROGODEPENDENCIES DE LA GENERALITAT. BARCELONA  
0002 C.A.S. SANTS. BARCELONA.  
0003 C.A.S. GARBVENT. BARCELONA.  
0004 C.A.S. SARRIA. BARCELONA.  
0005 C.A.S. BARCELONETA. BARCELONA.  
0006 S.P.O.T.T. BARCELONA.  
0007 DELTA. BADALONA.  
0008 C. ALCOHOLISME I TOXICOMANIES. HOSPITALET DE LLOBREGAT. BARCELONA  
0009 CENTRE DE SALUT MUNICIPAL. SANT FELIU DE LLOBREGAT. BARCELONA  
0010 C.A.S. HOSPITAL DE SABADELL. BARCELONA.  
0011 SERVICIO MUNICIPAIS DE SALUT PÚBLICA. GRANOLLERS.  
0012 HOSPITAL S. JAUME I STA. MAGDALENA. MATARÓ. BARCELONA.  
0013 C.A.D. HOSPITAL DE LA SANTA CREU. VIC.  
0014 UNITAT ASISTENCIAL SANT ANDREU HOSPITAL GENERAL. MANRESA.  
0015 C.A.S. MANCOMUNITAT PENEDÈS-GARRAF. VILANOVA I LA GELTRÚ.  
0016 C.A.S. JUAN XXIII. TARRAGONA.  
0017 HOSPITAL DE SANT JOAN. REUS. TARRAGONA.  
0018 S. ALCOHOLISME I ALTRES TOXICOMANIES. TORTOSA.  
0019 S. ALCOHOLISME I ALTRES TOXICOMANIES. H. PROVINCIAL LLEIDA.  
0020 CENTRE TERAPEUTIC SERGI. GIRONA.  
0021 LA GARROTXA HOSPITAL DE ST.JAUME. OLOT.  
0022 C.A.S. MANCOMUNITAT DE LA FONTSANTA. SANT JOAN DESPÌ.  
0023 C.A.S. LA SEU D'URGELL.  
0024 C.A.S. NOU BARRIS. BARCELONA.  
0026 C.A.S. PRAT DE LLOBREGAT.  
0101 UNITAT TOXICOMANIES CASA BLOC. BARCELONA.

1001 TERAL BARCELONA.  
 1002 CENTRE PILOT CREU ROJA. BARCELONA.  
 1003 UNITAT DE TOXICOMANIES. HOSPITAL DE SANT PAU. BARCELONA.  
 1005 HOSPITAL CLINIC. U. ALCOHOLOGÍA. BARCELONA.  
 1006 SPORTDRUG BARCELONA.  
 1007 D.A.T SANTA ROSA. SANTA COLOMA DE GRAMANET.  
 1011 S. D'ATENCIO DROGODEPENDENCIES. OLESA DE MONTSERRAT.  
 1012 CENTRE D'ORIENTACIÓ SANITÀRIA FERRÁN SALAS.  
 1013 C.A.P. CIUTAT BADIA. BARBERA DEL VALLES.  
 1014 C.A.P. LA MINA. SANT ADRIÀ DE BESÒS.  
 1015 UNITAT ALCOHOLISME I ALTRES TOXICOMANIES. CALELLA.  
 1016 C.A.S. IGUALADA.  
 1018 CENTRE TRATAMENT FIGUERES. GIRONA.  
 1019 CENTRE TRATAMENT PALAFRUCELL. GIRONA.  
 1020 CENTRE TRATAMENT BLANES. GIRONA.  
 1026 CASAL D'AVIS  
 1028 INSTITUT PERE MATA REUS.  
 1029 INSTITUT PERE MATA TARRAGONA. TARRAGONA.  
 1030 SANATORI DE VILABLANCA. TARRAGONA.  
 1031 HOSPITAL MUTUA DE TERRASSA. BARCELONA.  
 1032 CENTRE DE BENESTAR SOCIAL. PREMIA DE MAR.  
 1033 CENTRE DROGODEPENDENCIES-CARITES. BARCELONA.  
 1034 CENTRE ATENCIÓ DROGODEPENDENCIES CARITES SOLSONA.

#### C.A. VALENCIANA

0054 EQUIPO DE SALUD MENTAL BURJASSOT.  
 0055 EQUIPO DE SALUD MENTAL GODELLA.  
 0061 EQUIPO DE SALUD MENTAL REQUENA.  
 0071 EQUIPO DE SALUD MENTAL MANISES.  
 0081 EQUIPO DE SALUD MENTAL TORRENTE.  
 0082 EQUIPO DE SALUD MENTAL ALDAYA.  
 0101 EQUIPO DE SALUD MENTAL VALENCIA-10.  
 0121 EQUIPO DE SALUD MENTAL VALENCIA-12.  
 0131 EQUIPO DE SALUD MENTAL CATARROJA.  
 0132 EQUIPO DE SALUD MENTAL SUECA.  
 1011 MUNICIPAL TOXICOMANÍAS VINAROZ.  
 1031 DISPENSARIO MUNICIPAL TOXICOMANÍAS VALL D'UIXO.  
 1032 DISPENSARIO MUNICIPAL TOXICOMANÍAS BURRIANA.  
 1033 CENTRO ATENCIÓN DROGODEPENDENCIAS AYUNTAMIENTO DE VILA-REAL.  
 1991 CENTRO ATENCIÓN DROGODEPENDENCIAS CRUZ ROJA CASTELLÓN.  
 3041 MANCOMUNIDAD HORTA NORD.  
 3051 DISPENSARIO MUNICIPAL TOXICOMANÍAS BURJASOT.  
 3071 CENTRO ATENCIÓN DROGODEPENDENCIAS MANISES.  
 3101 CENTRO ATENCIÓN DROGODEPENDENCIAS AYUNTAMIENTO DE VALENCIA.  
 3131 DISPENSARIO MUNICIPAL TOXICOMANÍAS CATARROJA.  
 3141 DISPENSARIO MUNICIPAL TOXICOMANÍAS ALZIRA.  
 3142 DISPENSARIO MUNICIPAL TOXICOMANÍAS ALGEMESEI.  
 3143 DISPENSARIO MUNICIPAL TOXICOMANÍAS L'ALCUDIA.  
 3151 DISPENSARIO MUNICIPAL TOXICOMANÍAS GANDÍA.  
 3991 CENTRO ATENCION DROGODEPENDENCIAS CRUZ ROJA VALENCIA.  
 4171 CENTRO ATENCION DROGODEPENDENCIAS AYUNTAMIENTO DE DENIA.  
 4181 DISPENSARIO MUNICIPAL TOXICOMANÍAS VILLAJOIOSA.  
 4182 DISPENSARIO MUNICIPAL TOXICOMANÍAS ALTEA.  
 4183 CENTRO ATENCION DROGODEPENDENCIAS AYUNTAMIENTO DE BENIDORM.  
 4191 DISPENSARIO MUNICIPAL TOXICOMANÍAS ALCOY.  
 4201 DISPENSARIO MUNICIPAL TOXICOMANÍAS VINALOPÓ.  
 4202 DISPENSARIO MUNICIPAL TOXICOMANÍAS VILLENA.  
 4211 DISPENSARIO MUNICIPAL TOXICOMANÍAS ALICANTE.  
 4221 DISPENSARIO MUNICIPAL TOXICOMANÍAS ELCHE.  
 4222 C.A.D. AYUNTAMIENTO CREVILLENTE.  
 4231 C.A.D. AYUNTAMIENTO ALMORADI.  
 4232 C.A.D. MANCOMUNIDAD BAJO SEGURA.  
 4991 CENTRO ATENCIÓN DROGODEPENDENCIAS CRUZ ROJA ALICANTE.  
 6022 ASOCIACIÓN PATIM.  
 6031 ASOCIACIÓN AARAB. CASTELLÓN  
 6091 PROYECTO HOMBRE VALENCIA.  
 6102 ASOCIACIÓN APROVAT. VALENCIA.

6151 ASOCIACIÓN ASPID. VALENCIA.  
6201 ASOCIACIÓN AAREP. ELDA.  
7021 INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA CASTELLÓN.  
7121 INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA VALENCIA.  
7211 INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA ALICANTE.

#### C.A. PAÍS VASCO

010136 PROYECTO HOMBRE DE ARABA.  
010139 CONSULTORIO DE TOXICOMANÍAS LAS NIEVES.  
200075 CENTRO DE SALUD MENTAL DE EIBAR.  
200081 CENTRO DE SALUD MENTAL DE BEASAÍN.  
200082 CENTRO DE SALUD MENTAL DE ZUMÁRRAGA.  
200092 CENTRO DE SALUD MENTAL DE TOLOSA.  
200106 CENTRO DE SALUD MENTAL DONOSTI-GROS.  
200113 CENTRO DE SALUD MENTAL DONOSTI-ANTIGUO.  
200114 CENTRO DE SALUD MENTAL DE ZARAUTZ.  
200122 CENTRO DE SALUD MENTAL DE IRÚN.  
200123 CENTRO DE SALUD MENTAL DE RENTERÍA.  
200171 PROYECTO HOMBRE DE GIPUZKOA.  
200172 A.G.I.P.A.D.  
480001 CONSORCIO URIBE-COSTA. SALUD MENTAL (GETXO).  
480007 MODULO PSICO-SOCIAL DEL TXORI-HERRI (ERANDIO).  
480010 CONSULTORIO PSIQUIÁTRICO DE BERMEO.  
480015 MODULO PSICO-SOCIAL DE REKALDE.  
480020 UNIDAD DE DROGODEPENDENCIA DE BILBAO.  
480021 MODULO PSICO-SOCIAL DE DEUSTO (SAN IGNACIO).  
480022 MODULO PSICO-SOCIAL HAUZO-LAN (IRALA).  
480043 MODULO PSICO-SOCIAL DE BARAKALDO.  
480051 CENTRO DE SALUD MENTAL DE ORTUELLA.  
480053 CENTRO DE SALUD MENTAL DE SANTURCE.  
480054 CENTRO DE SALUD MENTAL DE PORTUGALETE.  
480055 CENTRO DE SALUD MENTAL DE SESTAO.  
480062 CENTRO DE SALUD MUNICIPAL DE BASAURI.  
480063 CONSULTORIO PSIQUIÁTRICO DE GERNIKA.  
480065 CONSULTORIO PSIQUIÁTRICO DE DURANGO.  
480150 ETORKINTZA.  
480152 PROYECTO HOMBRE DE BIZKAIA.

#### C.A. EXTREMADURA

000001 CEDEX BADAJOZ.  
000002 CEDEX MÉRIDA.  
000003 CEDEX CÁCERES.  
000004 CEDEX PLASENCIA.  
000005 CEDEX ZAFRA.  
000006 CEDEX FREGENAL.  
000007 CEDEX CORIA.  
000008 CEDEX MIAJADAS.  
000009 CEDEX AZUAGA.  
000010 CEDEX DON BENITO.

#### C.A. GALICIA

150001 UNIDAD ASISTENCIAL DE DROGODEPENDENCIAS DE LA CORUÑA.  
150002 UNIDAD ASISTENCIAL DE DROGODEPENDENCIAS DE FERROL.  
150003 UNIDAD ASISTENCIAL DE DROGODEPENDENCIAS DE SANTIAGO.  
150004 UNIDAD ASISTENCIAL DE DROGODEPENDENCIAS DE NOIA.  
150005 PROYECTO HOMBRE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA  
150006 UNIDAD ASISTENCIAL DE DROGODEPENDENCIAS DE RIVEIRA  
270004 UNIDAD ASISTENCIAL DE DROGODEPENDENCIAS DE LUGO.  
270009 UNIDAD ASISTENCIAL DE DROGODEPENDENCIAS DE MONFORTE.  
270010 UNIDAD ASISTENCIAL DE DROGODEPENDENCIAS DE BURELA.  
320005 UNIDAD ASISTENCIAL DE DROGODEPENDENCIAS DE ORENSE.  
360006 UNIDAD ASISTENCIAL DE DROGODEPENDENCIAS CEDRO DE VIGO.  
360007 UNIDAD ASISTENCIAL DE DROGODEPENDENCIAS DE VILLAGARCÍA-VILLANUEVA.  
360008 UNIDAD ASISTENCIAL DE DROGODEPENDENCIAS ALBORADA DE VIGO.

- 360009 UNIDAD ASISTENCIAL DE DROGODEPENDENCIAS DE PORRÍNO.  
 360010 UNIDAD ASISTENCIAL DE DROGODEPENDENCIAS DE CANGAS.  
 360011 UNIDAD ASISTENCIAL DE DROGODEPENDENCIAS DE PONTEVEDRA.  
 360012 INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA DE PONTEVEDRA.  
 360013 INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA VIGO.  
 360014 PROYECTO HOMBRE VIGO.

#### C.A. MADRID

- 0101 SERVICIO ASISTENCIAL DE DROGAS CRUZ ROJA FUCAR.  
 0104 P.M.T. GETAFE.  
 0121 P.M.T. ALCOBENDAS.  
 0122 P.M.T. SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES.  
 0123 P.M.T. COLMENAR VIEJO.  
 0130 C.M.S. ARGANDA.  
 0131 C.M.S. ALCALÁ DE HENARES.  
 0132 P.C. COSLADA-SAN FERNANDO-MEJORADA.  
 0136 C.M.S. MAJADAHONDA.  
 0138 C. SS. SS. ARANJUEZ.  
 0140 C. SS. SS. TORREJÓN DE ARDOZ.  
 0145 C. SS. SS. ALCORCÓN.  
 0147 P.M.T. FUENLABRADA.  
 0149 P.M.T. PARLA.  
 0151 C.A.D. SECTOR 1.LATINA.  
 0152 C.A.D. SECTOR 2.VILLAVERDE.  
 0153 C.A.D. SECTOR 3.VALLECAS.  
 0154 C.A.D. SECTOR 4.CIUDAD LINEAL.  
 0155 C.A.D. SECTOR 5.TETUÁN.  
 0156 C.A.D. SECTOR 6.CENTRO/ARGANZUELA.  
 0157 C.A.D. SECTOR 7.  
 0160 P.M.T. COLLADO VILLALBA.  
 0161 P.M.T LEGANÉS.  
 0162 P.M.T. SAN MARTÍN VALDEIGLESIAS.  
 0163 P.M.T SAN FERNANDO  
 0164 P.M.T MEJORADA.  
 0302 CENTRO DE DÍA DE SAN BLAS.  
 0303 CENTRO DE DÍA DE MÓSTOLES.  
 0304 CENTRO DE DÍA DE USERA.  
 0305 CENTRO DE DÍA DE NORTE.  
 0502 CENTRO DE METADONA DE LA CRUZ ROJA.  
 1503 PROGRAMA INTERVENCIÓN MADRID-2.  
 1504 PROGRAMA INTERVENCIÓN MADRID-4.  
 5001 PROYECTO HOMBRE.

#### C.A. LA RIOJA

- 000001 CENTRO DE SALUD MENTAL EXTRA-HOSPITALARIA. CONSEJERÍA DE SALUD DE LA RIOJA.  
 000002 SERVICIO DE TOXICOMANÍAS DE LA CRUZ ROJA. LOGROÑO.  
 000002 EQUIPO DE SALUD MENTAL RIOJA CALAHORRA.

#### C.A. MURCIA

- 11 C.A.D. MURCIA.  
 21 CENTRO SALUD MENTAL DE CARTAGENA.  
 31 CENTRO SALUD MENTAL DE LORCA.  
 41 CENTRO SALUD MENTAL DE CARAVACA DE LA CRUZ.  
 51 CENTRO SALUD MENTAL DE YECLA.  
 62 PROGRAMA DE PRISIONES.

#### C.A. NAVARRA

- 1 CENTRO DE SALUD MENTAL. PAMPLONA. INSALUD.  
 2 CENTRO DE SALUD MENTAL. PAMPLONA. BURLADA.  
 3 CENTRO DE SALUD MENTAL. PAMPLONA. SAN JORGE.  
 4 CENTRO DE SALUD MENTAL. PAMPLONA. GONZÁLEZ TABLAS.

5           CENTRO DE SALUD MENTAL. PAMPLONA. BARAÑAÍN.  
6           CENTRO DE SALUD MENTAL. ESTELLA.  
7           CENTRO DE SALUD MENTAL. TAFALLA.  
8           CENTRO DE SALUD MENTAL. TUDELA.  
9           PROYECTO HOMBRE.

CEUTA

1           CENTRO ATENCIÓN DE DROGODEPENDENCIAS.

MELILLA

40          CENTRO ATENCIÓN DE DROGODEPENDENCIAS DE LA CRUZ ROJA.

## **2. INDICADOR URGENCIAS.**

### C.A. ANDALUCÍA

- 410001 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO DE SEVILLA.  
410002 HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO DE SEVILLA.  
410003 HOSPITAL VALMES DE SEVILLA.

### PRINCIPADO DE ASTURIAS

- 930 HOSPITAL SAN AGUSTÍN, AVILÉS.  
940 HOSPITAL GENERAL DE ASTURIAS, OVIEDO.  
950 HOSPITAL DE CABUEÑES, GIJÓN.  
951 HOSPITAL DE JOVE, GIJÓN.  
970 HOSPITAL ALVAREZ-BUYLLA, MIERES.  
980 HOSPITAL VALLE DEL NALÓN, LANGREO.

### C.A. CANARIAS

- 144 HOSPITAL NTRA. SRA. DEL PINO.  
145 HOSPITAL INSULAR DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.  
252 HOSPITAL GENERAL DE FUERTE VENTURA.  
348 HOSPITAL GENERAL DE LANZAROTE.

### C.A. CASTILLA-LA MANCHA

- 02 CENTRO DE ATENCIÓN A LA SALUD. ALBACETE.  
11 COMPLEJO HOSPITALARIO DE CIUDAD REAL.  
12 HOSPITAL SANTA BÁRBARA. PUERTOLLANO. CIUDAD REAL.  
20 HOSPITAL VIRGEN DE LA LUZ. CUENCA.  
31 HOSPITAL GENERAL DE GUADALAJARA.  
32 HOSPITAL PROVINCIAL "ORTIZ DE ZARATE". GUADALAJARA.  
41 HOSPITAL PROVINCIAL NUESTRA SEÑORA DE LA MISERICORDIA TOLEDO.  
43 CENTRO REGIONAL DE SALUD PÚBLICA. TALAVERA. TOLEDO.  
47 HOSPITAL VIRGEN DE LA SALUD DE TOLEDO.

### C.A. CASTILLA Y LEÓN

- 04 HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE SONSOLES AVILA.  
35 HOSPITAL PRINCESA SOFÍA DE LEÓN  
50 COMPLEJO CLÍNICO HOSPITALARIO DE SALAMANCA.  
73 HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO DE VALLADOLID.  
87 HOSPITAL PIÓ DEL RÍO HORTEGA DE VALLADOLID.

### C.A. CATALUÑA

- 0089 HOSPITAL DE NUESTRA SEÑORA DEL MAR. BARCELONA.  
0240 HOSPITAL VALLE HEBRÓN DE BARCELONA.  
0307 HOSPITAL SAN PAU DE BARCELONA.  
0794 HOSPITAL CLÍNICO DE BARCELONA.

### C.A. VALENCIANA

- 030601 HOSPITAL VIRGEN DE LOS LIRIOS.  
031701 HOSPITAL COMARCAL MARINA ALTA DENIA.  
031801 HOSPITAL DE VILLAOJOIOSA.  
031901 HOSPITAL VIRGEN DE LOS LIRIOS DE ALCYON.  
032001 HOSPITAL GENERAL DE ELDA.  
032101 HOSPITAL GENERAL DE ALICANTE.  
032102 HOSPITAL DE SAN JUAN.  
032201 HOSPITAL GENERAL DE ELCHE.  
032301 HOSPITAL VEGA BAJA DE ORIHUELA.

120101 HOSPITAL GENERAL DE VINAROZ.  
120201 HOSPITAL GENERAL DE CASTELLÓN.  
120202 HOSPITAL PROVINCIAL DE CASTELLÓN.  
120203 HOSPITAL GRAN VÍA.  
460061 HOSPITAL DE REQUENA.  
460401 HOSPITAL DE SAGUNT.  
460501 HOSPITAL ARXAU VILLANOVA.  
460901 HOSPITAL DOCTOR PESET.  
461001 HOSPITAL GENERAL VALENCIA.  
461101 HOSPITAL LA FE DE VALENCIA.  
461201 HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO VALENCIA.  
461501 HOSPITAL FRANCESC DE BORJA GANDÍA.  
461601 HOSPITAL LLUIS ALCANYIS XÁTIVA.  
461602 HOSPITAL GENERAL ONTENYENTE.

C.A. PAÍS VASCO

200175 HOSPITAL NTRA. SRA. DE ARANZAZU. (SAN SEBASTIÁN).  
200177 HOSPITAL PROVINCIAL DE GUIPÚZCOA. (SAN SEBASTIÁN).  
480011 HOSPITAL DE BASURTO.  
480041 HOSPITAL DE CRUCES.  
480155 HOSPITAL DE GALDAKAO.

C.A. EXTREMADURA

1 HOSPITAL INSALUD BADAJOZ.  
2 HOSPITAL PROVINCIAL DE BADAJOZ.  
5 HOSPITAL INSALUD MÉRIDA.  
6 HOSPITAL PSIQUIÁTRICO DE MÉRIDA.  
9 HOSPITAL DE PLASENCIA.  
10 HOSPITAL DE NAVALMORAL.

C.A. RIOJA

150100 HOSPITAL DE LA RIOJA

C.A. MADRID

1 HOSPITAL C.S. "LA PAZ".  
2 CENTRO ESPECIAL RAMÓN Y CAJAL.  
4 HOSPITAL GENERAL GREGORIO MARAÑÓN.  
5 HOSPITAL DE LA PRINCESA.  
6 HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS.  
7 CLÍNICA PUERTA DE HIERRO.  
8 HOSPITAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE MÓSTOLES.  
9 HOSPITAL SEVERO OCHOA DE LEGANÉS.  
10 CIUDAD SANITARIA 12 DE OCTUBRE.

C.A. MURCIA

001100 HOSPITAL SANTA MARÍA DEL ROSELL DE CARTAGENA.  
000200 HOSPITAL GENERAL DE MURCIA.

### **3. INDICADOR MORTALIDAD.**

#### **FORENSES.**

INSTITUTO ANATÓMICO FORENSE DE BADAJOZ.  
INSTITUTO ANATÓMICO FORENSE DE CÁCERES.  
INSTITUTO ANATÓMICO FORENSE DE CARTAGENA.  
INSTITUTO ANATÓMICO FORENSE DE BARCELONA.  
INSTITUTO ANATÓMICO FORENSE DE BILBAO.  
INSTITUTO ANATÓMICO FORENSE DE MADRID.  
INSTITUTO ANATÓMICO FORENSE DE SEVILLA.  
INSTITUTO ANATÓMICO FORENSE DE VALENCIA.  
INSTITUTO ANATÓMICO FORENSE DE ZARAGOZA.  
INSTITUTO ANATÓMICO FORENSE DE GRANADA.  
INSTITUTO ANATÓMICO FORENSE DE PALMA DE MALLORCA.  
INSTITUTO ANATÓMICO FORENSE DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.  
INSTITUTO ANATÓMICO FORENSE DE PONFERRADA.  
INSTITUTO ANATÓMICO FORENSE DE VALLADOLID.  
INSTITUTO ANATÓMICO FORENSE DE SAN SEBASTIÁN.  
INSTITUTO ANATÓMICO FORENSE DE PAMPLONA.  
MÉDICOS FORENSES DE MÁLAGA.  
MÉDICOS FORENSES DE IBIZA.  
MÉDICOS FORENSES DE ARRECIFE DE LANZAROTE.  
MÉDICOS FORENSES DE MURCIA.  
MÉDICOS FORENSES DE SANTIAGO DE COMPOSTELA.  
MÉDICOS FORENSES DE LA CORUÑA.  
MÉDICOS FORENSES DE LUGO.  
MÉDICOS FORENSES DE PONTEVEDRA.  
MÉDICOS FORENSES DE ORENSE.  
MÉDICOS FORENSES DE VIGO.  
MÉDICOS FORENSES DE CEUTA.

#### **INSTITUTO NACIONAL DE TOXICOLOGÍA.**

DEPARTAMENTO DE MADRID.  
DEPARTAMENTO DE SEVILLA.  
DEPARTAMENTO DE BARCELONA.

**OTRAS INSTITUCIONES.**

CÁTEDRA DE MEDICINA LEGAL, F. DE MEDICINA U. DE ZARAGOZA.

CÁTEDRA DE MEDICINA LEGAL, F. DE MEDICINA U. DE SANTIAGO DE COMPOSTELA.

## ANEXO VI : POBLACIÓN



POBLACIÓN SEGÚN EDAD PARA LAS DIFERENTES COMUNIDADES AUTÓNOMAS. AMBOS SEXOS 1981.

CCAA	GRUPOS DE EDAD						
	TOTAL	<15	15-19	20-24	25-29	30-34	35-39
TOTAL ESTATAL	37683363	9685729	3263312	2942178	2537428	2455314	2245806
ANDALUCÍA	6441150	1857602	620350	518184	410870	376472	358689
ARAGÓN	1196964	257953	94529	90016	76622	74505	59639
CANARIAS	1367669	418746	136761	114044	99370	90111	82387
CANTABRIA	513123	123919	42338	42326	36863	34863	28297
CAST. LAMANCHA	1648633	398224	151044	130902	95587	89577	80415
CATALUÑA	5956598	1484173	471674	440801	421546	421968	382186
CAST. Y LEÓN	2583159	574594	228196	211747	164957	146793	139296
C. DE MADRID	4687083	1251621	400757	365640	335955	346004	309903
C. VALENCIANA	3646871	951529	307260	279402	247224	240699	216007
EXTREMADURA	1064976	261975	104108	87297	63282	55385	52621
CAJICIA	2811942	658817	217090	208808	182565	185375	174374
I. BALEARES	655945	160859	49723	46124	46561	46161	41505
NAVARRA	509002	121745	42971	40846	36512	35226	31849
PAÍS VASCO	2141969	542332	189052	172781	155518	155620	140632
P. DE ASTURIAS	1129572	251675	87128	87676	78468	76377	64997
R. DE MURCIA	955498	276925	88007	74766	60196	56724	51280
LA RIOJA	254352	57707	20343	19845	17691	16832	15393
CEUTA	65264	19918	6362	5973	4136	3865	3618
MELILLA	53593	15417	5618	5002	3563	2666	2719

FUENTE: Censo de Población de 1981. INE. Población de derecho.

POBLACIÓN SEGÚN EDAD PARA LAS DIFERENTES COMUNIDADES AUTÓNOMAS. VARONES 1981.

CCAA	GRUPOS DE EDAD						>=50			
	TOTAL	<15	15-19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	
TOTAL	18491741	4983306	1665836	1480485	1278895	1230896	1126499	1017661	1167417	4540746
ANDALUCÍA	3170551	954762	316917	262969	207913	188011	178764	166908	189514	704793
ARAGÓN	592374	132907	48335	45454	39187	38181	35472	31926	39923	180989
CANARIAS	681908	214642	70307	58869	50058	45475	41992	36073	38719	125773
CANTABRIA	251665	64354	21488	21348	18553	17582	14357	12669	16291	65023
CAST. LA MANCHA	816396	205190	77638	67674	49349	45672	40115	40716	50874	239168
CATALUÑA	2920204	765826	242421	216945	210419	211699	193108	169974	187686	722126
CAST. Y LEÓN	1280395	295134	116788	110165	87479	76718	70433	64889	82549	376240
C. DE MADRID	2261527	643939	203684	178909	162212	167442	151817	132220	140550	480754
C. VALENCIANA	1787756	490293	155529	138783	123730	119473	108599	101986	108386	440977
EXTREMADURA	525323	134873	52806	45699	33686	28235	26610	26135	34270	143009
CAFICIA	1361999	337726	110524	106432	93711	93238	87420	76229	91562	365157
I. BALEARES	323417	82670	25698	23090	23121	23228	21183	18230	19975	86222
NAVARRA	253344	62496	21975	20819	18789	18023	16532	13600	15476	65634
PAÍS VASCO	1061647	279275	95823	86120	78588	79479	71333	62097	72892	236040
P. DE ASTURIAS	548680	128679	44770	43202	39332	38330	32386	28635	38775	154571
R. DE MURCIA	469349	142892	44456	37723	29948	28032	25378	25461	28376	107083
LA RIOJA	127019	29461	10651	10483	8949	8920	8017	6599	8453	35486
CEUTA	32031	10119	3213	3179	2056	1867	1771	1904	1715	6207
MELILLA	26156	8068	2820	2620	1816	1292	1204	1408	1433	5496

FUENTE: Censo de Población de 1981. INE. Población de derecho.

POBLACIÓN SEGÚN EDAD PARA LAS DIFERENTES COMUNIDADES AUTÓNOMAS. MUJERES 1981.

CCAA	GRUPOS DE EDAD						>=50
	TOTAL	<15	15-19	20-24	25-29	30-34	
TOTAL	19191622	4702423	1597476	1461693	1258533	1224418	1119307
ANDALUCÍA	3270599	902840	303433	255215	202957	188461	179925
ARAGÓN	604590	125046	46194	44562	37435	36324	24167
CANARIAS	685761	204104	66454	55175	49312	44636	40395
CANTABRIA	261458	59565	20850	20978	18310	17281	13940
CAST. LA MANCHA	832237	193034	73406	63228	46238	43905	40300
CATALUÑA	3036394	718347	229253	223856	211127	210269	189078
CAST. Y LEÓN	1302764	279460	111408	101582	77478	70075	68863
C. DE MADRID	2425556	607682	197073	186731	173743	178652	158086
C. VALENCIANA	1859115	461236	151731	140619	123494	121226	107408
EXTREMADURA	539653	127102	51302	41598	29596	27150	26011
GALICIA	1449943	321091	106566	102376	88854	92137	86954
I. BALEARES	332528	78189	24025	23034	23440	22933	20322
NAVARRA	255658	59249	20996	20027	17723	17203	15317
PAÍS VASCO	1080322	263057	93229	86661	76930	76141	69299
P. DE ASTURIAS	580892	122996	42358	44474	39136	38047	32611
R. DE MURCIA	486149	134033	43551	37043	30248	28692	25902
LA RIOJA	127333	28246	9692	9362	8742	7912	7376
CEUTA	33233	9799	3149	2794	2080	1998	1847
MELILLA	27437	7349	2797	2382	1747	1375	1515

FUENTE: Censo de Población de 1981. INE. Población de derecho.

**POBLACIÓN SEGÚN EDAD PARA LAS DIFERENTES COMUNIDADES AUTÓNOMAS. AMBOS SEXOS 1991.**

CCAA	GRUPOS DE EDAD						>=50			
	TOTAL	<15	15-19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	
TOTAL	38872279	7527624	3319480	3212663	3089083	2844900	2499655	2394890	2190514	11793470
ANDALUCÍA	6940520	1594179	628768	606470	575641	511856	424138	381407	353287	1864774
ARAGÓN	1188818	1906446	89681	88389	89244	81317	74348	71820	69951	433422
P. DE ASTURIAS	1093937	174394	83863	78482	79460	81500	75693	73120	60998	386427
I. BALEARES	709137	139257	58700	56930	56433	52711	49352	45959	41608	208187
CANARIAS	1493783	331545	150048	144751	133396	109708	100034	89973	84105	350223
CANTABRIA	527324	95055	42322	41231	39689	40698	36227	34987	28072	169043
CAST.-LA MANCHA	1658445	324182	131824	135877	131590	114657	91615	87115	80628	560957
CAST. Y LEÓN	2545924	422744	190692	198446	197177	175839	153181	147816	140010	920019
CATALUÑA	6059495	1069009	513465	484725	464832	440421	402143	403406	369757	1911737
C. VALENCIANA	3857234	775613	334018	320485	306016	284761	246101	239175	213284	1137781
PAÍS VASCO	2104042	350567	181571	176682	174360	162970	145491	144179	130707	637515
EXTREMADURA	1061853	218341	85777	84872	82271	73958	60779	55470	53019	347366
GALICIA	2731671	157615	221117	208741	192306	184264	171125	171265	162162	1263076
LA RIOJA	263434	43782	19369	19168	20109	19341	17687	16311	15427	92240
C. DE MADRID	4947566	949685	439875	421540	408170	384750	341504	334334	301598	1366110
R. DE MURCIA	1045604	238378	95518	92849	85596	76560	63531	57780	50241	285151
NAVARRA	519277	90000	41794	42628	41820	39042	35364	34079	29930	164620
CEUTA	67615	16900	6256	5625	5933	5514	4640	3941	3367	15439
MELILLA	56599	14688	4821	4747	5040	5033	3703	2752	2363	13452

FUENTE: Censos de Población y viviendas 1991. Muestra Avance, Principales resultados. Población de derecho a 1 de marzo de 1991.

POBLACIÓN SEGÚN EDAD PARA LAS DIFERENTES COMUNIDADES AUTÓNOMAS. MUJERES 1991.

CCAA	GRUPOS DE EDAD									
	TOTAL	<15	15-19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	>=50
TOTAL	19835842	3658141	1623836	1576307	1527641	1419813	1250100	1202722	1101184	6476098
ANDALUCÍA	3524233	776849	309791	295881	287325	254972	210022	190436	177157	1021800
ARAGÓN	602249	92958	43682	43453	43166	39416	36532	35498	34836	232708
P. DE ASTURIAS	566149	85004	41071	38207	39409	41291	38121	36631	31035	215380
I. BALEARES	360509	68319	28434	27924	27928	26573	24451	22885	20817	113178
CANARIAS	752304	162758	72982	71323	65344	56020	50165	44786	41567	187359
CANTABRIA	269521	46145	20515	20210	19282	20193	18198	17365	14093	93520
CAST.-LA MANCHA	835656	153756	64058	65746	63200	56833	44513	43902	40829	30819
CAST. Y LEÓN	1286394	206004	91584	98188	95376	84731	72990	71709	69040	496772
CATALUÑA	3096554	518686	251697	237241	228162	221210	203176	203775	185501	1047106
C. VALENCIANA	1969018	376857	163617	159280	153147	142780	125479	120931	106815	620112
PAÍS VASCO	1070062	170771	89070	86334	86248	81363	72613	71964	65138	346561
EXTREMADURA	536879	105090	41619	41371	39836	35625	28739	27094	26425	191080
GALICIA	1413771	157615	10818	101818	95222	91862	85055	85981	81691	606369
LA RIOJA	132935	21355	9515	9333	9618	9430	8564	7798	7477	49845
C. DE MADRID	2563864	460531	214927	208609	206111	197238	178060	172833	155572	769983
R. DE MURCIA	531075	115031	47238	45439	42395	38187	31953	29034	25733	156065
NAVARRA	261600	43651	20351	20910	20301	18779	17371	16815	14673	88749
CEUTA	34422	8321	3034	2808	3029	2867	2348	1962	1601	8452
MELILLA	28647	7050	2495	2234	2543	2443	1749	1323	1184	7626

FUENTE: Censos de Población y viviendas 1991. Muestra Avance, Principales resultados. Población de derecho a 1 de marzo de 1991.

POBLACIÓN SEGÚN EDAD PARA LAS DIFERENTES COMUNIDADES AUTÓNOMAS. VARONES 1991.

CCAA	GRUPOS DE EDAD							>=50		
	TOTAL	<15	15-19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	
TOTAL	19036437	3869303	1695644	1636357	1561442	1425087	1249555	1192168	1089330	5317551
ANDALUCÍA	3416288	817330	318977	310589	288316	256884	214116	190971	176130	842975
ARAGÓN	586569	97689	46000	44936	46078	41900	37815	36321	35115	541406
P. DE ASTURIAS	5277788	89388	42792	40275	40052	40209	37571	36889	29964	171048
I. BALEARES	348628	70937	30266	29007	28504	26138	24901	23074	20789	95012
CANARIAS	741479	168787	77066	73428	68052	54689	49869	45188	42538	161862
CANTABRIA	257804	48910	21807	21021	20407	20505	18029	17622	13979	75524
CAST.-LA MANCHA	822788	167426	67766	70131	68390	58824	47102	43213	39799	260137
CAST. Y LEÓN	1259530	218739	99107	100258	101801	91108	80192	76108	70970	421247
CATALUÑA	2962941	550321	261768	247511	2366670	219211	198967	199631	184257	864605
C. VALENCIANA	1888217	399756	170401	161205	152869	141981	123622	118244	106470	513669
PAÍS VASCO	1033979	179795	92501	90348	88112	81607	72877	72215	65569	290955
EXTREMADURA	524974	113250	44159	43500	42435	38333	32041	28376	26594	156286
GALICIA	1317900	157615	112959	106923	97084	92402	86071	85284	80472	499090
LA RIOJA	130499	22428	9854	9835	10491	9911	9123	8512	7950	42395
C. DE MADRID	2383702	489154	224947	212931	202060	187512	163444	161501	146026	596127
R. DE MURCIA	514528	123348	48280	47410	43201	38373	31577	28746	24508	129085
NAVARRA	257677	46348	21444	21717	21518	20264	17993	17265	15257	75871
CEUTA	33193	8579	3222	2817	2904	2648	2292	1978	1766	6987
MELILLA	27953	7638	2326	2514	2497	2590	1953	1430	1178	25627

FUENTE: Censos de Población y viviendas 1991. Muestra Avance, Principales resultados. Población de derecho a 1 de marzo de 1991.

## **ANEXO VII: TABLAS DE VALORES DESCONOCIDOS**



Indicador Tratamiento

Tabla 98.- NÚMERO Y PORCENTAJE DE CASOS DESCONOCIDOS EN CADA UNA DE LAS VARIABLES ESTUDIADAS PARA EL INDICADOR TRATAMIENTO. AÑO 1993.

	NÚMERO	PORCENTAJE
<b>SEXO</b>		
Conocidos	38877	99.6%
Desconocidos	156	.4%
<b>FECHA DE NACIMIENTO</b>		
Conocido	38875	99.6%
Desconocido	158	.4%
<b>EDAD</b>		
Conocido	38858	99.6%
Desconocido	175	.4%
<b>EDAD AL PRIMER CONSUMO</b>		
Conocido	37518	96.1%
Desconocido	1515	3.9%
<b>NÚMERO DE AÑOS DE CONSUMO</b>		
Conocido	37600	96.3%
Desconocido	1433	3.7%
<b>AÑO DEL PRIMER CONSUMO</b>		
Conocido	37600	96.3%
Desconocido	1433	3.7%
<b>DROGAS SECUNDARIAS</b>		
Conocido	36936	94.6%
Desconocido	2097	5.4%
<b>PROVINCIA DE RESIDENCIA</b>		
Conocidos	38957	99.8%
Desconocidos	76	.2%
<b>MUNICIPIO DE RESIDENCIA</b>		
Conocidos	37863	97.0%
Desconocidos	1170	3.0%
<b>REALIZACIÓN PREVIA OTRO TTO.</b>		
Conocido	37497	96.1%
Desconocido	1536	3.9%
<b>VÍA PRINCIPAL DE CONSUMO</b>		
Conocido	38292	98.1%
Desconocido	741	1.9%

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Indicador Tratamiento

Tabla 98A.- NÚMERO Y PORCENTAJE DE CASOS DESCONOCIDOS PARA LAS VARIABLES REALIZACIÓN PREVIA DE ALGÚN TRATAMIENTO Y VÍA PRINCIPAL DE CONSUMO DEL INDICADOR TRATAMIENTO. ESPAÑA 1993.

	VÍA PRINCIPAL DE CONSUMO				REALIZACIÓN PREVIA OTRO TTO.			
	Conocido		Desconocido		Conocido		Desconocido	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Andalucía	6947	96.9%	221	3.1%	7142	99.6%	26	.4%
Aragón	697	96.3%	27	3.7%	703	97.1%	21	2.9%
Asturias	1435	99.5%	7	.5%	1436	99.6%	6	.4%
Baleares	933	97.7%	22	2.3%	903	94.6%	52	5.4%
Canarias	4398	96.9%	139	3.1%	4537	100.0%	0	.0%
Cantabria	375	99.7%	1	.3%	368	97.9%	8	2.1%
Cast.-La Mancha	755	99.5%	4	.5%	732	96.4%	27	3.6%
Cast. y León	1615	99.3%	12	.7%	1609	98.9%	18	1.1%
Cataluña	5265	98.2%	94	1.8%	5165	96.4%	194	3.6%
C.Valenciana	2654	99.4%	15	.6%	2604	97.6%	65	2.4%
País Vasco	1983	95.8%	87	4.2%	1979	95.6%	91	4.4%
Extremadura	1011	99.6%	4	.4%	1006	99.1%	9	.9%
Galicia	3808	99.7%	12	.3%	3746	98.1%	74	1.9%
Rioja	271	99.3%	2	.7%	272	99.6%	1	.4%
Madrid	4614	98.7%	61	1.3%	3802	81.3%	873	18.7%
Murcia	1073	97.4%	29	2.6%	1042	94.6%	60	5.4%
Navarra	164	97.6%	4	2.4%	157	93.5%	11	6.5%
Ceuta	218	100.0%	0	.0%	218	100.0%	0	.0%
Melilla	76	100.0%	0	.0%	76	100.0%	0	.0%
Total	38292	98.1%	741	1.9%	37497	96.1%	1536	3.9%

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Indicador Urgencias

Tabla 99.- NÚMERO Y PORCENTAJES DE EPISODIOS DESCONOCIDOS PARA EL INDICADOR URGENCIAS LAS VARIABLES ESTUDIADAS. AÑO 1993.

	Porcentaje	Número
<b>SEXO</b>		
Conocidos	98.7%	19515
Desconocidos	1.3%	265
<b>EDAD</b>		
Conocidos	94.2%	18626
Desconocidos	5.8%	1154
<b>MOTIVO DE CONSULTA</b>		
Conocidos	99.4%	19652
Desconocidos	.6%	128
<b>CONDICIÓN LEGAL</b>		
Conocidos	98.2%	19433
Desconocidos	1.8%	347
<b>DROGAS SECUNDARIAS</b>		
Conocidos	43.6%	8633
Desconocidos	56.4%	11147

**FUENTE:** DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).



## **ANEXO VIII : TABLAS COMPARATIVAS**



Indicador Tratamiento

Tabla I.- NÚMERO TOTAL DE CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA, SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA ESPAÑA 1987-1993

	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993
Andalucía	1604 *	2623	3269	4567	7078	8265	7168
Aragón	401	628	699	625	870	992	724
Asturias	483	589	707	1095	1373	1552	1442
Baleares	444	494	738	1001	1266	1078	955
Canarias	412	868	714	1971	2408	4377	4537
Cantabria	167	175	235	318	321	400	376
Cast.-La Mancha	51 *	147	153	258	384	392	759
Cast. y León	207	289	478	793	1220	1450	1627
Cataluña	1573	3130	3172	3889	4376	5455	5359
C. Valenciana	163 *	1238	1396	1924	2065	2651	2669
País Vasco	1366	1751	2021	1993	2072	2594	2070
Extremadura	251	330	469	679	1042	1052	1015
Galicia	945	1060	1186	1501	2086	3056	3820
Rioja	103	104	154	216	272	233	273
Madrid	1529	2195	2495	3256	3368	4015	4675
Murcia	355	634	670	733	808	842	1102
Navarra	284	226	201	192	170	107	168
Ceuta	**	**	66	107	157	247	218
Melilla	**	**	**	**	**	73	76
Total	10338	16481	18823	25118	31336	38831	39033

(\*) Sólo se recogido información de parte del año.

(\*\*) No estaba implantado el indicador

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Tabla II.- CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA (PORCENTAJES Y MEDIAS). ESPAÑA 1987-1993.

	AÑO DE TRATAMIENTO						
	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993
Nº ADMISSIONES A TTO. NOTIFICADAS	10338	16481	18823	25118	31336	38831	39033
DROGA PRINCIPAL QUE MOTIVA EL TRATAMIENTO							
Heroína	97.1%	97.1%	96.5%	96.6%	96.2%	95.9%	95.0%
Metadona	.4%	.1%	.1%	.1%	.1%	.2%	.3%
Otros opiáceos	.6%	1.1%	1.2%	.9%	.6%	.5%	.4%
Cocaína	1.9%	1.7%	2.2%	2.4%	3.2%	3.5%	4.3%
SEXO (%)							
Hombres	80.5%	81.0%	81.3%	82.7%	84.2%	84.4%	85.1%
Mujeres	19.5%	19.0%	18.7%	17.3%	15.8%	15.6%	14.9%
EDAD MEDIA (años)	24.90	25.44	25.70	26.23	26.49	26.71	27.20
EDAD MEDIA AL INICIO DEL CONSUMO (años)	19.71	19.82	19.85	20.08	20.31	20.38	20.43
NÚMERO MEDIO DE AÑOS DE CONSUMO	5.11	5.62	5.85	6.15	6.14	6.30	6.78

Nota: Incluye tanto primeros tratamientos como tratamientos posteriores

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías(SET).

Indicador tratamiento

Tabla III.- EDAD MEDIA Y DISTRIBUCIÓN POR GRUPOS DE EDAD DE LAS ADMISSIONES A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA (PORCENTAJES Y MEDIAS). ESPAÑA 1987-1993.

	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993
<b>EDAD MEDIA (años)</b>							
SEXO							
Hombres	25.1	25.6	25.9	26.4	26.6	26.8	27.3
Mujeres	23.4	24.6	24.8	25.4	25.8	26.1	26.8
Total	24.9	25.4	25.7	26.2	26.5	26.7	27.2
<b>GRUPO DE EDAD (años)</b>							
<15	.2%	.1%	.1%	.1%	.2%	.2%	.2%
15-19	11.2%	9.5%	8.5%	7.7%	7.4%	8.0%	7.2%
20-24	44.0%	41.3%	39.4%	36.1%	34.1%	32.4%	29.6%
25-29	33.5%	34.7%	36.3%	36.0%	36.2%	35.3%	35.0%
30-34	8.6%	10.8%	12.0%	15.3%	16.4%	17.6%	20.0%
35-39	1.9%	2.8%	2.8%	3.7%	4.3%	5.0%	6.1%
40-44	.4%	.6%	.6%	.8%	1.0%	1.1%	1.4%
>=45	.2%	.2%	.2%	.3%	.4%	.5%	.5%
Total	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%

FUENTE: DCPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Indicador tratamiento

Tabla IV.- EDAD MEDIA AL PRIMER CONSUMO DE LA DROGA QUE HA MOTIVADO LAS ADMISSIONES A TRATAMIENTO Y AÑOS DE ANTIGÜEDAD EN EL CONSUMO, POR SEXO Y GRUPO DE EDAD (MESES). ESPAÑA 1987-1993.

SEXO	EDAD MEDIA AL INICIO DEL CONSUMO (años)						NÚMERO MEDIO DE AÑOS DE CONSUMO (*)						
	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1987	1988	1989	1990	1991	1992
SEXO													
Hombres	19.9	19.9	20.0	20.2	20.4	20.5	20.5	5.7	5.9	6.2	6.4	6.4	6.8
Mujeres	19.1	19.4	19.4	19.6	20.0	20.1	20.3	4.8	5.2	5.4	5.8	5.9	6.4
Total	19.7	19.8	19.8	20.1	20.3	20.4	20.4	5.1	5.6	5.9	6.2	6.3	6.8
 GRUPO DE EDAD (años)													
<15	11.7	10.1	11.5	11.8	11.3	11.8	11.8	2.1	3.2	2.1	2.3	2.3	2.4
15-19	15.9	15.8	16.0	15.9	16.0	16.0	15.8	2.6	2.8	2.6	2.7	2.5	2.6
20-24	18.2	18.1	18.1	18.2	18.4	18.4	18.3	4.5	4.6	4.7	4.6	4.4	4.5
25-29	20.9	20.5	20.4	20.3	20.4	20.4	20.4	20.2	6.1	6.7	6.9	6.9	7.2
30-34	24.6	24.2	23.9	23.9	23.2	23.2	23.0	22.6	7.1	7.7	8.0	8.7	8.8
35-39	29.1	28.9	28.2	27.6	27.6	27.1	26.7	7.6	7.9	8.8	9.3	9.3	9.8
40-44	34.6	32.9	33.6	32.6	32.6	31.9	30.7	7.5	8.6	8.3	9.3	9.2	10.2
>=45	48.4	42.5	38.4	40.4	39.4	40.1	38.6	8.4	9.0	11.5	9.9	10.2	11.1
Total	19.7	19.8	19.8	20.1	20.3	20.4	20.4	5.1	5.6	5.9	6.2	6.1	6.8

(\*) Hace referencia a los años transcurridos entre el inicio del consumo y el tratamiento notificado, con independencia de que éste sea el primero o existan tratamientos previos.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Indicador tratamiento

Tabla V.- DISTRIBUCIÓN DE LOS CASOS POR AÑO DEL PRIMER CONSUMO SEGÚN LA DROGA PRINCIPAL (PORCENTAJES). ESPAÑA 1987-1993.

AÑO INICIO CONSUMO	HEROÍNA						COCAÍNA							
	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993
Antes 1975	3.1%	3.2%	2.7%	2.8%	2.2%	2.0%	1.9%	5.9%	2.8%	5.1%	2.3%	2.4%	2.4%	2.0%
1976	2.0%	2.3%	1.6%	1.5%	1.3%	1.0%	.9%	1.1%	1.6%	.8%	1.9%	1.2%	.9%	.6%
1977	3.8%	2.9%	2.5%	1.9%	1.6%	1.5%	1.4%	3.2%	2.0%	2.0%	1.2%	1.2%	1.1%	1.1%
1978	4.3%	5.5%	3.8%	4.1%	2.7%	2.3%	2.3%	3.7%	4.3%	2.3%	2.4%	2.1%	1.2%	1.5%
1979	7.1%	5.4%	6.1%	4.2%	3.5%	2.5%	2.7%	3.7%	4.7%	3.3%	2.5%	2.5%	1.3%	1.3%
1980	10.4%	8.6%	7.0%	7.4%	5.0%	4.4%	4.2%	8.5%	8.3%	4.1%	4.9%	2.7%	2.9%	2.9%
1981	10.4%	9.0%	7.0%	5.0%	5.8%	3.8%	3.4%	5.9%	5.5%	4.1%	2.3%	3.5%	2.7%	2.3%
1982	11.6%	10.3%	8.9%	7.3%	5.7%	6.1%	4.5%	9.0%	6.3%	6.6%	7.3%	3.6%	4.4%	3.0%
1983	12.5%	10.7%	9.0%	7.3%	6.5%	4.9%	5.8%	7.4%	7.5%	9.4%	4.9%	4.9%	4.0%	5.8%
1984	12.8%	11.2%	8.6%	6.9%	6.5%	6.5%	5.0%	11.2%	11.5%	8.1%	4.5%	4.8%	5.0%	3.9%
1985	11.9%	11.4%	9.9%	9.7%	8.4%	7.0%	6.6%	16.0%	12.3%	10.4%	9.8%	6.8%	6.1%	4.8%
1986	7.7%	10.4%	10.7%	9.9%	9.2%	7.9%	6.6%	18.1%	15.0%	11.2%	10.0%	8.9%	7.4%	6.3%
1987	2.5%	7.2%	10.5%	10.6%	9.3%	8.7%	7.7%	6.4%	11.5%	13.7%	14.0%	8.3%	9.5%	7.9%
1988	.0%	2.0%	6.9%	10.4%	9.6%	10.4%	8.8%	.0%	6.7%	15.0%	12.9%	11.8%	10.5%	8.8%
1989	.0%	.0%	2.2%	7.3%	11.1%	10.9%	9.7%	.0%	.0%	3.8%	12.6%	15.5%	12.4%	11.0%
1990	.0%	.0%	.0%	1.8%	7.9%	10.7%	10.6%	.0%	.0%	.0%	5.1%	13.9%	13.5%	12.0%
1991	.0%	.0%	.0%	.0%	2.6%	7.9%	8.8%	.0%	.0%	.0%	.0%	5.9%	10.8%	11.1%
1992	.0%	.0%	.0%	.0%	.0%	2.3%	7.2%	.0%	.0%	.0%	.0%	.0%	3.9%	10.5%
1993	.0%	.0%	.0%	.0%	.0%	.0%	1.8%	.0%	.0%	.0%	.0%	.0%	.0%	3.1%
Total	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%

FUENTE: DCPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Indicador Urgencias

Tabla VI.- DISTRIBUCIÓN DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA RELACIONADOS CON EL CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA POR COMUNIDAD AUTÓNOMA. ESPAÑA 1987-1993.

	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993
Andalucía	*	*	2010	*	1779	*	506 #
Aragón	*	494	1255	1202	1364	1248	*
Asturias	*	*	647	990	1275	1086	883
Baleares	20	73	41	9	*	*	*
Canarias	*	48	183	4	1486	2722	1398
Cast.-La Mancha	133	355	536	654	699	826	769
Cast.y León	*	103	192	417	443	354	351
Cataluña	*	*	*	1923	4241	2457	2098
C.Valenciana	*	910	*	3969	5535	3479	3979
País Vasco	2054	2512	2342	1736	2011	*	727
Extremadura	116	236	304	430	181	1020	1040
Galicia	*	*	81	149	*	*	*
Rioja	*	221	*	*	355	257	260
Madrid	153	6075	6141	9673	9333	8258	6660
Murcia	81	*	624	834	853	1219	1109
Navarra	509	710	1018	930	*	*	*
Total	3066	11737	15374	22920	29555	22926	19780

(\*) No estaba implantado el indicador.

**Nota:** (#) En Andalucía se realizó una recogida activa de información mediante una muestra temporal (una semana por mes). Ver nota metodológica del Indicador Urgencias y el apartado de resultados de urgencias.

**FUENTE:** DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Tabla VII.- CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA RELACIONADOS CON EL CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA. ESPAÑA 1987-1993.

	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993
NÚMERO DE EPISODIOS	3066	11737	15374	22920	29555	22926	19780
EDAD MEDIA (años)	24.2	24.9	25.3	26.0	26.6	27.1	27.6
SEXO (%)							
Hombres	80.2%	79.0%	80.0%	79.4%	79.5%	79.6%	79.1%
Mujeres	19.8%	21.0%	20.0%	20.6%	20.5%	20.4%	20.9%
DROGA PRINCIPAL							
Heroína	98.7%	96.6%	95.6%	93.4%	94.9%	93.7%	92.9%
Metadona	.1%	.1%	.2%	1.2%	.7%	1.3%	1.1%
Otros opiáceos	.4%	2.0%	2.5%	2.1%	1.3%	1.5%	2.2%
Cocaína	.8%	1.2%	1.7%	3.3%	3.0%	3.5%	3.8%
MOTIVO DE CONSULTA							
Sobredosis	6.3%	6.7%	7.4%	11.0%	11.3%	12.4%	15.4%
Reac. indeseable	3.9%	4.6%	4.2%	7.4%	7.2%	4.8%	3.1%
Sind. abstinencia	56.5%	31.3%	28.9%	23.3%	20.3%	18.8%	20.8%
Probl. orgánico	25.7%	36.0%	38.6%	39.4%	47.4%	51.1%	50.6%
Probl. psicopatológico	7.5%	5.8%	5.3%	5.1%	5.0%	4.2%	3.6%
Otros	.1%	15.7%	15.6%	13.8%	8.7%	8.7%	6.4%
CONDICIÓN LEGAL							
No detenido	72.7%	77.9%	83.7%	86.0%	86.5%	90.7%	91.8%
Detenido	27.3%	22.1%	16.3%	14.0%	13.5%	9.3%	8.2%

**Nota:** (\*) Cuando la droga principal era desconocida, se ha asumido que se trataba de heroína.

**FUENTE:** DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Indicador Urgencias

Tabla VIII.- EDAD MEDIA Y DISTRIBUCIÓN POR GRUPO DE EDAD DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA POR CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA (MEDIAS Y PORCENTAJES). ESPAÑA 1987-1993.

	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993
<b>EDAD MEDIA (años)</b>							
Hombres	24.3	25.1	25.5	26.1	26.8	27.2	27.8
Mujeres	23.7	24.1	24.6	25.3	26.0	26.3	27.0
<b>GRUPO DE EDAD (años)</b>							
<15	.1%	.1%	.1%	.1%	.1%	.1%	.2%
15-19	11.0%	10.4%	9.5%	8.0%	7.1%	6.3%	5.5%
20-24	49.8%	40.4%	37.7%	33.0%	28.8%	27.1%	24.3%
25-29	29.0%	34.9%	35.3%	37.4%	37.4%	36.3%	35.4%
30-34	7.6%	10.4%	13.2%	16.2%	19.4%	21.9%	24.0%
35-39	2.1%	3.0%	3.3%	4.1%	5.2%	6.2%	8.5%
40-44	.2%	.5%	.6%	.8%	1.5%	1.6%	1.5%
>=45	.3%	.2%	.3%	.3%	.5%	.5%	.6%
Total	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Indicador Mortalidad

Tabla IX.- NÚMERO DE FALLECIDOS POR REACCIÓN AGUDA TRAS EL CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA, SEGÚN CIUDAD DE DEFUNCIÓN. ESPAÑA 1987-1993

	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993
Barcelona	51	98	167	132	159	160	151
Bilbao	11	20	17	23	25	38	26
Madrid	132	164	191	227	285	255	179
Sevilla	8	10	19	11	26	20	21
Valencia	22	31	49	38	50	74	47
Zaragoza	10	14	12	24	34	9	18
Total	234	337	455	455	579	556	442

**Nota:** En esta tabla sólo se presenta información de las **seis ciudades** que han sido monitorizadas de forma continua por el SEIT (Barcelona, Bilbao, Madrid, Sevilla, Valencia y Zaragoza) para mantener la comparabilidad con respecto a años anteriores (hasta 1989 sólo se disponía de información para estas seis ciudades).

Para conocer los datos del resto de áreas monitorizadas por el indicador Mortalidad del SEIT ver Tablas 80A y 97 del Informe.

**FUENTE:** DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Tabla X.- CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS FALLECIDOS POR REACCIÓN AGUDA TRAS EL CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA (MEDIAS Y PORCENTAJES). ESPAÑA 1987-1993.

	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993
NÚMERO DE FALLECIDOS	234	337	455	455	579	556	442
SEXO							
Varones	77.4%	83.7%	84.3%	85.2%	87.7%	87.6%	89.6%
Mujeres	22.6%	16.3%	15.7%	14.8%	12.3%	12.4%	10.4%
EDAD MEDIA (años)	26.1	26.7	26.9	27.5	28.0	28.9	29.2
GRUPO DE EDAD (años)							
<15	.9%	.0%	.0%	.0%	.4%	.2%	.0%
15-19	9.6%	5.5%	5.7%	3.7%	2.9%	3.6%	3.9%
20-24	32.6%	30.6%	28.4%	23.9%	23.7%	19.2%	17.2%
25-29	33.0%	37.6%	41.2%	41.3%	36.7%	34.7%	33.4%
30-34	14.8%	19.4%	16.8%	21.7%	25.2%	27.4%	29.0%
35-39	5.7%	4.8%	5.9%	7.1%	7.7%	9.8%	11.1%
40-44	2.6%	1.2%	.7%	1.7%	2.3%	3.6%	4.6%
>=45	.9%	.9%	1.2%	.6%	1.1%	1.5%	0.7%

**Nota:** Sólo se presenta información de las ciudades de Barcelona, Bilbao, Madrid, Sevilla, Valencia y Zaragoza. (Ver nota Tabla IX).

**FUENTE:** DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Indicador Mortalidad

Tabla XI.- DROGAS DETECTADAS EN LOS ANÁLISIS TOXICOLÓGICOS DE LAS MUESTRAS BIOLÓGICAS DE FALLECIDOS POR REACCIÓN AGUDA (NÚMEROS ABSOLUTOS).  
ESPAÑA. 1987-1993

	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993
Heroína-Morfina	134	168	218	281	196	220	231
Metadona	2	1	0	0	0	8	6
Codeína	6	7	21	11	37	28	35
Otros opiáceos	4	12	11	4	18	6	16
Cocaína	28	33	69	73	45	64	74
Barbitúricos	6	17	10	1	7	5	10
Flunitracepán	4	12	38	-*	-	-	-
Diacepán	41	44	64	-*	-	-	-
Benzodiacepinas	-	-	-	137	85	83	78
Anfetaminas/Derv.	0	0	0	2**	3	10	6
Analgésicos	4	9	12	3	5	1	1
Antidepresivos	1	4	4	1	1	1	1
Alcohol	26	34	34	12	49	23	27
Otras Drogas	18	12	24	71	23	21	25
Total	148	181	233	297	206	234	254

**Nota:**(1) Sólo se presenta la información de las **grandes ciudades** monitorizadas desde 1983 (excepto Barcelona, en la cual no se pudo obtener esta información). Se dispone de información de los análisis toxicológicos realizados a una parte de los fallecidos en estas ciudades. (Ver Nota de Tabla IX).

(2) Los resultados de los análisis Toxicológicos presentados corresponden a las **muestras biológicas** analizadas y no sólo a las muestras de sangre.

(3) Cada una de las muestras puede presentar resultados positivos para varias drogas. Por esta razón el total de muestras analizadas siempre es muy inferior al total de resultados positivos para todas las muestras.

(\*) A partir de 1990 la información se recoge como grupo genérico "Benzodiacepinas".

(\*\*) Información recogida a partir de 1990.

**FUENTE:** DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

**ANEXO IX: NORMAS PARA LA UTILIZACIÓN  
DE LA BASE DATOS DEL SISTEMA ESTATAL  
DE INFORMACIÓN SOBRE TOXICOMANÍAS**



Uno de los objetivos del SEIT es "servir de fuente para generar hipótesis y de base de datos para realizar estudios epidemiológicos". Por ello, la difusión de la información obtenida, así como la posibilidad de disponer de la misma deben ser máximas.

El proceso de recogida de la información garantiza la imposibilidad de una identificación directa de las personas tratadas, ya que no existen variables que permitan el reconocimiento personal, y sólo el terapeuta puede conocer la identidad de sus pacientes. Tal como se explica en la descripción del SEIT, a nivel autonómico la información se elabora mediante un código personal que no permite la identificación (dos letras de los dos apellidos y fecha y provincia de nacimiento), con objeto de eliminar duplicados. Cuando la información se envía a nivel central se eliminan las letras, con lo que ya no es posible la eliminación de duplicados.

Para evitar la más mínima posibilidad de cualquier tipo de identificación individual a cualquier nivel (aunque sea por aproximación), en la base de datos que se difunde para investigación se manipulan una serie de variables, aunque se mantienen prácticamente todas las posibilidades de análisis estadístico:

- El día de nacimiento de todos los casos se iguala a "15".
- Los códigos de todos los centros de tratamiento se igualan a "000001".

Los datos que se faciliten a terceros sólo podrán ser usados para fines de investigación (social, epidemiológica, etc.). Para disponer de los mismos será necesario:

#### **1º. Por parte de la persona que los solicita.**

- Solicitarlos por escrito, expresando detalladamente el uso que se va a dar a los mismos. Adjuntar el protocolo de investigación.
- Compromiso fehaciente de no utilizarlos para uso distinto del expresado.
- Compromiso de que, cuando se utilicen para realizar comunicaciones, ponencias o publicaciones, se hará constar la procedencia de los mismos con la siguiente fórmula.

"FUENTE: Delegación del Gobierno para el Plan Nacional Sobre Drogas (DGPNSD). Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT)."

#### **2º. Por parte de la institución en cuyo marco se realiza la investigación.**

- Carta del Director o responsable constatando que conoce la investigación y garantiza el uso adecuado de los datos facilitados.

La solicitud de datos se realizará según el modelo adjunto. La autorización puede ser concedida por los responsables autonómicos o centrales del SEIT, que son quienes pueden ofrecer copias en soporte magnético de las bases de datos del mismo.

En el supuesto de que las condiciones exigidas no fuesen observadas adecuadamente por el solicitante, los responsables autonómicos o centrales pondrán el hecho en conocimiento de los órganos competentes, para que le sean exigidas las responsabilidades que procedan.

## **ACUERDO DE UTILIZACIÓN ADECUADA DE LOS DATOS DEL SEIT**

D.....

D.N.I. ....

DOMICILIO.....

Solicita le sea permitida la utilización de datos desagregados del Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías, exclusivamente para los siguientes fines:

.....  
.....

Me comprometo a no utilizar los datos para fines distintos de los expresados.

Asimismo, en caso de publicar los resultados de este trabajo, me comprometo a citar en la publicación la fuente de información con la siguiente fórmula.

"FUENTE: Delegación del Gobierno para el Plan Nacional Sobre Drogas (DGPNSD). Sistema Estatal de Información Sobre Toxicomanías (SEIT)."'

..... a ..... de ..... de 19...

(Firma)

AUTORIZADO:

Fdo.: Coordinador, Responsable Autonómico o Central del SEIT.

**ANEXO X. INSTITUCIONES QUE RECOGEN  
INFORMACIÓN (SISTEMAS AUTONÓMICOS  
DE INFORMACIÓN SOBRE TOXICOMANÍAS)**



**ANDALUCÍA:**

Sistema Andaluz de Información de Drogodependencias (S.A.I.D.)  
Comisionado para la Drogen  
Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales  
Avda. San Francisco Ed. Sevilla 1 8<sup>a</sup> planta mod. 22  
41011-S E V I L L A  
T.: 95/ 492.53.79/ 492.53.80  
FAX: 95/ 492.54.46

**ARAGÓN:**

Área de Coordinación de Drogodependencias  
Dirección General de Salud Pública  
Consejería de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo  
C/Ramón y Cajal, 68 - 1<sup>a</sup> planta  
50004-Z A R A G O Z A  
T.: 976/ 44.20.22 ext. 267  
FAX: 976/ 44.34.76

**CANARIAS:**

Dir. Gral. de Atención a las Drogodependencias  
C/Alfonso XIII, 4  
35003-LAS PALMAS DE G. CANARIA  
T.: 928/ 45.23.03  
FAX: 928/ 45.23.16

**CANTABRIA:**

Coordinador Regional de Drogas y Responsable del SEIT  
Consejería de Presidencia  
C/ Calvo Sotelo, 19- 3<sup>o</sup>, pta. 8  
39002-S A N T A N D E R  
T.: 942/ 36.40.30  
FAX: 942/ 20.77.06

**CASTILLA-LA MANCHA:**

Plan Regional sobre Drogas  
Consejería de Sanidad y Bienestar Social  
Avda. de Portugal, 77  
45005-T O L E D O  
T.: 925/ 26.71.46  
FAX: 925/ 26.72.68

CATALUÑA:

Sistema d' Informació sobre Drogodependències  
Órgano Técnico de Drogodependencias  
Departamento de Sanidad y Seguridad Social  
Travessera de les Corts, 131  
08028-B A R C E L O N A  
T.: 93/ 339.11.11 ext.: 127  
FAX: 93/ 411.11.14

CASTILLA Y LEÓN:

Servicio de Salud Mental  
Dirección General de Salud Pública y Asistencia  
Consejería de Sanidad y Bienestar Social.  
Avda. de Burgos, 5  
47009-V A L L A D O L I D  
T.: 983/ 41.36.00  
FAX: 983/ 41.37.45

C. MADRID:

Registro Acumulativo de Drogodependientes (R.A.D.)  
Plan Regional sobre Drogas  
Consejería de Integración Social  
Avda. Filipinas, 50  
28003-M A D R I D  
T.: 91/ 553.64.07  
FAX: 91/ 554.90.01

C. VALENCIA:

Sis. Autonómico Valenciano de Información sobre Toxicomanías (S.A.V.I.T.)  
Dirección General de Atención y Prevención de la Drogodependencia.  
Consellería de Trabajo y Asuntos Sociales  
Paseo de Alameda, 11 1º  
46010-V A L E N C I A  
T.: 96/ 386.76.03/10  
FAX: 96/ 386.75.91

EXTREMADURA:

Programa Extremeño de Drogodependencias  
Consejería de Sanidad y Consumo  
Plaza de Santa Clara s/n  
06800-M E R I D A (BADAJOZ)  
T.: 924/ 38.13.48  
FAX: 924/ 38.13.49

GALICIA:

S.A.I.T.  
Plan Autonómico sobre Drogodependencias  
Servicio Gallego de Salud  
Consejería de Sanidad.  
Edificios Administrativos  
C/ San Caetano s/nº  
15704-SANTIAGO DE COMPOSTELA (LA CORUÑA)  
T.: 981/ 54.28.48  
FAX: 981/ 54.28.54

ISLAS BALEARES:

Cosellería de Sanitat i Seguetat Social  
Dirección General de Acción Social  
C/ La Rambla, 18 4<sup>a</sup> Planta  
07003- PALMA DE MALLORCA  
T.: 971/ 72.64.43/44/45  
FAX: 971/ 71.69.39

NAVARRA:

Dirección de Salud Mental  
C/ Tudela, 24  
31002 PAMPLONA  
T.: 948/ 23.15.12  
FAX: 948/ 23.16.62

PAÍS VASCO:

Sistema de Información sobre Drogodependencias  
Servicio de Salud Mental  
Dirección de Planificación, Ordenación y Evaluación Sanitaria.  
Departamento de Sanidad.  
C/ Álava 5  
01006-VITORIA  
T.: 945/ 13.20.53  
FAX: 945/ 14.59.73

PRINCIPADO DE ASTURIAS:

Unidad de Evaluación y Sis. de Información  
Servicio de Salud Mental  
AVDA. de Rubín, S/N  
33011-O VIEDO  
T.: 98/ 528.11.00 ext. 233  
FAX: 98/511.15.18

MURCIA:

Sistema Autonómico sobre Toxicomanías de la Región de Murcia (SITCAM)  
Servicio de Epidemiología  
Dirección General de Salud  
Consejería de Sanidad  
C/ Ronda de Levante, 11  
30008-M U R C I A  
T.: 968/ 36.20.39/ 36.20.00 ext. 1429  
FAX: 968/ 24.66.12

LA RIOJA:

Dirección General de Salud.  
C/ Villamediana 17  
26071-L O G R O Ñ O  
T.: 941/29.11.00 ext. 5026  
FAX: 941/ 29.12.18

CEUTA:

Centro Provincial de Drogodependencias  
Avda. Dr. Marañón, s/n  
C E U T A  
T.: 956/ 50.33.59  
FAX: 956/ 50.92.93

MELILLA:

Centro de Atención de Drogodependencias de Cruz Roja  
C/ General Mola 21  
MELILLA  
T.: 952/67.28.29  
FAX: 952/67.28.89

## APÉNDICE

Tras el cierre de la tabulación y análisis del informe, se recibieron los datos completos del Indicador Tratamiento de la Comunidad de Aragón, que por diversos problemas no pudieron ser recogidos a tiempo.

Aunque no se han podido incluir en la tabulación general, se presentan aquí para que puedan ser seguida la evolución del Indicador Tratamiento en esta Comunidad

Indicador Tratamiento

Tabla 18.- CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA (NÚMEROS, PORCENTAJES Y MEDIAS). C.A. DE ARAGÓN 1993.

	TOTAL	Tto. Previo *	
		Si	No
Nº ADMISIONES A TTO. NOTIFICADAS	836	461	354
<b>DROGA PRINCIPAL QUE MOTIVA EL TRATAMIENTO</b>			
Heroína	93.2%	94.6%	91.5%
Metadona	.8%	1.5%	.0%
Otros opiáceos	1.0%	.9%	1.1%
Cocaína	5.0%	3.0%	7.3%
EDAD MEDIA (años)	27.46	28.31	26.37
NÚMERO MEDIO DE AÑOS DE CONSUMO	6.91	7.72	5.84
EDAD MEDIA AL INICIO DEL CONSUMO (años)	20.54	20.50	20.49
<b>SEXO (Nº)</b>			
Hombres	667	376	278
Mujeres	169	85	76
<b>SEXO (%)</b>			
Hombres	79.8%	81.6%	78.5%
Mujeres	20.2%	18.4%	21.5%
<b>VÍA PRINCIPAL DE CONSUMO (Nº)</b>			
Oral	12	11	1
Fumada	139	53	80
Inhalada	16	5	11
Inyectada	575	355	210
Esnifada	67	26	40
<b>VÍA PRINCIPAL DE CONSUMO (%)</b>			
Oral	1.5%	2.4%	.3%
Fumada	17.2%	11.8%	23.4%
Inhalada	2.0%	1.1%	3.2%
Inyectada	71.1%	78.9%	61.4%
Esnifada	8.3%	5.8%	11.7%
<b>CONSUMO OTRAS DROGAS 30 DÍAS ANTERIORES (Nº)</b>			
Heroína	3	2	1
Metadona	7	6	1
Otros opiáceos	111	66	45
Cocaína	201	112	85
Cannabis	245	135	102
Alucinógenos.	18	7	10
S.Volátiles	1	0	1
Anfetaminas	32	15	17
Alcohol	176	94	79
Benzodiacepinas	144	95	49
Otras	22	14	8
<b>CONSUMO OTRAS DROGAS 30 DÍAS ANTERIORES **(%)</b>			
Heroína	.4%	.5%	.3%
Metadona	1.0%	1.5%	.3%
Otros opiáceos	15.2%	16.5%	14.4%
Cocaína	27.6%	27.9%	27.2%
Cannabis	33.6%	33.7%	32.7%
Alucinógenos.	2.5%	1.7%	3.2%
S.Volátiles	.1%	.0%	.3%
Anfetaminas	4.4%	3.7%	5.4%
Alcohol	24.1%	23.4%	25.3%
Benzodiacepinas	19.8%	23.7%	15.7%
Otras	3.0%	3.5%	2.6%

**Nota:** (\*) El número de casos con y sin tratamiento previo puede no sumar el total, debido a los casos en los que la variable "Realización previa de algún tratamiento" es desconocida (Ver Tabla 98A).

**Nota:** (\*\*) Los porcentajes están calculados sobre el número de casos con información sobre alguna de las cuatro drogas secundarias recogidas.

**FUENTE:** DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).